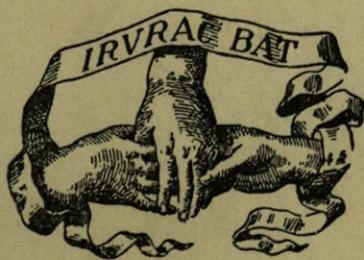


BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXII — Cuadernos 1.º y 2.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN

1976

SUMARIO

Estudio de topónimos de la Anteiglesia de Garay y la Villa de Elorrio, ambas dentro de la merindad del Duranguesado, por Victoria Eugenia Ruiz Vicandi, M.^a Lourdes Verdes Rola y Lázaro Millicua Atucha.

El primer Obispo de Vitoria y la Villa de Zumaya en torno a la Revolución de 1868, por Francisco Rodríguez de Coro.

Breves fragmentos de Historia Guipuzcoana (I), por Jesús Elósegui.

Martiarena. La recuperación de un impresionista fauve a los 10 años de su muerte (1883-1966), por Edorta Kortadi-Olano.

Importancia estratégica de Guetaria para los ingleses durante la Guerra de la Independencia, por Carmen Gómez Rodrigo.

Üdoi'en prozesaren khantoria (1841-1842), por Yon Etxaide.

Algunos textos sobre la polémica entre Libre Comercio y Fueros hacia 1780, por Pablo Fernández Albaladejo.

MISCELANEA. — Dircurso de ingreso como Amigo de don Miguel Pelay Orozco: «El País y sus problemas». — Xabier Tolaretxipi Lizarralde. — Toponimia Menor de la Rioja. — Iztueta, afrancesado, procesado por infidencia en Azpeitia. — XVI. gizaldiko euskal liburuak. Elso-ko Santso eta Betolaza doktorearen katekimak. — Macarena: un topónimo sevillano de clarísima raigambre prerromana. — Mañariko Otxoa Kapanakakoari buruz beste berri bat. — Pedro Bardeci, aventurero vasco en Chile, camino de los altares. — Monseñor Buenaventura León Uriarte, franciscano, obispo de la selva del Perú. — Elcoro Pujana, sacristán de la tumba de Jesús. — Memoria descriptiva y proyecto de restauración del Santuario de La Antigua.

BIBLIOGRAFIA

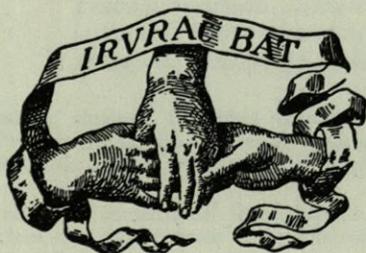
REVISTA DE REVISTAS

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXII — Cuadernos 1.º y 2.º



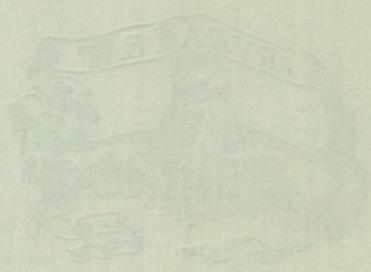
Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN

1976

Depósito Legal S.S. 271/59

BOLETIN



DIRECTOR DEL BOLETIN:

D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churrua

BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXXII

CUADERNOS 1.º y 2.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO — San Sebastián

Estudio de topónimos de la Anteiglesia de Garay y la Villa de Elorrio, ambas dentro de la merindad del Duranguesado

*Trabajo realizado durante el curso 1974-75 en
la Escuela Universitaria de Formación del Profe-
sorado de E.G.B. de Bilbao.*

Los abajo firmantes, alumnos del tercer curso de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., hemos realizado este pequeño estudio de topónimos a petición de nuestro profesor de la asignatura de Didáctica de la Literatura.

Dada la amplitud de la comarca del Duranguesado, hemos centrado nuestra atención en dos núcleos que consideramos representativos:

- Una Anteiglesia que conserva sus características rurales hoy en día: GARAY.
- Una villa con su núcleo urbano industrializado y sus barrios rurales diseminados en una amplia área: ELORRIO.

Los topónimos hallados en Garay corresponden en su mayoría a accidentes geográficos: montes, ríos, etc.

Los topónimos hallados en las barriadas y montes de Elorrio corresponden en su mayoría a elementos botánicos: árboles, arbustos y plantas.

Bilbao, Mayo de 1975.

*Victoria Eugenia Ruiz Vicandi
M.ª Lourdes Verdes Rola
Lázaro Milicua Atucha*

SUMARIO

- Capítulo 1.º: MERINDAD DE DURANGO: Breves datos y mapa.
Capítulo 2.º: ANTEIGLESIA DE GARAY: Breves datos e historia.
Capítulo 3.º: TOPONIMOS DE GARAY Y MAPAS.
Capítulo 4.º: VILLA DE ELORRIO: Breves datos e historia.
Capítulo 5.º: TOPONIMOS DE LAS CASERIAS DE ELORRIO Y MAPA.
Capítulo 6.º: TOPONIMOS DE MONTES Y RIOS DE ELORRIO.
Capítulo 7.º: Bibliografía.

CAPITULO I

MERINDAD DE DURANGO

BREVES DATOS Y MAPA

La antigua merindad de Durango formó parte del reino asturiano, lo mismo que el resto de Vizcaya, hasta el primer cuarto del siglo X, en que el rey de Navarra, Sancho Garcés I ocupa las Vascongadas aprovechándose de las discordias entre los componentes del reino asturiano bajo, el rey Alfonso III el Magno, dándose origen a la primera expansión de Navarra hacia Occidente (905-923).

Navarra organizó los terrenos recientemente conquistados al sur de la llamada «Vizcaya propia» (merindades de Uribe, Busturia y Marquina) y desde entonces se habla en la historia del «condado de Durango».

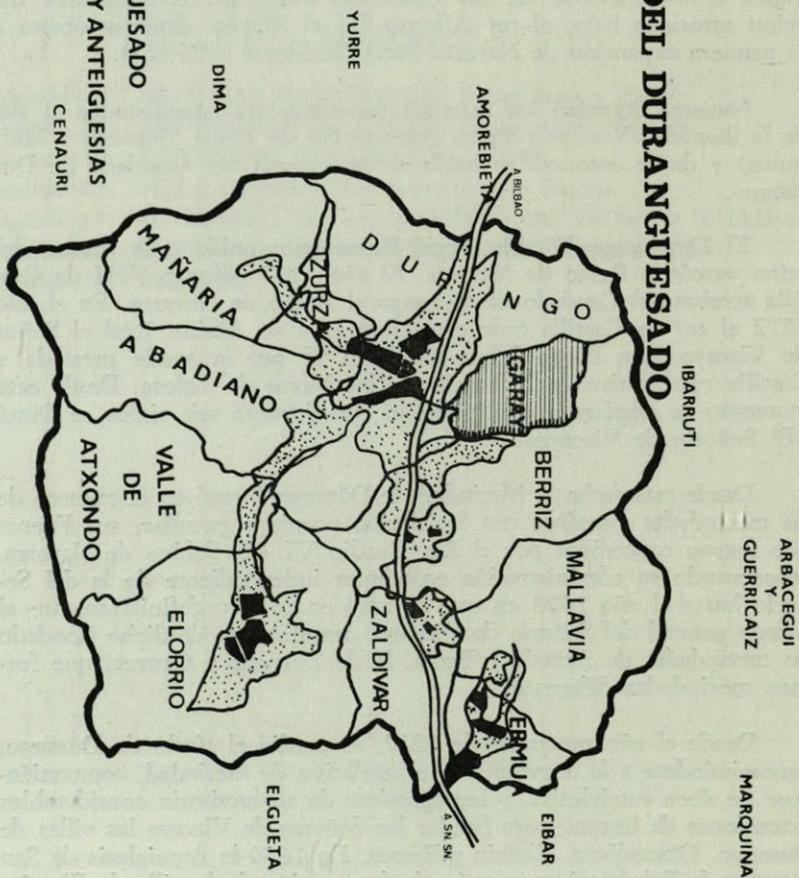
El Duranguesado permaneció firmemente unido a la corona del reino vascón o Reino de Navarra. El año 1195 Alfonso VIII de Castilla arrebató el Condado de Durango al Reino de Navarra. En el año 1212 el rey de Castilla cede este condado a su Alférez Real el Señor de Vizcaya, don Diego López de Haro II por la ayuda prestada a Castilla con motivo de la batalla de las Navas de Tolosa. Desde este momento se empieza a configurar lo que durante seis siglos se llamó «El Señorío de Vizcaya».

Desde esta fecha la Merindad de Durango formó en el número de las merindades vizcaínas con legislación propia y peculiar, sus Fueros que fueron concedidos por el Rey Sancho VI «El Sabio» de Navarra, conservando su administración económica independiente de la del Señorío hasta el año 1628 en que se unió en todo y definitivamente al cuerpo general del Señorío de Vizcaya, desgajándose de dicho Condado las merindades de Arratia y Bedia, la de Zornoza y Orozco, que forman merindades diferentes.

Desde el año precitado de 1212, se perdió el título de Durango, denominándose a la comarca con el apelativo de merindad, componiéndose de doce anteiglesias, y segregándose de su territorio considerables extensiones de terreno para fundar los Señores de Vizcaya las villas de Durango, Otxandiano, Elorrio y Ermua. En 1630 la Anteiglesia de San Agustín de Echebarría se sumó a la fogueración de la villa de Elorrio,

MERINDAD DEL DURANGUESADO

-  ZONA URBANA
-  CASCO URBANO
-  ZONA RURAL
-  LIMITE DEL DURANGUESADO
-  DIVISION DE VILLAS Y ANTEIGLESIAS



segregándose de la Merindad de Durango en virtud de dos Reales Cédulas del Rey Felipe IV.

Más modernamente también ha variado el número de sus anteiglesias y así, la villa de Durango se anexionó a la Anteiglesia de Yurreta el 12 de Noviembre de 1926 y en 1962 se fusionaron las Anteiglesias de Apatamonasterio, Arrázola y Axpe para formar un solo municipio denominado Valle de Atxondo.

La Merindad celebró normalmente sus reuniones o Juntas de Merindad hasta el año 1875 y a esas Juntas cada una de las once anteiglesias del Duranguesado enviaba un representante o apoderado, quienes eran presididos por un teniente de corregidor que residía en la casa de Astola en Abadiano. Las Juntas Extraordinarias se celebraban bajo un árbol frontero a la ermita de San Salvador de Guerediaga. Allí tomaba también juramento el teniente corregidor.

La merindad de Durango sufrió fuertemente las vicisitudes de las luchas de los banderizos que asolaron a Vizcaya durante toda la Baja Edad Media.

También en la Guerra de la Independencia sufrió la Merindad la ocupación por parte de las tropas francesas, hasta el año 1814.

Más recientemente las guerras carlistas fueron otra época de contiendas en esta comarca con pérdida de innumerables vidas y períodos continuados de inestabilidad.

Como datos histórico-económicos de esta comarca merecen tener en cuenta principalmente la agricultura y la industria. La agricultura siempre se ha mantenido en situación deficitaria. Se centró casi exclusivamente en el cultivo del trigo, maíz y castañas, por lo que no existe gran variedad de productos agrícolas. Las industrias se centraron en casi su totalidad en las ferrerías, existiendo gran número de ellas en la comarca, con gran producción y en activo hasta fines del siglo XVIII, en que el movimiento industrial decae considerablemente.

El caserío es la unidad familiar, la unidad de explotación del suelo, que está trabajando en plan autárquico y en constante déficit.

Además es menester tener en cuenta la política ferrerial del Señorío de Vizcaya que prestó extraordinario interés en lo referente al plantío de bosques. Bosques inmensos que paulatinamente han de irse reduciendo a carbón vegetal para la fundición del mineral de hierro

En la Baja Edad Media, se produce un colapso agrícola en Vizcaya y ello provoca en todo el Señorío un incremento del comercio de víveres con otras regiones españolas.

La agricultura de la comarca de Durango era insuficiente para el consumo de sus habitantes y se imponía una masiva importación de vituallas procedentes de Castilla y de la Rioja.

Desde la Baja Edad Media el movimiento industrial de la comarca de Durango centrado casi exclusivamente en las actividades de las ferrerías, tuvo excepcional importancia. En los primeros años del siglo XVI se encontraban localizados en la actual comarca duranguesa más de cincuenta ferrerías de todo tipo y hasta una cuarentena de herre-rías o fraguas dedicadas a la producción de herrajes diversos.

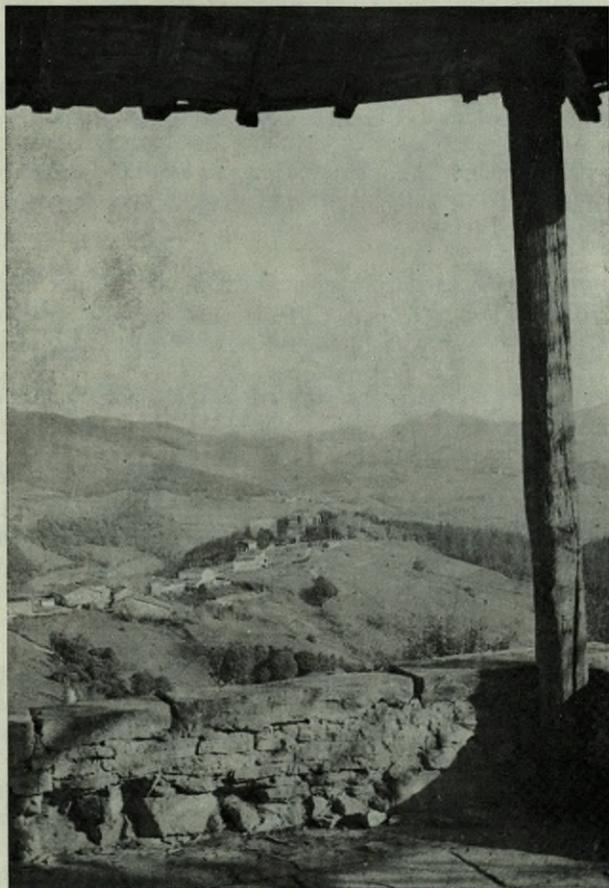
La primera mitad del siglo XIX es el momento de máxima decadencia para las ferrerías de esta comarca y ya desde el año 1849, con la aparición de la nueva fábrica de hierros de «Santa Ana» de Bolueta, con nuevos procedimientos de fabricación, hace que se extingan por completo.

Es de hacer notar que el hierro se transportaba a esta comarca desde las venas de Somorrostro por el camino real de Bilbao a Durango, tráfico a base de carretas y caballerías. En ocasiones eran llevados lanchones de hierro por mar hasta Guernica y desde allí por medio de carretas, por el arduo recorrido que suponía cruzar el puerto de *Autsagane*, en dirección a la cuenca de Ibaizabal. Célebres en el siglo XVI fueron las picas y alabardas que se elaboraban en Elorrio y las espadas de la villa de Durango, uno de los primeros focos de producción de acero de España hasta que se localizó en Toledo la fabricación de espadas y armas blancas.

Los primeros datos de la población de la actual comarca de Durango aparecen consignados en el año 1514 con una cifra de unos 10.000 habitantes en total. En el año 1970 teníamos en la comarca de Durango 74.987 habitantes. Idéntica despoblación que se observa en las regiones agrícolas del resto de Vizcaya se produce también en esta comarca, en que la población se concentra en el eje formado por el río Ibaizabal, zona de concentración industrial, mientras que las anteiglesias de la periferia o que no poseen industrias ven cómo su población disminuye paulatinamente. Este abandono de las zonas rurales se debe a la pobreza del campo, la diseminación de la población, la falta de comunicaciones y el atractivo que siempre ejercen los núcleos de población organizados en los cuales se ofrecen oportunidades y posibilidades superiores a las zonas rurales.

CAPITULO II

ANTEIGLESIA DE GARAY BREVES DATOS E HISTORIA



Vista panorámica del núcleo de Garay desde Askaiturrieta

Situación y localización

Este municipio ocupa el centro norte de la comarca con una extensión de 7,06 kilómetros cuadrados (el 2,2% del Duranguesado), siendo uno de los municipios más pequeños de la zona.

La localización exacta de la anteiglesia de Garay es de 43° 11'32" de latitud norte y 1° 04'45" de longitud este por el meridiano de Madrid, con una altitud de 308 metros.

Hasta Garay nos conduce una pequeña carretera que se desvía de la Carretera Nacional 634 San Sebastián - La Coruña a 4 km. de Durango. Llegamos así hasta el «Mirador del Duranguesado», nombre acordado en un consejo de ministros por su situación geográfica privilegiada, dominando el Valle del Ibaizábal en el cual se encuentra Durango o Villa de Tavira.

Al norte está limitado por el monte Oíz, al este por el río «Arri Erreka» (Río de Piedras), al sur por la anteiglesia de Abadiano y al oeste por la de Yurreta hoy integrada en Durango.

El centro del municipio no ocupa más que una veintena de casas, es decir, una tercera parte de la población total, siendo este dato claro índice de la diseminación de la población.

En la plaza del pueblo, a la derecha de la casa consistorial, hay una casa de piedra color ocre que llama la atención del visitante por la inscripción colocada encima del portal y que reza: «Esta casa fue construída en 1529 por Juan de Garay, fundador de Buenos Aires y Santa Fe».

Siguiendo la carretera en dirección al Oíz se llega a Momoitio, donde se encuentra un arbolado de robles y encinas delante de la ermita dedicada a San Juan Bautista, divisándose todo el Valle del Duranguesado.

Las crestas del Oíz, San Cristóbal, Sarrimendi... dan una piedra de color ocre, fácil de tallar y resistente a la intemperie que es utilizada en la construcción de casas y caseríos desde muy antiguo por los vecinos de Garay.

Geomorfología de Garay

Existen en el municipio de Garay nueve puntos culminantes:

— Arakaldo	579 mts.
— Añao	574 »
— Illumzar	465 »
— Trumoita	470 »
— Atxerriaga	412 »
— Momoitio	376 »
— Barrainku-Mendi	294 »
— La Parroquia	350 »
— Uríen	278 »

El centro del municipio se encuentra a unos 300 mts. Siguiendo la carretera en dirección norte (hacia el Oíz), todas las colinas tienen altitudes superiores a 400 mts.

Una particularidad de Garay es la ausencia completa de una porción de tierra plana. Las pendientes son siempre abruptas (superiores al 10% y muy a menudo del 50%).

Garay, un paso oscuro

Antiguamente, en el País Vasco, las «fogueras» o casas se agrupaban alrededor de un lugar común para el culto y enterramiento de muertos. Este lugar estaba situado en el centro geográfico de los caseríos.

Vizcaya fue cristianizada muy tarde, en el siglo VIII. En el lugar en que se enterraba a los muertos se crean entonces las ermitas. El agrupamiento administrativo posterior a esta creación fue «La Cofradía». En los siglos posteriores los lugares de culto fueron construidos en el centro geográfico de varias «cofradías». Así, en Bériz, la iglesia de San Juan Evangelista fue construida en el centro de las cinco cofradías existentes que formarán más tarde la «anteiglesia de Bériz».

Poco a poco la vida política de las cofradías fue transmitida a un centro, que correspondía con el lugar del culto religioso. Delante de estas iglesias se reunían los caseros para discutir problemas comunes: de ahí el nombre de «anteiglesia» en el País Vasco.

En Garay existió solamente una Cofradía, la Cofradía Milikua, que se agrupaba alrededor de la ermita de San Juan. En el emplazamiento de este lugar se ha encontrado una tumba muy antigua, que puede ser un índice revelador del paso del culto pagano al cristiano.

En el 1533 fue construída la iglesia de San Juan Evangelista, aneja a la del mismo nombre de Bériz. En el mismo siglo fue construída la iglesia de San Miguel aneja a la de San Torcuato de Abadiano, situada a unos 500 mts. de la anterior. Casi al mismo tiempo las dos iglesias de Garay se separaron de sus matrices respectivas para hacerse autónomas.

De todas formas el origen y la unidad de Garay son muy oscuros. Siguiendo el principio generalizado en todo Vizcaya según el cual a cada ermita correspondía una «cofradía», nos damos cuenta de que este hecho no ocurrió en Garay, ya que existiendo dos ermitas sólo existía una «cofradía». Por otra parte Garay tenía dos iglesias autónomas que han dado lugar a una sola anteiglesia.

Otro de los aspectos que se desconoce es el de la delimitación territorial: uno de los barrios cercanos a Garay (1 Km. de la iglesia de San Juan) pertenece no a la anteiglesia del mismo nombre, sino a la de Bériz de la que se encuentra a una distancia de 5 Km.

Antiguamente Garay se llamaba «Cofradía de Milikua». Bajo este nombre aparecen en 1620 las veinticinco «fogueras» siguientes:

— Duñabeitia	— Ayarzagoitia
— Duñaurresti	— Ugalde
— Duñaiturria	— Ayarzarbarrena
— Etxeita	— Ayarzaerdikoa
— Larrínaga	— Momoitio de Yuso
— Momoitio de Suso	— Juan Pérez de Ayarza
— Garaigoitia	— Guemaldia
— Barrainkua	— Arroita de Yuso
— Milikua	— Guemaldia de Celaibistar
— Arroita de Suso	— Uríen
— Garay Andía	— Urretxa
— Beratua	

El nombre de Garay significa «alto» y explica bien la situación geográfica de la comunidad. El origen del nombre Garay dado a este pueblo puede ser que tenga su origen en el nombre dado a ciertas caserías antes de la creación de la anteiglesia.

CAPITULO III

TOPONIMOS DE GARAY Y MAPAS

AMESTI (MONTE)

- 1.— Lugar de iobles que no alcanzan su desarrollo, (lugar de quejigos).
- 2.— Proviene del sustantivo *ametz* (quejigo) y el sufijo *ti* (que es frecuente en designaciones con idea de lugar).

AÑAO (MONTE)

- 1.— Altozano.
- 2.— Proviene de la palabra *ainao* siendo el grupo *in* o grafía del sonido ñ y la *o* acompaña al adjetivo.

ANTZUSACONETA (MONTE)

- 1.— Lugar hondo y estéril.
- 2.— ANTZU (estéril). Se dice dialectalmente también de vegetales. A los animales se les aplica acepciones distintas:
Antxu «borrego» «oveja estéril».
SACON: «profundo» «hondo».
Sufijo: ETA: lugar, según Schuchardt, es un préstamo del sufijo latino *etum*. Según la leyenda a este lugar fueron arrojadas las mujeres estériles; de ahí su nombre.

ARLABAN (MONTE)

- 1.— Piedra resbaladiza.
- 2.— AR(ri)LABA(i)n.
Arri- AR- piedra.
Labain- LABAN- resbaladiza.
Es un lugar de piedras donde hay humedad.

ARLONAGUSIA (MONTE)

- 1.— Huerta mayor, landa principal.
- 2.— Este nombre se suele dar en los baserris a la huerta que más beneficios da.
ARLO: huerta, landa.
NAGUSIA: principal.

ARLOLUZE (CAMPA, LANDA)

- 1.— Huerta difícil, landa larga.
- 2.— Este nombre se le suele dar en los baserris, a la landa, campa que más cuesta labrar, segar, etc.
ARLO: huerta, landa.
LUZE: largo, difícil.

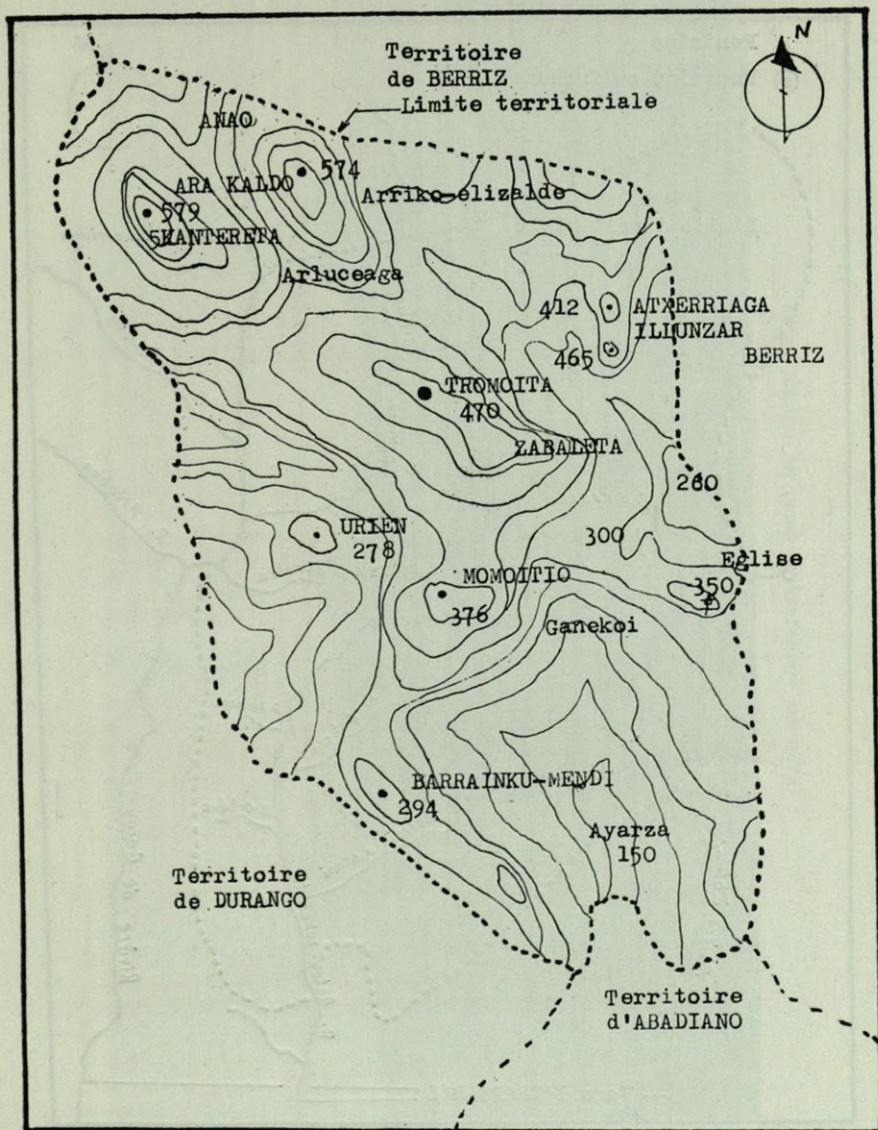
GARAY

— superficie: 705 has. 62. ar. 50 cas.

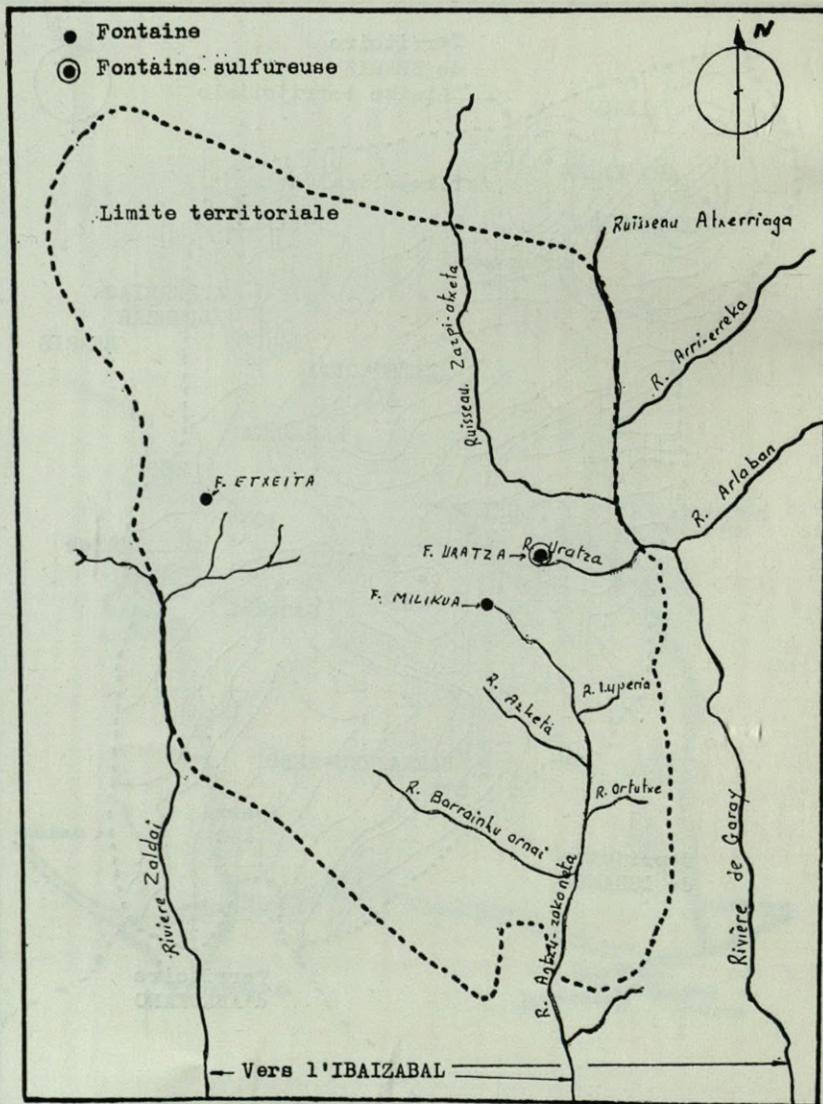
— population en 1972: 287 hab.

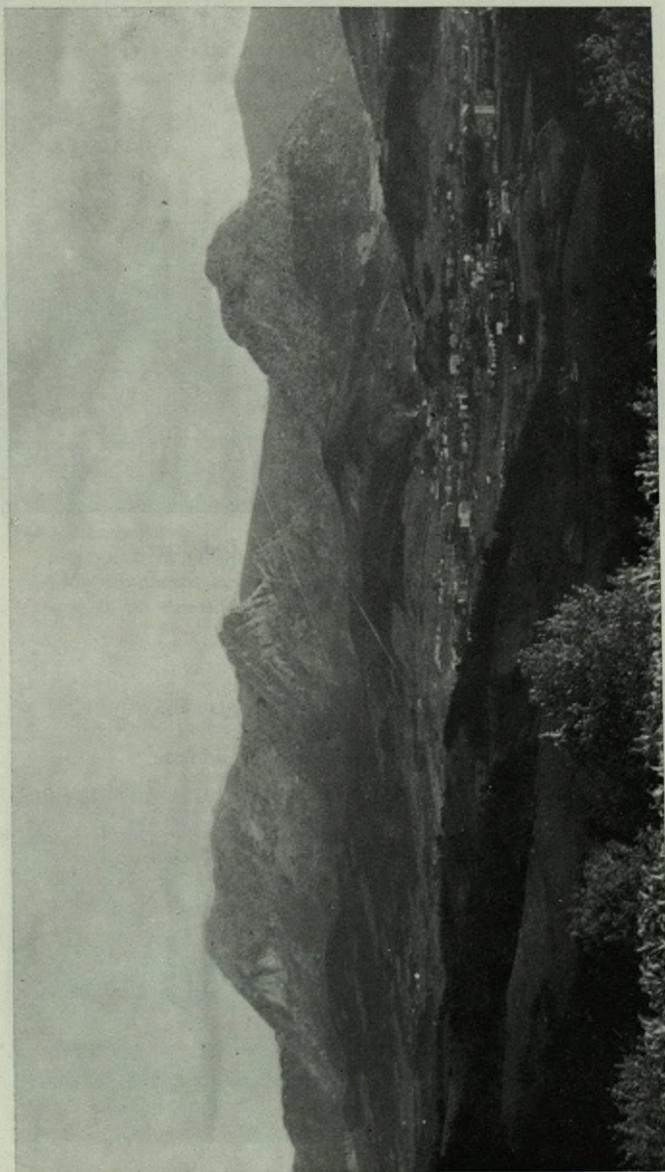


CARTE TOPOGRAPHIQUE DE GARAY



RESEAU HYDROGRAPHIQUE DE GARAY





Vista del Duranguesado desde los caserios Urien



Carretera del Oiz con el caserío Duñaiturria

ARLUSIAKO — PAGADIA (MONTE)

- 1.— El hayedo que está en el sitio de piedras grandes.
- 2.— Concuerda con las características del lugar.

De la primera parte ver el significado de arlozuze.

PAGADI: hayedo.

A: artículo, el.

Según Corominas, el derivado vasco de (materia) fagea — (Castellano haya) ha alterado la voz aragonesa fan o favo — pago.

ARRIERREKETA (ARROYO)

- 1.— Arroyo de piedras.
- 2.— ARRI: piedra.

ERREKA: río.

ETA: diminutivo.

De ahí que en vez de río, sea riachuelo.

ARIETZA (MONTE)

- 1.— Abundancia de piedras.
- 2.— ARRIE: piedra.

TZA: sufijo que denota abundancia.

ARIETZA-OSTE (MONTE)

- 1.—Parte de Arietza, que se encuentra en la parte occidental.
- 2.—ARIETZA: ver ficha anterior.
OSTE: en toponimia denota occidente.

ARRIKOELEIZALDE (MONTE)

- 1.—Zona de Arria que mira a la Iglesia o que se encuentra al lado de la Iglesia.
- 2.—ARRIKO: de piedra.
ELEIZA: viene de Ecclesia, asamblea, Iglesia (latín vulgar) griego Ekklesiá.
ALDE: junto a.

ARRIA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—La piedra.
- 2.—ARRI: piedra.
A: la.
Se le denomina a un caserío que se encuentra en la zona de piedras y peñascos.

ARNAGA (CASERIO)

- 1.—Lugar de guijarros (guijarral).
- 2.—ARNA: guijarro.
AGA: sitio de, lugar de.
Hoy en día no se puede explicar si verdaderamente fue así o no, ya que es un caserío reconstruido hace pocos años y rodeado de jardines.



Askaiturrieta y parte del monte Trumoita



Arroita

ARNAOSTE (PRADERA)

- 1.— Guijarros de occidente.
- 2.— ARNA: guijarro.

OSTE: en toponimia, de occidente.

Es una pradera que se encuentra detrás del caserío Arnaga y en cuanto a AURRE y OSTE hay que tener en cuenta que en toponimia se le puede denominar, oriente y occidente, debido a que en el País Vasco todos los caseríos están orientados de la misma forma o con una mínima diferencia, ya que debido al viento norte las fachadas miran al sudeste.

ARROITA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— Las gargantas entre montes.
- 2.— ARROI: garganta entre montes. La *i* final de la base (arro(i) más el sufijo *eta*. *ETA* sufijo que denomina pluralidad.

ARROITA-BEITI (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— Parte inferior de las gargantas de entre montes.
- 2.— Es un caserío que se encuentra en la parte inferior de la garganta de entre montes.

ARROITA: mirar ficha anterior.

BEITIA: evolución Be(h)eiti, beeti. Dialectalmente significa pavimento, suelo.

ARRUNIA (MONTE)

- 1.—Espacio de piedras.
- 2.—ARRI: piedra.

UNIA: espacio.

De la palabra Arriunia se ha convertido en arrunia, es decir el grupo se ha simplificado en u por fusión de las dos vocales iu en u.

ARTA-SILLE (MONTE)

- 1.—Suelo comunal de encinas.
- 2.—ARTA: encina.

SILLE: viene de sillegi que pierde la gi y significa suelo comunal de un Ayuntamiento.

ARTEAZAR (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—Encina vieja.
 - 2.—ARTEA: encina.
- ZAR: viejo.

ARTEAZAR-BURU (LANDA, CAMPA)

- 1.—Encima de Arteazar.
 - 2.—ARTEAZAR: ver ficha anterior.
- BURU: cima, encima, cabeza.

ASKAITURRIETA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—La fuente del abrevadero.
- 2.—ASKA: abrevadero.

ITURRI: fuente.

ETA: abundancia.

Es un caserío que se encontraba al lado de los abrevaderos aunque hoy en día no existen debido a la construcción de la carretera.

AYARZA (BARRIO)

- 1.—Laderas.
- 2.—AYAR: inclinación, ladera.

ZA: debía ser *tza* que significa abundancia.

Es un lugar de laderas donde se encuentran varios caseríos.

AYARZAGOITIA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—Significado: caserío de arriba en la zona de Ayarza.

AYARZA-GUENA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—Significado: caserío del extremo superior de la zona de Ayarza. Geografía: como su nombre indica, de la zona de Ayarza es el caserío que se encuentra en el extremo superior.

ASKETA (ARBOLADO)

1. — Lugar del abrevadero.
2. — ASKA: abrevadero.
ETA: pluralidad, lugar de.

ASKETA-ONDUA (PARAJE)

1. — Al lado de Asketa.
2. — ASKETA: ver ficha anterior.
ONDUA: al lado de, cerca de.
Es un lugar que se encuentra al lado de Asketa.

ALDATZA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1. — Cuesta.
2. — Deriva del sufijo alde que significa «al lado de» y más tarde se deriva en Aldatz o «cuesta» que a su vez ha derivado en Aldaz. Deriva del Latín: altus: castellano alto. vasco: alt-ana, altana y aldana de donde aldana + a = aldanea = aldaea = aldai.

BIDEPIA (LANDA)

1. — Debajo del camino.
2. — BIDE: camino.
PIA: es una terminación derivada de azpi que ha perdido el grupo az y que significa parte inferior, debajo. Hoy en día existe la campa con estas mismas características.

BIDEBURU (LANDA)

1. — Encima del camino.
2. — BIDE:
BURU: encima, cabeza, cima.

BIDEAZPIA (LANDA)

1. — Debajo del camino.
2. — Ver la ficha de Bidepia.

BERESIA

1. — Esta palabra al igual que muchas otras en Euzkera puede tener significados completamente distintos según qué raíces, sufijos y prefijos tomemos. Ejemplo: Si tomamos, *Bere-esia*, significaría su cercado y si tomamos *Beresia*, significaría seleccionado. Y tal vez admita otras acepciones.

BIDEKURUTZETA (MONTE)

1. — Lugar de caminos que se cruzan.
2. — BIDE: camino.
KURUTZE: cruz, cruce.
TA: lugar de, los, abundancia.
Como su nombre indica es un caso curioso de varios caminos que se cruzan, uno principal con varios ramales. Es un préstamo del castellano.

BIDEBITARTE (CAMPA)

1.—Espacio intermedio entre dos caminos.

2.—BIDE: camino.

BITARTE: espacio intermedio.

BI: dos.

(T)3RTE: entre.

Este nombre se le suele dar a la campa o al monte que queda entre dos caminos.

BASOTXUA (MONTE)

1.—El monte pequeño.

2.—BASO: monte.

TXU: sufijo diminutivo.

A: artículo.

BASOITA (MONTE)

1.—Los montes.

2.—BASO: monte.

ITA: se deriva de eta: los, abundancia.

BELEKUAURRE (CAMPA)

1.—Del lugar de cuervos; la parte anterior u oriental.

2.—BELE: cuervo.

KU: ko, lugar de, de.

AURRE: anterior, oriental.

BELEKUOSTE (CAMPA)

1.—Parte occidental del lugar de cuervos.

2.—BELEKU: ver ficha anterior.

OSTE: occidente, detrás.

BURDI (INSTRUMENTO DE LABRANZA)

1.—Hierro y también se aplica a carro.

2.—Se cree que al comienzo de las ferrerías en Vizcaya se hizo de uso común el hierro; por lo que se le ha aplicado la palabra burdi a carro.

BURDIKURUTZE (MONTE)

1.—Cruz de hierro.

2.—BURDI: hierro.

KURUTZE: cruz.

Se le da este nombre al monte en el que se encuentra una cruz de hierro.

CELAYA o ZELAIA (CASERIO)

1.—El campo.

2.—ZELAI: campo.

Es un caserío contruido antes de 1620 en un paraje de pendientes pero él se encuentra en un llano.

ELEIZABARRI-BURU (LANDA)

1.— Encima de la Iglesia nueva.

2.— ELEIZA: iglesia.

BARRI: nueva.

BURU: encima, cabeza.

Se le denomina Eliza-berri porque fue construida en 1555 aneja de la matriz de San Torcuato de Abadiano y posterior a las iglesias que existían en el pueblo. De ahí la denominación de nueva.

ETXEOSTIA (LANDA)

1.— Detrás de la casa.

2.— ETXE: casa.

OSTIA: detrás de, occidente.

Es la campa que se encuentra detrás de un caserío.

ETXESOLO (LANDA)

1.— La heredad de la casa.

2.— ETXE: casa.

SOLO: heredad.

(KO): de. Se cree que habrá perdido el sufijo de genitivo (Etxe(ko)).

EGUINIMIO (LLAMADO COMUNMENTE EGUINIMO) (MONTE)

1.— Ladera pequeña.

2.— EGUI: ladera.

NINI: pequeño niño.

Es muy frecuente que la terminación *io*, en vasco, por asimilación de vocales se reduzca a o.

EGUILUZE (MONTE)

1.— La ladera larga.

2.— EGUI: egi-ladera.

LUZE: larga.

ETXEITABE (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1.— La casa de abajo.

2.— Etxe-eta pasa a etxeita.

ETXE: casa.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

BE: bajo.

ETXEITA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1.— Las casas.

ETXE: casa.

ETA: las, sufijo que denota pluralidad.



Paraje de Etxeitabe



Paraje de Etxeitabe

ETXE BARRIA (CASERIO)

1. — Casa nueva.
2. — ETXE: casa.
BARRIA: nueva.

ETXETXUA

1. — Casita, casa pequeña.
2. — ETXE: casa
TXUA: sufijo diminutivo.

ETXABURU (LANDA)

1. — Encima de la casa.
ETXE: casa.
BURU: cima, encima, cabeza.
Landas de este nombre se encuentran en todos los caseríos no sólo de Garay sino en el País Vasco.

ERROTABURU (CAMPA)

1. — Encima del molino.
ERROTA: del latín, rota=rueda con e protética.
BURU: encima o cima.

ILLUNZAR (MONTE)

1. — Varios significados; puede venir de *illuna* que en vasco significa pueblo, villa. *Zar*, viejo.
- O bien, de *illum*: oscuro, sombrío y *Zar*: viejo.
Este segundo significado es lo más característico de la zona ya que es un paraje sombrío; *Zar* se podría decir que los vascos tienen la costumbre de denominar así a zonas que no producen nada o están abandonadas.

LURGORRIA (MONTE)

1. — Tierra rojiza.
2. — LUR: tierra.
GORRIA: rojo, rojiza.
Es un monte en el que aflora la arena roja y es un lugar muy apropiado para una cantera de arena. Hoy en día existe una.

LECUBASO (MONTE)

1. — Lugar de monte.
2. — LECU: lugar.
BASO: monte.
A esta palabra podíamos denominar igualmente «basolecu» y su significado no cambiaría pues en Euzkera muchas veces aparece primero el adverbio y en segundo término el nombre. Ejemplo: Bekoetxe.



Montes comunales de Garay — Bériz con el Oiz al fondo

LAPURBASO (MONTE)

- 1.— Monte ladrón.
- 2.— LAPUR: ladrón.

BASO: monte.

Con esta palabra se le denomina a un monte en el que existe una hondonada y a simple vista no se aprecia.

LUPERIA (CAMPO)

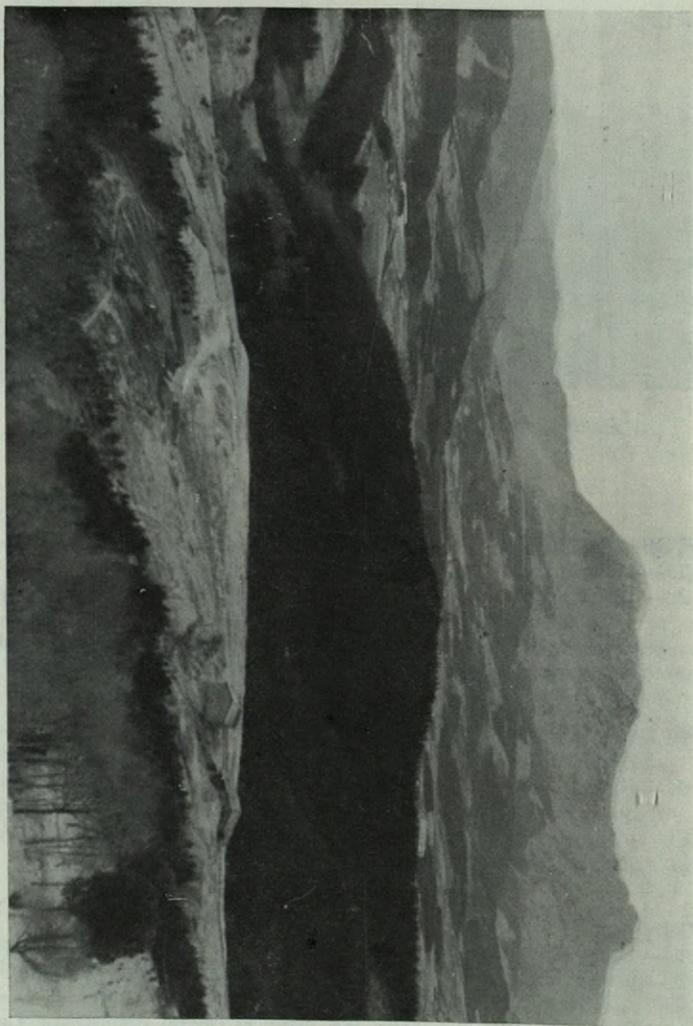
- 1.— Barrizal.
- 2.— LUPETZA: barro. De esta palabra se ha ido derivando la terminación; ya que luperia es un lugar de tierra arcillosa donde ha habido corrimientos de tierra, de ahí que *-tza* se haya convertido en *-ria* para dar sentido de caída o corrimiento.

LARRINAGA (CASERIO)

- 1.— Lugar de la era.
- 2.— LARRIN: era.

AGA: lugar de.

Podríamos decir que donde hoy existe el caserío denominado Larrinaga fuese lugar de trilla; pues donde hoy se encuentra el caserío, antes era un llano pequeño rodeado de pendientes donde se cosechaba el trigo.



Panorámica del Duranguésado desde Milikua

LANDETA (LANDA)

1. — LANDA: esta palabra ha sido adquirida en castellano del vascuence.
ETA: lugar de. Aquí la *a* final de landa y la *e* del comienzo del sufijo se han unido cosa que en vascuence ocurre a menudo.

MILIKUA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1. — Que está en el precipicio.
2. — Tal vez provenga de *amildu* que ha perdido la *a* del comienzo y cambia la *de* por *k*.

Es un caserío muy antiguo que está en vías de desaparecer debido a la promotora que va a formar un club deportivo el cual llevará el nombre de «milikua» ya que su significado coincide con las características del lugar.

MILIKU-BISKAR (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1. — Borde del precipicio.
2. — MILIKU: que está en el precipicio.
BISKAR: borde del precipicio.

MALLUQUIZA (CAMPA)

1. — Lugar de fresas.
2. — MALLUKI: Fresa.

ATZA: abundancia; con el tiempo ha perdido el grupo *at* y la denominación popular es *malluquiza*. Es un lugar sombrío pero resguardado del viento y muy abundante en fresas.

Hoy en día no existe ningún caserío en el lugar.

MAKATZAGANA (CAMPA)

1. — Encima del peral.
2. — MAKATZ: pera.
GANA: encima del, parte de arriba.

Hoy en día existe ese paraje y es lo alto de una zona de muchos perales y manzanos.

MENDITXO (MONTE)

1. — Monte pequeño.
2. — MENDI: monte.
TXO: es un diminutivo.

OARBEKOA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1. — Caserío que está entre aguas de abajo.
2. — OAR: entre agua.

BE: abajo.
KO: de.

Se usa indistintamente *oarbeko* y *oarbekoa*; parece ser que esta última forma termina en *a* para hacer más suave la terminación.

GARERDIKOA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— De entre aguas del medio.
OAR: entre agua.
ERDI: medio.
KOA: ver ficha anterior.

ORGANEKOA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— Caserío entre aguas de encima.
- 2.— OAR: entre agua.
GANE: encima.
KOA: ver ficha anterior.

ORTUTXE (CAMPA)

- 1.— Huerto pequeño.
- 2.— ORTU: huerto.
TXE: diminutivo.

PAGATZAGOITI (MONTE)

- 1.— Los de arriba del olmedo.
- 2.— PAGATZA: olmo.
GOITIA: los de arriba.
Ver atrás: *fagea*=haya, (al sur de Bilbao tenemos *Pagaz-arri*).

SOLABISKER (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— Heredad que se encuentra al borde del precipicio.
- 2.— SOLO: heredad.
BISKER: borde del precipicio.

SACONA (LANDA)

- 1.— La hondonada.
- 2.— SACON: hondo, profundo.
A: la.

SOLOZARRA (HUERTO)

- 1.— La heredad vieja.
- 2.— SOLO: heredad.
ZARRA: vieja.
Hay que tener en cuenta que los vascos denominan *zarra*, bien a un lugar que se está usando durante muchos años, que no produce nada o que se encuentra con hierbas viejas y helechos.

SOLOBARENA (HUERTO)

- 1.— Extremo inferior de la heredad.
- 2.— SOLO: heredad.
BARRENA: extremo inferior.

SASIBASTERRA (CAMPA)

1. — Al lado del zarzal.
2. — SASI: zarzal.
BASTERRA: esquina, extremo.

SOLOBARRIA (HUERTO)

1. — Heredad nueva.
2. — SOLO: heredad.
BARRIA: nuevo(o)-(a).
Es un huerto donde hasta hace muy pocos años solo existían zarzas he-
lechos, etc; es decir era un lugar improductivo que se ha transfor-
mado en productivo.

ITURRIBIAK (CAMPA)

1. — Las dos fuentes.
2. — ITURRI: fuente.
BI: dos.
AK: denota pluralidad
Es un lugar donde existen dos fuentes de donde le puede venir su
nombre.

IKASTEGUI-KO-BASO

1. — La carbonera del monte.
2. — IKAST(ZA): Para unirse con los demás términos pierde el grupo *za* y
significa carbón.
EGUI: ladera.
KO: de.
BASO: Monte.

IDURI-ETA (MONTE)

1. — Los semejantes.
2. — IDURI: semejante.
ETA: denota pluralidad.
Es muy posible que esta denominación lo tome por la semejanza de
los montes.

ITURBURU (CAMPA)

1. — Encima de la fuente
2. — ITUR: fuente.
BURU: cabeza, cima, encina.

GARAY-BASO (MONTE)

1. — El monte alto.
2. — GARAY: alto.
BASO: monte.
Toma esta denominación un monte que es propiedad de unos vecinos
de Durango. Le llaman de esta forma porque es un monte que se

encuentra dentro del Municipio de Garay, por lo que no tiene nada que ver en toponimia, ya que no es un lugar alto como la palabra lo indica.

SOLOBURU (HUERTO)

- 1.— La heredad de encima.
- 2.— SOLO: heredad.
BURU: cima, encima o cabecera.

TRUMOITA (MONTE)

- 1.— Los truenos.
- 2.— TRUMO: trueno.
ITA: derivación del sufijo *eta* que denota pluralidad; los-las.

Es un caso raro que un monte se denomine *los truenos* pero por el lugar que se encuentra y el eco que producen los truenos parece ser que los garaitarras tenían la creencia de que estos truenos eran producidos por el mismo monte.

ARACALDO (MONTE)

- 1.— El primer elemento puede proceder de arena; y efectivamente el monte aquí citado es un lugar de arena.

LANDABARRENA (CHALET)

- 1.— La parte baja de la campa.
- 2.— LANDA: campa.

BARRENA: parte de abajo.
Se cree que donde hoy existe el chalet antes era una campa denominada con este nombre y al construirse el chalet por los pintores Zubiaurre tomó esta denominación.

POTOKOA (CASERIO)

- 1.— Del puchero, del pocho.
- 2.— POTO: puchero, pocho.
KOA: denota procedencia de lugar.

Hoy en día existe un caserío que ha podido tomar el nombre del lugar; ya que es un pequeño agujero donde se recogía el agua de los alrededores y hoy en los días lluviosos se inundan las partes bajas de la casa.

OTATZAGARAY (MONTE)

- 1.— Argomal alto.
- 2.— OTA: argoma.
TZA: en toponimia denota abundancia.

GARAY: alto.
Es un lugar con abundancia de argoma y se encuentra en lo alto del monte; en muchos caseríos al igual que la manzanilla lo usan como planta medicinal.

TROMOITA-ZABALETA (MONTE)

- 1.— Los truenos de los llanos.
- 2.— TRUMOITA: ver ficha anterior.

ZABAL: llano.

ETA: ver ficha anterior.

Como su nombre lo indica, es un monte que en lo alto tiene un llano, que según creencia, el monte se abrió debido al ruido del trueno.

GARAI-ANDIA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— El alto ancho.
- 2.— GARAY: alto.

ANDIA: ancho, grande.

Se le denomina de esta forma a un caserío que está en lo alto (*garay*) y tiene el tejado de mayor dimensión de todo el Municipio. De ahí se cree que puede venirle el nombre de Garay-Andia.

SOLAGARAY (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— La heredad del alto.
- 2.— SOLA: derivado de *solo* (heredad).

GARAY: alto.

Hoy en día existe un caserío en el lugar en que antes fue una heredad y como está en el alto de ahí se le denomina Solagaray.

SOLOLUZE (CAMPA)

- 1.— Heredad larga.
- 2.— SOLO: heredad.

LUZE: larga.

ERRIKO-TABERNA (BAR)

- 1.— El bar del pueblo.
- 2.— ERRIKO: del pueblo.

TABERNA: bar, tasca.

En la anteiglesia ha existido siempre un lugar de reuniones populares donde se bebía y comía a medida que se conversaba.

BARRAINKU (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.— Barranco.
- 2.— Se cree que viene del vocablo romance barranco, de origen preromano, según el Diccionario de la R. A. de la Lengua, de origen griego.

GALLANDA (MONTE)

- 1.— Sobresaliente.
- 2.— Puede ser un topónimo, ya que este monte en comparación con los demás.

LARRABIL (CAMPA)

1.— Pastizal redondo.

2.— LARRA: pastizal.

BIL: viene de biribilla que con el correr del tiempo ha perdido las terminaciones conservándose todo lo demás.

ZALDAI (PASARELA)

1.— Puentecito sobre el río por donde sólo pasan personas.

TROSKA (PEÑON SALIENTE)

1.— Tierra endurecida por los hielos, tierra en donde se forman estalactitas grandes.

2.— Se le denomina con este nombre al monte que se encuentra alrededor de una fuente que con el paso del tiempo por donde sale el agua se forma una especie de costra.

QUIÑARRA-BASO (MONTE)

1.— El monte de brezo.

2.— QUIÑARRA: brezo.

BASO: monte.

GANEKOI (MONTE, LOMA)

1.— De arriba, de encima.

GANE: arriba, encima.

KOI: en muchos pueblos a la terminación *oi* se le ha añadido la *k*.

ZIERBIDE-OSTEA (MONTE)

1.— Parte zaguera del camino transversal.

2.— ZIER: transversal.

BIDE: camino.

OSTEA: parte zaguera, occidental.

MUNARRIETA (CAMPA)

1.— Los ribazos de piedra.

2.— MUNA: ribazo.

ARRI: piedra.

ETA: en toponimia abundancia.

ORUETA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1.— Las eminencias de terreno.

2.— ORUE: eminencia.

TA: sufijo que viene de *eta* y denota abundancia.

El caserío se encuentra rodeado de alturas de tierra o eminencias pequeñas pero abundantes.

BEKOTXUA (HUERTO)

1.— Pequeña parte de abajo.

2.— BE: abajo.

KO: de.

TXUA: diminutivo muy usado en el Duranguesado y sobre todo con sentido despectivo.

BEKOSOLO (CAMPA)

1.— La heredad de abajo.

2.— BEKO: de abajo.

SOLO: heredad.

ASTOIERRECALDE (MONTE)

1.— Planta gramínea parecida al trigo, (cizaña), al lado del río.

2.— ASTOI: planta gramínea parecida al trigo.

ERREKA: río.

ALDE: al lado de.

AMETZLARRA (CAMPA)

1.— Pastizal del quejigal.

2.— AMETZ: quejigal.

LARRA: pastizal.

Es una campa de Garay que está cerca de Yurreta (Durango) y cerca de los caseríos denominados Ametza que es lugar de quejigos.

LUGAMPIA (CAMPA)

1.— Debajo de la trinchera (de terreno).

2.— LUGAN: trinchera de tierra que en muchos casos sirve de mojón para separar heredades.

PIA: es una variante de *pe* y significa debajo de.

LAZIAR (MONTE)

1.— El segundo elemento *ziar* es transversal y puede ser que el primero fuera *larra* y por medio de la composición ha perdido el grupo *ra*.

MOMOITIO (CASERIO ANTERIOR A 1620)

1.— MOMOR: con pérdida de *r*. «Tierra convertida en pasta por las lluvias».

TIO: variante de *tui* y sería entonces lugar de.

MAGUNA: antes MAHUNE

1.— Según las crónicas de Garay, es un caserío anterior a 1620 que hoy en día no existe pero queda cerca un harrio de Ibarri que se denomina de esa misma forma.

2.— MAGUNA: pesadilla.



San Juan de Momoitio



Garaitagoitia: Casa de Juan de Garay

BERATU (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—Ablandada.
- 2.—Se le denominó con este nombre a un caserío donde parece ser que las tierras están ablandadas.

BERATU-GANEKOA (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—De los caseríos de Beratua los de arriba.
- 2.—BERATU: ver ficha anterior.
GANEKOA: de arriba, de encima.

URATZALDE (CAMPA)

- 1.—Lugar cercano al agua sulfurosa.
- 2.—URATZA: ver ficha anterior.
ALDE: lugar cercano.

URATZA (FUENTE)

- 1.—Agua sulfurosa.
- 2.—UR: agua.
ATZA: sulfurosa, (mal olor).
Recibe este nombre la fuente, de la que emana agua sulfurosa, que produce muy mal olor.

URIEN-ASPIKOA (CASERIO)

- 1.—En la población de abajo.
- 2.—URIEN: población.
ASPIKOA: de abajo.

GUSURMENDI (CASERIO)

- 1.—Mentidero.
- 2.—GUSUR: mentira.
MENDI: monte, lugar
Lugar donde se reunían las mujeres del pueblo para conversar.

UGALDE (CASERIO ANTERIOR A 1620)

- 1.—Del lado del agua, lugar de aguas.
- 2.—UR: agua. *Ur* a través del tiempo se ha ido convirtiendo en *ug* delante de vocal.
ALDEA: del lado de, lugar de.
Es un caserío que se encuentra en una zona de mucha agua.

GARAI-GOITIA (CASERIO ANTERIOR A 1574)

- 1.—Encima del alto.
- 2.—GARAI: alto.
GOITIA: encima.
Es un caserío anterior a 1574, pues según una inscripción en piedra que se encuentra en él, dice que lo reconstruyó Juan de Garay (fundador de Buenos Aires y Santa Fe).

URIEN (CASERIO)

- 1.— En la población.
- 2.— URI: pueblo.
EN: sufijo que denota lugar.

URRESTI (CASERIO ANTERIOR A 1620 que lo están reconstruyendo)

- 1.— Avellaneda.
- 2.— URRES: avellanos.
TI: es la simplificación de [ladi] *tegui* etc., ya que para hacerlo más simple, en vasco se tiende a suprimir las terminaciones de afijos.
Es una zona muy soleada y donde hoy en día existen cepas que son restos de lo que fue una gran avellaneda.

LAPURSULO (MONTE)

- 1.— Cueva de ladrones.
- 2.— LAPUR: ladrón.
SULO: cueva, escondrijo.

ZASPI-ATZETA (LUGAR FANGOSO)

- 1.— Lugar de los siete robles.
- 2.— ZASPI: siete.
ATZ: roble.
ETA: los, denota pluralidad.

CAPITULO IV

VILLA DE ELORRIO

BREVES DATOS E HISTORIA

Situación

Este municipio se extiende por el extremo sureste de la comarca del Duranguesado.

Su extensión es de 37,38 km² (el 11,8% del total) siendo el segundo municipio por su tamaño.

La localización exacta de la villa de Elorrio sobre el mapa es de 43°, 07', 45" de latitud norte y 1°, 08', 50" de longitud este por el meridiano de Madrid y una altitud sobre el nivel del mar de 182 mts.

Los datos estadísticos nos dicen que en 1970 Elorrio tenía 7.400 habitantes aproximadamente. El 65% de su población se concentra en el casco urbano.

Los demás núcleos de población llamados barrios de Elorrio son hoy de la parroquia, aunque antes de la Anteiglesia:

ALDAPE	a 2 km. de Elorrio capital.	200 mts. altitud.	80 hab.
BERRIO	a 3 km. » »	250 mts. »	56 hab.
ZENITA	a 1 km. » »	200 mts. »	150 hab.
MENDRACA	a 2 km. » »	300 mts. »	48 hab.
GACETA	a 2 km. » »	200 mts. »	107 hab.
GAZTAÑETA	a 2 km. » »	200 mts. »	17 hab.
IGURIA	a 2 km. » »	200 mts. »	132 hab.
URQUIZUARAN y			
AZKARRETA	a 1 km. » »	180 mts. »	300 hab.

La villa de Elorrio conoció en el año 1630 la anexión de la Anteiglesia de San Agustín de Echebarría (según se explica más tarde), cuya capitalidad se localiza a 2 km. de la villa de Elorrio. Pertenecen hoy a la parroquia de San Agustín los barrios de:



Fachada del Ayuntamiento de la villa de Elorrio

BERRIOZABAL a 3 km. de Elorrio capital. 230 mts. altitud.

ARABIO, núcleo cercano al anterior que junto con él tiene 21 hab.

ARAUNA a 1 km. de Elorrio capital. 182 mts. altitud.

LEKERIKA a 2 km. de Elorrio capital. 200 mts. altitud.

LEIZ a 3 km. de Elorrio capital. 250 mts. altitud.

MIOTA localizado en la confluencia con Bériz. 113 hab.

La superficie del terreno está accidentada por la sierra de Udala (pico Udalaitz 1.092), puerto de Campazar. Los montes Memaya (669), Intxorta (683). Los cerros de Gáceta e Iguiria. Las lomas de Mendraca, Berrio y San Lorenzo (Leiz).

Bañada por el río Ibaizabal en sus nacimientos, con sus arroyos como el Berrio, etc.

Las comunicaciones: ferrocarril de vía estrecha que comunica Elorrio con Durango y la línea Bilbao-San Sebastián.

Carretera comarcal C-6.322 que partiendo de Durango (distante 9 km. mientras Bilbao dista 40 km.) pasa por Abadiano-Celayeta, Apatamonasterio y Elorrio penetrando en Guipúzcoa por el alto de Elgueta. Carretera que desde la villa de Elorrio se dirige a Bériz (Olacue-ta) en la nacional N-634.

Carretera que penetra en Guipúzcoa por el puerto de Campazar.

Historia

La Villa de Elorrio fue fundada por doña Juana Núñez de Lara, 17.^a Señora de Vizcaya y su esposo el conde Don Tello, a petición de varios hijosdalgos y con el objeto de impedir que los guipuzcoanos entrasen a robar en la Merindad de Durango, por Privilegio expedido en Bilbao en el año 1356.

Fundada en territorios de la anteiglesia de San Agustín de Echebarría, se concedieron a Elorrio unos términos muy amplios y a diferencia de otras villas vizcaínas, los ha conservado hasta la actualidad e incluso aumentó su territorio anexionándose a San Agustín de Echebarría en el año 1630.

Creemos interesante transcribir aquí la explicación que sobre la

Concordia de 1630 da en su libro C. de la Plaza: «Hay en Vizcaya dos clases de población: una de caseríos dispersos en montañas y hondonadas, otra de casas agrupadas, formando calles y plazas. Cuando veáis pueblos compuestos de caseríos aislados, decid, sin temor de equivocaros, que aquel pueblo es una anteiglesia del Infanzonado o tierra llana. Cuando veáis que forman calles afirmad que es una villa. Pues bien, las anteiglesias constituyen la población antigua. En los primeros tiempos no había ninguna villa. Toda la población estaba repartida en caseríos diseminados. Todo era tierra llana. Pero los moros acometían por el sur y los guipuzcoanos por el oriente, y fue menester defender el territorio; y para ello empezaron a fundar villas, o sea, pueblos de casas agrupadas, defendidos con muros más o menos resistentes que pudieran servir de fortaleza. Y cubiertas las fronteras se pensó en fortificar el interior y establecer al propio tiempo sitios para celebrar mercados, pues el desarrollo de la agricultura y del comercio hizo sentir esa necesidad, y así se fundaron las villas de Durango, Bilbao, Bermeo, etcétera.

Para favorecer el crecimiento de las villas se otorgaron grandes privilegios a los que viniesen a poblar a ellas y desde el instante mismo en que se hizo tuvimos en Vizcaya dos pueblos distintos: las villas y las anteiglesias de la tierra llana. Y dos legislaciones: el Fuero de Vizcaya que continuó rigiendo en las anteiglesias, y los fueros municipales que se concedieron a las villas, y las villas fueron consideradas como segregadas de Vizcaya, como tierra extranjera hasta tal punto que se les prohibió tomar el nombre de Señorío y ningún alcalde de ellas podía andar con vara en tierra llana. Es decir que dentro del Señorío tenemos por un lado pueblos nuevos y pujantes, que creyéndose la mejor parte de aquél tenían que mirar con desdén a los antiguos; y por otro las anteiglesias que a pesar de su menor importancia, aisladamente consideradas, eran en realidad la parte principal, la verdadera tierra vizcaína depositaria de los usos y costumbres forales.

Con tales elementos el choque tenía que producirse y se produjeron varios enfrentamientos, en las actas de la Diputación recogidos, durante las Juntas. Hasta que por fin el año 1630 las villas y anteiglesias llegaron a un acuerdo y firmaron la escritura de unión que vulgarmente se llama La Concordia de 1630».

El establecimiento de la villa de Elorrio se realizó como una función de estrategia ya que la frontera entre el Señorío de Vizcaya y la provincia de Guipúzcoa fue siempre línea de fricción y de constantes conflictos y el siglo XIV es la época de los levantamientos y luchas de

los bandos y linajes, por lo que el Señorío sentía la necesidad de reforzar su frontera oriental concentrando en ella villas muradas que contuviesen las agresiones de los vecinos. La villa de Elorrio poseía el número 85 en el orden del Llamamiento Foral de las Juntas Generales del Señorío celebradas en la casa de Juntas de Guernica, y el número 13 en el Estamento de las Villas y Ciudades perteneciendo a la parcialidad o Bando Gamboino.

En la Edad Media Elorrio fue asiento de muchos e importantes solares y linajes entre los que citaremos los de Ibarra, Arespacochaga, Urquisu, Míota, Letona, Amileta, etc. etc.

Tras otros avatares durante las luchas de los banderizos, Elorrio padeció un incendio en 1480 quemándose gran parte de sus casas, las cuales como era costumbre en aquella época eran de madera.

La arquitectura palaciana de estilo barroco limpio de los siglos XVII y XVIII, el edificio del ayuntamiento, su conjunto único en Vizcaya de cruces monumentales de gran valor artístico, su iglesia-basílica parroquial que comenzó a edificarse en 1459 en estilo gótico, etc., suman una extraordinaria cantidad de obras de arte, un conjunto monumental de valía inigualable por lo que está reconocida oficialmente «Conjunto Histórico-Artístico».

CAPITULO V

TOPONIMOS DE LAS BARRIADAS DE ELORRIO

1 Barrio de ALDAPE

Barriada situada en un paraje hondo, bajo el monte Intxorta, en el comienzo del ascenso hacia el mismo.

Palabra compuesta de:

ALDATZ: cuesta.

PE: variante de «be» o «behe» = parte inferior, empleado como sufijo.

Para aldatz «cuesta» ver pag. 20 de Garay.

2 BETIKUA

Palabra compuesta de:

BETI var. de «bee» = suelo, parte inferior, y «ti» = sufijo frecuente en designaciones con idea de lugar.

KUA var. de «ko» = sufijo genitivo, puede traducirse por «de» y «a» = artículo determinado: el, la, lo.

Este caserío ostenta escudo de armas del apellido «ALDAPABEITIA» aparece en el Padrón del año 1575.

3 MUTURTU o GUTURTUA

Aunque la palabra «muturtu» signifique enojarse, no debemos fijarnos en esta significación para comprender el tóponimo.

El hallazgo del apellido *Gotiortu* en el escudo de armas de este caserío y que aparece en el Padrón del año 1575 nos lleva hasta la idea de que «urtu» podría ser una variante de «ortu» = huerto.

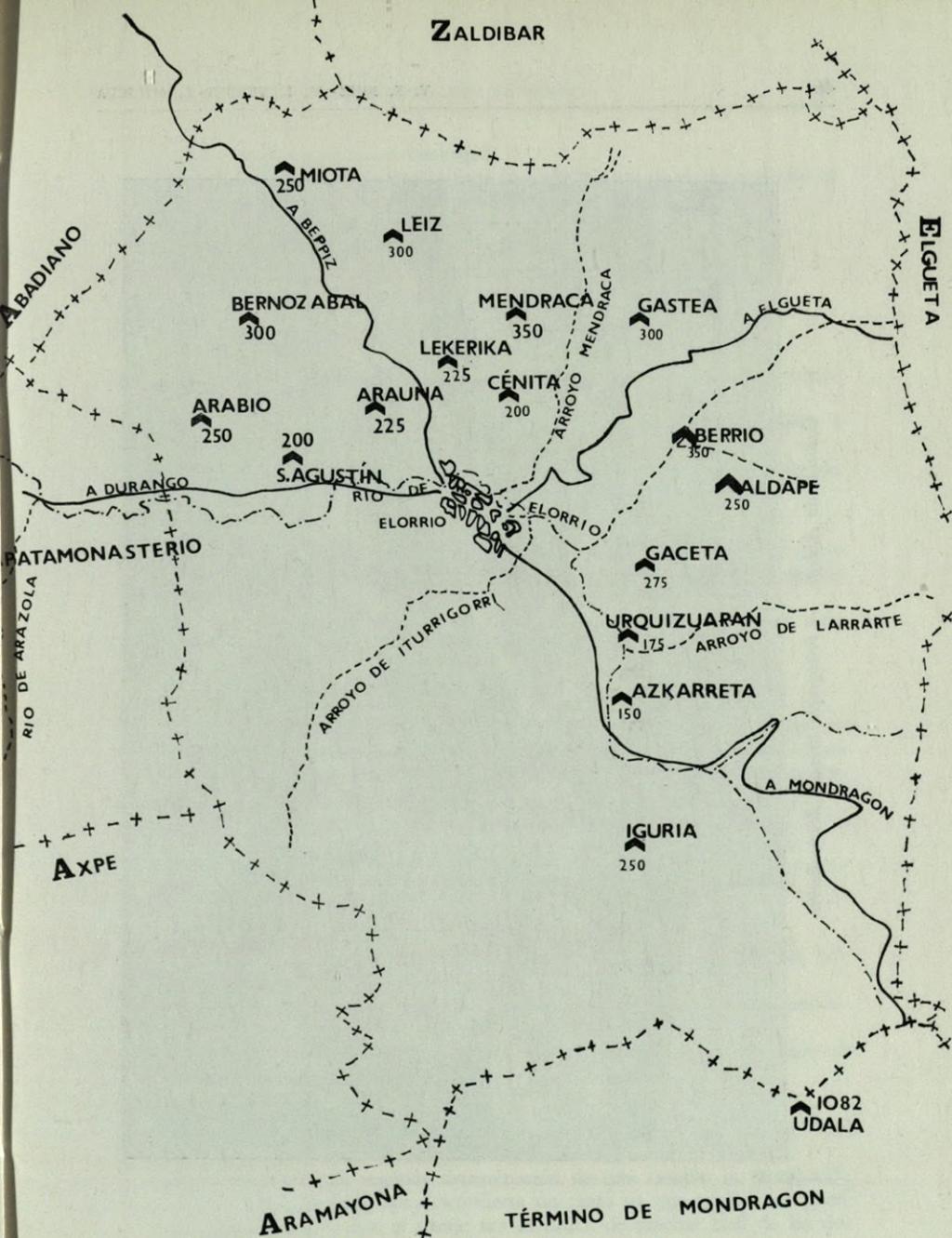
Puesto que actualmente se denomina también GUTURTUA bien podemos pensar que «gutu» es una variante de «guti» = pequeño, menor.

4 MAURTU (nausi y ttiki)

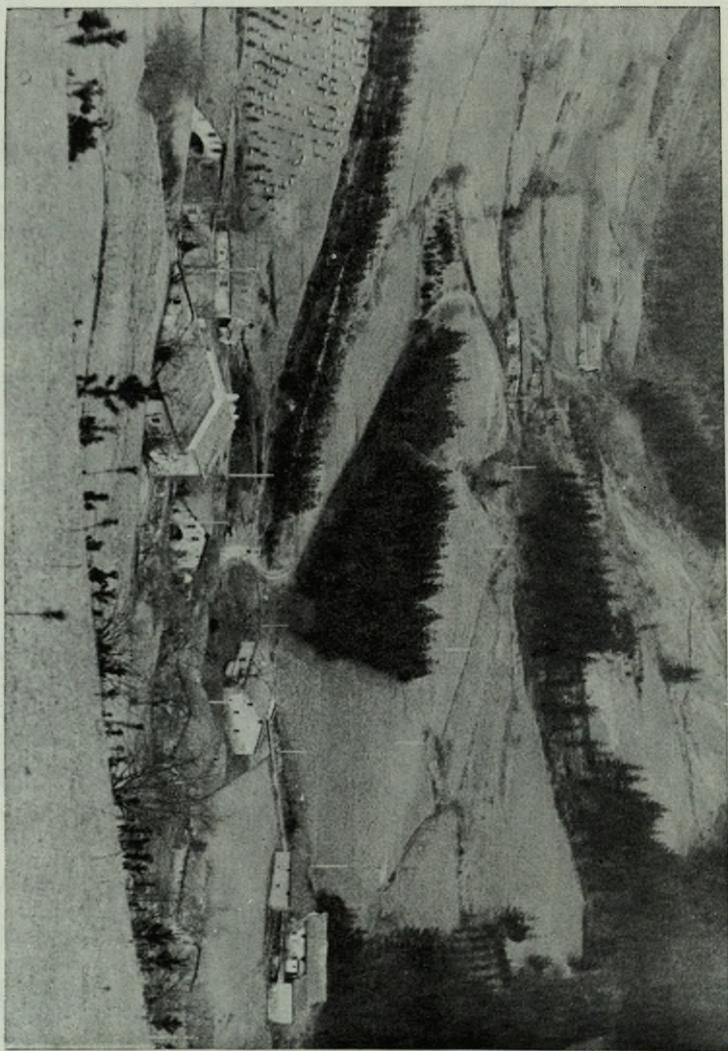
El apellido que figura en el Padrón del año 1575 como correspondiente a esta casería es MAORTUA.

Mitxelena en su libro lo explica como: «mau(r)u-ortua» con pérdida disimilatoria de la primera «r»; «mauru» = moro; «ortu» = huerto; «a» = el, la, lo. Si bien hay que tener en cuenta la significación de «maortu» = desierto.

Particularmente no podemos inclinarnos por ninguna de las dos acepciones ya que no hemos podido dar con ninguna leyenda histórica sobre la casería en cuestión, la observación actual del lugar no ayuda a determinar la validez de la posible traducción por «desierto».



- RIO
- ARROYO
- CARRETERA
- ▲ ALTITUDES



Caserías de Aldape. — Fotografía tomada desde Berrio

5 OTSA (guengua, erdikua y barrengua)

El escudo de OTSA lleva una leyenda que alude a su papel de centinela en la raya fronteriza con Guipúzcoa. Año 1575 en el Padrón.

OTSA podría ser variante de «otso» = lobo.

GUENGUA var. de «goienkoa» = el de arriba.

ERDIKUA var. de «erdikoa» = el del medio.

BARRENGUA var. de «barrenkoa» = el del extremo inferior.

6 UGALDEKUA

Se compone de UGALDE y KOA. El suf. «kua» es var. de «koa» compuesto de «ko» = genitivo, y de «a» = el, la, lo.

El apellido que se inscribió en el Padrón de 1576 como correspondiente a esta casería es el de UGALDE de ALDAPE.

UGALDE compuesto de «ug» variante de «ur» = agua y «alde» cerca de.

7 UPATEI

Su escudo corresponde al apellido registrado en el Padrón de 1575 como UPATEGUI, que podría muy bien haberse convertido con el tiempo en Upatéi.

Compuesto del prefijo UPA = tonel, cuba, y el sufijo -TEGUI = local, casa (sigue a nombres propios, apodos, designaciones de oficios, etc.).

8 URRUTIKUA

Se compone de URRUTI = lejano y KOA = genitivo (ver n.º 2) Podría ser válida esta interpretación por aparecer el apellido ALDAPE-URRUTIA en el Padrón y además debemos considerar la situación extrema de esta casería.

9 URIGARAY

Topónimo compuesto de:

URI = villa y GARAY var. de «garai» = alto.

10 ARDANTZA-MAURTU

Sometemos a estudio de este apartado solamente la palabra Ardantza, por haber estudiado Maurtu en el n.º 4.

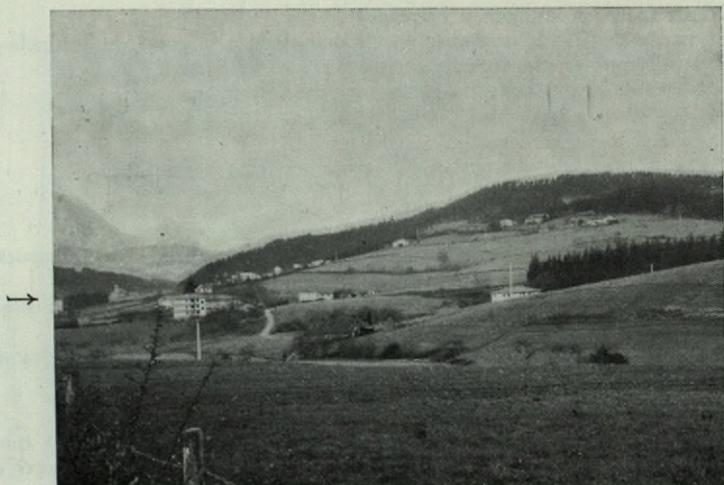
ARDANTZA = viña es un derivado de «Ard(a)» = vino, que en composición se transforma en *Ardan*. El sufijo *tza* = abundancia.

Esta casería ha desaparecido, por un reciente incendio y en su lugar se eleva una moderna vivienda.

11 ZUBIALDE o ZUBIALDEI

Compuesto de ZUBI = puente y ALDE = junto, próximo a.

Si nos fijamos en la segunda denominación de esta casería, la terminación «-ei» = ladera, colina; nos desconcierta un tanto ya que tendríamos puente-próximo-ladera y visto el paraje nos es difícil de precisar cuál de las dos acepciones es más válida.



Caserías de ARAUNA. — Fotografía tomada desde Aristi-Ortu (Zenita). Al fondo la cordillera del Amboto. A la izquierda, señalada con la flecha, San Agustín de Echebarria

12 MUTURTU - ETXEBARRI

Para Muturtu ver n.º 3. «Etxebarri» está compuesto de ETXE = casa y BARRI = nueva.

No figura en ningún padrón anterior a 1831, de ahí que opinemos sea de reciente construcción por moradores de la antigua casa de Muturtu.

13 Barrio de ARAUNA o ARAUNETA

Este topónimo se compone de ARAN = Valle. Ciruelo y -A = el, la, lo; ó ETA = los, las.

Dado que la situación de este barrio no es un valle sino que el emplazamiento de sus caseríos está desde la cota de 240 mts. hasta los 250 mts. consideramos más lógica la acepción de «ciruelo» que la de «valle».

14 ELAKUA

ELA = no hemos hallado significación, ni como prefijo ni como palabra.

Sí aparece «elar» = brezo, tomillo.

KUA = variante de «koa» = genitivo «a» = el, la, lo.

Nos inclinamos por la acepción de tomillo por ser un lugar donde hoy en día sigue habiendo entre los árboles este tipo de planta.

15 ONANDIKUA

Compuesto de ONANDI que según Mitxelena se debe estudiar como OYAN-DI que proviene a su vez de «oyan» = bosque y «di» = conjunto. Y KUA = var. de «koa» = genitivo «ko» y artículo «a».

Desgraciadamente hoy en día sólo proliferan en este paraje pinos, por lo que no podemos constatar si es válida esta interpretación.

16 OLAIZAR

Debería llamarse OLAZAR ya que la colocación de la «i» es una variante que a través del tiempo, ha introducido el habla popular.

En el Padrón del año 1575 aparece denominado este caserío como: OLA-BEZAR. Está compuesto de: «Ola» = ferrería; «be» = var. de «behe» que como sufijo significa parte inferior; «zar» = viejo.

17 BEÑAKUA ó ARAUNA-BEÑA

Fijémonos en la segunda denominación: BEÑA es variante de «beina», que se compone de «bein» = más abajo y «a» = el, la, lo.

KUA var. de «koa», compuesto de «ko» = de, genitivo; «a» = el, la, lo. Así tenemos que esta casería es la construida en la parte más baja del barrio de *Arauna*.

18 YPARRAGUIRRE

Nombre dado a una casería de esta barriada que no aparece en el padrón, ni en el apellido de ningún hijodalgo de Elorrio, según S. Pagadigorria. YPAR variante de «Ip(h)ar» = viento norte.

AGUIRRE derivado de «Ager-agir» = manifiesto, patente.

Según Mitxelena como elemento final va precedido generalmente por el nombre de algún fenómeno atmosférico. El lugar donde se encuentra este caserío podría muy bien estar expuesto al viento Norte.

19 Barrio de AZKARRETA

AZKAR variante de «Azkarr» = Arce (árbol de madera muy dura).

ETA = los, pluralidad.

Barriada hoy industrializada y modernizados sus caseríos por encontrarse en la periferia de la villa (casco urbano). Lleva este nombre indicativo de que en tiempos atrás abundaban los bosques de este tipo de árbol.

20 AZCARRAGA

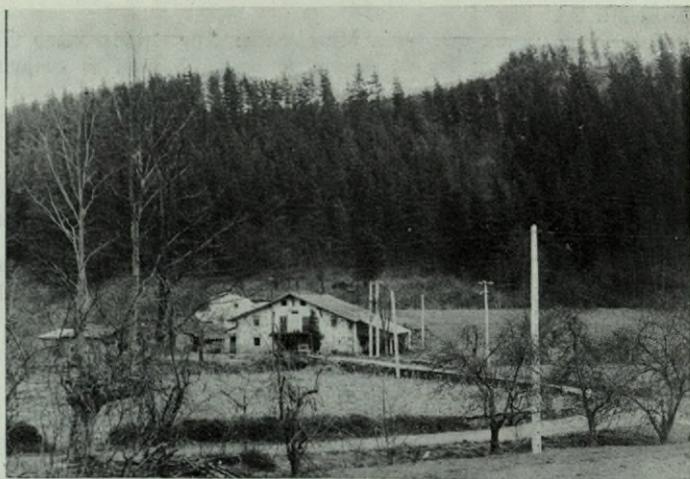
Casería sita en el barrio del mismo nombre var. de AZKARRETA.

AZKAR = Arce; AGA = lugar de.

AZKAR = Arce; ETA = pluralidad, los.

21 DURENA ó AZKARRAGA-DURO

La segunda denominación nos ayuda a comprender este topónimo ya que DURO puede ser variante de «buro», según Mitxelena, por cambio de consonantes, fenómeno común en el habla popular, y «buro» variante de «Buru» que en los sufijos significa: cabeza o parte superior.



Caserío del barrio de Azkarreta. — Fotografía tomada desde la carretera hacia el puerto de Campazar, antes de llegar al barrio de Iguiria. Estribaciones de la zona industrial



Otra vista de dos caseríos de Azkarreta. Fotografía tomada desde el mismo punto que la anterior. Corresponde al n.º siguiente 19

Por lo tanto esta casería lleva esta denominación por estar situada en la parte superior de la barriada.

22 ASKARRENA

Lo estudiamos como contracción de ASKARRAGABARRENA.

AZKARRAGA = ver. n.º 20.

BARREN = parte inferior.

ENA = de (equivalente al *chez* francés)

23 ASKARRAKO-OLIA

ASKARRA = contracción de Askarraga (ver n.º 20).

KO = genitivo, de.

OLIA = var. de «ola», empleado en el habla popular, significa ferrería.

Esta fue la ferrería más antigua de Elorrio labrando 400 quintales de hierro anualmente (en los documentos del siglo XVI).

24 Barrio de BERRIO

La única acepción que encontramos como válida para este término es la BEREZI = jaro.

Nota: Es de constatar que los topónimos de Elorrio están fundados en generalidad en nombres botánicos.

Consultados los lingüistas de la Academia de la Lengua Vasca nos indican que desechemos la acepción de Berrio como var. de «barri» = nuevo.

25 ARRATE

ARR raíz de «arri» = piedra.

ATE = paso, puerta.



Caserías del barrio de BERRIO. — Fotografía tomada desde la carretera que sube al puerto de Elgueta.



Caserías del barrio de BERRIO. — Fotografía tomada desde la carretera que sube al puerto de Elgueta.

26 BEÑA 6 BEÑAKUA

BEÑA = variante de «beina» = abajo.

KUA = (ver n.º 2).

27 BERRIO-ALDEKUA

BERRIO = ver n.º 24.

ALDEKUA = el próximo a.

28 LOPENA-BERRIO-LOPE

Moderna denominación dada a la antigua casería registrada en el padrón del año 1575 como Berrio, incluso con escudo de armas en dos moradas una denominada Berrio de yuso (o de abajo) y otra Berrio de suso (o de arriba), por morar en ella gentes venidas a esta villa procedentes del reino de Castilla. Seguramente, a estos inmigrantes se deban los determinantes yuso-deorsum, y suso-sursum, tan abundantes en Castilla.

29 ONAGOTIXA

También denominada *Onagoitia* en el Padrón del año 1575.

Para Mitxelena el prefijo ONA sería variante de «Oya» a su vez variante de «Oi(h)a» = bosque.

GOITI = alto.

A = el, la, lo.

30 ETXETXUA

El sufijo TXUA es variante de «txoa» compuesto de «txo» = diminutivo y «a» artículo.

ETXE = casa.

31 ORBE (Goikua y bekua)

Para Mítxelena es posible ver una forma de composición «Or» en «Orbe». OR podría venir de «oru» = solar y también «or» = eminencia del terreno.

GOIKUA = el de arriba.

BEXUA = el de abajo.

32 UXARTE

Registrado en el Padrón de 1575 como URIARTE.

Compuesto de: URI = población.

ARTE = entre.

33 ITURRIKUA

ITURRI = fuente.

KUA = variante de «koa» = genitivo + artículo.

34 AMURDI

AMUR = variante de «amor».

DI = variante de «ti» = conjunto de.

35 ASTANA ó ACENTAGANA

Es claro que la primera denominación es una contracción de la segunda como ocurría en anteriores topónimos estudiados.

No vemos clara su composición pero proponemos la siguiente:

ACEN = variante de «azken» = fin o como adjetivo: último.

GAN = cima, sobre.

A = artículo.

36 Barrio de BERRIOZABALETA

Topónimo compuesto de BERRIO = (ver n.º 24). ZABAL = llano. ETA = los. Pintoresco paraje situado realmente apartado del casco urbano de la villa no tanto distancialmente como por los accesos al mismo que existen.

37 BERRIOZABAL GOTIKUA

BERRIOZABAL = ver. n.º 36.

GOTIKUA = Goti variante de Goiti = parte de arriba. *kua* = genitivo.

38 BERRIOZABAL-BETIKUA

BETI var. de «be(h)eti» (dialectalmente) = pavimento, suelo.

BETIKUA = el de abajo.

BERRIOZABAL (ver. n.º 36).



Casería del barrio de BERRIOZABAL. — Fotografía tomada en la visita al barrio, ante la imposibilidad de tomar una panorámica de conjunto.



Esta fotografía la tomamos bajando de la carretera vecinal que conduce al barrio de MENDRACA. el fondo señalada por la flecha se encuentra el barrio de BERRIOZABAETA.

39 BERRIOZABAL-URRUTIKUA

BERRIOZABAL (ver n.º 36).

URRUTI = lejos.

URRUTIKOA = el de lejos.

40 Barrio de ARABIO

Conjunto de tres caseríos próximos al barrio de BERRIOZABAL, por lo que se les suele considerar un solo barrio.

ARA = raíz de «aratz» = espino.

BI = raíz de «bide» = camino.

O = artículo, el.

Aunque analizamos así este nombre, no eliminamos otras posibles acepciones como *arabi-o*.

41 ARABIO AZPIKUA

AZPI = debajo.

-KO = genitivo. «Arabio» = ver n.º 40.

-A = artículo.



Dos de los tres caseríos que componen el barrio de ARABIO. — Fotografía tomada desde el camino de acceso al barrio que nace en la carretera Elorrio-Durango a la altura del caserío perteneciente al barrio de SAN AGUSTIN, denominado Atxierrekua.

42 ARABIO-URRUTIKUA

ARABIO = ver n.º 40.
 -URRUTI = ver n.º 8.
 -KOA = ver n.º anterior.

43 ARABIO-GANEKUA

ARABIO = ver n.º 40.
 GANE = encima.
 -KOA = ver n.º 41.

44 Barrio de ZENITA

Proponemos esta interpretación:

ZENIT = límite.
 -TA = diminutivo.

Podría ser el término que separaba las caserías de la anteiglesia de San Agustín de las de la villa de Elorrio.

45 ZENITTA-ALDEKUA

ZENITTA: ver n.º anterior.
 -ALDEKUA = ver n.º 27.

46 GARAITA-ZENITAGOYA

Compuesto de: GARAI = alto; TA = diminutivo; ZENITA = ver n.º 44.
 GOI = arriba; A = artículo.

47 GALARTZA

Se compone de: GAL(H)AR = leño muerto en el árbol mismo y ARTZA = el oso.

El escudo de *Galartza* se compone de un roble seco en un prado y un oso en salto.

Además un tal Juan de *Galartza, lancero*, aparece dependiente de la casa de Galartza en el Padrón de 1575.

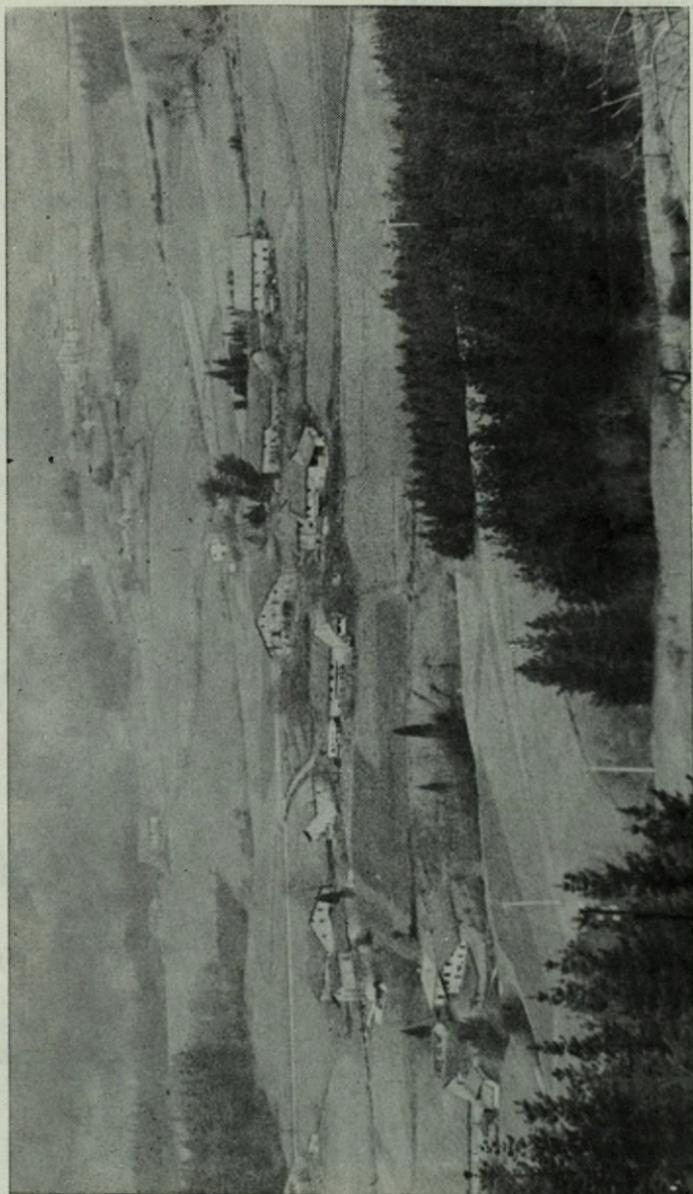
48 GALARTZA-BARRENA

GALARTZA = ver n.º anterior.
 BARRENA = parte baja.

49 GALARTZA-ERDIKUA

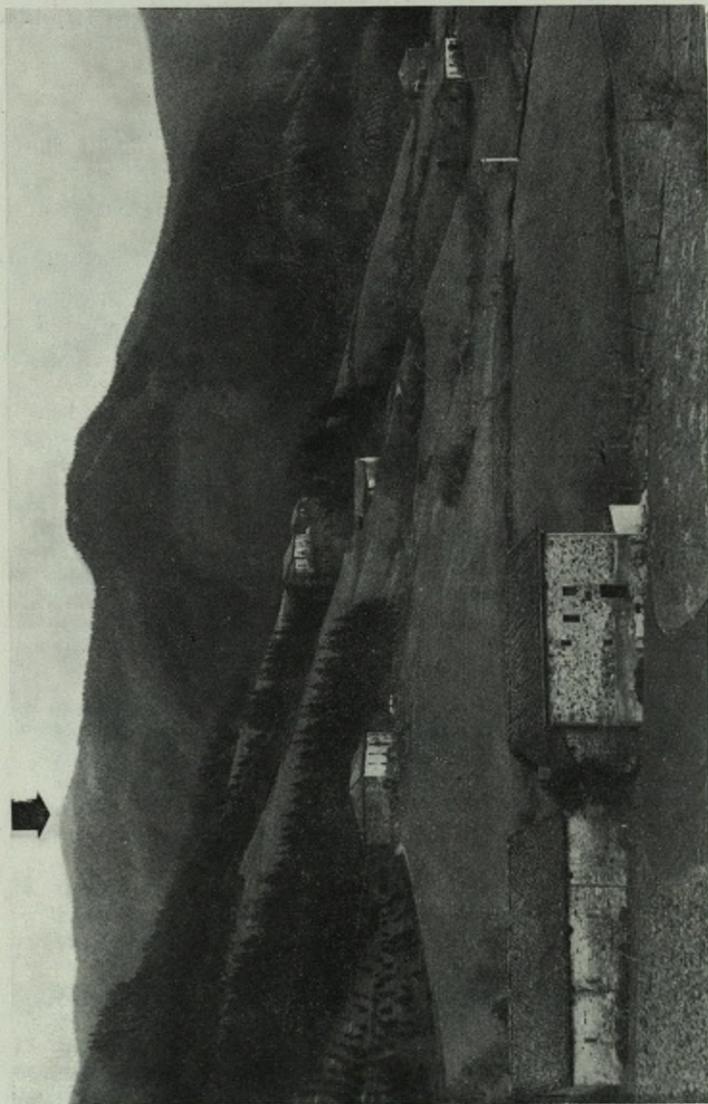
Casería dotada de muy buenas instalaciones hoy en día situada en el mismo plano que la anterior y vecinas, conserva su nombre en la fachada. Aparece en el Padrón del año 1575 donde se le denominada «LANDA DE YUSO» (o de abajo). Aunque no podemos aclarar esto por no aparecer ninguna casería con el nombre de Landa, sino personajes así apellidados venidos a vivir a ZENITA.

ERDIKUA variante de ERDIKOA: como antes se ha explicado, la de el medio.



Conjunto de caserías del barrio de ZENITA (faltan algunas en el extremo izquierdo de la fotografía). Al fondo el barrio de LEQUERICA que antes de 1630 perteneció a la anteiglesia de San Agustín. Fotografía tomada desde BERRIO.

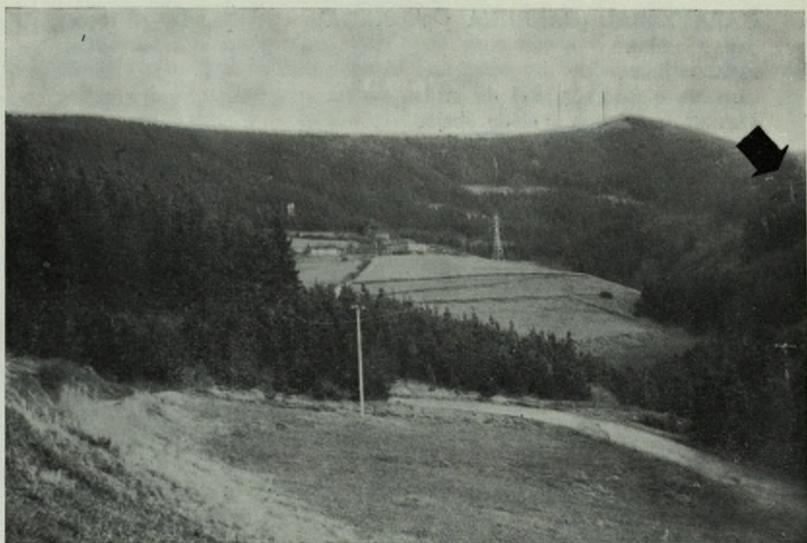
- 50 **ORTUGUREN (NAUSI y TTIKI)**
 ORTU = huerto.
 GUREN = límite, extremo.
 NAUSI = mayor, principal.
 TTIKI = pequeño.
- 51 **BEGOÑA**
 Mitxelena lo hace corresponder con la variante «Bedoya o Bedoña» pero de difícil interpretación.
 Lapesa deriva del celta bedus (Hist. de la Leng. Española). Zanja, arroyo, los nombres Bedoña (Guipúzcoa), Begoña (Vizcaya) y otros.
- 52 **AISTIKUA**
 Muy bien podemos considerar AISTI como variante de *Aresti*, nombre con el que también se designa a esta casería y más a la zona de campas o huertas circundantes en donde hoy en día se han construido algunas modernas viviendas cuyo conjunto urbanístico se denomina *Aristi-Ortu*.
 ARESTI = variante de ARISTI = ARITZ = roble y -TI var. de DI = (detrás de consonante silbante) conjunto.
 -KUA variante de KOA = genitivo y artículo.
 Existen robles en este paraje hoy en día.
- 53 **ANSOENA**
 ANSO o ANTZO = nombre propio Sancho, siendo *ts* graffa del sonido (ž).
 -ENA = de, (equivalente al *chez* en francés). [De valor posesivo al igual que Mitxelena «de Miguel»].
- 54 **ERROTALDE**
 ERROTA = molino.
 ALDE = junto a, próximo.
 Efectivamente existe un molino junto a este caserío, en funcionamiento en nuestros días.
- 55 **GARAIKETXE**
 GARAI = parte superior.
 -ETXE = casa.
 Efectivamente este caserío está situado en el extremo superior del barrio. Es el último caserío de Zenita. Después comienza la ascensión del camino que nos lleva al barrio de MENDRACA.
- 56 **ZENITA-OLIA**
 ZENITA = ver n.º 44.
 -OLIA = var. de OLA = ferrería.



Grupo de caserías del Barrio de GAZETA. Por lo disperso de este barrio no pudimos tomar una foto de conjunto. Al fondo señalado con una flecha el monte Intxorta. Fotografía tomada desde una de las bueltas de este barrio.

- 57 Barrio de GAZETA
 GATZ = sal. Topónimo *Gaza(h)eta*, hoy denominado *Gazeta*.
 Es muy raro que en esta zona se encuentre un topónimo con la palabra *sal* ya que no se conocen salinas.
- 58 ARANTZETA
 ARANTZ = espino.
 ETA = sufijo denotando pluralidad.
- 59 ANGURENKUA
 AN = variante de ARAN = valle.
 -GUREN = límite.
 -KUA = variante de KOA = genitivo, artículo.
- 60 ARTIALDE
 ARTI variante de ARTA = encina.
 -ALDE = junto a.
- 61 BASAIL
 BASA = Iodo.
 -IL = muerto.
- 62 BELARKUA
 BELAR = hierba.
 -KUA variante de KOA = genitivo + artículo.
- 63 GACETA-BEITI
 GACETA = ver n.º 57.
 BEITI = ver n.º 2.
- 64 BARRUTIKUA
 BARRUTI = más adentro.
 KUA var. de KOA = genitivo + artículo.
- 65 BOLUNGARAY
 BOLUN = molino.
 GARAY = alto.
- 66 BURGIÑAS
 Variante de BURDIÑA = hierro.
- 67 ESTEÑIBAR
 ESTEGUI = corral de ovejas .
 -IBAR = vega.
 Pero no vemos claro cómo puede haberse producido el sonido palatal
 vial *ñ*.

- 68 GARAYZABAL (GANEKUA y AZPIKUA)
 GARAY = alto.
 ZABAL = llano.
 GANEKUA o GANEKOA = el de arriba.
 AZPIKUA o AZPIKOA = el de abajo.
- 69 GERBILLA
 GERBI = amento (espiga de flores pequeñas).
 ILLA = terminación muy frecuente en topónimos del lugar. Podría ser derivación en el habla popular.
- 70 MADITTA
 Contracción del nombre con el que esta casería está registrada en el Padrón de 1575, *Madarieta*.
 MADARI = pera.
 -ETA = pluralidad.
- 71 MATXORRIXA
 Contracción de nombre *Massorriaga* con el que esta casería figura en el Padrón de 1575.
 MATSORI = pámpana (hoja de la vid).
 -AGA = lugar de.
- 72 ONDOZORROTZ
 ONDO = junto a.
 -ZORROTZ = afilado, penetrante; también ZORROT = variante de ZURRUT = salto de agua.
- 73 MARKIÑAKUA
 Es claro que algún oriundo de Marquina vino a habitar a esta casería denominada en Padrón de 1575 como *Urizar de Suso*.
 MARKINA = derivado de *Marki* variante de *marca* = de procedencia latina señala: marca, frontera.
 -KUA variante de KOA = genitivo + artículo.
- 74 UISARKUA
 En el Padrón de 1575: *Urizar de Yuso* (o de abajo).
 URI = ciudad.
 SAR variante de ZAR = viejo
 KUA = ver n.º anterior.
- 75 Barrio de GAZTAÑETA
 GAZTAÑ = transcripción castellana de *gastain* = castaño.
 ETA = pluralidad.
 Existen hoy en día castaños en esta pequeña barriada enclavada en pleno monte con difícil acceso por escarpada cuesta.



Barrio de GASTAÑETA. — Fotografía tomada desde la carretera de bajada del barrio de Mendraca, punto próximo a Zenita. A la derecha el cerro de Berrio tal y como indica la flecha.

76 GASTAÑA-AURREUKA

GASTAÑA = ver n.º anterior.

AURREUKA = según estudio anterior = el de delante.

77 GASTIA-BURU

GASTIA = var. de *gastain* = castaño.

-BURU = parte superior.

78 ARNAGA

ARNA = guijarro.

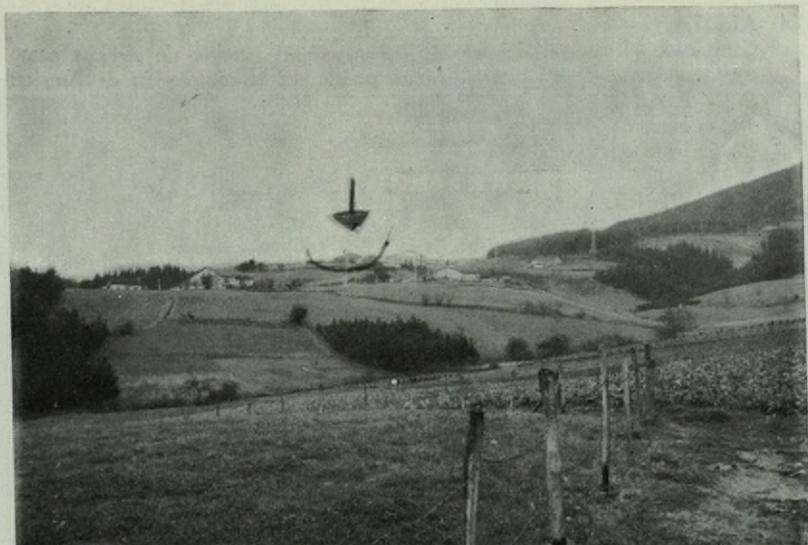
-AGA = lugar de.

79 Barrio de LEIZ

LEIZ podría ser variante de Leizar = fresno.

También: LEIZA = cueva, antro, sima, abismo.

Nos inclinamos más por la primera acepción considerando que este barrio está en un alto, todo lo contrario de Cueva y que los topónimos de Eloorrio abundan en nombres botánicos.



En primer plano LEKERIKA. Al fondo señalada por la flecha el primer caserío del barrio de LEIZ. Fotografía tomada desde ZENITA.

80 LEIZENA o HERRANDONEA

LEIZ = ver n.º anterior.

-ENA = casa de, equivalente al Chez francés. (Valor posesivo).

HERRANDO = variante de Hernando (nombre propio).

Errandoena = Errandonea por metátesis, en el elemento vascuence -ena = nea de valor posesivo.

81 LEIZ-BARRUTIKUA

LEIZ = ver n.º 79.

BARRUTI = ver n.º 2.

KUA var. de KOA = genitivo + artículo.

82 OGITZA

OGITZA = montón de granos de trigo. Ref.: Dicc. de Azkue. (tza = abundancia).

83 LEIZBIESKUA

LEIZ = ver n.º 79.

BIES variante de BIDE = camino.

KUA variante de KOA = genitivo + artículo.

84 AIXITA

Consultado el padrón del año 1575, aparece el nombre de *Aregita* como correspondiente a esta casería. Aixita podría ser la contracción de Aregita.

ARE = arena.

-EGI = ladera.

-TA variante de TZA = abundancia.

85 LEIZ-URIARTE

LEIZ = ver n.º 79.

URI = ciudad.

-ARTE = entre.

86 Barrio de LEKERIKA

LEKER = frisco (fruto).

IKA = es muy frecuente esta terminación, puede significar cuesta muy pendiente.

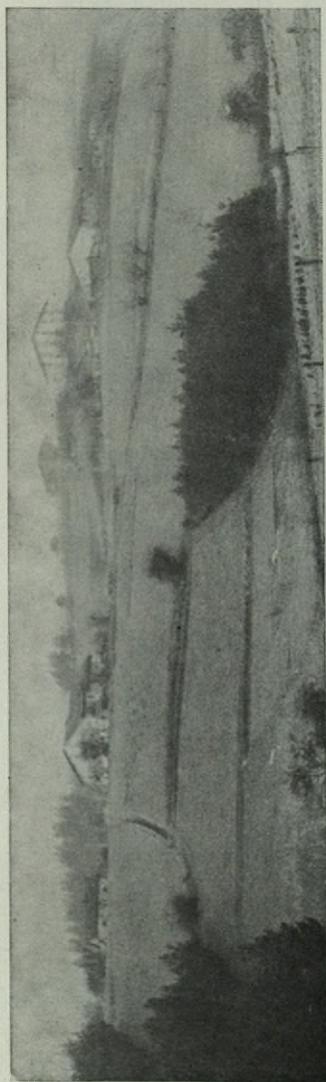
87 LEIKABARREN

LEIKA = contracción de Lekerika = ver n.º anterior.

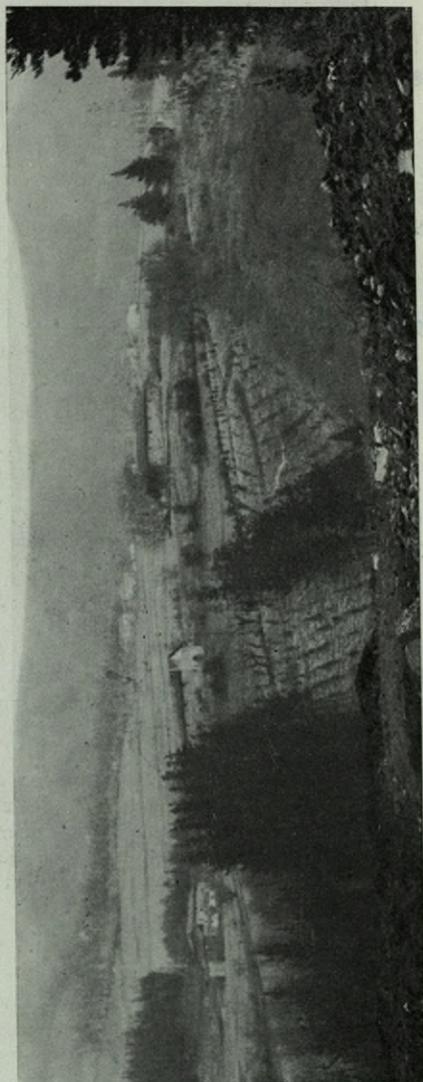
BARREN = parte baja.



LEKERIKA desde MENDRACA. Al fondo ARAUNA y SAN AGUSTIN
(este último con círculo).



LEKERIKA, visto desde ZENITA. Al fondo un caserío de LEIZ



Algunos caseríos de LEKERIKA vistos desde la carretera de BERRIZ en un punto próximo a la villa de ELORRIO. Al fondo MENDRACA

88 LEIKARTE

LEIKA = ver n.º anterior.

-ARTE = entre.

89 ORBEKUA

ORBE = variante de *Orube* de procedencia latina «Orbem» según Gorostiaga = solar.

-KUA = ver números anteriores.

90 ONANDIKUA

(Ver n.º 15).

91 MARTENA

En el padrón del año 1575, se designa esta casería como Lequerica de Zubieta. Zubieta es un topónimo del vecino pueblo de Apatamonasterio en el valle de Atxondo. Un vecino de aquella localidad casó con la dueña de esta casa.

El nombre actual del caserío podría muy bien ser contracción de Martiena, cuyo origen estaría en el nombre propio Martín y -ENA = de.

92 YTURBE

YTUR var. de *iturri* = fuente.

-BE = raíz de be(h)eko = de abajo.

93 TELLETXE

«Telletxe» variante de Tellaetxe, compuesto de:

TELLA variante de teilla = teja.

-ETXEA = la casa.

Caro Baloja dice a este respecto en su libro «Los Vascos», cap. 6: «No es raro hallar en el país vasco edificaciones que lleven nombres cuales los de Ormaetxe (casa hecha de muros pétreos), «orma» del latín «forma», Telletxea (casa de tejas), etc., que aluden a algo que en un momento se consideró como singular y raro en el pueblo o valle».

94 GOIKETXE

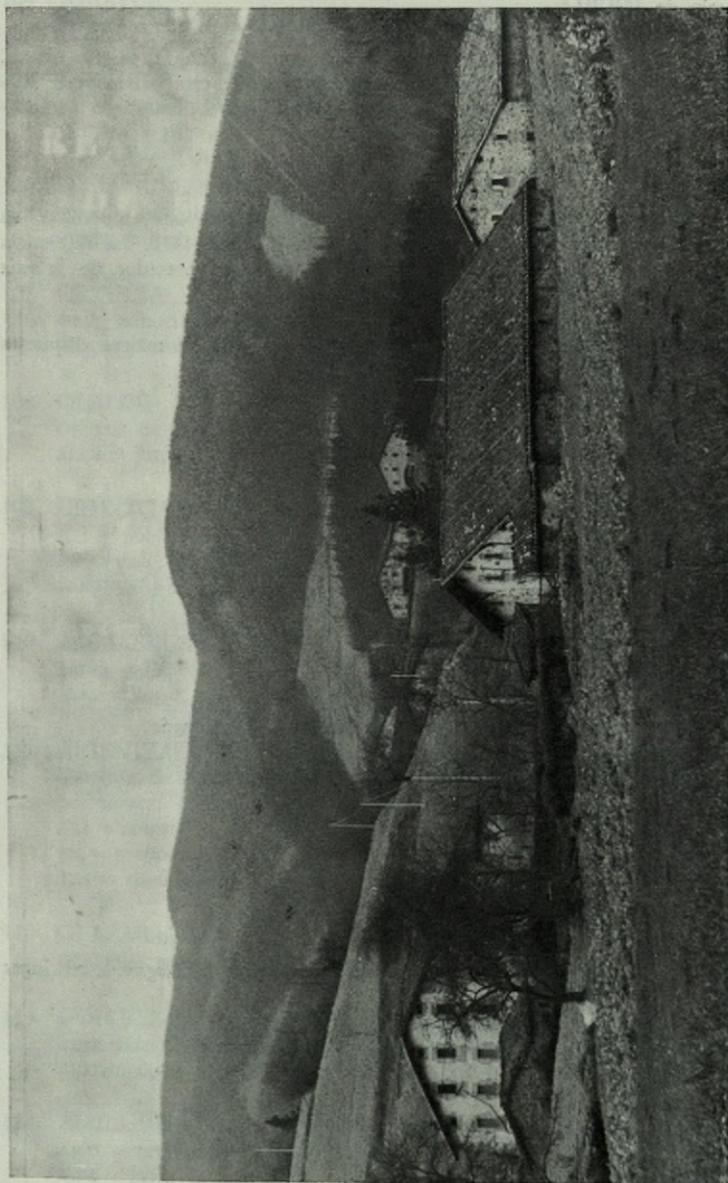
GOIKO = adjetivo, de arriba.

-ETXE = casa.

95 LIORRETA

LIOR variante de Legor = seco, estéril, tierra seca.

-ETA = pluralidad.



Grupo de caseríos del barrio de IGURIA, vista tomada desde la carretera después de pasar el caserío Arsubialde y el camino hacia la casería de Barruti y de Olalde

96 Barrio de IGURIA

IGURI = centinela, guardia.

Mitxelena cita Iguiria como apellido vasco con raíz en la palabra Irudi. Nos inclinamos más por la primera acepción ya que esta barriada de Eloorrio es el primer núcleo que guarda el pueblo en el límite con Guipúzcoa. Ver en capítulo 4.º los enfrentamientos.

97 AGARRE

Lo único que hemos encontrado relacionado con este topónimo es *Aguirre* que es el que aparece en el Padrón del año 1575. La referencia al mismo que hace Mitxelena en cuanto lo ve como portador de la raíz *ager*, *agir* = manifiesto, patente.

Por nuestra parte encontramos en el diccionario:

AGIRRE var. de Agerre = roza (tierra rozada y limpia de maleza dispuesta para la siembra).

98 ALDEKUA

El próximo a. De ALDE junto a, próximo.

99 AMUSQUIBAR

AMUS = brote de los árboles o AMUKO = estopa.

IBAR = vega.

100 ARSUBIALDE

AR = raíz de *arri*;

ZUBI = puente.

-ALDE = junto a.

Efectivamente junto al puente de la carretera a Mondragón.

101 ZUBIAUR (NAUSI Y TTIKI)

ZUBI = puente;

AURR = ante.

NAUSI = principal, mayor.

TTIKI = pequeño.

102 ISARRE

Hemos tenido que consultar el Padrón donde figura *Eizaguirre* en lugar de *Isarre*, éste podría ser la contracción.

EIZATU = Arar o limpiar la tierra.

AGUIRRE = ver n.º 97.

Mitxelena nos remite a la *Aiz* como origen de *Eiz*. *Aiz* = viento.

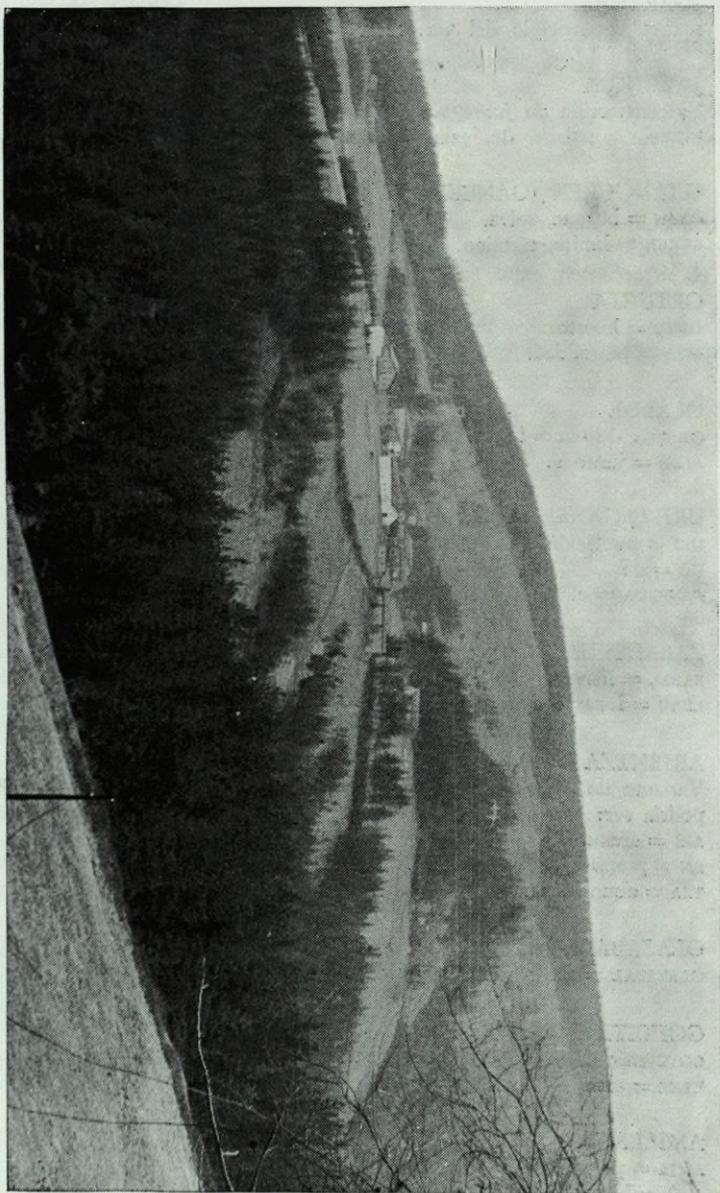
103 IBARLUZE

IBAR = vega.

LUZE = larga.

- 104 IGARTUA
IGARTU = participio del ver. secar = secado.
- 105 JAURIKUA
Es contracción de *Jaureguikua*, ya que en el padrón figura así.
JAUREGI = palacio de. Jaun = señor; egi = casa, vivienda.
- 106 OXANGUREN (GANEKUA Y AZPIKUA)
OXAN = bosque, selva.
GUREN = límite, término.
- 107 ORTUETA
ORTU = huerto.
-ETA = pluralidad.
- 108 OLALDE
OL raíz de ola = ferrería.
ALDE = junto a.
- 109 URIKO-GANEKUA y ASPIKUA
URI = población.
KO = de.
GANEKUA = el de arriba.
- 110 ZABALEKUA
ZABAL = llano.
LEKU = lugar o KUA var. de KOA = genitivo + artículo.
- 111 ARIENTZA
Variante de *Arantza* = espino o también por el lugar en que se encuentra podría ser:
ARI = arena.
EN = preposición de genitivo.
TZA = abundancia.
- 112 OLAZABALKUA
OLAZABAL = ver números anteriores.
- 113 GOIKETXE
GOIK raíz de goiko = el de arriba.
ETXE = casa.
- 114 AMILLAGA
AMIL = preposición.
-AGA = lugar de.

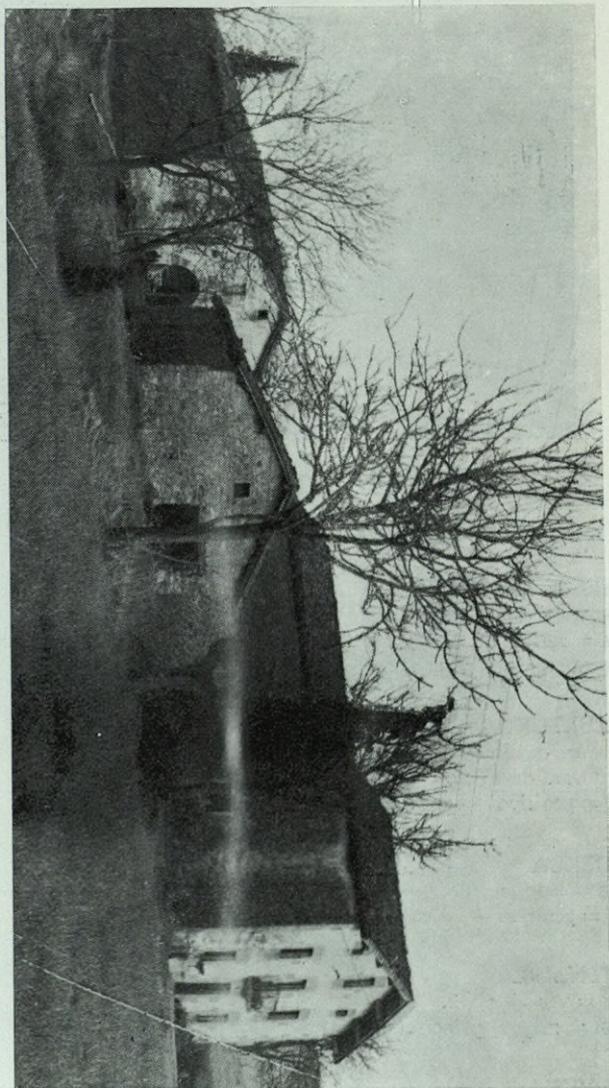
Barrio de MENDRAKA visto desde BERRIO



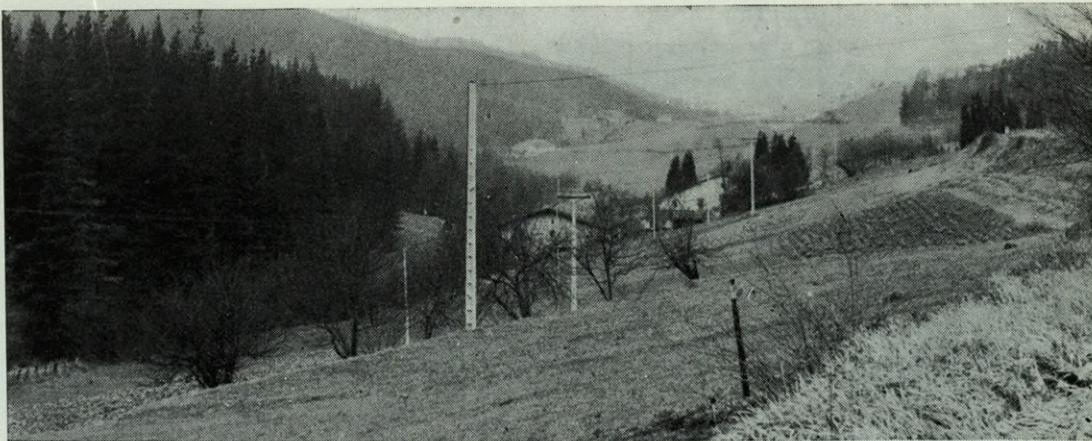


Barrio de MENDRAKA visto desde ZENITA

- 115 Barrio de MENDRAKA
 MEND raíz de mendi = monte.
 -AKA = sufijo de una serie de topónimos principalmente vizcaínos generalmente para formar nombres de lugar.
- 116 ATAURTUKUA
 ATA var. de *ate* = puerta, paso, desfiladero, entrada.
 URTU var. de *Ortu* = huerto.
 KUA = genitivo + artículo.
- 117 ALDEKUA
 ALDE = lado, región.
 KUA = genitivo + artículo.
- 118 BETI-NAUSI
 BETI = ver el n.º 2.
 NAUSI = mayor, principal.
- 119 ASERIKUA
 ASERI variante de *axeri* = variante de *azari* = zorro.
 KUA = genitivo + artículo.



Grupo de casertios del barrio de MIOTRA en su parte más alta



Grupo de caseríos del barrio de MIOTA en su parte más baja. Fotografía tomada desde la carretera de BERRIZ.

120 ULAORTU

ULA variante de *ola* = ferrería.
ORTU = huerto.

121 ELEXALDE (NAUSI Y TTIKI)

ELEX variante de *eliz* que proviene del latín: Iglesia = Iglesia.
-ALDE = junto a, próximo.

122 Barrio de MIOTA

Según Mitxelena podría muy bien proceder, por pérdida de *n* de Munioeta, apellido de Mondragón del siglo XVII. Pero acaso Miota no podría separarse de Biota, ayuntamiento de Zaragoza.

123 ASPOTXA

Contracción de *Arespakochaga*, apellido que lleva el escudo de armas de esta casería y que aparece en el padrón de 1575.

ARES raíz de Aretza = roble.
PAKO variante de pago = haya.
-AGA = lugar de.

124 ARIETA (TTIKI-GOIKUA)

ARI variante de Aretxa = roble.
-ETA = pluralidad.

- 125 ARROITABE
ARROI = garganta entre montes.
TA variante de *eta* = sufijo que denota pluralidad.
BE = abajo.
- 126 EZTACASOLO
Variante de *Ez dakasolo*.
EZ = no.
DAKA = tiene.
SOLO = heredad.
- 127 ZIARSOLO
ZIAR, variante de *zier* = transversal.
SOLO = heredad.
- 128 ATZERREKA
ATZO = aliso.
ERREKA = riachuelo.
- 129 MIOTA ALDEKUA
El de Miota, el próximo.
ZABALEKUA = el llano.
- 130 AGORLETA
Enclave constituido por tres caseríos situados en Murgoitio, una de las cofradías o barriadas rurales de Bériz, perteneciente a la cofradía de Miota desde 1630.
AGOR = seco, estéril.
LE = arena, variante de *la*.
TA, variante de *eta* = pluralidad.
- 131 MARKOSENSA
MARCOS = nombre propio.
ENA = de, idem Chez francés.
- 132 MURGOITIO ANDIKUA
MURGOI = capullo en flor.
TIO = sufijo frecuente en palabras vascas y tiene idea de lugar.
Al no figurar en ningún padrón hasta 1831 esta casería, creemos que sería construida posteriormente por algún vecino de la cofradía de Murgoitio de la vecina anteiglesia de Bériz.
- 133 MIOTA-LEIZENA
Miota el de Léniz = MIOTA (ver n.^o anterior).
LEIZ = (ver n.^o anterior).
-ENA = de.



Vista de uno de los caseríos del barrio de URQUIZUARAN. Foto tomada desde otro de los caseríos, el de Pulla

- 134 Barrio de URQUIZUARAN
URQUIZU, compuesto de *urqui* = abedul y ZU, variante de *tzu* = abundancia.
ARAN = valle.
Este es el barrio de Elorrio que más se ha industrializado.
- 135 AMANDARRO
AMAND, raíz de *amandu* = terminar.
ARRO = barranco.
- 136 ANGUIO (NAUSI-ERDIKUA- TTIKI)
ANGUIO = lugar de pasto acotado, dehesa.
- 137 YSASIKUA
Según Mitxelena ISASI es una forma vizcaína de ISATS = retana o jaro (brezo alto).
- 138 ATXANDITA
Anexionada a Elorrio en el año 1630.
Contracción de *Arechandieta*.
ARETZ = roble.
ANDI = grande.
ETA = pluralidad.

Vista de lejos del barrio de URQUIZUNKAN, tomada desde la bajada de BERRIO, a la altura de Aldape



- 139 GOTIKUA o GAMBOA
 GOTIKUA = el de arriba (como ya está explicado).
 GAMBOA: puede muy bien ser representante del latín *campus*.
- 140 ERREMENTARIKUA
 ERREMENTARI = herrero.
 KUA variante de KOA = genitivo + artículo.
- 141 LARRAKORTA
 LARRA = pastizal.
 KO = genitivo.
 ERROTA = molino.
- 142 LARRAZABAL
 LARRA = pastizal.
 ZABAL = llano.
- 143 TORREKUA (TORRE DE YBARGUEN)
 TORRE: viene del latín *turris*.
 KUA = genitivo + artículo.
Ibarguen: IBAR = vega y GUEN, variante de *guren* = límite.
- 144 PULLA
 No hemos podido encontrar significado alguno a esta palabra.
- 146 ZARRAOA
 ZAR = viejo, vieja.
 AOA, var. de a(h)oa = la boca.
- 147 ORTUBURU
 ORTU = huerto.
 BURU = cabeza, cima, etc.
- 148 Barrio de SAN AGUSTIN
 S. Agustín de Etxebarria es una de las anteiglesias más antiguas de Vizcaya, para algunos autores anteriores al siglo IX. De lo que hay constancia es de la escritura de donación hecha a la iglesia de *Monasteriobarria* el año 1053 por los condes de Durango. Históricamente el poder de la familia Ibarra, de la torre de Ibarra que existió en esta anteiglesia, jugó parte importante en los enfrentamientos de Gamboínos y Oñacinos. (Los Avendaño en Durango).
- 149 ZUBURRUTI
 Derivado de Zubiurruti.
 ZUBI = puente, pasarela.
 URRUTI = lejano, de allí.

- 150 ATXIERREKUA
ATX, raíz de Atxea = detrás.
ERREKA = río.
KUA = genitivo + artículo.
- 151 SANAUSTINGO-ERROTA
Contracción de San Agustinko Errota. Pérdida de la sonora -g- y sonorización de la sorda *ko* = *go*.
-KO = genitivo, de.
ERROTA = el molino.
- 152 TELLERIXA
Variante de *Telleritza*.
TELLERI, variante a su vez de *teilleri* = tejera.
Podemos constatar haber visto moldes de los usados para hacer tejas en este paraje.
- 153 PERUTXETA
PERU = nombre propio.
TXE, variante de *etxe* = casa.
TA, variante de *eta* = pluralidad.
- 154 ERREKALDE
ERREKA = arroyo.
ALDE = junto a, próximo
- 155 LEGERIXO
LEGER, puede ser variante de *legor* = seco o de LEGAR = grava.
-XO = terminación muy frecuente en esta zona que podría traducirse como artículo.

CAPITULO VI

TOPONIMOS DE MONTES Y RIOS DE ELORRIO

ABOLA (MONTE)

Compuesto de Abol-a.

ABOL: flojo, débil.

A: artículo determinado.

Significado: flojo, débil.

ARGAYA MONTE

AGAI: palo para derribar manzanas, palo para remover la ceniza en el calero (según Azkue). Esta segunda significación es la más adecuada en este caso ya que es un lugar donde hay muchos caleros.

IA-YA: terminación frecuente tras vocal. Es muy posible que en la mayor parte de los casos -a sea el artículo.

AYAZUAI MONTE

AI: aya, nombre toponímico que significa «cuestas». Procede como «ayet» y el toponímico «ayete» del nombre gascón del «haya» (con h de f latina): en francés Fayette, Lafayette.

AZUA: zarza.

AYAZUA: las cuestas de zarza.

AIZKORRI MONTE

Viene de Aitz-gorri.

AITZ-GORRI: si la silbante final africada *tz* como es normal en final de palabra aparece en composición *z*. En otras palabras como en este caso (*tz* más *g*) resulta -zk-.

AITZ: peña.

GORRI: en toponimia se toma pelado, desnudo.

AITZ-GORRI: peña pelada.

AIXOLA MONTE

Compuesto de Aitz-ola (Aitz o hatx). La *tx* (silbante final africada) aparece en composición como aspirante -x.

AITZ: (Hatx) = peña.

OLA: su acepción más común es ferrería, pero según Azcue su toponimia podría tener valor de sufijo derivativo local: lugar de.

AIXOLA: lugar de peñas.

ALZABISKAR (MONTE)

Compuesto de Altz-bizkar.

ALTZA: ver explicación en Aitz-gorri. Altz: aliso.

BIZKAR: en toponimia: loma en los montes.

Significado: loma de alisos.

ALCERREKA (MONTE)

Compuesto de Alyz-erreka.

ALTZ: ver Altzabizkar.

ERREKA: río.

Significado: río de alisos.

ALDAI (MONTE)

Compuesto de Aldi-ai.

ALDI: región, zona.

AI: cuesta. Ver explicación en aldazua.

Significado: zona de cuestas.

ALTZARTE (MONTE)

Compuesto de Altz-arte.

ALTZ: aliso.

ARTE: entre.

Significado: entre alisos.

ALDUNIZA (MONTE)

Compuesto de Aldun-iza.

ALDUN: poderoso.

IZA: en toponimia cima.

ALTZARRUA (MONTE)

Compuesto de Altz-arrua.

ALTZ: aliso.

ARRUA: barranco.

Significado: barranco de alisos.

ALTZARROBARRENA (MONTE)

Compuesto de Altz-arro-barrena.

ALTZ: aliso.

ARRO: arrua: barranco.

Barrena: extremo inferior, el más bajo.

ALZAGA-ARRUA (MONTE)

ALZAGA: Altz (barranco). AGA: sufijo que indica lugar.

ARRUA: barranco.

AMETZALDE (MONTE)

Compuesto de Ametz-alde

AMETZ: carballo, quejino.

ALDE: zona, región.

Significado: zona de quejigos.

AMOKOATZETA (MONTE)

Compuesto de Amoko-atz-eta.

AMOKO: estopa.

ATZ: peña.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

Significado: Peñas de estopa.

AMORKEIZETA (MONTE)

Compuesto de Amor-keizeta.

AMOR: sombrío (sin documentar).

KEIZETA: cerezal.

AMANDREBASO (MONTE)

Compuesto de Amandre-basc.

AMANDRE: abuela, vieja.

BASO: monte, bosque.

ANGUIO (MONTE)

ANGIO: dehesa, lugar de pasto acotado.

ANSUATEGUI (MONTE)

Compuesto de Antsu-tegui.

ANTSU: simiente de boj.

TEGUI: -egi: ladera, colina.

Antsuategui: *ts* (silbante final africada, aparece en composición con s).

Significado: ladera cubierta de boj.

ANZOLA (MONTE)

ANZOLA: Antzuola.

ANLZU: estéril.

OLA: según Michelena sería inútil en la gran mayoría de los casos determinar si *-ola* tenía un valor preciso de «cabaña» o «ferrería» o un sentido vago de lugar.**ANGULOBASO (MONTE)**ANGULO: angelu (hondonada según Larramendi) del latín *angellus*, diminutivo de angulus: toponimia: Angellu.

BASO: bosque, selva.

ARANGOITI (MONTE)

Compuesto de Aran-goiti.

ARAN: valle.

GOTTI: de arriba.

Significado: Valle de arriba.

ARANZETAGORTA (MONTE)

Compuesto de Aranzeta-gorta.

ARANZETA: lugar de espinos.

KORTA: gorta (la oclusiva sorda *k* se ha sonorizado en *g*) = campo, cuadra.

Significado: Campo de espinos.

ARAMBALTZ (MONTE)

Compuesto de Aran-baltz.

ARAN: valle.

BALTZ: oscuro, sombrío.

Significado: Valle sombrío.

ARBOLATXIKI (MONTE)

Compuesto de arbola-txiki. Palabra castellanizada.

ARBOLA: árbol.

TXIKI: pequeño.

ARRUASOLO (MONTE)

Compuesto de Arrua-solo.

ARRUA: barranco.

SQLQ: heredad.

ARESTIERREKA (MONTE)

ARESTI: aretz = roble; *ti* = variante de *di* tras silbante: Amezti, Arizti. sufijo que indica lugar.

ERREKA: río.

Significado: río de lugar de robles .

ARISBIGUARRAGA (MONTE)

Compuesto de Aris-bigurra-aga.

ARIS: roble.

BIGURRA: torcido.

AGA: sufijo muerto que designa lugar.

Significado: lugar de robles torcidos.

ARRIARTE (MONTE)

Compuesto de Arri-arte.

ARRI: piedra.

ARTE: entre, zona intermedia.

Significado: entre piedras.

ARISPAGOAGA (MONTE)

Compuesto de Ariz-pago-aga.

ARIZ: roble.

PAGO: haya.

AGA: sufijo que denota lugar.

Significado: lugar de robles y ayas.

ARRIASOLO (MONTE)

Compuesto de Arria-solo.

ARRIA: piedra.

SOLO: heredad.

Significado: Heredad de piedras.

ARETZEDERRAGA (MONTE)

Compuesto de artetz-ederra-aga

ARETZ: roble.

EDERRA: el mejor, hermoso.

AGA: sufijo que denota lugar.

Significado: lugar de los mejores robles.

ARRIJOLA (MONTE)

Compuesto de arri-ola.

ARRI: piedra.

OLA: lugar de, fábrica de.

Significado: lugar de piedra, cantera.

ARESBAKARRA (MONTE)

ARETZ: roble.

Compuesto de Aretz-bakarra.

BAKARRA: solo, único.

Significado: Roble solitario.

ARANGOITIGOIKOA (MONTE)

Compuesto de Arangoiti-goikoa.

ARANGOITI:

GOIKOA: del de arriba.

ARZUBIALDEKO (MONTE)

Compuesto de Ar-zubi-alde-ko.

AR-ARRI: piedra (cuando se trata de un bisílabo terminado en *i* la vocal se pierde en composición).

ZUBI: puente.

ALDE: cerca de.

KO: sufijo que significa propiedad: de.

Significado: Junto al puente de piedra.

ARGUIÑETA (MONTE)

Compuesto de (h)arr(i)-gin-eta.

(H)ARR(I): piedra.

GIN: cantero.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

ARZUBIAGA (MONTE)

Compuesto de Ar-zubi-aga.

AR: piedra.

ZUBI: puente.

AGA: sufijo que denota lugar.

Significado: Puente de piedra.

ARETZAGA (MONTE)

Compuesto de Aretz-aga.

ARETZ: roble.

AGA: lugar.

Significado: lugar de robles.

ARESTUYA (MONTE)

Compuesto de Ares-doi, dui.

ARES: roble.

TOI, TUI variante de doi, dui: sufijo derivativo que denota plenitud, muchedumbre.

Significado: lugar de muchos robles.

ARETZERROTA (MONTE)

Compuesto de Aretz-errota.

ARETZ: roble.

ERROTA: molino.

ARRIALDEGUI (RIO)

Compuesto de arri-alde-egi.

ARRI: piedra.

ALDE: zona próxima, al lado de.

EGUI: sufijo local. A veces parece tener el mismo valor que *tegi*, pero las relaciones entre ambas variantes, tanto en lo que respecta a su origen como a su distribución, no están bien establecidos.

ARRATE (MONTE)

Compuesto de Arri-ate.

ARRI: piedra.

ATE: puerta, puerto.

Significado: Puerto en los montes.

ARNAGOIKOA (MONTE)

Compuesto de Arna-goikoa.

ARNA: guijarro.

GOIKOA: parte superior, de arriba.

Pensamos que la parte final de *arna* (*ga*), con el comienzo de *goikoa* se haya perdido por asimilación.

Significado: guijarral de arriba.

ARRIALDEBURU (MONTE)

Compuesto de Arri-alde-buru.

ARRI: piedra.

ALDE: zona próxima, al lado de.

BURU: cima, encima, cabeza.

ARRIASULO (MONTE)

Compuesto de Arria-sulo.

ARRIA: piedra.

SULO: agujero.

Significado: agujero de piedras.

ARRIANDI (MONTE)

Compuesto de Arri-andi.

ARRI: piedra.

ANDI: grande. También según Michelena es (*b*)*aindi*: «al otro lado»: el sufijo es *-ti*. Por ejemplo: Arez-ando: allende el agua.

Significado más usual: Piedra grande. En Durango: la pilastra.

ASKONSULO (MONTE)

Compuesto de Askon-sulo.

ASKON DE ASKONAI: tejón.

SULO: agujero.

Significado: Agujero del tejón.

ASKARETAPE (MONTE)

Compuesto de askar-eta-pe.

ASKAR: arce.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

PE: be: debajo de, parte inferior.

Significado: debajo de los arces.

AZKORRI (MONTE)

Compuesto de Atz-korri: Az-gorri (de *tz+g resulta zke*).

ATZ: peña.

GORRI: rojo, pelado.

Significado: peña pelada.

AUSTA-ARRIETA (MONTE)

Compuesto de Auts-arri-eta.

AUTS: AUSTA: polvo, ceniza.

ARRI: piedra.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

Según Michelena Austarri es «piedra cenizal en el centro de un sel».

AXBITARTE (MONTE)

Compuesto de Atx, Atz, ax-bitarte. (Tx aparece en composición como espirante: x).

ARTX, ATZ, AX: peña.

BITARTE: entre dos.

Significado: entre dos peñas.

ASPE (MONTE)

Compuesto de As-pe.

AS: peña.

PE: be: debajo. (En algunas palabras, de -tz + b- resulta sp-).

Significado: dejabo de la peña.

AZKOITIGAIN (MONTE)

Compuesto de Az-koiti-gain.

ATZ, AZ: peña.

KOTI: goiti: de arriba.

GAIN: cumbre, cima.

AZKOENA (MONTE)

Compuesto de Azko-ena.

AZKO: mucho.

ENA: sufijo definitivo más el artículo.

Significado: de muchos.

ALTUBE (MONTE)

Compuesto de Altu-be.

ALTU: aldu: alto.

BE: suelo, parte inferior.

Significado: el alto de más abajo (según Michelena).

BALAN O BALEN (MONTE)

Según Michelena entra en la formación de nombres propios, personales o de lugar: Balanzategui, Balenciaga, etc.

BASABEL (MONTE)

Compuesto de Basa-bel.

BASA: selva, monte.

BEL: oscuro, sombrío.

Significado: selva oscuro o sombría.

BASOKO (MONTE)

Compuesto de Baso-ko.

BASO: Monte.

KO: sufijo definitivo que se une a nombres de género inanimado se traduce por (de).

BASAGUTXI (MONTE)

Compuesto de basa-gutxi.

BASA: BASO: selva, monte.

GUTXI: pequeño, poco.

Significado: selva pequeña.

BASAGUEN (MONTE)

Compuesto de basa-guena.

BASA: selva.

GUENA: GUN: lugar. ENA: sufijo definitivo más artículo.

Significado: la selva de arriba.

BASOBALTZ (MONTE)

Compuesto de baso-baltz.

BASO: selva, monte.

BALTZ: negro.

Significado: selva negra.

BEKOESPARRUA (MONTE)

Compuesto de beko-esparrua.

BEKO: compuesto de BE = bajo y KO = genitivo de.

ESPARRUA: cercado.

Significado: cercado bajo.

BEKOERREBALBASO (MONTE)

Compuesto de beko-errebaltz-baso.

BEKO: debajo.

ERREBALTZ: quemado.

BASO: monte.

Significado: Monte quemado de abajo.

BEDOÑA

Confrontar *Apellidos vascos* de Luis Mitxelena, edit. Txertoa, San Sebastián, 1973, pag. 140; en la que cita es sufijo *oña-oño*, representativo de un antiguo *onia-onio* y la raíz «sedo» del celta.

BEITIETA (MONTE)

Compuesto de Beiti-eta.

BEITI: de abajo.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

BELANKO

1.^a aceptación: variante de Belaunko.

BELAUN: encrucijada.

KO: sufijo de finitivo.

2.^a aceptación: BELA: cuervo.

BELAUZTEGI

Según Irigoyen, Belaustegi significa «Paraje de heno». Se supone entonces que BELAN es variante de BELAC «hierba» y el sufijo TEGUI equivale a «lugar de».

BELERIN

Compuesto de Bele-rin.

BELE: variante de bela, cuervo.

RINS variante de *rien*. Desaparece una de las vocales débiles. *Ri*: sufijo que denota zona, lugar. *En*: genitivo.

BESAIDE (MONTE)

Compuesto de besa-ide.

BESA: Variante de basa: bosque.

IDE: variante de bide. La *b* intervocálica es susceptible de perderse. Bide: camino.

Significado: camino del bosque.

BETI-KOSOLOBARRENA (MONTE)

Compuesto de Beti-solo-barren-ena.

BETI, variante de beiti: de abajo.

SOLO: necesidad.

BARREN: parte baja.

ENA: sufijo que denota posesión.

BIDEGORRIETA (MONTE)

Compuesto de bide-gorri-eta.

BIDE: camino.

GORRI: pelado.

ETA: sufijo derivativo que denota pluralidad.

BOLAISACON (MONTE)

Compuesto de Bolain-sacon.

BOLAIN: contracción de *bolu* = molino y *ain* = lugar de.

SACON: hondonada.

BOLIN

Derivado de bolua, *bolu* = molino, en composición.

BURDIÑAS-BASO (MONTE)

Compuesto de burdiña-baso.

BURDIÑA: hierro.

BASO: bosque.

BURDINKOA (MONTE)

Compuesto de Burdin-ko-a.

BURDIN: hierro.

KO: sufijo que denota posesión.

A: artículo.

BUSTINAGA (MONTE)

Compuesto de bustin-aga.

BUSTIN: arcilla.

AGA: artículo la.

CALZADAPE (MONTE)

Variante de Katszadape, formada por: Kaltzada-pe.

KALTZADA: calzada, pavimento de piedra.

PE: debajo de.

CAMPANZAR (MONTE)

(Según Michelena en el apellido Campanaga no tenemos por qué ver una variante de Kapanaga, de ahí que no nos atrevemos nosotros a ver en Campazar una variante de Kapanzar para estudiar la raíz kapana).

CARRASBIDETA (MONTE)

Compuesto de Karras-bide-eta (variante de Karras-bideta).

KARRAS, onomatopéyico: ruido, crujido, etc.

BIDE: camino.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

CATATEGUI (MONTE)

Compuesto de Kata-tegui.

KATA:

TEGI, variante de egi: casa, ladera.

CELETA

Variante de Celaieta (una vocal débil desaparece).

Compuesto de Celai-eta.

CELAI: llano.

ETA: sufijo que denota pluralidad (los).

Significado: Los llanos.

CHABOLAPIA

Compuesto de Txabola-pi-a.

TXABOLA: choza, caseta.

PI: debajo de.

A: artículo singular.

CHARAERREKA

Compuesto de Txara-erreka.

TXARA: jara; arbusto siempre verde.

ERREKA: riachuelo.

CHUANCHOBASO

Compuesto de Txuantxo-baso.

TXUANTXO: variante de Juantxo.

BASO: bosque.

CIERBIDEPE (MONTE)

Compuesto de Zear-bide-pe. (*Cier*: variante de *ciar* y ésta de *zear*).

ZEAR: oblicuo, escabroso.

BIDE: camino.

PE: debajo de.

Significado: debajo del camino escabroso.

COROSTARAI (MONTE)

Compuesto de Korosti-arai.

KOROSTI: acebo.

ARAI: variante de *aran* por error al transcribir.

ARAN: valle.

CORTAZAR (MONTE)

Compuesto de Korta-zar.

KORTA: sel (medida agraria).

ZAR: viejo.

CURUTZAGABASO (MONTE)

Compuesto de Kurutz-aga-baso.

KURUTZ: cruz, cruce, encrucijada.

AGA: sufijo muerto que denota lugar abundante en ...

BASO: bosque.

CAMINO-ZAR-ASPI

Compuesto de Camino-zar-aspi.

CAMINO: del castellano.

ZAR: viejo.

ASPI: debajo de.

DANZALECUPE (MONTE)

Compuesto de Danza-leku-pe.

DANZA, variación de dantza: baile.

LEKU: lugar.

PE: sufijo, denota *debajo de*.**DANTZALEKU**

(Ver anterior).

EGOKO-SABALEGUI

Compuesto de Ego-ko-zabal-egui.

Ego (gio): ego parte meridional Sur.

EGO: sur.

KO: sufijo genitivo.

ZABAL: ancho.

EGI: ladera.

EGUALTZARRA - EGUALTSARRA

Compuesto de Egual-txarra.

EGUAL: meridional, sur. *Tsarra*: pájaro, grajo.TXARRA: malo. *Eguraldi*: tiempo, atmosf.**EGURBIDE**

Compuesto de Egur-bide.

EGUR: leño.

BIDE: camino.

EGURBIDEZAKON

Compuesto de Egurbide-zakon.

EGURBIDE: ver anterior.

ZAKON: hondo.

EGUREN

Compuesto de egur-en.

EGUR: leño, leña.

-EN: genitivo.

ELISBURU

Ver topónimos de Garay.

ELORRIETA

Compuesto de elorri-eta.

ELORRI: espino.

-ETA: sufijo que denota pluralidad.

ELORRIETABURU

Compuesto de Elorrieta-buru.

ELORRIETA: ver anterior.

BURU: parte superior, sobre.

ELORZA (MONTE)

Compuesto de Elor-za.

ELOR: variante de *elorri* = espino.

ZA: sufijo variante *tza* = abundancia.

EPERMENDI (MONTE)

Compuesto de Eper-mendi.

EPER: perdiz.

MENDI: monte.

ERDELLA (MONTE)

Compuesto de Erdail-lla.

ERDAIL: fisura o hueco profundo entre montes y peñascos.

-LLA: la *ll* grafía que aparece frecuentemente en sufijo o desinencias, paralela a grafías medievales, podemos considerarla como el signo *l*.

ERDIKOBASUA (MONTE)

Compuesto de Erdi-ko-basua.

ERDI: medio, mitad, centro.

KO: sufijo genitivo.

BASUA: *baso*: bosque, *a* artículo.

EREMBURU (MONTE)

Compuesto de Eremu-buru.

EREMU: terreno.

EREGIN: sembrar.

(IR)EREN: tercio.

BURU: parte superior.

ERLETXETA

Compuesto de Erle-etxe-eta.

ERLE: abeja.

ETXE: casa.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

ERMITAURRE

Compuesto de Ermita-aurre.

ERMITA: del castellano.

-AURRE: ante.

ERREKAKOETA (MONTE)

Compuesto de Erreka-ko-eta.

ERREKA: riachuelo.

KO: sufijo genitivo.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

ERREKABIDEARESTI (MONTE)

Compuesto de Erreka-bide-aresti.

ERREKA: riachuelo.

BIDE: camino.

ARESTI: roble.

ERREKAONDO (MONTE)

Compuesto de Erreka-ondo.

ERREKA: riachuelo.

ONDO: junto a.

ERREKAZABALETA (MONTE)

Compuesto de erreka-zabal-eta.

ERREKA: riachuelo.

ZABAL: ancho.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

ERROSTALDE (MONTE)

Compuesto erro-talde.

a) La «s» entre «erro» y «talde» podemos considerarla como añadida por error de transcripción y así tendríamos:

ERROTA: molino.

ALDE: junto a.

b) También es posible que se refiera a *Errota* = planta denominada en botánica «genciana».

ERROTABURU (MONTE)

Compuesto de Errota-buru.

ERROTA: molino.

BURU: parte superior, encima de.

ERROTAURRE (MONTE)

Compuesto de Errota-aurre.

ERROTA: molino.

AURRE: delante de, ante.

ESCORTABURU (MONTE)

Compuesto de Es-Korta-Buru.

ESI: seto, valla (pierde la «i» frecuentemente al formar en una palabra como prefijo).

KORTA: sel (medida agraria).

BURU: parte superior, encima de.

ESCORTONDO

Compuesto de Es-korta-ondo.

ES-KORTA: (ver anterior).

ONDO: junto a.

ESPARRUA

Compuesto de esparru-a.

ESPARRU: cercado.

A: artículo singular.

ESPARRUANDIA (Ver anterior)

Compuesto de Esparru-andia.

AUNDIA: grande.

A: artículo singular.

ESPARRUBURU

Compuesto de Esparru-buru.

ESPARRU: cercado.

BURU: parte superior, encima de.

ESPARRUNAGUSIA

Compuesto de Esparru-nagusia.

ESPARRU: cercado.

NAGUSIA: el principal, el mayor.

ESPARRUPIA (MONTE)

Compuesto de Esparru-pi-a.

ESPARRU: cercado.

PI: variante de *pe* = debajo de.

A: artículo singular.

ESPARTABARREN (MONTE)

Compuesto de esparta-barren.

ESPARTA: variante de *espartza* = esparto.

BARREN: variante de *parren* = parte baja.

ESTARTABARREN (MONTE)

Compuesto de Estarta-barren.

ESTARTA: vericuetto, estrada, sendero.

BARREN: variante de *parren* = parte baja.

ETXABURUA (MONTE)

Compuesto de Etxa-buru.

ETXA: variante de *etxe* + *a* = artículo: (casa).

BURU: parte superior, encima de.

ETXABURUKOA (MONTE)

Compuesto de etxa-buru-ko-a

ETXA: ver anterior.

BURU: id.

KO: sufijo genitivo.

A: artículo singular.

ETXEASPIA: (MONTE)

Compuesto de Etxe-aspi-a.

ETXE: casa.

A: artículo singular.

PI: variante de *pe* = debajo de.

ETXEBERRIBEIN (MONTE)

Compuesto de Etxe-berri-bein.

ETXE: casa.

BERRIS variante de «barri»: nueva.

BEIN: beiti, ben: de abajo.

ETXEBARRIBEÑA (MONTE)

Variante del anterior.

BEÑA: variante de *ben*, *bena*, etc., según zonas.

ETXERRENA

Compuesto de Etxe-erre-ena.

ETXE: casa.

ERRE: quemado.

ENA: equivalente al *de* o *chez* francés.

ETXOSTIAGA

Compuesto de etxe-osti-aga.

ETXE: casa.

OSTI: variante de *oste* = detrás de.

AGA: sufijo muy usual en toponimia que denota lugar.

EZKURDI

EZKUR: antiguo vizcaíno interpretado como *árbol*, hoy *belloia*.

DI: conjunto.

EUNSASIETA

Compuesto de eun-sasi-eta.

EUN: cien.

SASI: zarza.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

DANZALECUPE

Compuesto de danza-leku-pe.

DANZA: variante de *dantza* = baile.

LEKU: lugar.

PE: sufijo que denota *debajo de*.

DANTZALEKU

Ver anterior.

FULLAOSTE

Compuesto de fulla-oste.

FULLA: No encontramos interpretación a esta raíz, aun viendo la posibilidad de ser variante de *fulda* o transcripción errónea de *pulla*, término tipónimo que aparece entre los caseríos antes citados en este trabajo, pero sin posible interpretación.

OSTE: detrás.

GAITEGUI

Compuesto de gai-tegui.

GAI: variante de *gain* = cumbre, cima.

TEGUI: local, variante de *egi* = ladera, colina.

GALARZABARRENA

Ver topónimos de caseríos de Elorrio en el barrio de Zenita.

GALITURRI

Compuesto de gal-iturri.

GAL: variante de *gal(b)ar* = leño, árbol seco.

ITURRI: fuente, manantial.

GALITURRIETA

Compuesto de gal-iturri-eta.

GAL: variante de *gal(b)ar* = leño, árbol seco.

ITURR: fuente, manantial.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

GALONDO

Compuesto de gal-ondo.

GAL: variante de *gal(b)ar* = leño, árbol seco.

ONDO: junto a.

GABALONDO: rastrajo o tallo que queda en tierra después de segado el trigo.

GALZADARIURRA

Compuesto de Galza-dariurra.

GALZA: contracción de Galartza (confrontar topónimo *Galartza* en caseríos de Elorrio, barrio de Zenita). Podría tratarse de montes pertenecientes a esta casería que ostenta escudo de armas en su fachada.

DARIURRA: la letra *d* sirve de elemento de unión.

ARI: variante de *aritz* = roble.

URRI = avellano.

GALZARACUENA

Compuesto de Galartza-racuena.

GALARTZA: ver anterior.

GARAILZOESPARNIA

GARAIL: el que prevalece, el que vence.

GARAITEGUI

Compuesto de Gari-egi-tegi.

GARI: trigo.

EGI: ladera.

TEGI: local o lugar.

GARITURRI

Compuesto de gari-turri.

GARI: trigo.

TURRI: variante de *iturri* = fuente.

GARITURRIETA

GARI: trigo.

TURRI: variante de *iturri* = fuente.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

GARRASIBASO

Compuesto de Garrasi-baso.

GARRASI O GARRAZI: grito estridente.

BASO: bosque o monte.

GARRATZ (RIACHUELO)

GARRATZ: agrío, con brío.

GARRATZBASO

Compuesto de Garratz-baso.

GARRATZ: agrío, con brío.

BASO: bosque.

GARRATZBIDE

Compuesto de Garratz-bide.

GARRATZ: agrio, con brío.

BIDE: camino.

GARRATZALDE

Compuesto de Garratz-alde.

GARRATZ: agrio, con brío.

ALDE: junto a.

GAZTALEGUI

Compuesto de Gaztañegi.

GAZTAN: variante de *gaztaiña* = castaño.

EGI: ladera, local.

GASTAÑADI

Compuesto de Gastaña-di.

GASTAÑA: variante de *gastaina* = castaño.

DI: sufijo que denota conjunto de.

GASTAÑAMACURRA

Compuesto de Gastaña-macur-a.

GASTAÑA: variante de *gastaina* = castaño.

MACUR: variante de *makur* = inclinado, arqueado.

A: artículo singular.

GASTAÑATXUETA

Compuesto de Gastaña-txu-eta.

GASTAÑA: variante de *gastain* = castaño.

TXU: variante de *txo* = diminutivo.

ETA: denota pluralidad.

GASTEATEGUI

Compuesto de Gastea-tegui.

GASTE: joven.

TEGUI: local, lugar de.

GAZAGA-OTZONA

Compuesto de Gaz-aga-otz-ona.

GAZ: variante de *gatz* = sal.

AGA: sufijo muerto que denota lugar.

OTZ: frío.

ONA: variante de *nea*, sufijo genitivo más el artículo.

GOICOSOLOA

Compuesto de Goi-ko-solo-a.

GOI: arriba.

KO: genitivo.

SOLO: heredad.

A: artículo.

GOICOARESTIA

Compuesto de Goi-ko-areitz

GOI: arriba.

KO: genitivo.

AREITZ: roble.

IBURUTZ (MONTE)

Puede venir de IL-BURUTZ, en el habla popular se ha perdido la *l* de *il*. Significa *descubierto*. Este es un monte en el que se han quemado casi todos los pinos por hielo.

IKASTEGUI (MONTE)

Significa depósito de carbón o carbonera.

IKAS: carbón.

TEGUI: ladera.

IGURIABASO (MONTE)

Se compone de Iguri-a-baso.

IGURI: centinela.

A: artículo.

BASO: monte.

El monte de centinelas, guardas, etc. Es el monte más cercano a Mondragón (límite entre Guipúzcoa y Vizcaya) en donde había centinelas para proteger la villa de Elorrio.

INDAMAI (MONTE)

Compuesto de inda-mai.

INDA: vereda, senda.

MAI: variante de *ma* (sufijo que denota cantidad).

Su significado es: sendas.

INDIBASO (MONTE)

Puede provenir de indabaso.

INDA: vereda, senda.

BASO: monte.

Su significado es: la senda del monte.

INTXAURPE (MONTE)

Proviene de INTXAUR-PE que significa lugar situado en la zona baja del nogal. Es muy común en toponimia que un árbol importante, como puede ser el nogal, dé nombre a un lugar determinado.

INTXORTA (MONTE)

Puede venir de INTXAUR, donde el grupo *au* ha sido reducido a *o*. El sufijo *-ta* es una variante de *-tza* que significa abundancia.

Su significado puede ser: lugar abundante en nogales.

IRABASOA (MONTE)

Se compone de Ira-basoa.

IRA: helecho.

BASOA: monte.

Su significado: monte de helechos.

IRAMAIN (MONTE)

IRA: helecho.

MAIN: lugar de.

Su significado: lugar de helechos.

IRAMIN (MONTE)

Compuesto de Ira-min.

IRA: helecho.

MIN: picante.

Puede significar helecho picante (pinchante).

IRAEGUI (MONTE)

Compuesto de Ira-egui.

IRA: helecho.

EGUI: ladera.

Significa: ladera de helechos.

IRAZABAL (MONTE)

Compuesto de Ira-zabal.

IRA: helecho.

ZABAL: ancho.

Este nombre le puede venir al monte debido a que en él los helechos tienen hojas muy anchas.

IRATZETABURU (MONTE)

Compuesto de Iratz-eta-buru.

IRATZ: helecho (derivado colectivo de ira).

ETA: terminación de nombre topográficos que indican pluralidad.

BURU: cima.

Significado: la cima de los helechos.

IZARBURU (MONTE)

Compuesto de Izar-buru.

IZAR: prominencia.

BURU: cima, cabeza.

Significado: cima de prominencias.

IZKETABURU (MONTE)

Compuesto de Itz-k-eta-buru.

ITZ: palabra.

K: consonante utilizada para unir dos palabras por necesidades de sonoridad.

ETA: terminación de nombres topográficos que indican pluralidad.

BURU: cima, cabeza.

Puede que en este lugar se celebrasen reuniones de vecinos, de ahí el nombre Izketaburu.

ITURRIAGA (MONTE)

Compuesto de Iturri-aga.

ITURRI: fuente.

AGA: sufijo que denota lugar.

ITURRIONDOKOA (MONTE)

Compuesto de Iturri-ondo-koa.

ITURRI: fuente.

ONDO: al lado.

KOA: sufijo del genitivo.

Significado: de al lado de la fuente.

ITURRITXO (MONTE)

Compuesto de Iturri-txo.

ITURRI: fuente.

TXO: diminutivo.

Significado: fuente pequeña.

ITURRIETA (MONTE)

Compuesto de Iturri-eta.

ITURRI: fuente.

ETA: terminación de nombres topográficos que indican pluralidad.

Significado: las fuentes.

ITURRIONDO (MONTE)

Compuesto de Iturri-ondo.

ITURRI: fuente.

ONDO: al lado.

Significado: al lado de la fuente.

ITSASBELAR (MONTE)

Compuesto de Itsas-belar.

ITSAS: juncos.

BELAR: hierba.

KEIXEKO-EGUIA

Compuesto de Keixe-ko-egia.

KEIXE: variante de Kereiza o Kereza en Vizcaya = cerezo .

KO: genitivo.

EGUIA: variante de *egia* = ladera más artículo.

KIÑARRE

KIÑARR: brezo.

LARRASKONKO

Compuesto de Larras-ko-ondo.

LARRA: pastizal variante de *larre*.

LARRATZ: terreno baldío, sin cultivo.

KO: genitivo.

ONDO: junto a.

LARRIÑORTE-TXIKI

Compuesto de larrin-orte-txiki.

LARRIN: era, plazoleta.

ORTE: variante de *ortu* = huerto.

TXIKI: pequeño.

LARRABE

Compuesto de larra-be.

LARRA: pastizal.

BE: sufijo que denota *debajo de*.

LABARRIETA

Compuesto de laba-ri-eta.

LABA: variante de *labe* = horno.

RRI: variante de *arri* por pérdida de la *a* inicial al fusionarse con *labe* = piedra.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

LAGUR-ERREKA

Compuesto de lagur-erreka.

LAGUR: variante de *labur* = corto.

ERREKA: riachuelo.

LARRINDO

Compuesto de larrin-ndo.

LARRIN: era.

ONDO: variante de *ondo* = junto a.

LANSARTEGUI

Compuesto de lan-sartegui.

LAN: llano.

SARTEGUI: entrada.

LAPUR-ERRIK

Compuesto de lapur-erri-k

LAPUR: ladrón.

ERRIK = ERRI: pueblo.

K: variante de *ko* (pérdida de la *o* por el uso o por transcripción del escribiente) = genitivo.

LARRABEBURUGOYENA

Compuesto de Larrabe-buru-goy-ena.

LARRA: pastizal.

BE: sufijo que denota *debajo de*.

BURU: sobre.

GOY: variante de *goi* = alto.

ENA: de.

LASARTE

Compuesto de las-arte.

LAS: variante de *lats* = arroyo.

-ARTE: entre.

LARRA

Pastizal, zarza.

LARRABEKO-ESPARRUA

Compuesto de Larrabe-ko-esparrua.

LARRABE: (ver anterior).

KO: genitivo.

ESPARRUA: cercado, ámbito.

LARRIÑORBE

Compuesto de: larrriña-or-be (ormen).

LARRIÑA: era.

ORMEN: eminencia de terreno.

BE: debajo de.

LARRAZABALBURU

Compuesto de larra-zabal-buru.

LARRA: pastizal.

ZABAL: ancho.

BURU: sobre.

LEIZAR

(Ver topónimos de caseríos de Elorrio).

LEGORRETA

Compuesto de legor-eta.

LEGOR: cobertizo, seco.

ETA: sufijo de pluralidad.

LERBARRITA

Compuesto de ler-barri-ta.

LERR: pino.

BARRI: nuevo.

TA: variante de *eta* = los.

LEGORRETABURU

Compuesto de legor-eta-buru.

LEGORR: cobertizo, seco.

ETA: sufijo de pluralidad.

BURU: sobre.

LIZALDE: variante de *Leizalde*.

LEIZ: ver caseríos de Elorrio.

ALDE: junto.

LIZARDI

LIZAR: fresno.

DI: conjunto de.

LOICHATEONDO: variante de *Loizateondo*.

Compuesto de Loi-tza-te-ondo.

LOI: todo.

TZA: sufijo que denota abundancia.

TE: variante de *ate*: puerta, estrechadura de un valle.

ONDO: junto a.

LUBARRI: variante de *lurbarri*.

Compuesto de lur-barri.

LUR: tierra.

BARRI: nuevo.

LUTEAGA (río)

Compuesto de Lutegi-aga.

LUTEGI: paraje por donde se saca tierra.

AGA: lugar de.

LUBIKATIETA

Compuesto de Lu-bika-ti-eta.

LU: variante de *lur* = tierra.

BIKA: variante de *bizka* = loma.

TI: variante de *di* = conjunto de.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

LUKUBASO (MONTE)

Compuesto de luku-baso.

LUKU: bosque.

BASO: bosque.

LEZAONDO (hoja 1 atrás)

Ver caseríos Leizar

ONDO: junto a.

LUPEBASO

Compuesto de lupe-baso.

LUPE: caverna, cueva.

BASO: bosque.

MAKATZA

Compuesto de Makatz-a.

MAKATZ: peral.

A: artículo.

MAKATZ-AGA

MAKATZ: peral.

AGA: sufijo muerto que denota lugar.

MAKATZABARRI

Compuesto de makatz-a-barri.

MAKATZ: peral.

A: artículo.

BARRI: nuevo.

MUGARRILUZE

Compuesto de Mugarri-luze.

MUGARRI: mojón (de harri-piedra).

LUZE: largo, alto. Es frecuente como segundo elemento: etxeluse, sandaluse.

MEALTSETA

Compuesto de Maltsa-eta.

MAL TSA: lodozal.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

MALLETABURU

Compuesto de mailla-eta-buru.

MAILLA: grada o peldaño.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

BURU: cabecera, parte superior.

MALLETAPE

Compuesto de mailla-eta-pe.

MAILLA: grada o peldaño.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

PE: debajo de.

MUNABIDE

Interpretamos este topónimo como variante de *munabide*.

Compuesto de Muna-bide.

MUNA: ribazo o porción elevada de un terreno.

BIDE: camino.

MANDOBIDEPE

Variante de *mandobide*. MANDO: mulo. BIDE: camino.

Camino de mulos donde no es posible llevar la carga de otra forma.

PE: variante de *be*: debajo de.

MANDOBURU

Compuesto de Mando-buru.

MANDO: manda = mulo.

BURU: cabecera, parte superior.

MAÑAKORTO

Compuesto de Maña-korta.

MAÑA: Consultado Mitxelena, nos remite a la posible variante latina *balneum*.

En este caso la *b* pasa a *m* teniendo en cuenta la presencia de una nasal en la palabra. Así tendríamos *maim* = baño.

KORTA: sel (medida agraria).

MARRUBIAGA

Compuesto de Marrubi-aga.

MARRUBI: fresa.

AGA: sufijo muerto que denota lugar.

MASKURRIAGA

Compuesto de Maskurri-aga.

MASKURRI: chirla de mar, concha.

AGA: sufijo.

METSGORRIAGA

Compuesto de Mats-gorri-aga.

MATS: uva.

GORRI: roja.

AGA: sufijo.

MAURTUA

Compuesto de Maurtu-a.

MAURTU: desierto.

A: artículo.

MARTEGUI

Compuesto de mar-tegui.

MAR: límite.

TEGUI: sufijo local muy usado en toponimia.

Variante de *egui* = vale aproximadamente casa, sigue a apellidos, apodos y designaciones de oficios.

MENDIAGABURU

Compuesto de Mendi-aga-buru.

MENDI: monte.

AGA: sufijo que denota lugar.

BURU: cabeza, parte superior.

MENDIOLABURU

Mendi-ola-buru.

MENDI: monte.

OLA: ferrería.

BURU: parte superior.

MENDISOLO

Compuesto de Mendi-solo.

MENDI: monte.

SOLO: heredad.

MIAKEIXABURU (MONTE)

Compuesto de Mia-keisa-buru.

MIA: mina.

KEIXA: resguardo.

BURU: parte superior.

MIOTEZABAL (MONTE)

Compuesto de Miota-zabal.

MIOTA: (ver en barrios de Elorrio).

ZABAL: ancho.

MOSOLOPAGUETA (MONTE)

Compuesto de Mosolo-pagu-eta.

MOSOLO: búho.

PAGU: variante de *pago* = haya.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

MIOTA (MONTE)

Compuesto de Míota.

RIBATO, porción de tierra cubierta de hierba alrededor de los campos sembrados.

MUGARRIANDI (MONTE)

Compuesto de Mugarri-andi.

MUGARRI: mojón, piedra divisoria.

ANDI: variante de aundi: grande.

MUÑARRIPE (MONTE)

Compuesto de Munarri-pe.

MUNARRI: mojón, piedra divisoria.

PE: sufijo (debajo de).

MUNAURRATE (MONTE)

MUNA: ribazo, porción elevada de terreno.

URRA: avellana.

TE: según Mitxelena es sufijo *te* aunque existe en la lengua no es segura su presencia en nombres de lugar o apellidos.

OLAONDO (MONTE)

Compuesto de Ola-ondo.

OLA: ferrería.

ONDO: junto a.

OLAONDO BURU (MONTE)

Compuesto de ola-ondo-buru.

OLA: ferrería.

ONDO: junto a.

BURU: parte superior.

OLAOSTE (MONTE) (también se registra su variante *Oloste*).

Compuesto de ola-oste.

OLA: ferrería.

OSTE: detrás de.

OLAKOPASADI (MONTE)

Compuesto de ola-ko-pasa-di.

OLA: ferrería.

KO: sufijo genitivo de.

PASA: variante de *paga*: haya.

DI: conjunto de.

OLAKOBURU (MONTE)

Compuesto de ola-ko-buru.

OLA: ferrería.

KO: sufijo genitivo de.

BURU: parte superior.

OLARRIAGA (MONTE)

Compuesto de ola-ari-aga.

OLA: ferrería.

ARI: sufijo que denota profesión o acción favorita de una persona.

AGA: sufijo muerto que denota lugar.

OLABIETA (MONTE)

Compuesto de ola-bi-eta.

OLA: ferrería.

BI: dos.

ETA: los, las.

OLAISTI (MONTE)

Compuesto de ola-iz-ti.

OLA: ferrería.

IZ: abundancia de.

TI: variante de di = conjunto.

ONAGOITIA (REGATA)

Compuesto de ona-goiti-a.

ONA: variante de *oi(b)an* = bosque.

GOITI: alto.

A: artículo

ONAINDIA (MONTE)

Compuesto de Ona-di-a.

ONA: variante de *oiban* = bosque.

DI: conjunto de.

A: artículo.

También Azkue apunta la posibilidad de que *oian* y *aundia* = grande, den la palabra a *oyandia* variante de *onandia*.

OÑASTU-ERREKA (MONTE)

Compuesto de:
OÑAZTU: relámpago.
OHINZTU: dar zancadas.
ERREKA: riachuelo.

ORTUGUREN (MONTE)

Compuesto de ortu-guren.
ORTU: huerto.
GUREN: extremo.

ORMAGI (MONTE)

Compuesto de orma-gi.
ORMA: pared.
GI: ladera.

ORBEBARRENA (MONTE)

Compuesto de orben-barren-a.
ORBE: variante de *orube* = solar.
BARREN: parte baja.
A: artículo.

ORBE-GOIKUA (MONTE)

Compuesto de orbe-goikua.
ORBE: variante de *orube* = solar.
GOIKUA: el de arriba.

ORAINDI (MONTE) (variante de *Uriandi*)

Compuesto de uri-andi.
URI: lluvia.
ANDI: grande.

ORPOTIKO ASPI (pinos y hayas)

Compuesto de orpo-ti-ko-aspi.
ORPO: pie (en botánica).
ti: lugar de.
KO: genitivo.
ASPI: debajo de.

ORBE-ETXE (MONTE)

Compuesto de orbe-etxe.
ORBE: v. anterior.
ETXE: casa.

OTABURDI (MONTE)

Compuesto de ota-burdi.

OTA: argoma.

BURDI: carro.

OTAERRE (MONTE)

Compuesto de ota-erre.

OTA: argoma.

ERRE: quemado.

OXINETA (MONTE)

Compuesto de oxin-eta.

OXIN: variante de *osin* = pozo, sima.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

OXINONDO (MONTE)

Compuesto de oxin-ondo.

OXIN: variante de *osin*: pozo, sima.

ONDO: al lado de.

OXINOSTE (MONTE)

Compuesto de oxin-oste.

OXIN: variante de *osin*: pozo, sima.

OSTE: detrás de.

PADURA (MONTE)

Marisma, terreno bajo que se inunda con las aguas que retornan de la mar o de los ríos.

PAGADIKOTONTORRA

Compuesto de Pagadi-ko-tontorra.

PAGADI: hayedo.

KO: genitivo.

TONTORRA: prominencia de terreno.

PAGOTZA

Compuesto de Pago-tza.

PAGO: haya.

TZA: sufijo que denota abundancia.

PAGOBAKAR

Compuesto de pago-bakar.

PAGO: haya.

BAKAR: solo, único.

PAGOLUZETA

Compuesto de Pago-luze-eta

PAGO: haya.

LUZE: alto.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

PAGOMENDIKOITURRIA

Compuesto de pago-mendi-ko-iturri-a.

PAGO: haya.

MENDI: monte.

KO: sufijo genitivo.

ITURRI: fuente.

A: artículo.

POZUONDO

Compuesto de pozu-ondo.

POZU: POTZU: POTXU: pozo.

ONDO: al lado de.

SAKONETA (río)

Compuesto de Sakon-eta.

SAKON: profundo.

ETA: los.

SABALDIA (variante de *Zabaldua*)

Compuesto de Zabal-dia.

ZABAL: ancho.

DIA: el conjunto.

SAGASTA

SAGAR: manzano.

SAGASTI: manzanal.

SAGATZ: sauce.

SAGASTI

Ver anterior.

SAGASTELARRA

Compuesto de Sagasta-larra.

SAGASTA: ver anterior.

LARRA: variante de *larre* = pastizal, denesa.

SALTZONDO

Compuesto de saltz-ondo.

SALTZ: venta.

ONDO: junto a.

SANTUCHUBURU

Compuesto de Santuchu-buru.

SANTUCHU: diminutivo de Santi-santo.

BURU: parte superior.

SANGUETE

SANGURRU: cangrejo.

SANGA: ladrillo.

SASIETE

SASI: zarza.

ETA: los, las.

SIGARDI

Compuesto de sigar (variante de *zigar*) -di.

SIGAR: (zigar): arador, (insecto).

DI: conjunto.

SOLOALBUA

Compuesto de solo-albua.

SOLO: heredad.

ALBUA: variante de *alboa* o costado, lado.

SOLOBARRI

Compuesto de solo-barri.

SOLO: heredad.

BARRI: nueva.

SOLOBITARTE

Compuesto de solo-bitarte.

SOLO: heredad.

BITARTE: intermedio, entre.

SOLOZABAL

SOLO: heredad.

ZABAL: ancho (muy frecuente como segundo elemento).

SORROSTERREKA

Compuesto de Sorrots-erreka.

SORROTS: afilado, puntiagudo.

ERREKA: riachuelo.

SORGINZULO

Compuesto de sorgin-sulo.

SORGIN: bruja.

SULO: variante de *zulo*: agujero.

SNBIBARRIA

Compuesto de *subi-barri-a*.

SUBIS puente.

BARRI: nuevo.

A: artículo.

SUKUERREKE

Compuesto de *suku-errek-a*.

SUKU: seco, enjuto.

ERREKA: río, riachuelo.

SULUAGA (variante de *Zuloaga*)

Compuesto de *Zulo-aga*.

ZULO: agujero.

AGA: sufijo muerto que denota lugar.

SUMESTEGUI (variante de *Zumategui*)

Compuesto de *Zuma-tegi*.

ZUMA, ZUME: mimbre (de *zur* y de *me(h)e* «delgado»).

TEGI: variante de *egi*: Por lo que parece ser una variante moderna; *tegi* vale aprox. «casa».

SUMUNTZ

Compuesto de *sume-uts*.

SUME: mimbre.

UTS, UTSA: vacío, puro.

TANTAITXIGUI

Compuesto de *tantai-txigui*.

TANTAI: árbol bravío, árbol alto.

TXIGUI: diminutivo

TANTALUZETA

Compuesto de *tanta-luze-eta*.

TANTA: variante de *tantai*.

LUZE: largo, ancho, alto.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

TELLETXEBURU

Ver caserío del Barrio de Lekerika en Elorrio.

BURU: parte superior.

TELLERIE

Compuesto de *teilla*.

TEILLA: teja.

TEILLERIA: tejería.

TOLESO

compuesto de toles-o.

TOLES: pliege, hipócrita.

O: sufijo que acompaña frecuentemente a adjetivos.

TXURRIKALEKO

Compuesto de txurri-kale-ko.

TXURRI: variante de *txurru*: chorro, fuente.

KALE: calle. En líneas generales, según Mitxelena, *kale* es el término occidental y *karrika* el oriental para calle.

KO: genitivo.

TXUANTXOBASO

TXUANTXO: Sancho.

UGACH

U: variante de *ur* = agua ante consonante.

GATX: difícil áspero.

UGAITZ

UGAITZS río (variante del anterior).

UGAIZKO

UGAITZ: ver anterior.

KO: sufijo genitivo.

UGARRO

Compuesto de ugar-arro.

UGAR: torrente.

ARRO: barranco.

UGASERREKA

Compuesto de ugas-erreka.

UGAS: manantial.

ERREKA: riachuelo.

UNZUTURRIPE

Compuesto de Untz-uturri-pe.

UNTZ: hiedra.

UTURRI: variante de *iturri* = fuente.

PE: debajo de.

URASANDI

Compuesto de Urats-andi.

URATS: agua sulfurosa.

ANDI: al otro lado.

URASEMETIK

URATS: agua sulfurosa.
EMETIK: del lado de acá.

URICHO

Compuesto de uri-cho.
URI: villa.
CHO: variante de *txo*: diminutivo.

URIBERICATU-BURU

Compuesto de ur-bericatu-buru.
UR: agua.
BERICATU: bendito.
BURU: parte.

URBIKOTIETA

Compuesto de Ur-bi-ko-ti-eta.
UR: agua.
BI: dos.
KO: sufijo que denota genitivo.
TI: variante de *di* = conjunto de.
ETA: los.

URIBITARTE

Compuesto de Ur-bi-arte.
UR: agua.
BI: dos.
ARTE: entre.

URBITARTEBURU

Ver anterior.

URIOLA

Compuesto de uri-ola.
URI: villa.
OLA: ferrería.

URKUBASO

Compuesto de urku-baso.
URKU: variante de *urki*: abedul.
BASO: bosque.

URKIZUBASO

Compuesto de Urkizu-baso.
URKI: abedul.
ZU: sufijo abundancial equivalente a «tsu».
BASO: bosque.

URKIAGA

Compuesto de Urki-aga.

URKI: abedul.

AGA: lugar de.

URTIAGA

Compuesto de Ur-ti-aga.

UR: agua.

TI: sufijo introducible.

AGA: lugar de.

URZABAL

Compuesto de Ur-zabal.

UR: agua.

ZABAL: ancho.

URRETXA

Compuesto de Urretxe-a.

URRETXE: avellano.

A: el, la.

URRETXABAL

Compuesto de Urretx-zabal.

URRETX: avellano.

ZABAL: ancho.

URRESTI

Compuesto de Urreizt o urretz-ti.

URREITZ o URRETX = avellano.

TI: conjunto.

URRESTI-LARRA

Compuesto de Urresti-larra.

Ver anterior.

LARRA: zarza o pastizal.

URRESTERREKA

Compuesto de Urresti-erreka.

Ver anterior.

ERREKA: riachuelo.

UGARDI

Según Mitxelena generalmente todos los puntos geográficos como Usategui, Usategieta, tenían antes palomeras.

USINONDO

Compuesto de usin-ondo.

USIN: pozo, abismo.

ONDO: cerca, al lado.

USO-ERREKA

Compuesto de uso-erreka.

USO: paloma.

ERREKA: riachuelo.

USOITURI

Compuesto de uso-iturri.

USO: paloma.

ITURRI: fuente.

URRIOLA

Compuesto de Urri-ola.

URRI: URRRA: avellana.

OLA: sufijo que denota lugar de conjunto.

URRIOLA: avellaneda.

ZALDIBAR-BIDEKOA

Compuesto de Zaldi-ibar-bide-ko-a.

ZALDI: caballo.

IBAR: vega.

BIDE: camino.

KO: genitivo.

A: artículo.

ZUBIAGA

Compuesto de Zubi-aga.

ZUBI: puente.

AGA: sufijo que denota pluralidad.

ZUBIALDEA

Compuesto de zubi-alde.

ZUBI: puente.

AGA: sufijo que denota pluralidad.

ZUBIALDEA

Compuesto de zubi-alde.

ZUBI: puente.

ALDE: junto a, al lado de.

ZUBIAUR

Compuesto de zubi-aur.

ZUBI: puente.

AUR: variante de aurre, delante de.

ZUBITXUETA

Compuesto de zubitxu-eta.

ZUBITXU: puentecito.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

ZELETABURU

Compuesto de Zelai-eta-buru.

ZELAI: prado, campo.

ETA: sufijo que denota pluralidad.

BURU: parte superior.

ZUMAREGUI

ZUMAR: olmo.

EGUI: ladera.

ZURZUBI

Compuesto de Zur-zubi.

ZUR: madera.

ZUBI: puente.

CAPITULO VII

BIBLIOGRAFIA

- A) TERRITORIOS SOMETIDOS AL FUERO DE VIZCAYA — DOCUMENTOS.
D. Carlos de la Plaza y Salazar.
Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán. — Año 1899.
- B) MATRICULA Y PADRON DE LOS CABALLEROS HIJOSDALGOS DE LA VILLA DE ELORRIO.
D. Santos Pagadigorria y Múgica.
Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya. — Año 1965.
- C) APELLIDOS VASCOS.
Luis Mitxelena.
Editorial Txertoa. — San Sebastián. — Tercera edición. — Año 1973.
- D) LOS VASCOS.
Julio Caro Baroja.
Editorial Istmo. — Madrid. — Colección Fundamentos 9. — Año 1972. — Tercera edición.

DICCIONARIO VASCO-ESPAÑOL DE RESURRECCION M. DE AZKUE.

DICCIONARIO VASCO-ESPAÑOL DE LOPEZ MENDIZABAL.

ARCHIVOS MUNICIPALES DE GARAY Y ELORRIO.

El primer Obispo de Vitoria y la Villa de Zumaya en torno a la Revolución de 1868

Por FRANCISCO RODRIGUEZ DE CORO

Diego Mariano Alguacil, pastor en 1865

El estilo del primer obispo vascongado no tenía nada que ver con el aura peculiar, un tanto repelente, de alejamiento y grandeza, que rodeaba las mitras de otros hombres de iglesia, contemporáneos suyos. El modo amable y poco espectacular con que se dedicó a su trabajo remató su proceso de afianzamiento en estas provincias. El año 1865 para el prelado Alguacil y Rodríguez fue de notable actividad pastoral. Sin despinzar con lupa las noticias del boletín eclesiástico de Vitoria le encontramos el 21 de mayo en Murguía, el 23 en Izarra y Anúcita, para pasar al día siguiente a Subijana de Morillas y Salinas de Añana. En esta visita pastoral recorrió además las villas de Espejo, Bóveda, Villanueva de Valdegovía, Puentelarrá, Fontecha, Rivabellosa y Armiñón. Los vicarios del valle de Cuartango, Ereña, Valdegovía y Zambrana, autoridades y fieles le acompañaron en sus respectivos distritos¹.

Muy del asa de este recorrido pastoral notamos su permanente presencia en el viaje de la casa real a la ciudad de Vitoria². Ante el embargo de los valores espirituales de la época, tan sólo en este año el intuitivo andaluz puede ofrecer el conjunto de ocho misiones

(1) Cf. BEOV., 3-VI-1865, 217, 262-263. Las abreviaciones que aparecerán a lo largo del artículo son como sigue: ABV = Archivo Brígidas Victoria, ACZ = Archivo Carmelitas Zumaya, AMA = Archivo Municipal de Azpeitia, AMV = Archivo Municipal de Vitoria, AMZ = Archivo Municipal de Zumaya, APA = Archivo Provincial de Alava, BEOV = Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria, SC = Semanario Católico Vasco-Navarro.

(2) Cf. F. RODRÍGUEZ DE CORO, *El obispado de Vitoria durante el Sexenio Revolucionario*, próximo a publicarse en la colección «Luis Ajuria» de la Institución Sancho el Sabio de Vitoria.

populares a lo largo de las tres provincias de su diócesis³ y dos tandas de ejercicios espirituales para sus sacerdotes en Vitoria y San Sebastián⁴. De los de Vitoria quiso ser él mismo el predicador y director. Desde este observatorio pastoral dispondría ya de un «radar eclesiástico» de largo alcance para detectar los obstáculos que sus sacerdotes y autoridades iban a encontrar en el transcurso de un par de lustros⁵.

Firmeza evangélica del prelado Alguacil en el caso «Aranguren»

Zumaya era un pueblo adolescente. Había empleado cinco centurias en su formación vigorosa y en un progreso reposado y seguro. Vanidoso de sí mismo se había venido contemplando durante la pleamar de los años en su bahía interior. Según Martínez Kleiser hombres eminentes de los días que historiamos acudían a embeberse de sus encantos: así Castelar, León Carbonero y Sol, el confesor del rey Don Francisco de Asís, sin contar otros de diversas épocas⁶.

Sin mayor trascendencia, del 14 de enero de 1865, nos aparece una carta del canónigo Manterola al alcalde de la villa notificándole el nombramiento de receptor de Cruzada de este partido a D. Sotero de Tapia, residente en Azpeitia⁷.

Para cubrir la vacante de coadjutor, Alguacil nombró al presbítero Leonardo Aranguren. Por su parte el clérigo, avaro en obediencia y pródigo en su ministerio, se presentó en el pueblo tan pronto como tuvo noticias del nombramiento. Con todo, su amanecer ministerial no

(3) Las localidades fueron Cegama, Axpe, Echano, Ermua, Villaro, Zalla, Navarniz, e Ibarra de Aramayona. Sus crónicas detalladas en BEOV 4-II-1865, 72-75; *Ibidem*, 11-II-1865, 91-93; *Ibidem*, 25-III-1865, 173-174; *Ibidem*, 29-IV-1865, 214-215; *Ibidem*, 6-V-1865, 220-221; *Ibidem*, 1-VII-1865, 292-295 *Ibidem*.

(4) Cf. BEOV 11-III-1865, 153-156.

(5) Hacemos alusión al conflicto vascongado del arreglo parroquial en las tres provincias que se prolongará durante 19 años.

(6) Cf. L. MARTÍNEZ KLEISER, *La villa de Villagrana de Zumaya*, Madrid 1923, 224 p. Otras obritas sobre la villa son I. BELAUSLEGUI, *Zumaya'ko errieta bere seme gogoangarrein Kondaira*, opúsculo en lengua vasca premiado con 80 ptas., en el concurso organizado con motivo de las fiestas euskaras de la villa en el 1900 y J. B. OLAECHEA, *Zumaya* 1970, 119 p., preciosa monografía premiada en el concurso literario «Pueblos de Guipúzcoa», organizado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

(7) Cf. *Carta del can. Manterola al alcalde de Zumaya*, 14-I-1865, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 1).

presentaba el suficiente fuelle ante las autoridades locales. De ello se quejaba el obispo de Vitoria en una carta al alcalde. Al parecer ganaba diapasón entre los concejales del municipio una especie de cerril guerrilla al nuevo cura, rehusándole el abono de su dotación correspondiente. Por principio el pontífice vascongado orillaba en la cuestión el método de las delaciones. En efecto, podía recurrir a autoridades superiores, a fin de corregir las ofensas inferidas a su dignidad episcopal y el respeto debido al cetro eclesiástico. Pero coherente con la línea adoptada desde su preconización como obispo de Vitoria⁸, elegía el talismán de la dulzura y del compromiso, dirigiéndose al ayuntamiento de Zumaya. Por causas obvias, es decir, para que el municipio comprendiese la altura e independencia de su oficio episcopal retiraba a Aranguren del servicio parroquial y hasta le satisfaría él mismo la dotación. Así, manso y digno, vallaba cualquier anarquía en el desarrollo de su misión canónica y hormaba dentro de los cauces debidos la actividad eclesial en su diócesis⁹. Se debió embridar la pasión de la contienda, pues Aranguren siguió coadjutor en la villa. En carta suya al alcalde en abril de 1866, manifestaba haber cumplido durante 11 meses con toda puntualidad sus deberes, sin haber recibido retribución alguna¹⁰.

Quizás repercusión más inmediata en el alma de Zumaya lo constituyera la presencia del prelado Claret en las misiones del cercano San Sebastián. Un vendaval de aire renovador se filtró en las filas católicas de Guipúzcoa ante el celo desplegado en la segunda quincena del 1866 por el arzobispo dimisionario de Santiago de Cuba. El presbítero Manuel Honrubia nos lo presenta como predicador de espesura misteriosa en cuanto a su mensaje y a sus actitudes. La enternecedora escena de Jesús en la última cena lavando los pies a sus discípulos se convertía en categoría al efectuarla Claret a su modo. Puesto que no se creía digno de imitar al divino Maestro, pedía a los donostiarros, reunidos en la espaciosa iglesia de Santa María de la ciudad, besarles los pies. Y ya se había dispuesto a ejecutarlo, cuando el cura Garay, vicario de las dominicas de Uba, le atajaba sollozando: «No, Excmo. Señor, nosotros a V. E.». La florecilla claretiana finalizaría,

(8) Cf. *Carta del prelado Alguacil al ayuntamiento de Vitoria*, 10-III-1862, AMV, Sec. 5, leg. 15, fol. 278 (Núm. 2).

(9) Cf. *Carta del prelado Alguacil al alcalde de Zumaya*, 20-VI-1865, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 3).

(10) Cf. *Carta del cura Aranguren al alcalde de Zumaya*, 27-IV-1865, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 4).

(11) Cf. BEOV 8-IX-1865, 552-555.

besando todos los fieles el anillo al buen arzobispo. La escena pasa a ser un significativo grabado guipuzcoano de la época¹².

El Papa Mastai cerraría el horizonte eclesiástico de este año en la villa con las páginas insobornables de su alocución «Non semel», a la que seguiría con un mes de retraso la carta pastoral de D. Diego, dando a conocer a sus diócesanos los sentimientos de Pío IX¹³.

La desamortización de las carmelitas

El 19 de agosto de 1865 llegó el tiempo de realizar la permutación de los bienes eclesiásticos, por lo que Juan Tornero, secretario del prelado Alguacil, enviaba una circular a los curas, mayordomos de iglesias y corporaciones, colectores y demás, para que evacuaran un informe sobre el estado de la hacienda¹⁴.

Tocaban fondo en septiembre estos problemas en el retirado convento de carmelitas de Zumaya. El 15 de ese mes el alcalde de la villa se insinuaba con un oficio, al que la priora María Antonia del Sagrado Corazón respondía el mismo día. No era incumbencia de la comunidad dar un solo paso en este asunto, sin la anuencia del obispo. Por ello se excusaba, puesto que la recopilación de los datos pedidos exigía tiempo. La superiora carmelita solicitaba un plazo de algunos días para cumplimentar tal obligación, en la que ya se estaba trabajando, debidamente¹⁵. Después de este corto intervalo remitía al alcalde un minucioso inventario de todos los bienes, suplicándole tuviese la bondad de trasladar al expediente que enviase al gobierno «todas las advertencias», que ellas habían especificado. En la copia carcomida, conservada en el convento, adivinamos la preocupación de la religiosa en aclarar, que tales advertencias habían sido colocadas por orden, pese a carecer de papel adecuado¹⁶. La prosperidad a que llegó en el transcurso del tiempo la humilde fundación de las carmelitas en Zumaya, recordará naturalmente aquella confortante promesa evangélica del ciento por uno. Sin marcharnos por la puerta trasera

(12) Ibidem, 1-XII-1866, 725-739.

(13) Cf. BEOV 1-XII-1866, 725-739.

(14) Cf. Ibidem, 20-VIII-1865, 353-354.

(15) Cf. *Comunicado de la priora Marina Antonia del Sagrado Corazón al alcalde Aldaz*, 15-IX-1865, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23. (Núm. 5).

(16) Cf. *Comunicado de la priora Marina Antonia del Sagrado Corazón al alcalde Aldaz*, sin fecha, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

de la historia eclesiástica, galvanizamos la atención no tanto sobre la acumulación de bienes materiales, cuanto en la realidad económica, indispensable para la marcha de cualquier comunidad humana. ¿No padeceremos espejismos o alancearemos muertos a la hora de juzgar los bienes eclesiásticos?

En resumen, la renta anual del convento anteriormente a la desamortización era la siguiente:

	6.700 reales de réditos de censos
	2.806 reales de réditos de fincas
Total	9.506 reales ¹⁷ .

Pero la plena desamortización de las religiosas no tuvo lugar sino el 4 de julio de 1866. En aquella acta de cesión canónica al Estado, se conmutaban los bienes de las religiosas en títulos intransferibles. No obstante los múltiples considerandos del documento, se necesitaban varios años para diseñar los distintos rostros posibles de la realidad concreta de cada convento. El avisado obispo intuía que para proveer desde ahora a la subsistencia de las religiosas, había que retribuirles dosificadamente, es decir, cada mes con la renta remitida en su favor. Esta cláusula sin perjuicio de las pensiones que además pudieran ser necesarias y de la liquidación que procediese por atrasos e indemnización de rentas cobradas por las oficinas del Estado¹⁸. Catorce días más tarde el prelado Alguacil insertaba en el boletín eclesiástico la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia, por la que se procedía a la venta de las fincas objeto de la permutación y a la redención de los censos controlables en el mismo caso¹⁹.

La Revolución de 1868 y la villa de Zumaya

El 17 de septiembre de 1868 se sublevaba la escuadra surta en la bahía de Cádiz, al mando del contralmirante Topete, al grito de: «Viva España, ¡con honra!». El denominador común de los revolucionarios era derribar lo que Olózaga llamara «obstáculos tradicionales», es decir, el trono de Isabel II. Ocho días más tarde la victoria

(17) Cf. *Estado de la hacienda en el convento de San José de Zumaya en censos, fincas rústicas, urbanas, tierras sueltas*. Año 1865 (Núm. 6). 68.345 reales menos que el convento de concepcionistas de Azpeitia. Cf. J. A. LIZARRALDE, *Historia del convento de la Purísima Concepción de Azpeitia*. Santiago, 1921, 202.

(18) Cf. BEOV 14-VII-1866, 433-437.

(19) *Ibid.*, 28-VII-1866, 457-458.

de Serrano en el puente de Alcolea tenía su eco adecuado en la apartada Zumaya con la elección de un nuevo ayuntamiento. A partir del 6 de octubre de 1868 los nuevos dirigentes de la villa, sin originalidad alguna por su parte, se limitaban a «subirse al tren de la revolución», frenando inconscientes su marcha y, a la postre, dejándola en una vía muerta, al querer articular dos municipios a la vez. La corporación se componía de los concejales cesantes el 31 de diciembre de 1866²⁰. Tres días más tarde se constituyó por sufragio popular la Junta Provisional revolucionaria, porque el ayuntamiento en funciones no era «eco fiel de los sentimientos generales del vecindario²¹». La creación de esta Junta servía de instrumento en el pueblo para legitimar la autoridad suprema del Gobierno provisional. No faltaron los gritos de ¡viva la libertad!, ¡vivan sus caudillos!, ¡vivan los fueros!²².

El ayuntamiento Garchotenea, conforme con el decreto provincial, daba cuenta a las autoridades provinciales de su formación y, por su parte, la Junta revolucionaria, enviaba dos expedientes: uno a la Diputación y otro a la Junta Central de Madrid. En el primero subrayaba el entusiasmo popular con que había sido acogida, en el segundo se adhería al Gobierno constituido²³. Resultado rápido de la Junta fue la pública exposición de una alocución, en la que se comprometía a sostener el orden y velar por los intereses de la villa. Tal determinación contraatacaba a algunas personas de esta población, en desacuerdo con ella²⁴. En realidad, la Junta polarizaba la atención del pueblo hacia una movilización más amplia que catalizara el triunfo revolucionario, sobre un fondo popular carlista. Con parsimonia, pero con tino, avanzaba en sus pretensiones tomando el 20 de octubre las riendas del poder, al constituirse ayuntamiento legítimo²⁵. El desenvolvimiento de la Gloriosa en Zumaya nos descubre la mecánica casi uniforme de los programas propuestos por los revolucionarios, corro-

(20) Sus nombres son: Sebastián Garchotenea, alcalde presidente; Joaquín Uriarte, teniente alcalde Manuel Aldaz, José M.^a Rezusta, Eusebio Gurruchaga. No concurren José M.^a Olaizola, ni Joaquín Azpiazu por hallarse ausentes, ni Blas Aguirrezabalaga por cambio de domicilio. Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 6-X-1868, fol. 175, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(21) Esta última frase está sobreadornada en las actas. Compusieron la Junta: José M.^a de Madariaga, presidente; Fernando Tamés, secretario y Lino Ortolaza, Joaquín Galdona, Francisco Iriondo, vocales.

(22) Cf. *Ibid.*, 9-X-1868, fol. 176, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(23) Cf. *Ibid.*, 13-X-1868, fol. 176, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(24) Cf. *Ibid.*, 13-X-1868, fol. 177, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(25) Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 13-X-1868, fol. 176, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

borando las atinadas observaciones de Josep Fontana cuando escribe que inmediatamente después de haberse conseguido el triunfo, surgía el tema de la necesidad de defender la revolución victoriosa frente a sus enemigos ²⁶.

Después del despegue de los días iniciales la junta de Zumaya con inconciliable sinrazón juraba por Dios y los evangelios defender la nación y el gobierno en ejercicio, como también los fueros y libertades vascongadas.

Roces entre autoridades

La realidad zumayana hacía agua por todas partes. Pasaba de la exaltación a un callejón sin salida. Como consecuencia el 20 de noviembre el diputado general del partido azpeitiano D. Nicasio Umerez se reunía en sesión extraordinaria con concejales de ambos ayuntamientos. No asistió D. Eusebio Gurruchaga, pese a su convocatoria.

El secretario de la Junta Tamés, expuso que estaba dispuesto a resignar su puesto a un ayuntamiento aceptable al vecindario. El alcalde Madariaga, adhiriéndose al concejal Tamés, subrayaba la legitimidad del suyo, reconocida por toda la población y canonizado por la Junta de San Sebastián y por el mismo Gobierno provisional. Desarrollada una larga cantinela de cantos a la libertad del pueblo y leídas las circulares del ministerio de la Gobernación del 6 de noviembre y la del gobernador guipuzcoano Cabirol del 20 del mismo mes, se pasaba a escuchar de labios del diputado Umerez las cacareadas palabritas: «no alterar el orden público». Su sonsonete, amplificado por los reclamos demagógicos del alcalde Madariaga, canalizaba la reunión hacia peligrosas resonancias de yoísmo caciquista ²⁷, que habrían de concluir en lo inevitable: otra sesión extraordinaria y ésta convocada y presidida por el propio gobernador.

Fueron citados ambos ayuntamientos y delante del Sr. Cabirol tomaron conciencia del perjuicio notable que causaban en la administración y tranquilidad pública. La suprema autoridad de la provincia, después de agotar en vano todos los recursos para llegar a una con-

(26) Cf. J. FONTANA, *Cambio económico y crisis política*. Reflexiones sobre las causas de la revolución de 1868 (*Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*), Barcelona 1973, 127-130.

(27) Cf. *Actas de la sesión extraordinaria del ayuntamiento de Zumaya*, 21-XI-1868, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

ciliación entre las dos corporaciones, determinaba disolverlas y procedió al nombramiento de una nueva. De entre los 7 concejales noveles salió elegido como alcalde con mayoría relativa D. Miguel Echave²⁸.

De una anécdota insignificante recabamos el estado de tensión a que se había llegado en la villa. El ayuntamiento nacido de la Junta revolucionaria, dos días antes de la llegada del gobernador Cabirol había oficiado al administrador de correos de San Sebastián una nota, en la que le facultaba para retirar el maletín particular del concejal Gurruchaga, donde más de una vez había secuestrado la correspondencia pública. Las actas del ayuntamiento con gélido aplomo citan la noche del 27 de octubre anterior²⁹.

Los municipios zumayanos no eran una excepción a la angina de la revolución gloriosa y, como hay nombres que todos gustan apropiarse porque colman ambiciones insatisfechas, también aquí los pequeños burgueses e intelectuales del republicanismo se habían instalado en la antesala de la anarquía.

Lo Gloriosa y la supresión del convento de carmelitas descalzas

Se repite una y otra vez el batallar contra molinos de viento, y, los paradójicos aires de la Septembrina debían irrumpir también, con el decreto del Sr. Romero Ortiz, en la quieta paz de las hijas de Teresa de Avila en Zumaya.

La priora María Cruz de Santa Teresa, sin pérdida de tiempo ponía en movimiento toda la máquina burocrática indispensable, a fin de conseguir su permanencia. El 31 de octubre suplicaba al alcalde, en nombre de toda la comunidad, se dignase tomar con el mayor interés su defensa³⁰. El ayuntamiento al día siguiente dictaminaba acudir al gobernador, exponiéndole las razones favorables para la conservación del convento³¹.

(28) Cf. *Ibid.*, 9-XII-1868, 185. Los nombres de los restantes concejales son: José M.^a Rezusta, Fernando Tamés, Joaquín Uriarte, Bibiano Olaizola, José Madariaga y Benigno Arrospé.

(29) Cf. *Ibid.*, 7-XII-1868, 184.

(30) Cf. *Carta de la priora María Cruz de Sta. Teresa al alcalde*, 30-X-1868, ACZ, Sec. Papeles, siglo XIX (Núm. 7).

(31) Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 1-XI-1868, fol. 180, AMZ.

Seis días más tarde, 34 señoras³² de la villa se unían a las restantes de Guipúzcoa, firmando una Exposición que enviaron al presidente del Gobierno provisional. De los apellidos más enraizados en Zumaya desde el siglo XVI eran los Echaves, Elorriagas, Echeverría, Amilibias y Albizus, con lo que la lista de firmantes zumayananas se adoqueaba con los nombres de la flor y nata del pueblo.

Abundaban en el escrito pungentes afirmaciones sobre los injustos atropellos y devastaciones en los templos de Sevilla. De «escándalos» los calificaban por haberse causado a la sombra de principios proclamados y no puestos en práctica: ¿o es que se compaginaba la libre asociación con la supresión de comunidades de mujeres en nombre del Dios de nuestros padres? Todo el escrito puede considerarse un lacerador fresco de los sentires y pasiones del horizonte español. Se trataba de erigir capillas protestantes, mientras por excepción se pretendía demoler iglesias seculares consagradas al culto católico. Y sin excesivo lujo de detalles, pasaban como a contar en off, en playback las benemerencias de la ley de España: el catolicismo y su unicidad, con exclusión de toda otra secta e iglesia. Con fina sensibilidad esgrimían el argumento de la ley de mayorías para salvar la unidad católica. ¿No se invocaba a todas horas, como criterio último de las determinaciones oficiales la voluntad del pueblo? ¿No se presentaba como nueva conquista el sufragio universal? Pues según estos principios no parecía justo ni lógico a las señoras guipuzcoanas el vulnerar los derechos de diez y seis millones de españoles al antojo de unos pocos descreídos o extranjeros.

Después de rezumar sentimientos de preocupación a causa del futuro en la educación de sus hijos daban paso a sus ideas sobre las religiosas de clausura. Acababan por cuadrar con los afanes de quienes miraban más allá de una ley, los posibles detalles de la misma vida familiar del presidente del gobierno, ¿o es que no podría sucederle al Sr. presidente que cualquiera de los pedazos más queridos de

(32) Zoila Zulaica de Madariaga, Francisca Echeverría, Luisa Urbieta, Josefa Ignacia Lizaso, Manuela Egaña, María Francisca Arteche, María Apesteguía, Francisca Urquiola, Agustina Egaña, Josefa Teresa Elosua, María Dolores Gárate, Rafaela Echave, María Clara Ibarbe, Francisca Lorazu, Josefa Zubía, Josefa Ignacia Egaña, María Josefa Balenciaga, Dolores Igarza, Margarita Urbieta, Clara Elorriaga, Ramona Albizu, Josefa Agustina Balenciaga, Manuela Aldalur, Calixta Ibarguren, María Ignacia Echeverría, Francisca Urbieta, Ana María Esnaola, Manuela Olaizola, Josefa Amilibia, Josefa Gómez, Manuela Uría, Cecilia Icigar, Ana Antonia Echave, María Ignacia Basurto. *Las Señoras de Guipúzcoa al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional*, 7-XI-1868, San Sebastián, Establecimiento tipográfico de R. Vicente, 4 p.

su corazón, llamados por Dios, necesitasen un día buscar en la soledad del claustro el descanso de su alma? Por tanto concluían solicitando de su autoridad una vida libre de encorsetamientos revolucionarios para las que hacían de la oración una promoción y profesión³³.

El luminoso amanecer de la Septembrina estaba entrando en el atardecer frío, donde el español se encontraba cada día menos libre. El mismo 7 de noviembre Miguel Dorronsoro, diputado general, desde Tolosa enviaba a las comunidades de religiosas de Guipúzcoa una circular urgiendo de cada comunidad respuestas adecuadas a un cuestionario de cierto carácter aséptico³⁴. Sin remoloneo alguno las carmelitas quizás el mismo día dieron cumplida respuesta a las seis preguntas del cuestionario, pues del día siguiente 8 de noviembre tenemos el certificado del municipio zumayano, firmado por el ayuntamiento revolucionario Madariaga. En él cabe rastrear datos y materiales históricamente valorables. El convento carmelita no era de patronato. Por su enclave y construcción disfrutaba de escasa utilidad. El número de las religiosas ascendía a 21, distribuidas de la forma siguiente: 18 de coro y 3 legas. Seis de entre ellas tenían derecho a pensión que no percibían. La comunidad zumayana desmiente por tanto de nuevo alguna afirmación del nuncio Franchi al cardenal Antonelli sobre el número de las religiosas³⁵.

Apurando los detalles del documento, captamos que, por disposición del prelado vascongado Alguacil, las religiosas contribuían a colmar las necesidades del hospital general de Madrid con 11 y 1/4 libras de hilas y 80 vendas al año. Además, los pobres de solemnidad de la villa tenían en ellas su amparo y subsistencia diaria, sin contar con las silenciosas limosnas impartidas con liberalidad a las familias vergonzantes.

A la 6.^a pregunta de la encuesta lanzada por Dorronsoro sobre el servicio que prestaba la iglesia del convento para las necesidades religiosas de la población, el municipio respondía aclarando que gracias a esta iglesia el pueblo gozaba de un gran desahogo, pues su servicio era doblemente necesario para grupos de vecinos ancianos, cuya asis-

(33) Cf. *Ibid.*, 1.

(34) Cf. *Circular de la Diputación a la comunidad de religiosas de Zumaya*, 7-XI-1868, Tolosa, 1 p.

(35) Cf. V. M. ARBELOA, *El nuncio Franchi ante la revolución de septiembre de 1868*, en *Scriptorium Victoriense* 22 (1975), 70-74.

tencia a la parroquia resultaba peligrosa, debido a las numerosas y empinadas escaleras.³⁶

Diligencias de las carmelitas por sobrevivir

Las reservas de cualquier hombre a la hora de defenderse ante toda invasión son considerables. Y hay que reconocer que en las leyes del Sr. Romero Ortíz se trataba de invasión, debida en gran parte al ambiente y a los medios de propaganda revolucionario y absorbentes. Como consecuencia tenía que darse el contraste y vuelta a que cada cual se proclamara lo suyo. Conformes con la circular del diputado tolosano, las carmelitas enviaban al ministro de Gracia y Justicia su súplica el mismo día 8 de noviembre. La priora María Cruz pasaba por alto las razones generales, para detenerse en las de su convento y Orden en concreto. El inmueble zumayano era muy reducido y estrecho, sin más habitaciones que las precisas para las 21 religiosas, número fijado por sus estatutos. El convento carmelita de San Sebastián contaba con la misma cantidad, por lo que si ambas comunidades hubieran de reunirse en un solo convento, sería poco menos que imposible acomodar 42 religiosas en locales construidos para apenas 21.³⁷ Dos días más tarde suplicaba al gobernador se sirviese apoyar y recomendar eficazmente la Exposición dirigida al ministro Sr. Romero.³⁸ Uncida a la cadena de expedientes de diputación, ayuntamiento y convento aparece una nota del secretario de la Diputación guipuzcoana, Juan J. de Elorza, emplazando a la superiora para el envío de un comunicado de la misma enviado al convento y transcrito por este municipio.

Las diligencias llevadas a cabo por las carmelitas zumayanas se complementaban con la actividad educativa en la villa. Vueltos a los índices comunes que parecen indicar el por dónde se ponían en hora los conventos de clausura, nos encontramos con una relación posterior sobre la escuela de niñas durante el Sexenio revolucionario.³⁹ La anécdota tiene su interés, porque diciendo y volviendo a repetir la actitud

(36) Cf. *Certificado del ayuntamiento de Zumaya sobre el convento de San José*, 8-XI-1868, ACZ, Sec. Papeles, siglo XIX.

(37) Cf. *Carta de la priora María Cruz al ministro de Gracia y Justicia*, 8-XI-1868, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX (Núm. 9).

(38) Cf. *Copia de la carta de la priora María Cruz al gobernador de Guipúzcoa*, 18-XI-1868, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX (Núm. 10).

(39) Cf. F. RODRÍGUEZ DE CORO, *El primer obispo de Vitoria y las concepcionistas de Azpeitia. Documentos inéditos*, en *Scriptorium Victoriense* 22 (1975), 187-229.

de las religiosas de clausura frente a las acometidas de tantos iabales revolucionarios, desenmascaramos los confusos yoísmos de la Septembrina. A raíz de esta situación se vieron obligadas a admitir la enseñanza. A tal respecto designaron 4 religiosas, las más aptas, para el magisterio. El número de alumnas no bajaba de 20, en su mayor parte muy pobres e hijas de pescadores. Los resultados educativos debieron ser favorables, pues a pesar del carácter libre y desenvuelto de chicas de pueblo costero, correspondieron más tarde de mil formas a los desvelos de las religiosas. Hacia el 1873, con ocasión de la guerra civil, se desentendieron de la escuela, por la penuria y tribulación en que se vio mezclada la población.⁴⁰

Nuevos incidentes en el ayuntamiento durante el 1869

Mientras el prelado de Vitoria se debatía contra la aprobación de la ley del matrimonio civil, el ayuntamiento zumayano peregrinaba con la inestabilidad propia de todos los municipios de la provincia. Es humano el no llegar a situaciones definitivas. Y caminante no más había de ser la corporación elegida por el gobernador Cabirol. En sesión extraordinaria, reunida bajo el alcalde Echave el 3 de enero de 1869, se daba lectura de unas reclamaciones presentadas por Pedro Chapartegui, José Manuel Cigarán, Manuel Aldaz y Víctor Trueba contra Agustín Urbieta y la responsabilidad de su voto emitido en sesión del 19 de diciembre anterior, por procesado criminalmente y suspendido de sus derechos civiles. El mencionado Chapartegui requería la nulidad de aquellas elecciones debido a la omisión de su protesta en las actas presentadas en el escrutinio general. El concejal Uriarte manifestaba se suspendiese cualquier resolución, remitiéndola a la Diputación con las reclamaciones de las partes contendientes. Madariaga por el contrario justificaba la votación de Urbieta, pues los reclamadores no presentaban prueba alguna de sus querellas. Asimismo se las había hecho constar en las actas, hartamente insolentes, arbitrarias y escandalosas para el alcalde en funciones. Por ello recordaba además que para anular una elección era necesario hallar una causa que afectase a la elección en general y no a concejales aislados. Finalizaba su exposición rechazando las citadas reclamaciones. En consecuencia se adherían a su opinión los concejales Echave y Tamés, antiguos cabecillas de la Junta revolucionaria. Envalentonado Madariaga apelaba al artículo 70 de la ley de ayuntamientos que

(40) Cf. *Nota relacionada con la enseñanza en el convento de carmelitas descalzas de San José de Zumaya. Año 1869*, ACZ, Libro de la continuación de la historia de este convento. El texto íntegro en nuestro artículo de las concepcionistas de Azpeitia citado más arriba.

consideraba al municipio como juez de 1.^a instancia en el fallo de tales litigios. Pasada a votar la adhesión o refutación de tales lamentelas se obtuvo un empate en los resultados. Echave, Tamés y Madariaga opinaron se denegase, Uriarte, Rezusta y Arrospe se admitiese.⁴¹

Al día siguiente como en la cuarta votación volvieran a empatar, el presidente de la sesión Echave, ateniéndose a la ley de 1848 zanjaba el empate con su voto de doble valor. Naturalmente habrían de protestar los otros tres concejales contrarios, sin más incidencias.⁴²

Las Juntas de Fuenterrabía de 1869 y Zumaya

El 1869 avanzaba con un mucho de enigmático. Venía viviendo, a tajo, el apogeo liberal en la aprobación de la Constitución y la apatía en su aplicación, el arrebato en las decisiones anticlesiásticas y la indiferencia por parte del pueblo, la complacencia oficial y el hostigamiento de los guipuzcoanos. Apenas se han dado casos españoles similares de tales etapas de resurgimiento y de agonía. Se trataba de encajar el proceso generalizado de autonomía de lo secular, de difusión del cuadro de valores teóricos y de conducta conocidos como civilización nueva y mundo moderno dentro del status eclesiástico y socio-cultural de los españoles.⁴³

Un fragante error de perspectiva iba a desencadenar una gran tormenta en los pueblos de Guipúzcoa. Las Juntas del año se iban a celebrar en agosto de 1869, queriendo recuperar el tiempo perdido precedentemente. Nada más falaz, pues agua pasada nunca movió más que los molinos de la fantasía.

El 23 de junio el concejal Uriarte en sesión ordinaria del municipio anunciaba que en otros pueblos se habían nombrado ya los junteros que habían de acudir a Fuenterrabía, por lo que preguntaba al alcalde si había recibido la convocatoria para las Juntas. El presidente declaraba tenerla en su poder. Sin embargo no había procedido a la elección de juntero, pues la Diputación había dirigido la circular a la villa de Zumaya

(41) Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 3-I-1869, fols. 187-189, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(42) Cf. *Ibid.*, 4-I-1869, fol. 190, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(43) Cf. J. M. CUENCA TORIBIO, *Estudios sobre la Iglesia española del XIX*, Madrid 1970, 85.

y no al ayuntamiento, por lo que había consultado si la competencia de la elección dependía o no de la corporación municipal.⁴⁴

La aventura de las Juntas de Fuenterrabía iniciaba su cabalgadura en el mes de julio, cinco meses más tarde de la luna de miel de la Constitución. En ellas el representante de Segura denunciaba la ilegitimidad en la elección de los ayuntamientos de Azpeitia, Oyarzun, Zumaya y Legazpia y por tanto en los poderes de sus junteros. Ni las determinaciones temporales del ministro de la gobernación ni las manifestaciones del gobernador sirvieron para nada. Se hacían las cosas en el momento más inoportuno, por lo que 31 representantes se retiraban de las Juntas y protestaban solemnemente contra la validez de todo lo que allí se acordase.⁴⁵ Ausentes 903 fuegos o representaciones, las Juntas prosiguieron su gestión con 1.444 y $\frac{1}{2}$ representaciones.

En la segunda sesión del 3 de julio se leyó una comunicación del alcalde de Zumaya junto con el acta de la sesión celebrada en el ayuntamiento de la villa el 28 de junio. En ella se hacía mención de un oficio en el que la Diputación foral había respondido no ser competencia del municipio zumayano, sino de las Juntas Generales la resolución de la validez del poder que otorgase aquel ayuntamiento. A pesar de la protesta del alcalde fueron nombrados junteros Eusebio Gurruchaga y Sebastián Garchotenea y subsanados sus poderes por el mismo hecho de su asistencia dentro de aquellas Juntas.⁴⁶ El libro de actas del ayuntamiento de Zumaya no recoge ninguna copia de aquella sesión extraordinaria. En la del día anterior, 27 de junio, se juró la Constitución, conforme a los decretos del ministerio de la Gobernación de diez días antes.⁴⁷ En las raíces de aquella escisión guipuzcoana y vascongada⁴⁸ basculaba también la existencia lánguida y desconcertante de los diversos ayuntamientos de Zumaya en 1868 y 1869. Ajenos y desvigorizados por los sucesos de la Gloriosa se resabiaban con los apoyos más o menos solapados de las autoridades azpeitianas. Pero tan estéril resulta no protagonizar ningún

(44) Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 23-VI-1869, fol. 213, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(45) Cf. *Registro de las Juntas generales que esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M. N. L. V. y M. S. F. ciudad de Fuenterrabía, el año de 1869*, Tolosa 1869, 7.

(46) *Ibid.*, 27-28.

(47)

(48) El *Semanario Católico Vasco-Navarro* describía el conflicto como uno de los más graves bajo el punto de vista religioso. Además le añadía un carácter foral, nacional e internacional, y por si fuera poco calificaba tal cuestión de acto político y contra el orden público, objeto por tanto de los tribunales de justicia. Cf. S. C., 31-XII-1869, 405-415.

proyecto histórico como soñarlo. Quizás por eso el protagonismo de los junteros zumayanos en Fuenterrabía se limitó tan sólo, sin pena ni gloria, a sus 30 fuegos a favor siempre de las iniciativas de Olascoagas y Aguirres, encubriendo determinadas mercancías con banderas de conveniencia.

De otro lado, la negativa al juramento de la Constitución por parte del coadjutor de la iglesia parroquial, del alcalde pedáneo de Oiquina y Artadi, barrios de Zumaya y del maestro rural de Oiquina,⁴⁹ nos descubren zonas de la visión total del alma zumayana. Sorprendería que un lapso de tiempo tan breve consiguiera una penetración profunda del liberalismo. El espíritu católico y carlista del pueblo seguía sedimentado en todas las capas de la villa. En algunos grupos alimentaría nostalgias; para los más, proporcionaría un horizonte mental y emocional del que desprenderse y evolucionar sería imposible, aunque la fachada oficial de la villa no lo reflejara.

Los eclesiásticos zumayanos fieles al obispo de Vitoria

El año 1870 va enmarcado en la diócesis vascongada con dos documentos de adhesión papal. El primero es la carta del Papa Mastai al prelado Alguacil, dispensándole de su asistencia al Vaticano I por el mal estado de su salud⁵⁰ y el último, la pastoral del prelado Monescillo, obispo ya de Jaén, a su regreso del Vaticano.⁵¹

Por lo que se refiere a Guipúzcoa don Diego Mariano, a fin de que no se resintiese el esplendor del culto divino en la provincia ordenaba se mantuviese el «status quo» del culto y clero hasta que en su día determinase lo conveniente y justo.⁵² El prelado alavés, cansinamente, venía a sensibilizar de nuevo la situación anómala de Guipúzcoa. Hacía tres meses que el moderado obispo había acusado al diputado general sin tartufismos, el haberse arrogado atribuciones que sólo a los arzobispos u obispos correspondían por los sagrados cánones. Valiente, había acabado de convencerse y se lo manifestaba a la entrometida Diputación

(49) Las actas del ayuntamiento nos refieren: «Se negaron a jurar (la Constitución) los Sres. D. Nicanor Urquiola, presbítero coadjutor de la Iglesia parroquial, D. José Iparraguirre, alcalde pedáneo de los barrios de Oiquina y Artadi, D. Bartolomé Ibarbía, alhondiguero de Oiquina y D. Tomás de Iturralde, maestro de la escuela rural de Oiquina». *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 27-VI-1869, fols. 213-214.

(50) Cf. BEOV, 15-I-1870, 17-19.

(51) Cf. *Ibid.*, 27-VIII-1870, 281-283.

(52) Cf. *Ibid.*, 1-I-1870, 5.

que no era lo mismo obrar como obispo a proceder arbitrariamente, sin autoridad y sin repaso a las consecuencias que pudieran sobrevenir.⁵³

El adelgazado análisis de las cartas y notas pastorales de don Diego Mariano llegaba al corazón del cabildo eclesiástico de Zumaya con notable repercusión. El ecónomo de Oiquina al asa del artículo 38 del Concordato de 1851 se declaraba, en carta al municipio, sabedor de una circular de la Diputación foral, ordenando a los ayuntamientos los presupuestos de culto y clero correspondientes para el presente año. El cura Urreta declaraba encontrarse ante la imposibilidad de admitir los referidos presupuestos, así como de percibir asignación alguna, pues era evidente que por el concordato se reservaba él el derecho hasta el día en que se restableciese la deseada armonía entre la autoridad foral y episcopal. En esta actitud cifraba su independencia, decoro y dignidad.⁵⁴ Tres días más tarde el cura párroco de Zumaya, Francisco Echániz, repetía las mismas palabras en otro escrito al ayuntamiento.⁵⁵ En las actas del día 14 de enero se hace mención de haber recibido otro oficio del eclesiástico de Artadi, pidiendo no se recaudase contribución alguna para el culto y clero por contraria al espíritu del concordato.⁵⁶ Faltaba la carga del coadjutor Aranguren, quien cinco días más tarde repetía las mismas palabras de sus compañeros.⁵⁷ En resumidas cuentas el cabildo eclesiástico de Zumaya asumía las recaudaciones referentes al culto y clero, en frutos, en especies o en dinero de acuerdo con el vecindario.⁵⁸

El 18 de marzo el prelado Alguacil aprobaba la postura de estos sacerdotes, al publicar en el boletín eclesiástico una nota, en la que constatando no haberse resuelto el lamentable conflicto del arreglo parroquial guipuzcoano, facultaba a sus curas para que recibiesen las ofren-

(53) Cf. *Correspondencia seguida entre el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Vitoria y la Excma. Diputación general de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*. Tolosa, 1869, 74 p.

(54) Cf. *Carta del ecónomo de Oiquina Urreta al ayuntamiento de Zumaya*, 7-III-1870, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(55) Cf. *Carta del párroco Echániz al ayuntamiento de Zumaya*, 10-III-1870, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(56) Cf. *Actas del ayuntamiento de Zumaya*, 14-III-1870, AMZ, Sec. Actas, leg. 73.

(57) Cf. *Carta del presbítero Aranguren al ayuntamiento de Zumaya*, 19-III-1870, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 11). Por ser absolutamente iguales las tres, transcribimos tan sólo una.

(58) Cf. *Concordato celebrado en el año de 1851 entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica Dña. Isabel II, Reina de las Españas*. Madrid, 1851, 40 p.

das voluntarias que presentasen los fieles con destino al culto y clero.⁵⁹ De un plumazo se venía abajo el minucioso presupuesto presentado por el ayuntamiento Urbieta el 6 de febrero y firmado y sellado por la Diputación el 25 del mismo mes,⁶⁰ con algunas correcciones del diputado Olascoaga.⁶¹ El reverso de la realidad zumayana nos descubre en ese año 38 morosos en las contribuciones del culto y clero con un déficit de 1.079 reales vellón, 78 céntimos.⁶² Ahora bien, el valle del Urola era todo lo contrario a un horizonte esperanzador para el liberalismo. Azcoitia y Cestona se habían ausentado de las Juntas de Fuenterrabía, robando a sus intenciones 105 fuegos, la Azpeitia oficial secundaba los proyectos de la Diputación de los Aguirre con sus 95 representaciones, pero sin el eco de la población, sentimentalmente carlista, Arrona participaba en todas las iniciativas de Cestona. Zumaya, por consiguiente, no podía ser una excepción y nos lo demuestran las constantes dificultades en llevar a la práctica las iniciativas del ayuntamiento.⁶³

Tozudamente volvían a barrenar toda ingerencia en estas cuestiones los curas de Oiquina y Artadi en nota del 5 de mayo del mismo año, conformándose con el compromiso contraído por algunos propietarios de continuar con sus prestaciones en la forma acostumbrada. Por lo tanto finalizaban afirmando que no recibirían cantidad alguna que recaudase el ayuntamiento de los mencionados señores, con destino a las atenciones eclesiásticas.⁶⁴

Entonces, junto a las comisiones formadas por el municipio para estas recaudaciones, funcionaban otras para la contribución de estas necesidades en forma de diezmos y primicias.⁶⁵

(59) Cf. BEOV, 19-III-1870, 90.

(60) Cf. *Presupuesto que con arreglo a las circulares e instrucciones comunicadas por la Excm. Diputación foral de esta provincia se forma de los gastos del clero y culto parroquial de esta villa, su valle de Oiquina y barrio de Artadi para el presente año de mil ochocientos setenta*, 6-II-1878, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 12).

(61) Cf. *Oficio del diputado general Olascoaga al ayuntamiento de Zumaya*, 25-II-1870, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 13).

(62) Cf. *Nota de morosos en la contribución de culto y clero*, incluida en los papeles del 1870 —sin fecha fija—, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23 (Núm. 14).

(63)

(64) Cf. *Nota de los curas Urreta y Echániz*, 5-V-1870, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(65) Como en otros pueblos y villas abundaban los retardatarios en los pagos: «Nota o razón de las personas que no han hecho o pagado el diezmo de maíz el presente año de 1870: Roque Larrañaga el de Oiquina. El señor Mararedo o su administrador, el Sr. Madariaga. Basilia Gurruchaga; D. Eusebio Gu-

Un año josefino (1871)

Hay algo importante en la antropología humana, que son las alternativas. El pontífice vascongado Alguacil había elegido la parte del cirineo después de las Juntas liberales de Fuenterrabía. El 1 de marzo de 1871 salía al paso de posibles dudas y zozobras en el ánimo de los guipuzcoanos, al disponer que los fieles satisficieran los preceptos de la Pascua en su parroquia, sin tomar en cuenta las innovaciones económicas que habían surgido. Tan sólo el gobierno de la nación con su acuerdo podría llevar a término los arreglos oportunos en los cuatro arcipresazgos de la provincia.⁶⁶ Su decisión había cegado intencionadamente la otra alternativa, por lo que clavado en sus íntimas convicciones suscitaba nuevas formas para el mantenimiento del culto. Serían los mismos párrocos, desprovistos de fondos, los que acudirían a las ofrendas voluntarias de los fieles para sufragar dichas necesidades. Impávido y dolorido desbarataba don Diego todas las intenciones liberales.⁶⁷

El 8 de diciembre del año anterior se había elevado la fiesta de San José al rito doble de primera clase, en decreto firmado por el cardenal Patrizzí. El boletín eclesiástico de Vitoria lo publicaba tres meses más tarde,⁶⁸ unido a una circular del Papa Mastai del mismo día en su original latino. En el primer documento se articulaban las razones por las que a San José se le declaraba patrono de la Iglesia universal. En él se habían reunido todos los tesoros de la gracia, a él se había subordinado el Hijo de Dios, con él había compartido su techo y su vida la divinidad. Ante esta nervadura substancial los obispos y fieles de todo el mundo habían apuntalado sus peticiones para la declaración del patronazgo. Y el Concilio Vaticano I había constituido un nuevo plebiscito en la renovación de los deseos del mundo católico. La circular vaticana, firmada también por el mismo cardenal Patrizzí, en calidad de prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, añadía un motivo más al decreto, es decir: la declaración de tal patronazgo como preservativo y liberalización de todos los errores y calamidades de la época.⁶⁹

ruchaga, José M.^a Cincunegui el organista. La viuda de Tellería de Deva. D. Miguel Gorostiza de Cincunegui. Teresa Chapartegui (alias Borona). José Ignacio de Urbíeta. María Clara Urbíeta. Estas son las personas que no han contribuido con el diezmo del maíz, según la relación hecha por Benito Irigoyen, recaudador de los diezmos de este año 1870. Zumaya 22 de noviembre de 1870». AMZ, Sec. Papeles siglo XIX.

(66) Cf. BEOV., 4-III-1871, 9.

(67) Cf. Ibid., 11-III-1871, 20-21.

(68) Cf. Ibid., 4-III-1871, 13-14.

(69) «Sanctissimus Dominus noster PIUS Papa IX satisfacere volens postula-

Las noticias universales sobre San José conmovieron el cielo de las carmelitas de Zumaya. Por descontado sabemos la devoción que las hijas de Teresa de Avila nutren por el patriarca. Más aún, si el convento le está consagrado de forma especial. El esposo de María saltaba a la tabla del protagonismo zumayano sin necesidad de muchos adaptadores. Con más de un mes de anticipación la superiora María Cruz escribía al alcalde, rogándole que la misa mayor del 19 de marzo para mayor solemnidad se fijase a las 10 de la mañana en el convento, adelantándose la de la parroquia.⁷⁰ Del celo de esta comunidad por el culto de su santo fue testimonio irrecusable el hecho de que en 1640 se quejara la priora ante las autoridades eclesiásticas de una *irreverencia* cometida por el alcalde de la villa, llevando un asiento para sentarse en la iglesia, como tal autoridad, el día de la festividad de S. José sin su autorización y que trae Kleiser.⁷¹ Al parecer la queja fue tan eficaz que se resolvió lanzando una excomunión contra el alcalde, ante cuyo severo anatema se nombró una comisión del concejo que visitase al prelado de Pamplona para ver de reparar «ciertas censuras libradas a pedimento de Priora y Monjas del Señor San Joseph». El 15 de octubre del mismo año volvía tal comisión de Pamplona portadora de un «testimonio, otorgando facultad al alcalde para sentarse en lugar preeminente, como han hecho los antecesores».

1

14-I-1865. CARTA DEL CANONIGO MANTEROLA AL ALCALDE DE ZUMAYA.

Notifica el nombre del receptor de Cruzada del partido judicial.

Original con firma autógrafa, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(Hay un membrete que dice: Administración económica de la diócesis de Vitoria)

Vitoria 14 de enero de 1865.

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Zumaya:

Atendiendo al mejor servicio de la Admón. de Cruzada que me está confiada, y a las buenas circunstancias que concurren en D. Sotero de

tionibus omnium ferme Sacrorum Antistitum (...) ut ipsa in misserrima hac temporum angustia plurimis exagitata calamitatibus, illius patrocinio destructis tandem adversitatibus ac erroribus universis secura Deo serviat libertate». BEOV., 4-III-1871, 15

(70) Cf. L. MARTÍNEZ KLEISER, o. c., 162-163.

(71)

Tapia, he venido en nombrarle Receptor de Cruzada de ese Partido. El nuevamente nombrado comunicará con oportunidad a V.S. el día en que hará en Azpeitia la entrega de los Sumarios que corresponden a la Predicación del año corriente de 1865, destinados a esa N. y L. Villa de la digna admón. de V.S.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V.S. para los fines convenientes.

Dios guarde a V.A.ms.as.

Vicente de Manterola

2

10-III-1862. CARTA DEL PRELADO ALGUACIL AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA.

Además de insinuar sus intenciones en lo relacionado con el seminario conciliar y el afecto por sus nuevos diocesanos, don Diego Mariano traza la línea de conducta a seguir en los casos contenciosos que pudieran tener lugar en su diócesis.

Original con firma autógrafa, AMV, Sec. 5, leg. 15, fol. 278.

Madrid 10 de marzo de 1862.

Ilmo. Sr. Presidente y Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria.

Ilmo. Señor:

La comunicación que V.S.I. ha tenido la bondad de dirigirme con fecha 6 de los corrientes, y con motivo de los temores sobre la conservación del Seminario Ecco. en esa Capital, me proporciona el placer de asegurarle, que por las razones que V.S.I. expresa y el especial cariño que profeso a esos establecimientos, no podía suceder que Vitoria, mi amada Ciudad de Vitoria, perdiese el Seminario que debe al generoso corazón de su fundador Sr. Aguirre. Mi deseo perseverante será elevarlo a la mayor altura, para que satisfaga muy cumplidamente los fines de su institución, y provea a la nueva Diócesis de excelentes Ministros en saber y virtud: a lograrlo no perdonaré sacrificios, pues siendo mi estrecho deber, reportará el nuevo Obispado inmensas ventajas.

Esto así; no he dudado ofrecer mi pequeña protección a la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, para que sin perjuicio del Seminario de Vitoria, pueda dársele el conveniente destino al edificio y rentas de la que fue Universidad de Oñate.

Ya conoce V.S.I. que esta favorable acogida a pretensiones que puedan ser beneficiosas al País Vascongado, supone el estudio de las necesidades del mismo y las prudentes comparaciones de sus intereses, que reservados para su día y caso con las debidas consultas, facilitarán resolución en el sentido más conforme.

Ruego a V.S.I. que viva muy tranquilo por la estabilidad de ese Seminario y por cualquier otro negocio que pueda referirse a mi; porque anhelo con toda mi alma respetar todos los derechos, y alejar hasta la sombra del más ligero disgusto; y no menos complacer las demandas de V.S.I. que son tan procedentes.

Dios guarde a V.S.I. ms. as.

Diego Mariano, obispo de Badajoz

3

20-IV-1865. CARTA DEL PRELADO ALGUACIL AL ALCALDE DE ZUMAYA.

El prelado había enviado al sacerdote Aranguren para atender a las mismas necesidades espirituales presentadas por el ayuntamiento. Como no se le había retribuido debidamente, Alguacil, para que se comprenda la independencia de la misión episcopal y la dignidad sacerdotal promete retirar al presbítero y hasta satisfacerle en su dotación debida.

Original con firma autógrafa, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(Hay un sello del obispado de Vitoria)

Vitoria 20 de junio de 1865.

Sr. Alcalde de la N. y L. Villa de Zumaya:

En vista de la comunicación de ese Ayuntamiento exponiéndome la necesidad de un Sacerdote para el servicio espiritual de los fieles de esa

Villa nombré al Pbro. D. Leonardo Aranguren, quien se presentó tan luego en el punto de su destino, obedeciendo, como debía las órdenes de su Prelado, y dedicándose al cumplimiento de sus obligaciones.

Parece que el Ayuntamiento, no satisfecho con mi diligencia pastoral en atender a su solicitud reusa abonar la correspondiente dotación al Pbro. Aranguren.

No seré yo quien recurra en queja a las Autoridades superiores a fin de que corrijan una demasía que ofende a mi dignidad, y a los respetos que se deben al Ministerio Ecco. Me es más dulce personar ese agravio al Municipio de Zumaya, que buscar la satisfacción en las leyes.

Sin embargo para que el Ayuntamiento comprenda la altura e independencia de mi oficio Episcopal retiro al Pbro. Aranguren del servicio de esa Parroquia y hasta le satisfaré la dotación que ha devengado en estos meses, dejando a la Corporación toda la responsabilidad de esta provocada medida.

Dios guarde a V.S. ms. as.

Diego Mariano, Obispo

4

27-IV-1866. CARTA DEL CURA ARANGUREN AL ALCALDE DE ZUMAYA.

Don Leonardo expone con respeto su situación, a fin de que el alcalde remunere sus servicios prestados a la parroquia en calidad de coadjutor.

Original autógrafo, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

Zumaya 27 de abril de 1866.

Ilustre Ayuntamiento de la villa de Zumaya:

Dn. Leonardo de Aranguren, Presbítero Coadjutor de la Iglesia Parroquial de esta villa con el debido respeto expone a V.S. que el mes de abril del año último pasado llegó a la misma por mandato del Sr. Obispo de esta diócesis a levantar las cargas correspondientes a la Coad-

jutoría de esta dicha Iglesia nuevamente erigida en la misma en beneficio espiritual de todos los fieles pertenecientes y residentes en esta Parroquial, habiendo cumplido con toda puntualidad dichas cargas hasta el fin de Junio del mismo año, mas no habiendo aún recibido cantidad alguna perteneciente a las mismas durante el tiempo mencionado, como era de esperar, recurre a la presente a V.S. a fin de que se digne remunerarle los servicios prestados pertenecientes desde el día trece de abril hasta el fin de junio del año último pasado, y en ello V.S. administrará justicia.

Dios guarde a V.S. ms. as.

Leonardo de Aranguren

5

15-IX-1865. COMUNICADO DE LA PRIORA MARIA ANTONIA DEL SAGRADO CORAZON AL ALCALDE ALDAZ.

Acusa haber recibido un oficio del alcalde reclamando el estado de la hacienda del convento. La superiora disculpa su lentitud en el asunto, por tener que comunicar los diversos pasos al obispo de Vitoria. Anuncia que se está trabajando en ello.

Original autógrafo, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

Zumaya 15 de setiembre de 1865.

Sr. Dn. Manuel Aldaz:

Con fecha del presente recibí un oficio del Sr. Alcalde de esta Villa con el mismo asunto que V. hoy, y no pudiendo esta Comunidad dar paso en este asunto sin comunicar a nuestro Prelado, el Sr. Obispo, a quien le conviene estar al corriente de todo, no he podido hacer lo que V. me pide con la brevedad que exige la orden que V. tiene, ya se está trabajando, y cuando esté concluido al momento mandaré, pero necesito días para hacerlo debidamente.

Dios guarde a V. ms. as.

Marina Antonia del Sagrado Corazón de Jesús, Priora

6

**ESTADO DE LA HACIENDA EN EL CONVENTO DE SAN JOSE DE
ZUMAYA EN CENSOS, FINCAS RUSTICAS, URBANAS,
TIERRAS SUELTAS. AÑO 1865.**

En censos			
NOMBRES	PUEBLOS	CAPITAL EN REAL BELLON	RENTA
D. Francisco Sanz	Bargota	8.000	400,—
D. Juan José Irureta	Ayzarna	20.900	
El mismo	Ayzarna	4.950	553,13
D. Genaro Emparán	Azpeitia	3.993	79,29
El mismo	Azpeitia	28.875	680,21
D. Francisco Ubillos	Aduna	1.100	22,—
Joaquín Echezarreta	Zumaya	10.076	201,17
Antonio Urbieto	Arrona	5.775	115,17
Pedro Berástegui	Hospital de Deva	4.950	123,25
José Balencia	Zumaya	5.500	165,—
Siverio Ururre	Deva	15.675	470,80
Agueda Larrumbide	Elgoibar	6.600	132,—
Josefa Elorriaga	Zumaya	5.500	165,—
Mateo Echániz	Azpeitia	9.075	181,—
José M. ^a Cincunegui	Zumaya	1.100	27,—
Miguel Alpicueta	Vitoria		
	Navarra	2.200	110,—
Ambrosio Ulíbarri			
Andrés Basterra	Vitoria	3.040	56,—
Andrés Villar	Igusquiza	3.300	165,—
Feliciano Róstegui	Villa Tuerta	4.400	209,—
Melchor Morraz	Igusquiza	3.200	160,—
Francisco Elordi	Marquina		
	Echevarría	1.317	42,—
El ayuntamiento de	Mondragón	13.200	264,—
El Ayuntamiento de	Zumaya	15.000	450,—
El ayuntamiento de	Zumaya	3.300	66,—
La provincia de	Guipúzcoa	33.825	1.014,—
Herederos de Amilibia	Zarauz	9.900	198,—
Luis Basterrica			
José Antonio Ceberio	Ataun	8.940	178,—
Magdalena Macua	Allo	8.800	440,—
Casa Locatsa	Arrona	1.650	33,—

En fincas rústicas

NOMBRES	PUEBLOS	RENTA EN TRIGO	RENTA REAL DE BELLON
Casería Zubicho	Regil	12 ½	253,24
Casería Torreverri	Cestona	16	240,—
Casería Goicocheta	Cestona	13	63,22
Casería Sarobe	Zarauz	—	66,—
Casería Sarobe	Zarauz	16	128,—
Casería Pascual Soro	Zarauz	20	40,—
Casería Bayona	Cestona	7	40,—
Casería Hospide	Ayzarna	14	80,—
Casería Urbietacoa	Deva	13	40,—
Casería Echenaguzia	Deva	31	194,—
Casería Carmen	Zumaya	8	78,—
Heredad Basurto	Zumaya	1	—
Heredad Palacio de Zumaya	Zumaya	—	11,—
La Casa Fraguagurmendicoa	Zumaya	—	205,—
Casería Cantera	Zumaya	—	11,—
Casa Santiago	Zumaya	—	503,—
Un montazgo argomal	Zumaya	—	133,25
Tres partes de la Casa Lazunenea	San Sebastián	—	484,—
Media Casa de Manuel Miguel, sus tierras y las de Ambrosio Ulívarri	—	11	124,—
Un montazgo	Deva	—	33,—
Casería Caminaga	Ondarroa	14	80,—

7

30-X-1868. CARTA DE LA PRIORA MARIA CRUZ DE SANTA TERESA AL ALCALDE.

Relata todos los pormenores de la fundación del monasterio, requerida por las autoridades.

Copia del original, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX.

Convento de San José de Zumaya.

30 de octubre de 1868.

Dña. Francisca Labayen Hernández de la Torre, natural de la villa

de Zumaya, e hija legítima y única del Capitán Sant Juan de Labayen, descendiente de Navarra y de Dña. Marina Hernández de la Torre, dueña y Señora de la Torre y casa en que hoy está situado el Convento de San José de Zumaya, fue la fundadora de él.

En 12 de diciembre de 1614 previas las formalidades Canónico-civiles, se efectuó la fundación de las Religiosas Carmelitas Descalzas de dicho Convento de San José con asistencia personal del Ilmo. Sr. Dn. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, quien después de haber recibido la profesión Religiosa de las que constituían la nueva Comunidad, y puesto por sus propias manos los velos a todas y cada una de ellas, las exortó a que hiciesen desde luego elección de Prelados como en efecto se hizo, resultando por unanimidad de votos nombrada Superiora y primera Priora la fundadora Dña. Francisca Labayen Hernández de la Torre, que por nombre tomó en Religión Me. Francisca de Jesús.

Hacia el año de 1662 se trató de erigir otro Convento de Religiosas Carmelitas en la Ciudad de San Sebastián; y por invitación y ruegos del Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona Dn. Diego de Tejada y la Guardia se trasladaron desde el Convento de San José de Zumaya a aquella Ciudad dos Religiosas (por no permitir mayor número la reducida Comunidad entonces existente) quienes coadyuvaron de una manera particular, a plantear el nuevo Convento de la espresada Ciudad de San Sebastián, habiéndose efectuado su inauguración el día 19 de julio de 1663.

Ambas Religiosas procedentes del Convento de San José de Zumaya permanecieron largos años en el de San Sebastián, formando parte de su Comunidad; y aunque una de ellas por sus muchos padecimientos y largas enfermedades hubo de regresar a su primitiva casa, la segunda continuó siempre en el Convento de San Sebastián ejerciendo diferentes destinos, y últimamente fue elegida Priora: murió el día 25 de mayo de 1706 a la edad de 84 años.

De la precedente reseña, echa con vista de los anales y otros documentos pertenecientes al Convento de San José de Zumaya, resulta que éste fue fundado en el año 1614, y que a los 49 años posteriores cooperó muy especialmente a la fundación del de San Sebastián, pudiéndose por lo tanto considerarle como hijuela procedente del Convento matriz de Zumaya.

Todo lo que he creído conveniente manifestar para el conocimiento de la superioridad y efectos conducentes.

La Priora
María Cruz de Santa Teresa

8

30-X-1868. NOTA DE LA COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA AL PRELADO ALGUACIL POR LA PRIORA DEL CONVENTO DE SAN JOSE.

Comunica confidencialmente al obispo que en la reconstrucción del convento e iglesia se han consumido no sólo los ahorros de la comunidad, sino hasta gran parte de las dotes de varias religiosas.

Copia, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX.

Nota: Hasta aquí lo que se dijo al Gobierno civil de la Provincia de Guipúzcoa: esto mismo se comunicó al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, añadiéndosele además lo que sigue.

Aparte de lo relacionado hasta aquí, que se lo comunico en esta misma fecha al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de Guipúzcoa en cumplimiento de una orden circular, que se me hizo saber por la autoridad local, debo manifestar confidencialmente a V.E.I. que este Convento y su Iglesia, son de nueva construcción que se hizo indispensable del estado ruinoso del antiguo, habiéndose consumido en las nuevas obras, no sólo los ahorros de la Comunidad, si que también las Dotes de muchas Religiosas ingresadas en los últimos años por último, como V.E., bien lo sabe, este Convento se halla en una población muy secundaria, que se compone de gentes sencillas y honradas, y por lo tanto poco aficionadas a bullicios; lo que ciertamente es envidiable.

Para no molestar más la atención de V.E.I. abrumado de otros negocios, pongo fin a la presente relación, que firmo en este Convento de San José de Zumaya a 30 de octubre de 1868.

La Priora
María Cruz de Santa Teresa

9

8-XI-1868. CARTA DE LA PRIORA MARIA CRUZ AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La superiora pasaba por alto las razones comunes a los demás conventos para eliminar la inicua ley de supresión de conventos, para centrarse en los propios de su comunidad e inmueble.

Copia, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX.

Convento de San José de Religiosas Carmelitas de Zumaya.

8 de noviembre de 1868.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

María Cruz de Santa Teresa, Priora de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Villa de Zumaya, Provincia de Guipúzcoa, a V.E. con el más profundo respeto expone: que conforme al espíritu del decreto por el ministerio de su digno cargo fcha. 18 de octubre último, esta Comunidad Religiosa debe continuar el mismo ser y estado, en que hoy se encuentra.

Para no molestar demasiado la atención de V.E. no me detendré en aducir razones generales, que personas más competentes habrán expuesto sobre el particular; empero espero de su benevolencia se dignara escucharme una muy especial que favorece nuestro instituto Religioso.

Sabido es que los Conventos de nuestra Religión, reformada por Santa Teresa de Jesús, son de construcción muy reducida, a la par que sencilla: las celdas y demás departamentos son muy estrechos, y por lo común no hay más habitaciones que las precisas para las Religiosas, cuyo número fijo, según estatutos, es de 21.

En esta Provincia de Guipúzcoa, hay sólo dos Conventos de nuestra Religión, uno en la Ciudad de San Sebastián, y otro el de esta Villa: en este nuestro Convento se halla completo el número de las 21 religiosas todas profesas y en el de San Sebastián se encontrará, según creo el mismo número marcado en las Constituciones de nuestra Religión: si pues ambas Comunidades hubieran de reunirse en un solo Convento sería poco menos que imposible acomodar a las 42 religiosas en habitaciones tan estrechas, ocupadas antes por sola una Comunidad; y aún cuando se tratase de improvisar nuevas Celdas (lo que a mi corto entender no consentiría la estrechez del edificio) no ofrecerían suficientes condiciones higiénicas, antes por el contrario perjudicarían, notablemente a la salud por su humedad y poca ventilación: resultado fatal; y por lo tanto muy ajenos del bondadoso corazón de V.E.

En vista de tan sencillas como verídicas insinuaciones.

A V.E. suplico humildemente se digne suspender la ejecución del mencionado decreto de 18 de octubre pasado, dejando tranquila a esta Comunidad de Religiosas en su amado Convento; gracia que espera merecer a V.E. por cuya dilatada vida y felicidades espirituales y temporales ruega a Dios nuestro Señor.

La Priora
María Cruz de Santa Teresa

10

10-XI-1868. OFICIO MISIVO A LA DIPUTACION GENERAL DE GUIPUZCOA DE LA PROPIA MARIA CRUZ DE SANTA TERESA.

Suplica su recomendación eficaz ante el ministro señor Romero.

Copia, ACZ, Sec. Papeles siglo XIX.

Al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Guipúzcoa.

María Cruz de Santa Teresa, Priora del Convento de San José de Religiosas Carmelitas Descalzas de Zumaya, con el debido acatamiento expone que en esta misma fecha dirijo la adjunta reverente súplica al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, rogando se digne dejar tranquila a esta Comunidad en su amado Convento, no obstante el Decreto expedido por aquel ministerio con fecha 18 de octubre último y en vista de las razones aducidas en ella y otras que no se ocultarán a la Ilustración de V.S.

Suplico humildemente se sirva apoyar y recomendar eficazmente dicha exposición del Sr. Ministro a quien va dirigida. Favor que espera merecer de V.S. por cuya próspera vida y felicidad ruega a Dios nuestro Señor.

Convento de San José de Zumaya a 10 de noviembre de 1868.

La Priora
María Cruz de Santa Teresa

11

19-III-1870. CARTA DEL PRESBITERO ARANGUREN AL AYUNTAMIENTO DE ZUMAYA.

Como los compañeros del cabildo eclesiástico zumayano, Aranguren se declaraba imposibilitado en admitir los presupuestos formados por el ayuntamiento de acuerdo con la Diputación. De este actitud dependía la independencia y decoro de su dignidad sacerdotal.

Original autógrafo, AMZ, Sec. Papeles siglo XIX.

Parroquia de Zumaya.

El artículo 38 del Solemne Concordato de 1851 contiene un párrafo que a la letra dice así: «El Clero recaudará esta imposición (la referente al Culto y Clero) en frutos, en especie o en dinero, previo Concuerdo que podrá celebrar con las Provincias, con los pueblos, con las Parroquias o con los particulares; y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposición, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Y como soy noticioso de una circular de la Excma. Diputación foral dirigida con fecha 22 de enero último a los Ayuntamientos, ordenándoles la formación de los presupuestos del Culto y Clero para el corriente año, no puedo menos de dirigirme a V.S. manifestándole, que no teniendo el Excmo. e Ilmo. Prelado diocesano la más mínima intervención bajo ningún concepto en los indicados presupuestos, ni en el arreglo parroquial de que proceden, me encuentro en la imposibilidad de admitir los referidos presupuestos, así como de recibir asignación alguna, advirtiéndole para todo caso que el derecho del Clero para recaudar por sí mismo las cuotas de sus asignaciones, es evidente por el sobredicho Artículo 38 del concordato: y que yo me reservo ese derecho en que cifro mi independencia, decoro y dignidad para el día en que restablecida la deseada armonía entre la autoridad foral y la episcopal y planteado el arreglo parroquial, según derecho, por el Rdo. Prelado Diocesano, tenga una regla clara y segura a que atemperarme, y que por tanto yo espero V.S. se servirá no recaudar cuota alguna para el Culto y Clero, en justo y debido respeto al precitado art.º 38 del Concordato, y al derecho claro y terminante allá consignado a favor del Clero.

Espero merecer de V.S. la contestación a este oficio.

Dios guarde a V.S. ms. as.

Zumaya 19 de marzo de 1870.

El Presbítero Coadjutor
Leonardo de Aranguren

Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y L. Villa de Zumaya.

12

6-II-1870. PRESUPUESTO QUE CON ARREGLO A LAS CIRCULARES E INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR LA EXCMA. DIPUTACION FORAL DE ESTA PROVINCIA SE FORMA DE LOS GASTOS DEL CLERO Y CULTO PARROQUIAL DE ESTA VILLA, SU VALLE DE OIQUINA Y BARRIO DE ARTADI PARA EL PRESENTE AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA.

Gastos de la Parroquia de San Pedro

Clero

Por la dotación del Sr. Cura Párroco, cuatro mil reales	4.000
Por la dotación de los dos señores Coadjutores a tres mil cada uno, seis mil reales	6.000

Culto

Por el sueldo del organista, mil reales	1.000
Por el del sacristán, noventa y seis reales	96
Por el del mayordomo de la Fábrica, noventa reales	90
Por tres mil reales a que se calculan los demás gastos de dicha parroquia, según uso y costumbre de la misma	3.000
Para gastos imprevistos del mismo culto, quinientos reales	500

TOTAL 14.686

Gastos de la Parroquia de San Bartolomé

Clero

Por la dotación del señor Cura Párroco, cuatro mil reales	4.000
--	-------

Culto

Por el sueldo del cantor, cuatrocientos ochenta reales	480
Por id., del sacristán, doscientos reales	200
Por mil y quinientos reales que se calculan los demás gastos de dicha parroquia	1.500
Para gastos imprevistos, doscientos reales	200

TOTAL 6.380

Gastos de la Parroquia de San Miguel

Clero

Por la dotación del señor Cura Párroco, tres mil seiscientos reales 3.600

Culto

Por el sueldo del sacristán cantor, doscientos veinte reales ... 220

Por setecientos ochenta reales que se calculan los demás gastos de dicha parroquia ... 780

Para imprevistos, doscientos reales ... 200

TOTAL ... 4.800

Gasto general de las tres parroquias ... 25.866

Zumaya, 6 de febrero de 1870.

El alcalde presidente, Agustín de Urbieta. Joaquín de Linazasoro, Pedro José Echániz, Manuel Zubía, Joaquín Azpiazu, Bonifacio Ibarra, secretario.

Aprobado en Diputación general de 25 de febrero de 1870 con las modificaciones del oficio de remisión.

13

25-II-1870. OFICIO DEL DIPUTADO GENERAL OLASCOAGA AL AYUNTAMIENTO DE ZUMAYA.

Modificaciones realizadas por el diputado general con relación al anterior proyecto de culto y clero.

Original con firma autógrafa, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

(Hay un sello de la provincia de Guipúzcoa)

Me he enterado del presupuesto de culto y clero que ha formado V. para el presente año y me remite con la manifestación de haber estado expuesto al público en el término señalado, sin que durante él se le haya presentado reclamación en contra; y en su vista reduciendo las partidas del culto de 4.686 rs. para la matriz de 2.300 rs. para San Bartolomé y de 1.200 para San Miguel que considero sobradamente excesivas a las

de 4.000, 2.000 y 1.000 rs. respectivamente, he venido con estas modificaciones en aprobarlo, encargándole verifique el reparto y demás operaciones consiguientes sujetándose a las bases e instrucciones que para el efecto le tengo comunicadas.

Lo digo a V. con devolución de uno de los ejemplares de dicho presupuesto.

Dios guarde a V. ms. as. De mi Diputación general en la M. N. y L. villa de Tolosa a 25 de febrero de 1870.

El Diputado general
José Manuel de Olascoaga

Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.

Su secretario
Joaquín de Urréstide

Ayuntamiento de Zumaya.

14

SIN FECHA. MOROSOS EN LA CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.

Original, AMZ, Sec. Iglesia, leg. 23.

Plaza Mayor	Reales
José Francisco Rolán	3,29
Pedro Chapártegui	53,62
Calle de San José	
Rafaela Ehave	20,85
Manuel Francisco Segurola	12,37
Carnicería	
Pedro Larrañaga	2,96
José Domingo Aróstegui	33,82
José Francisco Tolosa	15,68
Travesía de San Pedro	
Manuel Iparraguirre	25,66
José Ignacio Albizu	6,58

Calle Nueva

Diego Cincunegui	12,37
Nicolasa Olaizola	3,29
José M. ^a Albizu	3,29
Santiago Elevigaray	3,29
Nicolás Manterola	3,29
Vicente Aristondo	1,64
Pedro José Olaizola	39,20

Secretario

Ignacio Cendoya	9,87
Manuel Balenciaga	6,58

Zumbillo

Víctor Ramón Trueba	16,65
Miguel Setamendía	15,68

San Telmo

Agustín Linacisoro	17,30
José M. ^a Treen	15,68
Luis Galdoz	3,29

Rivera

Joaquín Linazasoro	47,15
José Antonio Icaceta	12,37
Eusebio Gurruchaga	377,33
Miguel Tejería	15,66

Mayor

Prudencio Aizpurua	16,66
Aureliano Arzuaga	15,66

Caseríos

Luis Iciar	24,13
José Ramón Udave	9,87
Narciso Urbieta	16,45
José Aldalur	34,—

Oiquina

José Manuel Aizbitarte	27,90
-------------------------------	-------

Los bienes que pertenecen al casco

Eugenio Egaña Abaloa	15,40
Marqués de la Paz	14,81

Id a Oiquina

José Mazarredo	37,42
-------------------------	-------

Id a Artadi

José Mazarredo	84,72
-------------------------	-------

TOTAL 1.879,78

BREVES FRAGMENTOS DE HISTORIA GUIPUZCOANA

(I)

NOTICIAS REFERENTES AL SIGLO XIII

Por JESUS ELOSEGU:

Tenemos finalizado y dispuesto para la imprenta un trabajo titulado «CATALOGO CRONOLOGICO DE DOCUMENTACION HISTORICA REFERENTE A TEMAS GUIPUZCOANOS. T(EXTOS) Y R(REFERENCIAS) TOMO —I— AÑOS 1000-1504».

En su prólogo señalamos el método, circunstancias y labor que se han aunado para llegar a su ardua confección.

En estos «Breves fragmentos» de hoy no hacemos mas que extractar de tal Catálogo, exento de todo aparato bibliográfico y en escueta exposición temática, lo que en él se contiene, con referencia al siglo XIII solamente.

- 83 1201 ESTANCIA REAL EN GUIPUZCOA. Había estado Alfonso VIII de Castilla en Guipúzcoa para la entrega de su hija D.^a Blanca al príncipe que más tarde fue rey de Francia con el nombre de Luis VIII.
- 84 16-VIII-1202 CONFIRMACION REAL. El rey Alonso VIII confirmó en Burgos la carta fundacional de San Sebastián. Documento extendido en lengua latina.
- 85 18-IV-1203 PRIVILEGIOS A FUENTERRABIA. Carta-puebla otorgada por Alfonso VIII, en Palencia a Fuenterrabía.
- 86 1203 ALCALDIA MAYOR DE AIZTONDO. Su grande antigüedad y la de Asteasu, es indisputable a la vista del sello de ella vaciado en bronce, que se conserva en su archivo, en cuyo mango se leen con toda claridad los cuatro números (cifras) del año 1203.

- 87 1203 VALLE DE OYARZUN. Al separarse este año del valle de Oyarzun las poblaciones de Fuenterrabía, Irún, Lezo y el lugar del Pasage de la parte oriental, sólo quedaron haciendo parte de aquél, los lugares de Orereta, Elizalde, Iturrioz y Alcibar.
- 88 1204 GASCONES EN GUIPUZCOA. Si hemos de creer al Doctor Camino, la entrada o difusión del idioma gascón en nuestra Provincia, hay que fijarla al año 1204 en que se hallaba en San Sebastián el rey Don Alfonso VIII de Castilla con toda su Corte, a la que seguían muchos ricos-hombres y Obispos, así de Castilla como de la Gascuña, sujeta entonces a dicho monarca por dote de su mujer la reina Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, que también estaba aquí.
- 89 25-X-1204 INSTRUMENTO DE DONACION otorgado en San Sebastián por el rey de Castilla Don Alfonso VIII y su mujer la reina Doña Leonor a la iglesia catedral de Dax y firmada por numerosos obispos y señores de Gascuña.
- 90 1204 y 1209 ¿ESTANCIA REAL EN TOLOSA? No puede dudarse que el rey Don Alfonso VIII hubiese estado en esta villa (Tolosa), o al menos pasado por ella, en los años de 1204 y 1209 en su tránsito de Castilla a Francia y de regreso de este Reino a aquél.
- 91 1-IX-1209 CARTA-PUEBLA A GUETARIA Y MOTRICO. Estando Alfonso VIII de Castilla en Guipúzcoa, de vuelta de Francia, quiso mejorar y fortificar las marinas guipuzcoanas para dominar en el mar océano, y por ello concedió a los pobladores de Guetaria y de Motrico y a sus sucesores, el fuero de que gozaba la entonces villa de San Sebastián, donde extendió estos documentos, en latín.
- 92 c. 1209 ACCIONES EN GUIPUZCOA, DE ALFONSO VIII DE CASTILLA. «Estando el rey Don Alfonso en guerra con los moros... sopo como el rey de Navarra se le alçara del vasallage e no le quería conocer señorío, e tomole... las villas de Fuentarubia e Vitoria e Sant Sebastian e Fuente Pueña e Campeço e Santa Cruz e todo Alaua en Guipuscoa e Treuiño e Portela, e pobló las villas de Getaria e Motrico e fiso el castillo de San-cabastian...»
- 93 1212 GUIPUZCOA EN LAS NAVAS DE TOLOSA. Se sabe, por expresión de la misma Provincia, interesada en hacer valer sus servicios militares, que algunas fuerzas guipuzcoanas intervinieron en la batalla de las Navas de Tolosa.

- 94 1220 RECIBIMIENTO REAL EFECTUADO EN GUIPUZCOA. Doña Beatriz de Suabia, prometida esposa del rey Fernando el Santo de Castilla, entró, viniendo de Francia, en la provincia de Guipúzcoa siendo recibida con mucha alegría por sus naturales y de los caualleros que al recibimiento suyo estaban esperando.
- 95 1221 CASA-PALACIO DE OÑAZ Y LOYOLA. García López de Oñaz sucedió a su padre Lope de Oñaz, en el señorío de la Casa-Palacio sita en Azpeitia.
- 96 30-XI-1227 SOCORRO AL ALCAZAR DE BAEZA. Los del linaje de la Casa Solar de Unanue del partido de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián, se hallaron en el memorable socorro del Alcázar de Baeza que introdujo don Lope Diaz de Haro, XVI Señor de Vizcaya, antes que amaneciese...
- 97 30-XI-1227 VECINO DE LEGORRETA EN BAEZA. De la casa de Legorreta-zarra, jurisdicción de la villa de Legorreta, fue Sebastián de Legorretazarra, que se halló en servicio del rey Don Fernando III de Castilla en el socorro de la ciudad de Baeza con don Lope Diaz de Haro, Conde y Señor de Vizcaya.
- 98 1230 OFICIAL FORANEO EN SAN SEBASTIAN. Desde este año (1230) aparece documentada la existencia del oficial foráneo de San Sebastián, el personaje eclesiástico más relevante de la Provincia de Guipúzcoa.
- 99 c. 1230 ¿BUSTALIZAS EN JAIZKIBEL? Miguel de Gaztelu restituye a San Miguel de Excelsis las bustalizas de Leyurreta y Leizanavar.
(¿Se hallaban estas bustalizas en Jaizkibel? J. E.).
- 100 11-IX-1234 SE CITAN TOPONIMOS GUIPUZCOANOS. Contratos otorgados por el rey Don Fernando el Santo de Castilla y cinco poderhabientes del rey Don Teobaldo de Navarra, sobre el matrimonio que intentaban contraer el infante Don Alfonso primogénico del de Castilla y la infanta Doña Blanca, primogénita de Don Teobaldo mencionan a «fontem rabiam, sanctum Sebastianum et castrum montis acuti in ipuzcoa...»
- 101 1-X-1234 CESION DEL MONASTERIO DE SAN SEBASTIAN EL VIEJO. El abad de Leyre y su comunidad, con el consentimiento del obispo (de Pamplona), cedieron a los monjes cistercienses de Iranzu, el monasterio de San Sebastián el Viejo con todos sus lugares y pertenencias señalados en la donación de Sancho el Mayor de Navarra, alegando ciertas causas honestas, necesarias y útiles.

- 102 20-III-1237 SOBRE TERMINOS Y FUEROS DE OIARZUN. Privilegio otorgado por el rey Don Fernando III de Castilla, nieto de Alfonso VIII, en Vitoria, y confirmado por los prelados y grandes del Reino.
- 103 23-IV-1237 SOBRE FUEROS Y TERMINOS DE MOTRICO. Privilegio otorgado por el rey Don Fernando III en lengua latina. Esta confirmación se halla redactada en pergamino al que le falta el sello real de plomo pendiente y se conserva en el archivo de la villa de Motrico.
- 104 23-III-1237 CONFIRMACION DEL FUERO FUNDACIONAL DE GUETARIA, otorgada por el rey Don Fernando III.
- 105 28-IX-1237 ZARARUZ. DONACION, CONFIRMACION Y CONCESSION DE su fuero, por el rey Don Fernando III. No carta-puebla, sino más bien una adición o confirmación.
- 106 1240 POEMA DE FERMIN GONZALEZ. En la leyenda de Bernardo del Carpio entreverada en el poema de Fernán González, atribuido a un monje de San Pedro de Arlanza, se plantean algunos problemas de reducción topográfica (guipuzcoana) que han dado margen e interpretaciones dispares. («Fuente Rabya, Gitarea y Getarea»...)
- 107 1240 SOBRE LA CASA YURRAMENDI EN TOLOSA. A Juanes de Yurramendi, señor de la casa solar y palacio de su apellido en Tolosa, quien según tradición sirvió a los primeros reyes de Navarra en clase de gefe militar en la guerra contra los moros, Sancho I de Navarra le concedió en 1240 el uso de un escudo de armas donde figura una cruz en campo de azul y las barras de Aragón en campo colorado...
(Nota de J. E. Esta nota que la debemos a Gorosabel en su «Diccionario», la estimamos errónea en la fecha que nos da de 1240; ya que tal rey Sancho I de Navarra, debe referirse, creemos, a Sancho García o Garcés que reinó en Pamplona entre 905/925).
- 108 1241 ¿TOPONIMOS GUIPUZCOANOS? Pedro Semenz de Sotes dona a Santa María de Pamplona las bustalizas de Urumea, Leuneta y Burdascar con todo el ajuar, atento que Martín Pérez arcediano de la tabla le ha dado 500 sanchetes y se ha obligado a darle durante su vida una ración canonical.
- 109 1245 TREGUAS ENTRE CASTILLA Y NAVARRA. El preboste, jurados y todo el concejo de Fuenterrabía... hacen mención a tal tregua en un documento que se conserva en el Archivo de Comptos de Navarra.

- 110 1246 ARMADA GUIPUZCOANA A SEVILLA. Para mejor expedición del cerco de la ciudad de Sevilla, el rey Don Fernando hallándose en Jaen, embió a las tierras de Vizcaya y Guipúzcoa un capitán, hombre principal de Burgos, llamado Ramón Bonifaz, persona de mucha esperiencia en las cosas de Navegación, por almirante, a hazer una buena armada y para cercar por tierra y agua.
- 111 20-VIII-1247 UNA ARMADA GUIPUZCOANA LLEGA A SEVILLA. El almirante Ramón Bonifaz, con su flota, llegó a la vista de Sevilla, después de un combate en que venció a una flota de treinta buques de los moros.
- 112 1247 GUIPUZCOANOS EN SEVILLA. En el asedio de Seuilla por la agua estauan el almirante Ramô Bonifaz cò su armada en la qual auia muchos hijosdalgos y escuderos nobles de las tierras de Guipúzcoa... que no se quisieron hallar ausentes en esta grande y santa empresa dôde tambien vuo algunos mareantes de la tierra de Bascos de la comarca de Bayona...
- 113 3-V-1248 ACCION DE MARINEROS GUIPUZCOANOS EN SEVILLA. El almirante Bonifaz dispuso que dos de los más fuertes de sus buques, un día de recio y favorable viento, embistiesen a un puente de barcas por donde los sitiados recibían provisiones de los de Triana. Con el ímpetu del primero se quebrantó el puente y el segundo abrió paso.
- 114 1248 FUERZAS NAVALES DONOSTIARRAS EN SEVILLA. Fuerzas navales de San Sebastián hicieron parte de la armada que al mando del almirante Ramón Bonifaz combatió a los moros de Sevilla, concurriendo a la rendición de esta ciudad. Comenzó el asedio de Sevilla el 20-VIII-1247 y se rindió el Alcázar el 23-XI-1248.
- 115 28-X-1250 SOBRE EL MONASTERIO DE SAN BARTOLOME DE SAN SEBASTIAN. Bula original del papa Inocencio IV al monasterio de monjas de San Bartolomé de San Sebastián (Datum Lugduni... V kalendas novembris indictione nona incarnationis Dominicae anno MCCL).
- 116 1250 SOBRE HERMANDADES. Carta que el rey Don Fernando el Santo dirigió a la ciudad de Segovia, prohibiendo las cofradías y Ayuntamientos malos que se hacía en mengua de su poder y señorío y en perjuicio del mismo pueblo.
- 117 1252 SOBRE MARINOS GUIPUZCOANOS. Participaron los

- guipuzcoanos en la preparación de una armada para Marruecos.
- 118 24-IX-1254 CONFIRMACION REAL A ZARAUZ. El rey don Alonso el Sabio en Burgos confirmó a Zarauz el privilegio de 28-IX-1237 por el que el rey Don Fernando III le concedió el fuero de San Sebastián.
- 119 20-I-1255 CONFIRMACION REAL A GUETARIA. El rey Don Alonso el Sabio confirmó a Guetaria su privilegio de Carta-Puebla despachada en San Sebastián el 1-IX-1209 por el rey Alonso VIII.
- 120 1-I-1256 SAN SEBASTIAN Y FUENTERRABIA DONADAS A NAVARRA. El rey de Castilla Don Alfonso X el Sabio... dona «a mi amado pariente y amigo don Tibalt... rey de Navarra... las dos villas de San Sebastian y de Fuenterrabía con todas sus rentas de mar e de tierra»...
- 121 16-V-1256 CONFIRMACION REAL A MOTRICO. El señor Don Alonso X el Sabio confirmó a Motrico su Carta-Puebla y le señaló el término jurisdiccional que debía tener y concedió a sus habitantes las libertades y franquezas que tenían los de San Sebastián.
- 122 13-IX-1256 CARTA-PUEBLA DE TOLOSA. Otorgada por Alonso X el Sabio en Segovia a la villa de Tolosa, cercada, murada y regularizada.
- 123 1256 CARTA-PUEBLA A SEGURA. Se cree que la primera población de Segura estuvo donde se halla la ermita de San Andrés, la cual fue sin duda su iglesia parroquial. Disminuida por incendio, el rey Don Alonso X conocido con el cognomen de Sabio, mandó fundar una nueva villa (en 1256) para su servicio en el punto en que ahora se halla, como más propio para ser fortificado.
- 124 1256 SOBRE VILLAFRANCA DE GUIPUZCOA. Según tradición esta villa en su origen estuvo situada a orillas del río Oria donde la ermita de San Bartolomé; la cual se cree haber sido su primitiva parroquia. El nombre que entonces tenía era Ordicia. Aunque no he podido proporcionar documento comprobante de su fundación en el punto que ahora ocupa, hay antecedentes bastantes que hacen creer que fue ordenada por el rey Don Alonso el Sabio en el año de 1256, al tiempo que las de Tolosa y Segura.

- 125 1256 POBLACIONES EN GUIPUZCOA. Deseaba el rey (Alonso X) tener muchas poblaciones en la Provincia de Guipúzcoa así para los negocios tocantes a la navegación, como para otros diferentes fines.
- 126 1257 LIMITES DEL OBISPADO DE CALAHORRA. Los límites de este obispado, lindando con el de Pamplona, pasaban por... Motrico (Pamplona), seguía después en dirección Sur e internándose hacia Deva por los pueblos de Astigarribia (Calahorra), Menagro, Alzola (Pamplona); cruzando el curso del Deva por las proximidades de Elgoibar (Calahorra). Pasado el Deva, la línea seguía la serie de montañas que separan los valles comprendidos entre los ríos Urola y Deva hasta llegar al puerto de San Adrián... Estos límites tienen su fundamento en el documento geográfico del siglo XIII (1257) redactado con ocasión de las cuartas o rentas que habían de contribuir los pueblos a favor de las mesas capitular y episcopal calagurritanas. Estos límites... no van más allá de las sierras de Elguea, Aránzazu y San Adrián, y el de Leniz por el lado Norte-oriental, del que no se nos da detallada relación de pueblos, pero es difícil creer que se extendiera más allá de Vergara.
- 127 28-V-1259 PRIVILEGIO REAL A TOLOSA. Fue otorgado en Toledo por el rey Don Alonso X, eximiendo a los vecinos de Tolosa del pago de portazgos (Era 1297).
- 128 15-V-1260 CARTA-PUEBLA A MONDRAGON. Fue otorgado en San Esteban de Aznatorafe por el rey Don Alonso X de Castilla, dando a sus moradores los fueros y franquezas de los de Vitoria en todas las cosas.
«...quiso a este pueblo el rey Don Alonso por motiuos que para ello tuuo, mudarle su antiguo y primitivo nombre de Arrasate y le llamó Mondragón».
- 129 15-V-1260 SEPARACION DE MONDRAGON. Mondragón se separó del Valle de Leniz que estaba constituido por los lugares de Arrasate, Salinas, Arechavaleta y Escoriaza, quedando como villa independiente y de por sí.
- 130 1261 CASAS SOLARES DE OÑAZ Y LOYOLA. Lope García de Oñaz se casó con doña Inés de Loyola, señora del solar de Loyola cercano al de Oñaz e igualmente antiguo, hizo un término redondo con las dos casas de Oñaz y Loyola.
(Nota de J. E. ¿No será este asiento del año 1271?).

- 131 1-III-1261 QUERELLAS ENTRE NAVARRA Y CASTILLA (GUIPUZCOA). En Junta celebrada en Eznatea se nombraron pesquisidores para que indagasen la verdad sobre «quereyllas» surgidas entre Navarra y Castilla (Guipúzcoa), siendo nombrados pesquisidores por Guipúzcoa don Lope Moçit ? caullero, y don Gonzalo de la Parada franco (gascón) de San Sebastián.
- 132 4-VIII-1262 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Fue otorgado por el rey Don Alonso el Sabio en Sevilla, a Mondragón, mandando que las venas que hubiese en el territorio de esta villa se labrasen en ella y no en otro lugar alguno; y para que al efecto se pudiese hacer el carbón y leña que se necesitase sin daño de los montes. Concede también a Mondragón la exención del pago de tributos por Pascua.
- 133 1262 ACCIONES DE GUIPUZCOANOS. Los guipuzcoanos participaron en la acometida y consiguiente toma de Cádiz.
- 134 1262 SOBRE FERRONES DE MONDRAGON. Privilegio del rey Don Alonso X para que no paguen derechos los ferrones de fierro de Mondragón.
- 135 7-VI-1264 SOBRE PREBOSTE DE SAN SEBASTIAN. Alonso X concede a Guillem Per de Mans, por documento otorgado en Sevilla, el prebostazgo (de San Sebastián) según la tenía su abuelo don Ordincho, y vincula el cargo a la familia.
- 136 1267 SOBRE PATRONATO DE LA IGLESIA DE EIBAR. El rey Don Alonso el Sabio hizo merced del patronato de la iglesia parroquial de San Andrés a Juan López de Gamboa, que casó con la señora de la famosa casa-solar y Palacio de OIaso de Elgoibar. La merced se extendía a los patronatos de las iglesias de San Bartolomé de OIaso (Elgoibar), San Martín (Placencia) y San Martín (Régil).
- 137 30-VII-1268 CARTA-PUEBLA DE VERGARA. Decreto otorgado por el rey Don Alonso el Sabio, en uno con su muger doña Violante e hijos los infantes, Don Sancho, Don Pedro, Don Juan y Don Jaime, a los moradores de San Pedro de Ariznoa, dándoles título de villa que llamó Vergara.
- 138 30-VII-1268 CARTA-PUEBLA DE VILLAFRANCA. Privilegio rodado concedido a Ordicia por el rey Don Alonso, su mujer Doña Violante e hijos los infantes Don Fernando, Don Sancho, Don Pedro, Don Juan e Don Jaime, para hacer una puebla a la que pone nombre Villafranca. Dado en Sevilla.

- 139 1-XI-1270 REFERENCIA A BIENES GUIPUZCOANOS. Alonso X de Castilla, en Vitoria, recibe bajo su protección la iglesia y cabildo de Santa María de Pamplona, con todos sus bienes, especialmente las casas, bustalizas y ganado que tiene en Guipúzcoa.
- 140 2-XI-1270 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. Dado en Vitoria por Don Alonso el Sabio dando facultad a sus vecinos (de Guetaria) para cortar en Guipúzcoa toda la madera y leña que necesitasen para hacer casas y aderezar navas.
- 141 1270 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Otorgado por el rey Don Alonso X para que no paguen portazgos los de Mondragón.
- 142 1270 (?) SOBRE LEPUSCOA=GUIPUZCOA. Aunque en documentos y memorias auténticas se titula comunmente a esta provincia «Ipuzcoa», el rey Don Alonso el Sabio en su «Chronica General de España» de que fue autor por sí o por medio de otro, le llama «Lepuzcoa»... «...e tornó ende quatorce castiellos e rretobo para si los onze que fueron... et toda Alava e Lepuzcoa»...
- 143 1271 GUIPUZCOANOS EN ALGECIRAS. No se puede ocultar que cupo a los guipuzcoanos su parte correspondiente en el fracaso del sitio de Algeciras, que ocurrió, según las distintas fuentes que se tengan en cuenta, en los años 1271, 1278 ó 1279.
- 144 16-III-1271 SOBRE CESION DE BIENES GUIPUZCOANOS. El Monasterio de Iranzu en Navarra cede al obispo de Pamplona el monasterio de San Sebastián y sus bienes junto a la mar, a cambio de las quartas de las iglesias de Eraul, Echaberri, Arteaga, Zabalzeta, Arizala, Murugarren y Asua. Era a la sazón obispo de Pamplona, Armingot.
- 145 1271 CASA DE OÑAZ Y LOYOLA. Fue señor de la casa solar de Oñaz, Lope García de Oñaz que casó con doña Inés de Loyola, señora propietaria del solar y palacio de Loyola, de igual nobleza y calidad y de pariente mayor de la parcialidad oñacina, en jurisdicción de la villa de Azpeitia, y con este matrimonio se juntaron ambas casas, teniendo la de Oñaz muy extendida jurisdicción y pertenencias.
- 146 27-V-1273 PRIVILEGIO REAL A VERGARA. Para que esta villa se poblase mejor, el rey Don Alfonso libró un privilegio por el

- cual mandó que todos los hijosdalgo que hubiesen venido o vienesen a poblarla y ser vecinos de la misma, fuesen quitos de todo pecho, pedido, enmienda y yantar.
- 147 1274 SOBRE LIMITES DE DIOCESIS DENTRO DE GUIPUZCOA. Los límites de división de las diócesis de Calahorra y de Pamplona en lo concerniente a la provincia de Guipúzcoa (vid. n.º 126) se confirman en la «Relación de pueblos conservada con ocasión del pago de la vigésima al II Concilio de Lyon.
- 148 23-II-1276 SOBRE EL CASTILLO DE AUSA (EN GUIPUZCOA). Fortun Yeneguez de Urdaniz, caballero, promete en Tiebas a Eustaquio de Beaumarché y a García de Almoravid, guardar el castillo de Aussa para la reina Juana (de Navarra) y sus sucesores, y se declara vasallo de aquellos, por dicho Castillo.
- 149 1276 SOBRE EL SEÑOR DE OÑATE. Vela Ladrón de Guevara, señor de la casa de Guevara y de las tierras de Oñate, tuvo dificultades con el rey de Castilla y pasó al Reino de Aragón.
- 150 1-IV-1277 SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. En Estella, Ruy Peris de Ypuscoa, caballero, presta tomenaje a la Reyna Juana (de Navarra) en la persona de Eustaquio de Beaumarché, gobernador del Reino, por el Castillo de Ataun.
- 151 12-VIII-1277 ALFONSO EL SABIO DE CASTILLA EN EIBAR. El privilegio dado a la villa vizcaína de Bermeo por los señores de Vizcaya, fue confirmado por el rey Alonso el Sabio de Castilla «hallándose en la cerca del Castillo de Unzueta en Eibar».
- 152 30-VI-1278 INCENDIO DE SAN SEBASTIAN. En la casa «Ichaspe» sita en la calle de la Zurriola se declaró un violento incendio que con rapidez se propagó a la villa entera, no salvándose, al parecer, ni la iglesia de Santa María, pues consta que su portada se derrumbó.
- 153 5-VIII-1279 SOBRE EL ADELANTADO MAYOR. D. Diego López de Salcedo, titulándose Adelantado mayor en Alava y Guipúzcoa aparece en un privilegio de confirmación otorgado por D. Alonso el Sabio, de otro expedido por Alonso VII a favor de la Santa Iglesia de Tuy (1156).
- 154 1279 SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. El castillo de Ataun (que proseguía estando en poder del rey de Navarra)

- fue cercado por los guipuzcoanos y acudieron compañías (navarras) en su socorro; cuyos gastos ascendieron a cuatro libras y cinco sueldos.
- 155 1279-1296 SOBRE EL OBISPO DE BAYONA. D. Domingo Mancio o Mans fue obispo de Bayona, durante los años del asiento, según el catálogo que pone Arnaldo Oihenarte.
- 156 1280 MONASTERIO DE SAN BARTOLOME EN SAN SEBASTIAN. Consta que este Monasterio se reedificó y que tomó la regla de San Agustín del de San Pedro de Ribas de Pamplona.
- 157 30-VI-1280 SOBRE EL VALLE DE LENIZ Y MONDRAGON. De resultas de diferencias surgidas entre el Valle de Léniz y Mondragón, el rey Alfonso el Sabio dirigió una Real Cédula adjudicando a los pobladores de Mondragón el servicio de «sus» (del rey) montes, campos, ríos, pastos, exidos... mientras no se mostrase otro justo título de adquisición.
- 158 28-XII-1280 PRIVILEGIO REAL A FUENTERRABIA. El rey Alfonso el Sabio, estando en San Sebastián, extendió este privilegio a Fuenterrabía, para que se poblase mejor... siendo de advertir que dicho privilegio es uno de los más antiguos de Guipúzcoa que se extendieron en lengua castellana, que empezó a ser más usual entonces en los públicos instrumentos...
- 159 XII-1280 ALFONSO EL SABIO EN GUIPUZCOA. Este rey, con sus hijos, pasando por la Provincia de Guipúzcoa, pasó a Bayona a entrevistarse con el rey de Francia.
- 160 1280 SOLARES OÑAZ Y LOYOLA. Por este año vivían doña Inés de Loyola, señora de los solares de Oñaz y Loyola, y su marido, Juan Pérez de Loyola, pariente suyo muy próximo.
- 161 1280 ACCION DE GUERRA EN FUENTERRABIA. D. Alfonso el Sabio comisionó a Machin de Arsu, hijo de la villa, capitán, para desalojar el ejército francés apostado en el término de Cornuz; y correspondió tan bien a la confianza, que penetró en el batallón del rey de Francia y mató a cinco de los nobles que le defendían.
- 162 26-I-1281 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Fue extendido por Don Alfonso el Sabio en Briviesca, eximiendo a los vecinos y moradores de aquella villa del pago de portazgos en todo el Reino, menos en Toledo, Sevilla y Murcia.

- 163 26-III-1281 PRIVILEGIOS A MERCADERES NAVARROS. Copia simple de privilegio dado en Ágreda a mercaderes navarros para que pudiesen llevar con seguridad las mercancías que viniesen a los puertos de San Sebastián, Pasaje y Fuenterrabía.
- 164 1281 SOBRE VISITAS REALES CONCERTADAS. Carta del rey de Aragón al de Castilla, escusándose de ir a las visitas concertadas en San Sebastián.
- 165 28-IV-1282 CONFIRMACION A TOLOSA DE FUEROS Y LIBERTADES. Confirmación librada en Vitoria por el infante Sancho (luego Sancho IV) de los fueros, usos, costumbres, etc., etc., «que tuvisteis en el tiempo del rey D. Alfonso, mio visabuelo, o del rey D. Fernando, mio abuelo, o de todos los otros reyes...»
- 166 28-IV-1282 SOBRE PASE O USO FORAL. El contexto de la confirmación contenida en el asiento anterior, refuerza y robustece el llamado «pase o uso foral» que rigió en Guipúzcoa.
- 167 1282 INCENDIO DE TOLOSA. Tolosa fue incendiada en su mayor parte. Para su remedio el rey Sancho, años más tarde, le concedió algunas licencias. No existe de tal suceso ninguna relación, ninguna descripción, ni noticia alguna por la que pueda formar siquiera una idea de a lo que se redujo (vid. n.º 169).
- 168 1284 GUIPUZCOANOS GUERREROS. Los guipuzcoanos fueron partícipes notables en los éxitos de Gibraltar.
- 169 30 IV-1285 GRACIA REAL A TOLOSA. Privilegio de gracia dado en Burgos por el rey de Castilla Sancho IV, con ocasión del incendio padecido por la villa en 1282.
- 170 15-IV-1285 PRIVILEGIO REAL A SAN SEBASTIAN. Sancho IV de Castilla, por este privilegio confirmó a la villa de San Sebastián otro anteriormente acordado por Don Alonso el Sabio y San Fernando, padre y abuelo suyos, para que los vecinos de San Sebastián no paguen portazgo en ninguna otra parte, menos en Toledo, Sevilla y Murcia (Era, 1323).
- 171 6-XI-1285 PREBOSTAZGO DE SAN SEBASTIAN. El rey Sancho IV, en Sevilla, otorga el prebostazgo de San Sebastián a Guillen Per de Mans, como lo tenía su abuelo Ordincho, y vincula el cargo a la familia.
(En realidad confirma, pues se dice: «asi como el rey don Alfonso nuestro padre que Dios guarde se lo dio a él». Nota J. E.).

- 172 3-IV-1286 PRIVILEGIO REAL A SAN SEBASTIAN. El rey Sancho IV de Castilla concede a los vecinos de San Sebastián que no contribuyesen con el diezmo de sidras y vinos que transportaban a otras partes, según gozaban de este privilegio los de Castro Urdiales.
- 173 2-V-1286 CONFIRMACION REAL A TOLOSA. El rey Sancho IV en Burgos, confirmó la carta-puebla (hecha por su padre el rey Alfonso el Sabio), al repoblar el núcleo urbano que en su mayor parte fue destruido por un incendio casual en 1282.
- 174 2-V-1286 CONFIRMACION REAL A ZARAUZ. El rey Sancho IV de Castilla, en Burgos, confirma, no la carta-puebla de Zarauz, sino más bien una confirmación o adición de la misma, hecha en 28-IX-1237.
- 175 3-IV-1286 (Anulado por repetición del n.º 172).
- 176 12-V-1286 CONFIRMACION REAL A TOLOSA. Otorgado por el rey de Castilla Don Sancho IV, haciendo libres a los vecinos y moradores de Tolosa del pago de ciertos pechos y diezmos por el daño que recibieron en la quema de la villa (año 1282). (Nota J. E. A pesar de que este asiento es repetición del n.º 173, lo insertamos, pues las fuentes utilizadas en ambos, nos dan dos fechas distintas, y no nos ha sido dado examinar el Texto fehaciente del documento original).
- 177 8-XII-1286 SOBRE MERCADERES NAVARROS EN GUIPUZCOA. Copia simple de privilegio del rey Don Sancho IV de Castilla a mercaderes navarros para que pudiesen llevar con seguridad mercancías a los puertos de San Sebastián, Pasage y Fuenterrabía (Era, 1286).
- 178 1286 SAN SEBASTIAN. PASO Y ESTANCIA DEL REY DE CASTILLA. El rey Don Sancho, dejando a la reina en Vitoria... llegado a la villa de San Sebastián envió a Bayona a don Gutierre, Arzobispo de Toledo y los obispos de Calahorra y Burgos y otros caballeros, a tratar de negocios con las personas diputadas por el rey de Francia... y enterado el rey y escandalizado, con las demandas francesas, hizo bolber a todos a San Sebastián.
- 179 1286 y 1290 PASO REAL POR TOLOSA. No puede negarse que el rey Don Sancho IV hubiese estado en esta villa o al menos pasado por ello en los años de 1286 y 1290 en su tránsito de Castilla a Francia y de regreso de este Reino a aquél.

- 180 1287 MENCION A LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA. El rey Don Sancho hizo General de la Frontera de los Moros a don Diego López de Haro, al cual dio también en Gobernación toda la tierra que ay dende Burgos al mar y hasta los confines de la provincia de Guipúzcoa que alinda con los reinos de Navarra y Francia.
- 181 1289 EL REY DE CASTILLA EN GUIPUZCOA. Vino el rey Don Sancho a Guipúzcoa, a la villa de San Sebastián, porque se acercaba el plazo de las vistas de Bayona con Don Felipe, rey de Francia y de Navarra. (Vistas que se diferieron por un año por incomparecencia del rey de Francia-Navarra).
- 182 29-III-1290 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. El rey Don Sancho IV, estando en San Sebastián, confirmó a Guetaria privilegio otorgado el 2-XI-1270.
- 183 23-IV-1290 SOBRE AMPARO REAL. El rey Don Sancho IV, estando en San Sebastián, tomó bajo su amparo a las monjas del Monasterio de San Bartolomé de aquella villa. (Era, 1328 años).
- 184 18-IV-1290 PRIVILEGIO A LA VILLA DE SEGURA. El rey Don Sancho IV, en Vitoria, queriendo llevar a cabo lo dispuesto por su padre Don Alfonso X el Sabio en 1256, concedió a los hijosdalgo que viniesen a poblar esta villa (Segura), así como también a sus solares, la exención de todo pecho, fonsadera...
- 185 18-IV-1290 PRIMERA MENCION DE LEGAZPIA. La memoria más antigua y cierta de la existencia de este pueblo, es el privilegio que para la fundación de la villa de Segura expidió el rey Don Sancho IV en Vitoria, en que se lee «...tengo por bien que las ferrerías que son en Legazpia masuqueras, que están en yermo y les hacen robos los malos homes e los robadores, que vengan mas cerca de la villa de Segura...»
- 186 18-IV-1290 PRIVILEGIO REAL A TOLOSA. Otorgado por el rey Don Sancho IV, refrendado por el obispo de Astorga, concediendo a los pobladores de Tolosa planten manzanales, labren heredades, aprovechen montes, pastos, aguas, exidos y caminos...
- 187 20-IV-1290 EXCENSION DE CIERTOS TRIBUTOS A TOLOSA. Fue otorgada en Vitoria por el rey de Castilla Sancho IV, hijo de Alfonso el Sabio, con el fin de fomentar la población de la villa.

- 188 20-IV-1290 CONFIRMACION REAL A MOTRICO. Fue otorgada por el rey Don Sancho IV a causa: «...de que le vino D. Lope, capellán de la villa de Motrico e procurador de este mesmo lugar, e porque era comida de polilla e non se podía leer, pidiónos por merced que se la mandásemos guardar...»
- 189 22-IV-1290 VENTA DEL TERRITORIO DE ALDABA A TOLOSA. El barrio de Aldaba que se extiende desde la regata de Otzarain hasta Icazteguieta, fue vendido por el rey Sancho IV a esta villa (Tolosa) mediante escritura otorgada hoy.
- 190 22-IV-1290 MERCED REAL A TOLOSA. El rey Don Sancho IV hizo merced, en Vitoria, a la villa de Tolosa de dos canteras para sacar piedras para los muros de ella.
- 191 28-IV-1290 CONFIRMACION REAL A VILLAFRANCA. El rey Sancho IV confirmó a Villafranca en Valladolid, los privilegios anteriores y concedió a sus pobladores otras exenciones y franquezas.
- 192 12-V-1290 PRIVILEGIO REAL A SEGURA. El rey Sancho IV otorga a los pobladores de Segura los fueros y franquezas de los de Vitoria... expresando que los privilegios que les dio su padre (Alfonso X) se perdieron cuando se quemó la villa... Dado en Burgos, era 1328.
- 193 1-XII-1290 PRIVILEGIO REAL A FUENTERRABIA. El rey Don Sancho IV, hijo de Don Alfonso el Sabio, despachó este privilegio mandando que los mercaderes que viniesen al puerto de Fuenterrabía o fuesen de éste con mercaderías a Navarra, anduviesen salvos y seguros, pagando los derechos acostumbrados en tiempo de su abuelo (Fernando III) y el diezmo de las mercaderías que extrajesen o introdujeran no siendo de las vedadas.
- 194 1290 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. Otorgado a los vecinos de Guetaria por el rey Sancho IV eximiéndole del pago de peajes, portazgos, octuras y treintazgos en los reinos de Castilla y León.
- 195 1290 TRANSITO REAL POR SAN SEBASTIAN. El rey de Castilla Sancho IV, de tránsito a Francia y de regreso del propio reino a Castilla, estuvo en San Sebastián.
- 196 1290 PRIVILEGIO REAL A SEGURA. Fue expedido por Sancho IV al expresar que los fueros que su padre dio a Segu-

- ra se perdieron en el incendio de esta villa, que debió suceder de mediados a fines del siglo XIII.
- 197 1290 SOBRE ENTRADA EN «YPUZCOA». El Merino de Pamplona, Pedro de Beaufort, hizo unas pesquisas por orden del gobernador de Navarra referentes a Enneco Aunzcoaco ladrón y banido. Entró en tierra de Ypuzcoa «intus Castellam» persiguiendo a los castellanos (guipuzcoanos), que habían apresado vacas de tierra de la Burunda y las recuperó: la expedición duró dos días.
- 198 1290 SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. El castillo de Ataun proseguía en poder del rey de Navarra, bajo la custodia de Diego Sanchiz de Garriz. Recibía por esta «retenencia» quin-ce libras en dinero, además de las cantidades de trigo, cebada, avena, etc., que completaban la paga de sus servicios. Pero el Castillo se quemó fortuitamente sin duda; Johan Yeneguiz y un maestro... fueron a verlo y gastaron veinte sueldos en cuatro días.
- 199 1290 SOBRE EL CASTILLO DE AUSA. García Martinis de Oyanederra, custodió el Castillo de Aussa (en Zaldivia) prendió y embargó... a los hombres de Huitzi «porque vinieron en armas contra ell».
- 200 8-V-1291 CONFIRMACION REAL A MERCADERES. Fue otorgada en Burgos esta confirmación de privilegios, a mercaderes navarros, para traer mercaderías al puerto de Fuenterrabía.
- 201 1291 ENTFADA EN GUIPUZCOA. García Martínez de Oyanederra lugarteniente del Merino de Pamplona Pedro de Beaufort, al frente de 120 peones entró en tierra de Guipúzcoa (nótese la G inicial) persiguiendo las vacas que los hombres de dicha tierra robaron del busto de Ayutoi (?) y las recuperó.
- 202 1291 ENTREVISTA EN ULI. Para tratar de paces entre los guipuzcoanos y los hombres de las «montañas de Navarra» se llevó a cabo una entrevista en Uli: asistiendo a la conferencia el Merino de Pamplona y la comunidad (hermandad) de las montañas, y el Merino y la Comunidad de Guipúzcoa que lo era Sancho Martínez de Leiva: la paz entre ambas comunidades llegó a firmarse.
- 203 10-I-1292 SOBRE PREBOSTAZGO DE SAN SEBASTIAN. Sancho IV confirmó a Mixen de Mans los anteriores privilegios de prebostazgo de San Sebastián.

- 204 1-III-1292 DONACION REAL A RONCESVALLES. Sancho IV hizo esta donación al convento de Santa María de Roncesvalles, diciendo: «...dámosle el monasterio de Santa María de Zumaia que es en Guipuzcoa, con términos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con vasallos e con todos los derechos e pertenencias que an e an de aber...» (era, 1330).
- 205 14-VI-1292 PRIVILEGIO A MONDRAGON. El rey Sancho IV confirmó a Mondragón la excensión del pago de portazgo.
- 206 24-XI-1292 ACUERDO ENTRE SAN SEBASTIAN Y OBISPO DE PAMPLONA. En San Sebastián, Miguel obispo de Pamplona, y el preboste, alcaldes y jurados de la villa, acuerdan la forma de que se ha de hacer el pago de los diezmos y provisión de vecinos y beneficios de la iglesia de dicha villa.
- 207 1292 ACCION MARINERA DE LOS GUIPUZCOANOS. Estos hubieron de ser partícipes notables en los éxitos de Tanger. «Los vascos introducían en el Mediterráneo las (mejoras) que por constante ejercicio y lucha con mares peligrosos habían hecho en la arboladura y velamen, facilitando las maniobras, reduciendo los brazos necesarios para ejecutarlas, y alcanzando por la fábrica del casco estabilidad y firmeza que disminuía los siniestros antes tan frecuentes».
- 208 1292 DOCUMENTO DEL OBISPO DE PAMPLONA. Carta-Partida del Ilm.º don Miguel Pérez de Legaria, obispo de Pamplona. Es documento fundamental que muestra sin lugar a dudas la distinta situación de las iglesias donostiaras. Se redactó con objeto de corregir los abusos observados durante la visita pastoral...
(De este asiento debe ser parte el contenido en el n.º 206. Nota J. E.).
- 209 3-IV-1293 SOBRE PATRONATO DE VARIAS IGLESIAS GUIPUZCOANAS. Fue otorgado privilegio por Sancho IV de Castilla a Fernán Yañez de Gamboa, señor de la casa-solar y palacio de Olaso (Elgoibar) otorgándole la futura de los patronatos de las iglesias de San Bartolomé de Olaso (Elgoibar), San Martín (Plasencia), San Martín (Régil) y San Martín (Eibar).
- 210 19-IV-1924 SOBRE EL MONASTERIO DE SAN BARTOLOME. El rey Don Sancho IV dio privilegio al monasterio de San Bartolomé para que el concejo de la villa de San Sebastián no impidiese a las monjas que comprasen pan, vino, sidra y otros bas-

- timentos en donde mejor les tuviese cuenta, sin obligarlas a surtirse de ellos en San Sebastián mismo.
- 211 24-VI-1294 CARTA-PUEBLA DE ICIAR. Otorgada por el rey Don Sancho IV en Valladolid, concediendo el fuero de Vitoria y dándole el nombre de Monreal. (Era, 1332).
- 212 1294 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Otorgado por el rey Don Sancho IV, eximiendo del pago de portazgos a los de Mondragón.
- 213 1294 SUCESOS EN LA COSTA CANTABRICA. Continúan las hostilidades por mar entre súbditos ingleses de la Guinea y los habitantes de la costa cantábrica...
- 214 1294 CUESTIONES GUIPUZCOA-NAVARRA. Comisionados de Navarra y Guipúzcoa arreglaron reclamaciones pecuniarias en conferencia habida en el Valle de Larraun.
- 215 1294 CONFLICTOS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. El Merino de Pamplona, Diego Sanchiz de Garriz, al mando de cinco ginetes y cien peones fue a Berreinoa junto a Ataun, acompañado de la comunidad de Larraun, y allí se avistó con Juan Ortiz de Valmaseda, Merino de Castilla y la comunidad de Ypuzcoa; se enmendaron los «hurtos y maleficios».
- 216 1294 CASTILLOS NAVARROS EN GUIPUZCOA. Diego Sanchiz de Garriz tenía la «retenencia» de los castillos de Atahun y Ahussa (y Gorriti).
- 217 20-II-1295 SOBRE EL MONASTERIO DE CAMPAIN (ZALDIVIA). Escritura de arriendo del monasterio de Campain por don Sancho Martínez de Guerguetiain, chantre de Pamplona y Abad de San Miguel de Excelsis, a favor de Gonzalo Lopiz de Arana.
- 218 12-IV-1295 COMPRA EFECTUADA POR LA VILLA DE TOLOSA. Se otorgó en Burgos escritura de compra de la tercera parte de Aldapa chipia, por la villa de Tolosa a Juan Roxas de Mendoza. (Aunque en las referencias utilizadas se da el año 1333, nos inclinamos a creer que se trata de era. Nota J. E.).
- 219 8-VIII-1295 CONFIRMACION A TOLOSA. Otorgada en Valladolid por el rey Fernando IV y referente al privilegio de 20-IV-1290.
- 220 1295 SOBRE CUADERNO A SAN SEBASTIAN. El rey Fernando IV el Emplazado, en cortes de Valladolid, mandó despa-

- char a San Sebastián un cuaderno de ciertas leyes importantes que publicó a petición de los Procuradores del Reino, en la era 1333 y versaban sobre asuntos civiles y eclesiásticos. (Se enumeran los principales).
- 221 1295 CONFIRMACION REAL A MONDRAGON. Otorgada por Fernando IV, confirmando los privilegios de esta villa.
- 222 20-II-1296 ADVERTENCIA SOBRE FECHAS. El asiento que hemos mencionado en 20-II-1295, lo da en esta nueva fecha José Goñi Gaztambide en un trabajo suyo.
(Nota J. E. Ello es debido a que, como nos lo hace saber Sebastián Insausti, el documento en cuestión está fechado en cómputo de Encarnación, particularidad bien superada por José Goñi).
- 223 5-V-1296 SOBRE CONSTITUCION DE CIERTA HERMANDAD. En escritura otorgada en Castro Urdiales, San Sebastián formó hermandad con aquella villa y con Fuenterrabía, Guetaria, Santander, Laredo, Bermeo y Vitoria... para conservar sus privilegios, aumentar el comercio y determinar la forma y manera de resolver sus respectivas reclamaciones.
- 224 27-I-1297 CONFIRMACION DE PREBOSTE DE SAN SEBASTIAN. El rey Fernando IV confirma a Mixen de Mans los privilegios anteriores (del prebostazgo de San Sebastián).
- 225 22-III-1297 CONFIRMACION REAL A LA VILLA DE GUETARIA. El rey Fernando IV en Cuellar, confirma a Guetaria privilegio otorgado por Sancho IV en 1290.
- 226 27-IV-1297 SOBRE PROBLEMAS MARITIMOS. Carta de procuración del concejo de San Sebastián para resolver problemas marítimos a instancias del monarca francés.
- 227 2-V-1297 PROLEGOMENOS PARA LLEGAR A ACUERDO MARITIMO. El concejo de Bermeo da poder a sus procuradores para que asistan a una junta que debían celebrar en Castro Urdiales, las villas de los puertos desde San Vicente de la Barquera hasta Fuenterrabía, para acordar lo que debía de hacerse en relación con una carta del rey de Francia y de Navarra en la que se le comunicaba la guerra de ingleses y bayoneses y la de dicho rey y su vasallo el conde de Flandes.
- 228 1297 PRIMEROS SELLOS GRAFICOS DE VILLAS GUIPUZCOANAS. El sello del concejo de Fuenterrabía, representando la caza de la ballena, es del año 1297.

- 229 14-VI-1298 CONVENIOS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. Se reunieron en Uli, procuradores del rey de Castilla y comisionados de Navarra para... «facer las enmiendas de las mal fetrias que son fechas entre los regnos de Navarra y de Castilla (Guipúzcoa) de una parte a la otra».
- 230 1298 CONFIRMACION PAPAL. Confirmación en Roma por el papa Bonifacio VIII del diploma pontificio detallado en el asiento n.º 115 del 28-X-1250.
- 231 15-IV-1299 PRIVILEGIO REAL GENERAL. Privilegio del rey Don Fernando, del que se dio traslado a la villa de Tolosa, concediendo muchas cosas a todos los concejos del reino.
- 232 XIII-XIV SOBRE BUSTALIZAS EN GUIPUZCOA. Lista de las casas que la chantría de Pamplona tenía en Baracearteja junto a Pamplona y de las bustalizas junto a Fuenterrabía; algunas de éstas estaban ocupadas por gentes del rey de Castilla.
- 233 28-VI-1300 CONFIRMACION REAL A SEGURA. El rey Don Fernando IV, confirmó la carta-puebla del 18-IV-1290, añadiendo algunas otras exenciones.
- 234 1300 FERRERIAS DE LEGAZPIA Y SEGURA. El rey Don Fernando IV despachó un privilegio por el que se ve que las ferrerías masuqueras de Legazpia habían sido trasladadas a las cercanías de Segura por razón de mayor seguridad.
- 235 LUCHAS FRONTERIZAS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. El Merino de Pamplona, Diego Sanchiz de Garriz, en tierra de Ypuzcoa prendió y ahorcó a Martín Ibañez de «Arayz» ladrón y banido; y a García Iñiguiz de «Bacaycoa» escudero, malhechor y banido.
En tierra de Ipuzcoa prendió y mató a Miguel Dirugabea; y a Johan Peris «Bizcayno». Merece citarse el excesivo gasto (110 libras) de esta última expedición, a la cual llevó el Merino tres ginetes y 80 peones.
Mandando 460 peones hubo de acudir a las villas de Leitza y Areso cuando el Merino de Guipúzcoa y sus gentes cercaron dichas villas para destruirlas, y el de Pamplona les venció y persiguió hasta lanzarles del Reino y les mató tres hombres y les hirió diez.
En tierra de Guipúzcoa anduvo tras el banido Andrés Iroz y no

pudo haberle porque huyó a los montes y le castigó quemando su casa.

En las fronteras de Guipúzcoa prendió y mató a Johan de «Gastayn» (Gaztañaga) escudero, malhechor y banido; y a Martín Arzco también banido y malhechor. Y ahorcó a Martín Iñiguez de «Iraugui» malhechor y banido.

Era alcaide de los castillos de Ataun y Ausa Pedro Rodríguez de Olalde.

MARTIARENA

LA RECUPERACION DE UN IMPRESIONISTA FAUVE A LOS 10 AÑOS DE SU MUERTE (1883-1966)

Por EDORTA KORTADI-OLANO

Los montes se encuentran, las personas también

No sé por qué, pero siempre he pensado que los aforismos populares encierran una gran parte de verdad y otra gran parte de mentira. No es cierto que los montes no se encuentran. A un espectador superficial es probable que le parezca que es así, pero no lo es. Al científico, al estudioso, los estratos profundos, las conexiones ocultas le descubren generalmente todo lo contrario: los montes también se encuentran, como los personas, y estas últimas con frecuencia más de lo que muchas veces lo desearan.

Esto es precisamente lo que me ha ocurrido a mí y a otros artistas del país en numerosas ocasiones con el pintor donostiarra Ascensio Martiarena. A raíz de su muerte, el año 1966, organizaron una exposición-homenaje a su maestro muchos artistas actuales en el pequeño pueblecito de Aguinaga. Eran mis comienzos de artígrafo y conocía poco la obra del pintor donostiarra pero recuerdo que mi primer encuentro con su obra me causó una grata impresión. Guardo todavía una lista matemática que confeccioné con la ayuda del novelista Angel Lertxundi y en la que al maestro le concedíamos 4 puntos sobre 5. ¡Notable atrevimiento!

Posteriormente, el año 1970, se organizó una gran exposición en las Salas Municipales de Arte de San Sebastián de la que hice referencia en el semanario vasco Zeruko Argia. Sus paisajes rápidos, abocetados, como pintados con los dedos, dejaron en mi retina una grata impresión. Aquel «Lezo desde Capuchinos. Sol de atardecer» (1956), con su técnica mitad mancha, mitad espátula, su encuadre cinematográfico del tren que pasa entre las nieblas del valle y sus

nubes morado-amarillas llenas de reminiscencias regoyescas me hicieron pensar que a Martiarena había que estudiarlo más a fondo.

Más a fondo de lo que la bibliografía al uso lo había hecho. Su nombre apenas aparecía citado en catálogos y libros. Se le había olvidado por motivos coyunturales, sobre todo artísticos y políticos. Se le había olvidado por dedicarse a la docencia en un momento en que intentaba triunfar el autodidactismo. Se le había olvidado porque es de humanos el olvido y la indiferencia, sobre todo cuando más se debe. Las recientes exposiciones de su obra parecen paliar un poco este olvido.

La ocasión de estudiarlo más a fondo se me presentó cuando a raíz de un charla-coloquio sobre «Arte vasco actual: sus raíces y desarrollo» dada por mí en San Sebastián conocí a su hijo Ramón. Así he podido estudiar, leer y repasar varias veces parte de su obra, observar sus formatos y materiales, analizar sus colores y texturas. Ciertamente una lectura rápida pero reposada de su obra me lleva a colocarla en un lugar destacado dentro de las primeras décadas de comienzo de siglo, sobre todo en campo del paisajismo vasco. Pero vayamos por partes.

Algunas consideraciones críticas

Ascensio Martiarena nacido a las puertas de la Restauración tuvo que enfrentarse con los últimos coletazos del Academicismo finisecular y las nuevas corrientes modernas que comenzaban a gestarse en Europa. Los imitadores de Fortuny se contaban en la península por docenas y Carlos Haes abría las puertas a un paisajismo iluminado y romántico. Martiarena bebió más en las corrientes europeas del realismo de Coubert y los posteriores impresionistas que en el tenebrismo español de los primeros. La cosmovisión de nuestro artista (en su repertorio formal e ideológico), tanto en sus comienzos como en su desarrollo creemos que es clara y rotunda. En este punto disiento notablemente del enfoque crítico —muchas veces puramente ideológico, y otras muchas exclusivamente formal— de los centralistas Valeriano Bozal y Javier Herrera. Cuando los hechos artísticos no se enmarcan en el contexto que surgieron (en este caso en el nuestro) tanto sincrónica como diacrónicamente, se corre el riesgo de extrapolar o de hacer afirmaciones poco científicas y poco serias aunque deleiten a la «gauche divine». La crítica realizada a esta generación lo confirma. Es probable que estudios históricos más profundos pongan las cosas en su sitio.

Martiarena, como los de su generación (Tellaetxe, Salaverría, Kaprotxipi, Olasagasti) pintaron así porque fueron conscientes del momento histórico del país y sus gentes y no por caprichos impuestos por la pequeña burguesía del país vasco como se nos intenta hacer creer. Otra cosa será que nuestros pintores, pertenecientes a lo que esta crítica llama «corriente progresista» no concuerden con sus ideales político-sociales. Pero estos señores, es harina de otro costal y no crítica artística precisamente. Con lo que sí estamos de acuerdo es con que la tensión política existente y la peculiar estructuración social no favorecieron en nada el surgimiento de tendencias artísticas revolucionarias (dadaísmo, surrealismo, abstracción), provocándose un evidente atraso respecto a las vanguardias contemporáneas. Pero de ésto tampoco creo que tuvieran demasiada culpa Martiarena y su generación. Ellos favorecieron y apostaron con su vida (miserable) y su obra (rica-progresista) precisamente por todo lo contrario. El repertorio formal en el caso de Ascensio Martiarena es claro: impresionismo, neoimpresionismo, fauvismo y hasta ciertos coqueteos cubistas de primera categoría; como lo es también claro su repertorio ideológico: paisajes del País Vasco y de la meseta, de Bretaña y de París; tipos y figuras: baserritarras y arrantzales, amigos e intelectuales de su generación. La cosmovisión progresista y testimonial del contexto en que vivió es innegable. Aparece el realismo entendido no como imitación de la realidad, sino como un arma con posibilidades para transformar prácticamente el conflicto planteado de un modo plástico. ¿Es todo esto poco para el contexto crítico que le tocó vivir a Martiarena? A nosotros ciertamente no nos parece poco, sino «bastante». Veamos algunas razones.

Las razones de un cambio y la búsqueda de raíces propias

Hace años preguntaron a varios artistas del país su opinión acerca de la discutida escuela vasca de pintura. La opinión de Ascensio Martiarena fue la siguiente: «Discrepo de lo que dice mi buen amigo Donosty. Yo no digo que haya una escuela vasca completamente definida, porque en 40 años que tiene de historia nuestra actual pintura, la escuela no ha podido cuajar. Pero creo que hay una iniciación de escuela que se define por algo que es positivo y por diferencias apreciables con otros grupos regionales de pintores. En la pintura vasca no hay un folklore, como lo hay en la música, por ejemplo. Por ahí no hay definición posible, pero se advierte en cambio, cada vez más claramente, una solera común. que arranca de los grandes maestros de nuestra pintura que son Zuloaga y Regoyos. El uno con su vigorosa paleta y el otro con su impresionismo reconquistado a los franceses».

Es curioso constatar ahora, cómo a pocos años vista de que Ascensio Martiarena pronunciara estas palabras, su obra, es según el consenso general crítico la síntesis de ambos maestros. Muchos de sus discípulos, actuales pintores y publicistas, me han hablado este verano de la fuerte y vigorosa personalidad de don Ascensio: amable y rudo a la vez, sensible hasta las lágrimas y hosco y sin remilgos a la hora de corregir los trabajos artísticos de sus discípulos. Alguno de ellos me comentaba que dibujaba con el carbón casi esculpiendo y que les repetía una y mil veces que para olvidarse del dibujo, primero había que aprenderlo. En muchos de sus óleos (aun en los más sueltos) se aprecia precisamente ese vigor y contundencia tan suyos: «Portalón de la iglesia de Guetaria» (1930), «Vieja bretona» (1950). Pero a diferencia de Zuloaga su pintura se apoya más en la mancha que en la línea, es más expresionista que costumbrista. Bien lo demuestra cualquiera de esos magníficos bocetos realizados en los «Jardines de Luxemburgo (1924), o de San Sebastián, «Alderdi-eder nevado» (1905), y en los que la pincelada suelta y la captación de un climax telúrico impesionista no ocultan una poderosa contrucción estructural. Otro tanto podemos decir de los paisajes de fondo impresionista en los temas con figuras: «El rosario» (1906), y que poco o nada tiene que ver con los telones teatrales pintados por el vigoroso eibarrés y los pintores meseteños. La anécdota para Martiarena es un pretexto para realizar un sobrio y preciso juego de volúmenes amorosamente contruidos con empastes (no un fin como en Zuloaga): «El bautizo» (1912). Quizás su vigor, se muestra más que en nada en la pincelada larga y decidida y sobre todo en el color. Colores fríos: «Puentes del Sena» (1953), y calientes: «Santera del Mirón» (Soria, 1953, siempre sensuales, siempre frescos, como chorreando luz; colores complementarios agresivos y atrevidos que pueblan el lenguaje pictórico de Martiarena en numerosas ocasiones: «Arrantzales» (1958).

Que a don Ascensio le preocupara el color (siempre afirmó le gustaban los ballets rusos) y en definitiva la luz, queda claro en su obra; lo que no queda tan claro, es su conocimiento y aplicación exacta de las teorías estéticas de Georges Seurat como a veces se ha dicho.

Como a éste, le interesó la armonía cromática a base del empleo de colores complementarios, y el valor de las líneas constructivas ascendentes, descendentes y horizontales. Como él también, pero quizá de forma más primitiva y salvaje se propuso substituir los efectos de «color-luz», que los impresionistas obtenían poniendo sobre el lienzo pinceladas yuxtapuestas, por una síntesis de los colores complementarios, que se efectuaría en la retina del ojo del espectador. La ejecución de al-

gunas obras, también como en el caso de Seurat, fue precedida de buen número de pequeños bocetos preliminares realizados al óleo y al aire libre, mientras el pintor, en la quietud de su estudio, iba pintando la obra definitiva. Ahí están como testimonio de todo ello sus tres soberbias versiones «Desde Txabol-gorri» (San Sebastián, 1934). Con resol, con nieve, con sol de primavera. Sus atrevidos cartones casi fauvistas, «Alrededores de Alzola» o su «A los toros. 15 de Agosto en San Sebastián» (1952). Me atrevería a lanzar la hipótesis de que quizá a Martiarena su inclinación por el neopresionismo y sus técnicas puntillistas y divisionistas le vinieron más por su preocupación y estudio del lenguaje cinematográfico, al que se dedicó con verdadero empeño, y por su gran temperamento, que por el estudio e influencia directa de la obra de Seurat, que no dudo conocía. Ciertamente, el impresionismo y neopresionismo de Martiarena, como asegura René Huyghe a cerca de todos los impresionistas, es muy «sui generis», muy especial: el suyo es un impresionismo fauvista. Ama y usa unas veces la luz pleniorista casi mediterránea y la pincelada larga, resuelve otras, a base de empastes y pinceladas sueltas los paisajes y retratos de gentes del país, y hasta cubistifica con sobriedad en algunos retratos de intelectuales cuando el tema se lo exige. La sintaxis de nuestro pintor está más cerca de Regoyos mientras su morfología en ciertos momentos se acerca a la de Zuloaga. A Zuloaga se le estudia y se le aprecia, pero no se le imita. El lenguaje de Regoyos ha sido más fecundo y usado en la plástica del país, quizá por hundir sus raíces en la tierra. En esa tierra reivindicada a todos los niveles por la generación de Martiarena y los vientos nacionalistas que soplaban en su época (su repertorio ideológico lo confirma). En esa tierra que trataba de encontrar febrilmente sus derroteros plásticos propios sin servilismos tontos ni despectivos hacia el lenguaje tradicional meseteño.

Creemos que la lección, humilde y callada, pero valiente y progresista de Martiarena y los de su generación es una lección válida y generosa tanto a nivel formal como ideológico para cuantos buscamos un arte vasco que responda a nuestro momento cultural y a las auténticas necesidades del país.

Ripollet. Catalunya. 13 octubre 1975.

Importancia estratégica de Guetaria para los ingleses durante la Guerra de la Independencia

Por CARMEN GOMEZ RODRIGO

Cuando a través de la Historia vemos cómo en siglos sucesivos el contacto de Inglaterra con los pueblos norteños españoles es constante, no podemos ni debemos extrañarnos del interés que aquella muestra por éstos continuamente debido a la importancia que desde un punto de vista estratégico pueden suponer para ella, bien en un futuro próximo o bien a largo plazo. Guetaria es uno de los puntos con más interés ansiado y con mayor tenacidad perseguido. Su situación es extraordinaria, tanto por el abrigo que presenta para los barcos contra los vientos del tercero y cuarto cuadrante (los más peligrosos) cuanto por su proximidad a Francia, la enemiga que supone una amenaza permanente por las posibilidades que tiene de llegar a ser una de las primeras potencias europeas y conseguir la hegemonía sobre éstas.

Aun cuando el centro del tema es este punto que señalamos, procuraremos dar, aunque sea de modo somero, una idea general de las relaciones anglo-españolas en la costa cántabra.

Iniciada la Guerra de la Independencia, y no obstante las pésimas relaciones que con España ha tenido el Gobierno Británico durante los primeros años del siglo XIX, se une éste, sin dudar un instante, a los que tratan de independizarse del yugo enemigo; tal vez sea por el recuerdo de los pactos que ligaron a ambas naciones durante siglos o tal vez se deba a un ansia de dominio disimulado bajo una capa de amistosa y desinteresada ayuda.

De los pactos o tratados citaremos el de 1351, entre los representantes de Castro, Bermeo y Guetaria por un lado, los de Iberle, Oxfor y Pycard por otro; en 1353 se firma uno de paz perpetua,

con la concurrencia de Bayona y Biarritz (sujeta a la Corona inglesa) por una parte, y Castro Urdiales, San Sebastián, Fuenterrabía, Guetaria, Motrico y Laredo, por otra; mención especial merece el convenio de Inglaterra y Guipúzcoa en 1482, efectuado en reunión de junta particular en Usarraga (1).

Respecto a la duda que entonces se planteó a muchos españoles de si tal ayuda fue por causa de un poderoso deseo de posesión de lugares estratégicos en la Península, puede resolverse con bastante exactitud mediante la lectura de cartas de los entonces aliados nuestros. Conocemos a través de ellas cómo Castro, puerto clave en tan difíciles momentos, es abandonado para realizar una expedición a Guetaria; Santoña, bloqueada durante largo tiempo por tierra, deja de serlo pronto por las fuerzas navales inglesas, por el afán de las mismas de conquistar el puerto guipuzcoano.

Es pues, como antes hemos indicado, la correspondencia recogida (nos concretaremos aquí a la del año 1812) la que nos va a dar la clave del asunto. Podemos señalar como más interesantes en relación con el título de este artículo, las cartas del inglés Comodoro Sir Home Popham y las de los españoles Gabriel de Mendizábal (General en Jefe del 7.º Ejército), Francisco Tomás de Longa «Urigantía» (Comandante de la División de Iberia), Juan Bautista Brodet (Gobernador de la Plaza de Castro Urdiales), Mariano de Renovales, General Girón o Gaspar de Jauregui. Las de los franceses Duque de Ragusa, General Cafarely y Comandante de Armas de Mondragón, nos aclararán algunos detalles. Los artículos del periódico «El Español», publicado en Inglaterra, establecerán la defensa continua y permanente de la actitud británica (2). De él sacamos los párrafos siguientes: «...que el Gobierno Inglés parece que en su respuesta se olvida de todos los demás amigos solo por no poner en duda ni un momento su generosa determinación acerca de España. «El preliminar que Napoleón debe ofrecer, si quiere entrar en un tratado de ajuste, es el restablecimiento de Fernando VII y su sucesión, juntamente con el reconocimiento de las Cortes». «El bloqueo de las islas Británicas fue contrapuesto al bloqueo imaginario establecido por Inglaterra». «El bloqueo por mar de las plazas ocupadas por el enemigo es una de aquellas operaciones cuya esfera debió naturalmente ensancharse con los medios y fuerzas disponibles de las potencias marítimas... En el día se bloquean veinte puertos a la vez,

(1) Fausto AROCENA — *Síntesis de historia interna de Guipúzcoa* — San Sebastián, 1929.

(2) BLANCO WHITE, J. — «*El Español*» — T. V. — Londres, 1812.

con miras más extensas y combinadas». «La definición de un puerto bloqueado que han dado los más celosos defensores de los neutrales, diciendo que *es aquel en que un buque extranjero no pudiera tratar de entrar sin exponerse a un verdadero peligro*, puede bien aplicarse á un conjunto de puertos en una misma costa».

El afán de «El Español» es tal por defender a Inglaterra, que llega incluso a ridiculizar cruelmente a Francisco Ballesteros cuando el 24 de octubre de 1812, desde el Cuartel General de Granada, eleva éste una protesta al Ministro de la Guerra por haber sido nombrado Lord Wellington, por resolución de las Cortes, jefe de los Ejércitos Nacionales ya que lo considera injusto e indigno para los militares españoles, más aún, para toda la Nación española.

Es tan grande el interés de Popham por Guetaria que, en su intento de convencer a sus más íntimos aliados, los componentes del ejército español del Norte, resulta muchas veces completamente pueril. Hay algunas cartas suyas, concretamente la del 13 de julio de 1812, dirigida a Longa, en que hace alusión, con machacona insistencia, a las ayudas que él le prestó en momentos de apuro, sobre todo en Portugalete. En ésta, le dice que ha quedado con Mina y que espera que él se les una también en la expedición premeditada.

Sobre esta misma expedición para el puerto guipuzcoano encontramos otras varias cartas. El día 15 del mes mes citado, Juan Bautista Brodet notifica al Comandante de Iberia (que es quien mayor relación mantiene con todos estos personajes) que la Escuadra acaba de partir y «será muy regular se tome aquella Plaza». El día 17 señala: «La Escuadra Ynglesa está en las inmediaciones de Guetaria sino ha entrado ya». En igual fecha hace alarde de la amistad que le une con el inglés, indicando que comió con éste antes de su marcha y que quedó encargado de abrir y traducir, para enviárselos luego, todos los oficios de Jefes españoles que, dirigidos a aquél, llegasen a Castro. El 18, da cuenta de que el Comodoro acaba de llegar a Guetaria, donde no han podido hacer nada a causa de la concentración de fuerzas enemigas en sus inmediaciones.

En su pleno convencimiento de que van a conquistar el puerto en cuanto se lo propongan, los ingleses contagian su entusiasmo a sus amigos, hasta el punto de que Mariano de Renovales, el día 19, después de frustrados los sueños de aquéllos, llega a decir que las tropas guipuzcoanas y británicas han entrado en Guetaria.

Esta expedición, de la cual los franceses ya tenían noticias, va

a dar lugar, en el campo enemigo, a una serie de desavenencias entre el Mariscal Marmont (Duque de Ragusa) y el General Cafarely. Pide aquél a éste todos los refuerzos que pueda enviarle para la campaña de Portugal pero Cafarely da largas al asunto alegando que la situación no es buena pues, tras haber sido atacadas por mar Bilbao y Lequetio, él mismo se halla rodeado de bandas, no peligrosas en sí mismas sino por la multiplicidad de sus movimientos sobre los distintos puntos del ejército. No ve modo de remediar dicha situación, por lo que le envía la caballería y la artillería, aunque no la infantería; en cuanto tenga noticias, tomará la decisión más rápida y segura para actuar ⁽³⁾.

Marmont, indignado por tal lentitud, le indica que más vale no prometer lo que no se tiene, mas Cafarely no se amilana y responde que, teniendo todo preparado para enviarlo se lo han impedido los movimientos enemigos: Castro ha sido ocupado; Portugaleta, a la entrada de la ría de Bilbao, ha sido atacada durante tres horas; son asimismo atacados los puestos del Ebro; no tiene noticias de Pamplona; la comunicación con Francia está interceptada; ya no son bandas, sino Cuerpos de tres a cuatro mil hombres, organizados en Batallones, los que se mueven bajo la dirección de los ingleses; todo el país coge las armas. No obstante su buena voluntad por ayudarle le es imposible hacerlo y, si no fuera por estas circunstancias, le enviaría a Portugal los seis mil hombres disponibles que tiene.

Unos días más tarde, el 16 de julio, señala que sus tropas han tenido tres acciones en la costa con los Cuerpos que apoyan las operaciones de la Escuadra Inglesa. Santoña ha sido abandonada a sí misma; los enemigos le rodean por todas partes; la situación es crítica; sabe que Mendizábal está en Orduña y que tiene proyecto de atacar Vitoria unido a las bandas de Navarra y Guipúzcoa.

Todos estos argumentos los va a utilizar Marmont a su favor cuando es acusado por el Ministro de la Guerra (en 14 de noviembre) de desobedecer órdenes superiores. Se defiende atacando a Cafarely, asegurando que éste, exagerando un peligro mínimo (sobre todo en lo referente al desembarco, ridículo por demás si se tiene en cuenta que no había a bordo más que unos 400 hombres) no le envió los auxilios necesarios.

Sir Home Popham, a pesar de las circunstancias negativas que

⁽³⁾ Encontramos esto en el T. IV de las «*Mémoires du Maréchal MARMONT, Duc du Raguse*» — Correspondance — París, 1857 — 9 vol.

se le han ido presentando, no desiste de su empeño y así, el 7 de agosto, se pone nuevamente en contacto con Longa diciéndole que se reunirán en Castro Urdiales, donde hablarán largamente, añadiendo: «Es preciso tomar Guetaria o no tendremos puerto en el invierno para comunicar y si Vm. se apresura venir tan luego como puede ser, podemos esperar tener suceso en esta operación». Para mayor convencimiento y como complemento de esto, añade el día 26: «Si pudiesemos tomar a Guetaria estableceríamos un almacén para las armas y auxilios militares lo que sería mucho más conveniente que la Coruña».

Sigue entusiasmado con la idea y parece ser éste el único fin a conseguir. Está totalmente obsesionado, hasta el punto de que no cabe en él la menor duda respecto a la fácil conquista de la Plaza. El 2 de setiembre dice a «Urigantía»: «He sentido mucho que el Sr. General en Jefe, no haya realizado el plan que acordamos el 16 de agosto, por que si lo hubiera hecho nos hubieramos apoderado de Guetaria, el 24, y hubiera vmd. adquirido mucho lauro sin sufrir pérdida ninguna: y el exercito Español hubiera tenido un puerto del qual, pudiera recibir las armas y socorros, durante el invierno; he propuesto de nuevo al general el atacar este punto y deseo que se embarque vmd. en mi barco en donde le cuidaré a vmd. muy bien». En todas las cartas al Coronel Longa se ve el deseo de forzar a éste para un pleno convencimiento de la necesidad, *urgente necesidad*, de conquistar aquel puerto.

Si el chantaje o el simple convencer no dan resultado, habrá que tratar de llegar necesariamente al soborno de este vizcaino lleno de defectos pero no carente de grandes virtudes.

Pocos días después, el 7 del mismo mes, aclara: «El Gobierno Ingles sentirá muchísimo que no hemos podido tomar Guetaria, porque era su desiño de fortalecerla con el intento de hacer un Depósito para las armas, municiones y vestuarios. Me quedaré aquí, hasta que llegue la respuesta del Lord Wellington, y que reciba noticias del General Mina quien parece ser penetrado de las ventajas que la toma de este lugar ofrece.

Si llegan tres batallones de Mina uniéndose a las tropas de Gaspar (4) y que me pueden procurar el auxilio de unos mil paisanos, desembarcaré el Batallón de Marina y 20 Cañones para el ataque de Guetaria».

(4) Se refiere a Gaspar de Jáuregui, «El Pastor».

El día 11, desde Santander, le indica: «Voy a embarcar la Vanguardia mañana o Sabato, para acometer a la Guetaria» y posteriormente añade: «Espero aver el gusto de verle a vm. miercoles o jueves».

El 13 de setiembre, una rápida correspondencia cruzada entre el Comodoro de las Fuerzas Navales Inglesas y Mendizábal, nos da una idea de la postura personal de cada uno de ellos. Mendizábal le dice que no se puede contar con la División mandada por el General Porlier porque es ya la tercera vez que el Capitán General Castaños ha ordenado que se inco,ore al 6.º ejército, por lo cual hay que obedecer. Dado esto, y la carta del General Mina que Popham ha remitido a Mendizabal, considera éste que para el ataque a Guetaria sólo se puede contar con las divisiones del General Renovales y Coronel Longa, además del batallón de Jáuregui, componiendo un total de unos seis mil hombres, por lo cual, y a causa de las fuerzas enemigas que existen en Irún y Hernani, además de otros puntos, no le garantiza el éxito de la empresa; mas está dispuesto a prestarle su ayuda con los medios disponibles, está pronto a emplear su fuerza en dicha expedición, pero si Popham considera que no son fuerzas suficientes, debido sobre todo a la dilación de Mina, espera que aquél emplee su escuadra para la costa santanderina.

El Comodoro contesta un tanto molesto y reprocha al General el Jefe del 7.º Ejército que sólo tenga en cuenta para el ataque al puerto señalado, a las fuerzas de Renovales, Longa y Jáuregui, sin tener en consideración los dos batallones de Mina, así como los dos de Marina, con los cuales hacen un total de once mil hombres. Señala que Ausenac se ha puesto en marcha la víspera llevando consigo un largo convoy; dice que la guarnición de Guetaria ha sido relevada y no existen allí más de 270 de Infantería y 20 Artilleros. El tiempo promete ser muy favorable y nunca, desde que llegó él, han estado tan debilitadas las fuerzas de dicho punto. Pregunta si Campillo, por quien siente una especial simpatía, habrá de embarcarse también para esta expedición. La contestación de Mendizábal llega inmediatamente, asegurando que está pronto a embarcarse y seguirle. Ordenará que el batallón de Campillo se embarque en Castro ya que, siendo cierto que los dos batallones de Mina están en Segura, como afirma Popham, y que Ausenac se ha movido y que Longa ha llegado a Bilbao, será prometedor el éxito de la empresa. Espera le avise el día, hora y lugar de embarque de sus tropas, para no demorar la salida.

Recibido este oficio por el inglés, por medio del Capitán Poe,

ordena que se embarquen los caballos. En su ¿absurdo? idealismo, Sir Home no acaba de creer lo que Mina le dice a través del Capitán Argaiiz sobre que no puede enviar sus dos batallones. Este hombre amable, simpático, de buen carácter, no orgulloso ni dominante, se aferra a su idea fija y no admite que nadie le lleve la contraria en esta cuestión. Al dirigirse al Capitán General Francisco Xavier de Castaños, le aclara que esta expedición se había deseado desde el principio, sin haberse podido llevar a cabo por causas fundadas en conjeturas precipitadas y cálculos mal hechos, de los cuales ya se había apercebido él con gran pena y cuyo reajuste le ha costado mucho trabajo. Dice también a Castaños que, puesto que éste ha deseado tanto la conquista de tan importante puerto, se callará las ventajas que parece prometerles y lejos de fatigarle con detalles superfluos, le enseñará la correspondencia con Mendizábal (es sin duda alguna una fácil manera de soslayar cuestiones graves e interesantes y de dar lugar a algún choque entre los dos jefes españoles por la leve resistencia, totalmente lógica y racional, que pone Mendizábal en determinados momentos). Indica Popham que su deseo es rendir aún mayores servicios a la causa de España, sobre todo después de los amables elogios que sobre su celo le ha prodigado Castaños. Desea también (si sigue reteniendo el mando de la Escuadra, pues el rey le ha nombrado Comandante de uno de sus yachts) que se le aprecie en lo que vale y que le juzguen convenientemente según sus buenas intenciones que son la que le mueven a actuar, haciendo que las tropas estén de continuo ocupadas en cosas ventajosas. Añade que es grande la importancia que la ayuda de Inglaterra supone para la Corona Española. Si Wellington quiere dar orden de que lleguen a Santander algunos transportes, él se encargaría de llevar a bordo los cañones que están en la Cavada.

Posteriormente insiste en que hay que saber las intenciones del Lord respecto a Guetaria aunque nadie debe dudar de que atiende las órdenes de Mendizábal, de modo que si ha dispuesto éste que las tropas se desembarquen de Motrico a Deva así se hará, a no ser que el estado del tiempo o los vientos o los conocimientos náuticos le obliguen a cambiar. Sigue haciendo hincapié en que es preciso renovar el ataque sobre Guetaria tan pronto como llegue la tropa de Mina.

Los hechos, mientras tanto, van sucediéndose y entremezclándose. Popham, a quien interesa enormemente la ayuda del Coronel Longa, ha dado orden al Comandante de la fragata «Yris» de que embarque en Motrico la tropa de dicho Coronel mas, según noticias de Miguel Sánchez, no se ha cumplido esto ya que, cuando ellos trataron de hacerlo, los de la fragata no quisieron auxiliarles ni admitirles, hasta el

punto de amenazarles con hacer fuego si no se retiraban, cosa que hubieron de hacer virando y siguiendo el rumbo del viento, que les devolvió a Motrico, donde esperan noticias.

Para poder atacar, «Urigantía» ha de reunir su División que está diseminada y que no se ha embarcado con toda su tropa como él esperaba. Al llegar a Zumaya, cerca de Guernica, los diversos acontecimientos requieren otros planes; desembarcados los soldados en puntos diversos, es preciso algún tiempo para su total reunión, lo cual verificará a su arbitrio ya que considera que el punto más a propósito y céntrico es Portugalete. Como tanto interesa a las dos naciones aliadas la toma de Guetaria está pronto a realizarlo.

Los franceses, por su parte, han conseguido reunir en Vergara unos siete mil hombres y, según partes interceptados, piensan llegar a Guetaria por los puntos de Azpeitia y Elgoibar, cosa que harán porque siempre han tenido por objeto reforzarla e impedir el desembarco.

Dichos partes han podido ser interceptados al ser enviados contraviniendo las órdenes de Cafarely, que había dicho que no le notificasen nada por escrito, cosa que ha tenido que hacer necesariamente el Comandante de Armas de Vergara al saber que sus movimientos han sido conocidos por el enemigo.

Sabedor Cafarely de esto se dirige al General de la División Dumoustier, diciendo que piensen sobre todo en Guetaria, que los ingleses están empeñados en tomar. Añade que la entrada de tres mil quinientos hombres en España les obligará a reembarcarse pero que, a ser posible, los alcancen, para lo cual envía cinco mil hombres a Mondragón. Algo más tarde insiste en que pongan la Plaza al abrigo de toda intrusión.

El Comodoro inglés sigue empeñado en dar incesantes pruebas a Inglaterra de que nada ha omitido para la toma del puerto guipuzcoano que tanto ansía aquélla. Poco a poco se va viendo el carácter de ese intenso afán en su conquista. No hay duda de que la ayuda a España interesa, pero interesa más aún a los británicos la propiedad total y militar de la Plaza que tratamos. En su empeño constante, descubre sin darse cuenta el fin perseguido a través de los socorros en víveres y pertrechos de guerra prestados a la Nación Española. Habla sin cesar de las posibilidades de conquista del puerto que ven los oficiales de Artillería, los Ingenieros ingleses y el mismo Carrol, mediante el dominio de las alturas de Guetaria. «Si tomamos Guetaria,

todo el honor de la empresa devolveré a Vmds. y prometo que, si Vm. auxilia con su división al General Mina, de modo que nos apoderemos de Guetaria, despacharé al mismo instante una fragata a la Coruña para traerle 2.000 fusiles y todo lo demás que Vm. necesita.

Con tanta ansiedad deseo la posesión de Guetaria, que Vm. puede prometer al Comandante de dicha plaza 10.000 Pesos (con tal que Vm. pueda encontrar alguno que se encargue de este negocio) si quisiese me entregar la Plaza». Firmado en 22 de setiembre de 1812.

Con esta carta, no cabe ya la menor duda sobre las intenciones británicas, concretamente de Popham. ¿Quiere éste acaso quedar bien con su Gobierno? ¿O es éste, por el contrario, quien le da las órdenes pertinentes para su actuación? Probablemente van íntimamente unidas ambas sospechas pues en otra carta fechada también el 22 de setiembre, tras hablar del reconocimiento que ha del río Sumaya (sic.), más allá del Puente de Oquina, aclara que permanecerá donde está todo el tiempo que los vientos se lo permitan hasta que, protegidas sus baterías, tome Guetaria en 48 horas.

Si, por el contrario, los vientos le obligan a alejarse de la costa, lo hará pensando que hizo cuanto pudo para la toma de la Plaza, con cuyo testimonio le acompañarán los oficiales ingleses que están con él. Tratando probablemente de suavizar sus palabras dice: «Es para la causa de España, y no para la de Inglaterra ni para mi provecho, que hago todos estos esfuerzos».

Longa, según borrador contenido en su archivo, no sólo no se da por ofendido por la propuesta de compra hecha por el Comodoro, sino que ni siquiera hace alusión a ella; es más, le da ánimos e incluso aprueba las opiniones sobre las alturas de Guetaria, de todos los inteligentes. Espera puedan realizarse los planes conjuntos de su división, las fuerzas inglesas y las de Mina y Jáuregui, siempre que los franceses no ocupen aquel lugar; siempre está presto para tan útil y grande empresa.

Ante el fracaso, le dice: «Solo unas circunstancias tan críticas en todo el Norte de España como yo desde su medio día había observado, han podido frustrar tan grandes e interesante ideas. Las circunstancias, Señor Comodoro, hacen grandes a los Generales».

Intervienen en esta expedición de conquista (conquista que no puede llevarse a cabo porque el General Cafarely se dirige al punto

señalado con 10.000 hombres, obligando a la Escuadra inglesa a regresar a las costas santanderinas y a las tropas españolas a refugiarse en Vizcaya) el primer Batallón de Tiradores de Cantabria, reforzado con dos Compañías de los Granaderos del mismo nombre; el segundo de Tiradores de Cantabria y la División de Iberia, así como los Batallones de Vizcaya, Batallones de Guipúzcoa y Batallón de Marina, además de las tropas del Pastor, Mina y otros jefes de Partida.

Lo que para los ingleses fue un vergonzoso fracaso, muestra de lo cual es la carta que Popham envía a Castaños, en la que le confirma sus presentimientos sobre la poca confianza que le ha inspirado desde el primer momento Mendizábal (hombre discreto y auténticamente patriota, a mi entender), no significó para los del Norte más que otra cualquiera de las innumerables acciones que durante esos largos años se realizaron. Como dice Pérez Galdós ⁽⁵⁾: «En las guerrillas no hay verdaderas batallas ...Las guerrillas son la sorpresa... La primera calidad del guerrillero, aun antes del valor, es la buena andadura, porque casi siempre se vence corriendo. Los guerrilleros no se retiran, huyen y el huir no es vergonzoso en ellos. La base de su estrategia es el arte de reunirse y dispersarse. Se condensan para caer como la lluvia, y se desparraman para escapar a la persecución; de modo que los esfuerzos del ejército que se propone exterminarlos son inútiles, porque no se puede luchar con las nubes. Su principal arma no es el trabuco ni el fusil, es el terreno... eso, y nada más que eso, es la lucha de partidas; es decir, el país en armas, el territorio, la geografía misma batiéndose».

Esta opinión de D. Benito refleja de una manera certera el modo de actuar y pensar de aquellos patriotas que lucharon única y exclusivamente para arrancar de manos enemigas lo que por derecho les pertenecía, sin pensar en triunfos propios, personales y precederos.

⁽⁵⁾ Benito PEREZ GALDOS — *Episodios Nacionales* — Juan Martín el Empecinado — Madrid, Aguilar, 1963. (Obras completas, T. I).

Amor & Confianza

Venueble el 12 de Julio
1811

Mi estimado Amigo

He remitido a V.M. un par de zapatos, como tambien algunas piezas por la fragata his, suso Comandante tengo presente, embarque las tropas de V.M. en Matrico, porque siempre me he esforzado, en quanto se acordaba con los deberes de mi oficio, a cumplirlas.

No deseo mas, sino poder dar las pruebas mas completas a la Inglaterra, que nada se la omitiera para efectuar la toma de factoria, de la qual es tan necesario, y soy, se parece, que la libertad asi como siempre ha ayudado la Nacion

LL-60

Española con socorros y pertrechos
de guerra, merecen bien este
reconocimiento. -

En dos ó tres
ocasiones le he manifestado mi
parcial, y ahora me toma la
libertad de repetirle, como
el amigo mas sincero de V. M. -

Pues V. M. se va con
Mina y Gaspar, al mando de
los quales pondre 1500 Soldados
Ingleses - Los oficiales de Artilleria
como tambien los nigeneros que
acaban de llegar de Inglaterra,
piensan que las alturas de
Guatavia pueden ser defendido
contra otro tanto numero de
los enemigos.

Al general Barrol piensa la misma,
 y por cierto, tanto en sus potencias
 españolas. Ya hemos pasado muchos
 tiempos de nos favorecia muchísimo.

Quedo y no digo nada de los
 gastos a los demas, que la tal de
 antes de ayer un oficial de honor alto,
 que habia venido a bordo, me habia
 de un modo poco honorable, sobre
 la preferencia que yo siempre he
 dado a V. M. y me dice muchas
 otras cosas que no importa decir.

Si tomamos justicia, todo el
 honor de la empresa devolvié a V. M.
 y prometo, que si V. M. acordare con
 su division al general Mome, de
 modo que nos apotencemos de
 Guetaria, despachare el mismo

instante una fragata a la bravia
 para traerle 2000 fusiles y
 todo lo demas que se necesita.

Sea tanta ansiedad
 desde la posesion de Guatema, que
 yo pudiese prometer al Sr. navegante
 de dicha plaza 10000 pesos (con
 tal que Vm pudiese encontrar
 alguno que se encargue de este
 negocio) si quisiera me lo entregara
 plaza.

Dios guarde a Vm no se

Honre Plham

Al Coronel Longe

&

ÜDOI'EN PROZESAREN KHANTORIA

(1841-1842)

Üdoi'en hauziaren kantaldia / La canción del proceso de Üdoi

Por YON ETXAIDE

Vicente Zaragueta'ri, esker onex.

I

Suletino:

Bi berseten huntzera nüzu abiatzen,
Donaphaleü'ko jaunik arraruenen;
Egün hurak beítira jinik Barkoxe'n,
Ahargo gañiala aidiaren hartzen;
 Han denetik sortzen
 Ba'dire bizitzen,
 Ez dire gizontzen,
Sanorik beítira etxerat ütüliren.

Traducción del original suletino:

Me dispongo a componer varias estrofas
En honor a los señores más distinguidos de Donaphaleu
Los cuales se han desplazado hoy a Barkoiz,
A airearse en la cumbre de Ahargo;
Si viven de lo que allí brota, a buen seguro no engordarán,
En cambio volverán a casa pletóricos de salud.

Guipuzcoano:

Bertso berri batzuek hasi nadin jartzen ⁽²⁾,
 Donaphaleu'ko jaun handiak aipatzen;
 Barkoxe'ra baitira hoiek gaur etortzen,
 Ahargo mendi puntan aize har dezaten;
 Han denetik sortzen
 Ba'dira bizitzen,
 Lanik ez gizontzen,
 Etxerakoan dute osasun izanen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

He de comenzar componiendo nuevas estrofas,
 Nombrando a los grandes señores de Donaphaleu;
 Como quiera que los cuales vienen hoy a Barkoiz,
 A airearse en la cumbre del monte Ahargo,
 Cabe pensar que si han de subsistir de lo que allí brota,
 No llegarán a engordar,
 Pero en cambio al llegar a sus casas disfrutarán de salud.

II

Suletino:

Jüstizia jin zira egün Barkoxe'ra,
 Hanko atenterek plazer beitzien hala;
 Bena jüja izezü haien prozesa ⁽³⁾,
 Bakia ükhen dezen Üdoi'en gogula,
 Ahargo zabala,
 Mendi komünala,
 Oro dezan zerra,
 Lürrez aserik hel dadin zelüko bothala ⁽⁴⁾.

⁽²⁾ Si nos valemos del euskera unificado que actualmente se propone, diremos: «Bertso berri batzuek has nadin paratzen».

⁽³⁾ Larrasquet para más claridad, y a nuestro juicio con acierto, pone una coma entre los dos hemistiquios. Así: «Bena jüja izezü, haien prozesa». Véanse las observaciones a este respecto.

⁽⁴⁾ Para mejor entendimiento de esta estrofa, resulta conveniente completar la oración que queda sobrentendida, que es como sigue: «Bakia ükhen dezen Üdoi'en gogula, Ahargo zabala, mendi komunala, oro dezan zerra (ützi behar zaio), lürrez aserik hel dadin zelüko borthala».

Traducción del original suletino:

La Justicia se ha desplazado hoy a Barkoiz,
 Tal como era el deseo de los derecho-habitan-
 tes de la localidad;
 Pero la misma debe juzgar este pleito,
 De forma que la paz se haga a beneplácito de Üdoi;
 Hay que dejarle cercar todo Ahargo, el vasto monte comunal,
 Para que una vez harto de tierras, llegue hasta las puertas del cielo.

Guipuzcoano:

Justizia gaur zara heldu Barkoxe'ra,
 Hango herri-maizterrak hala na(h)i dutela;
 Baiñan juzga ezazu haien gora-bera,
 Bakea izan dedin Üdoi'ren legera,
 Ahargo ederra,
 Herri-mendi dena
 Itxi na(h)i lukela,
 Zerura hel dadien lur-gosez aseta ⁽⁵⁾.

Traducción de la versión guipuzcoana:

La Justicia se ha desplazado hoy a Barkoiz
 Por deseo de los derecho-habientes de la localidad;
 Pero la misma debe juzgar sus diferencias
 De forma que la paz se haga según el dictado de Üdoi;
 Desde luego, pretendería cercar todo Ahargo,
 El hermoso monte comunal,
 Para que una vez harto de poseer tierras llegue hasta el cielo.

III

Suletino:

Üdoi'en aizuez nüzü estonatzen,
 Nulaz bere deseñian dien trublatzen;
 Ützi ükhen ba'lie, harek betzeitzen
 Haien atendak oro phezuez zerratzen,
 Ezartzen betzeitzen
 Bildürik arratsen
 Kabaliak etxen,
 Eta phaku hura haiek ez estimatzen.

⁽⁵⁾ Quizás actualmente resulte más guipuzcoano pero menos perfecto «Zerura heldu dadin lur-gosez aseta».

Traducción del original suletino:

Me quedo sorprendido de los vecinos de Üdoi
 Que se atreven a inquietarle en sus planes;
 Si le hubieran dejado, él les hubiese
 Cercado con vallados todos sus terrenos,
 Así como les hubiese reunido el ganado en sus propias casas por
 Y ellos no sabían estimarle este favor. [las noches,

Guipuzcoano:

Üdoi'en auzoez naiz benetan harritzen,
 Nola bere asmotan kontra ari zaioten;
 Utzi izan ba'liote hesiak egiten (°),
 Haien lur-saillak oro (°) itxiko zituen,
 Aziendak zizkien
 Arratsez bilduren (°),
 Etxera zitezen;
 Ta mesede hura ez haiek estimatzen (°).

Traducción de la versión guipuzcoana:

Me quedo totalmente sorprendido de los vecinos de Üdoi,
 Porque le contrarían en sus determinaciones;
 Si le hubieran consentido hacer vallados,
 Hubiesen cercado todos los terrenos de los mismos,
 A las noches les hubiera reunido el ganado para que fueran a
 Y ellos no sabían estimarle este favor. [sus casas,

(°) «Hesiak egiten» se puede substituir por «muntoak egiten» o «luesi egiten».

(°) Más guipuzcoano: «Haien lur-sail guztiak».

(°) Más guipuzcoano, aunque gramaticalmente defectuoso: «Bilduko arratsen».

(°) En vez de «mesede hura», se puede decir «hontarte hura», «honegin hura» (aquél favor o beneficio).

IV

Suletino:

Donaphaleü da egün florisan,
 Zeren jüstizia abítatzen den han;
 Han ba-da President bat eztenik izan
 Ez halako süjetik kumarka hoietan;
 Lagünak ber gisan
 Ditizü akitan
 Bere kargietan,
 Holako erregelarik ezta jüstizietan.

Traduccion del original suletino:

Donaphaleu (Saint-Palais) está hoy floreciente
 Porque allí se asienta la justicia;
 En la misma (ciudad) hay un Presidente, hombre de bien (1°),
 Como no ha habido otro semejante en estas comarcas;
 De la misma forma actúan sus colegas en sus cargos,
 Lo que no es una regla general en la Justicia.

Guipuzcoano:

Donaphaleu da gaur jarri distiretan,
 Justiziak baitauka bizileku bertan;
 Han ba-da Maiburu bat ez duenik izan
 Iñor alderatzeko inguru haietan;
 Lagunak ber-gisan
 Kunplitzen benetan
 Beren karguetan,
 Hau ezta maiz ikusten justizi-etxetan.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Donaphaleu se ha vestido hoy de esplendor
 Pues allí tiene la justicia su morada ;
 En la misma (ciudad) hay un Presidente que
 En todo el contorno no hay quien le iguale;
 De la misma forma sus colegas cumplen formalmente el ejercicio
 Lo que no se ve a menudo en las casas de Justicia. [de sus cargos,

(1°) El galicismo *süjet*, no es en sí más que *sujeto*, *persona*, aunque, según el Sr. Haritzelhar tiene aquí el sentido de persona importante y alega a este respecto que el protagonista de la pastoral es llamado *süjeta* porque representa el papel principal. Nosotros hemos preferido traducir por «hombre de bien», porque encaja mejor con los versos siguientes que hablan de la honradez de sus colegas en el cumplimiento de sus deberes.

V

Suletino:

Felizitatzzen zütüt, Musde Vivie,
 Donaphaleü'n zira aspaldin jüje;
 Estatü horrek deizü hanitx uhure,
 Haboro ükheiteko zirade kapable;
 Aberats zirade,
 Benitate gabe,
 Jenteki afable,
 Ordenariz jente handik holako ziradie.

Traduccion del original suletino:

Le felicito Sr. Vivie:
 Es Vd. desde antaño juez de Donaphaleu;
 Ese cargo le reporta mucho honor,
 Y es Vd. capaz de adquirir más todavía;
 Vd. es rico, afable con la gente y no tiene vanidad,
 En general, Vds., las personas de alta alcurnia, son así.

Guipuzcoano:

Zorionak har itzazu Vivie jaun prestua,
 Donaphaleu'n zaudena juez izendatua;
 Kargu hori zaizu txit omen handikua,
 Gehiago izateko duzu baliua;
 Na(h)iz izan dirua
 Etzara harrua,
 Baizik gisakua,
 Eskuarki handizkiak diren modukua.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Reciba mi felicitación, noble señor Vivie,
 Vd. que tiene nombramiento de juez en Donaphaleu;
 Dicho cargo es para Vd. muy prestigioso
 Y tiene Vd. capacidad para llegar a más;
 Aunque tenga dinero, no es Vd. orgulloso, sino afable,
 Como en general son los grandes señores.

VI

Suletino:

Musde Vivie jaunak hartü zin espusa
 Pariseko depütatü baten arreba;
 Nahi ba'litz izan kargian gora,
 Hura han belüke, ai zer hegala!
 Bena düzü hura
 Sobera abilla
 Beitaki segida:
 Anb'izione gabe dena, dela irusa.

Traduccion del original suletino:

El Sr. Vivie tomó por esposa
 A la hermana de un diputado de París;
 Si hubiera deseado elevarse en su cargo,
 ¡Qué ayuda hubiese encontrado allí!
 Pero siendo hombre perspicaz, sabe en consecuencia
 Que el que no tiene ambiciones es feliz.

Guipuzcoano:

Musde Vivie jaunak du andrea harturik
 Paris'ko diputadu baten familitik;
 Kargutan gora iñoiz igo na(h)i izanik,
 Ezin aurkitu hantxe laguntza hoberik;
 Baiñan ikusirik
 Datorrena atzetik
 Dago igarririk,
 Zorionekoa dela ez duna goi-miñik (1').

Traducción de la versión guipuzcoana:

El Sr. Vivie ha tomado esposa
 De la familia de un diputado de París;
 De haber querido alguna vez ascender en sus cargos,
 Imposible encontrar allí mejor ayuda;
 Pero previendo las consecuencias está convencido
 Que es feliz el que no tiene ambiciones.

(1') Más libre pero más natural resulta: *Zorionekoa dela bizi dena apalik* (que es feliz el que vive modestamente).

VII

Suletino:

Musde Vivie jauna ba'litz andrekari,
 Aisa egin lirozü hanitxi erri,
 Filosomiaz beita ilüsi garri
 Eta domenanta profetak üdüri;
 Bena eztü nahi
 Egin desplacerik
 Bere Madamari
 Ez eta laidorik zeluko Jaunari.

Traduccion del original suletino:

Si el Sr. Vivie hubiese sido mujeriego
 Fácilmente podría hacer sonreír a muchas (mujeres),
 Ya que por su fisonomía es encantador
 Y posee un don de palabra semejante a los profetas;
 Pero no quiere causarle disgustos a su señora,
 Así como tampoco ultrajar al Señor.

Guipuzcoano:

Musde Vivie jauna ba'litz andrekari,
 Eragin zezakean par-axal askori ⁽¹²⁾,
 Zeren arpegiz baita oso gustagarri
 Eta hiztun bikaiña Profeten iduri ⁽¹³⁾;
 Bainan andreari
 Eztio, gizonki,
 Egin na(h)i min hori,
 Ezta iraiñik ere zeruko Jaunari.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Si el Sr. Vivie hubiese sido mujeriego,
 Podría hacer sonreír a muchas (mujeres),
 Ya que por su fisonomía es muy gustable
 Y magnífico orador al estilo de los Profetas,
 Pero su hombría no le permite causar ese dolor a su esposa,
 Así como tampoco ultrajar al Señor.

⁽¹²⁾ Podríamos optar por una traducción más libre de este verso, tal como: «Haiekin zitekean jolasean ari». (Se hubiera podido divertirse con las mismas).

⁽¹³⁾ O también: «Eta hiztun bikaiña Igarle iduri» (Y magnífico orador al estilo de un Profeta).

VIII

Suletino:

Felizitatzen zütüt, Musde Frederik,
 Donaphaleü'n ezta defensür hoberik;
 Zurekila dütüzü Barkoxe'ko tritik,
 Zuri gomendatürük komünaren altik;
 Zure ispiritik
 Ba'dira sendorik
 Bere phenetarik,
 Üdoi'ek ezlikezü zure axurkikarik.

Traducción del original suletino:

Le felicito a Vd., D. Federico (Darthez),
 En Donaphaleu no hay, desde luego, mejor defensor;
 Tiene Vd. consigo los títulos de Barkoiz ⁽¹⁴⁾,
 Pues los partidarios del municipio confían en Vd.;
 Si, gracias a su ingenio (de Vd.), ellos ⁽¹⁾ se curan de sus penas.
 Üdoi no tendrá necesidad de regalarle un cordero.

Guipuzcoano:

Zorihonak bihotzez gure jaun Frederik,
 Donaphaleu'n ezpaita letradu hoberik;
 Barkoxe'k du auzia zuregain utzirik,
 Herri parteak ⁽¹⁶⁾ daude zuri fidaturik;
 Zu txit gaillendurik,
 Beren penetatik
 Bitez sendaturik,
 Na(h)iz-ta zuk ez probatu Üdoi'en bildotsik.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Le felicito cordialmente nuestro buen D. Federico,
 Pues en Donaphaleu no hay mejor abogado;
 El pueblo de Barkoiz ha dejado su pleito en sus manos,
 Y los partidarios del municipio confían en Vd.;
 Deseamos que con su triunfo sean aquellos curados de sus penas,
 Aunque Vd. tenga que abstenerse de probar del cordero de Üoi.

⁽¹⁴⁾ Quedaría mejor expresado (como lo hace Haritxelhar) aunque no tan literal, diciendo «en sus manos se encuentran los títulos de Barkoiz». «Título» está expresado aquí en el sentido del derecho con que se posee una cosa.

⁽¹⁵⁾ Es decir, los partidarios del municipio.

⁽¹⁶⁾ O sea, «herri aldeak», «herri aldekoak» o «herriaren alde direnak» (los partidarios de los derechos municipales).

IX

Suletino:

Musde Bazterretxe zer defensära, zu!
 Arrazu gaxtua (ere) zük huntü gei düzü;
 Orai ere hala egin behar düzü,
 Üdoi'en intresa maite ba'düzü;
 Partidak ba'zaitzü
 Jarri nahi khexü
 Gorago mintza zü,
 Emazte gaxtuak (ere) senharra hala goitzen dü.

Traducción del original suletino:

Sr. Bazterretxe, ¿no es Vd. un defensor cualquiera!
 Hasta las causas malas sabe Vd. presentar como buenas;
 Es, precisamente, lo que se verá obligado a hacer ahora,
 Si es que estima los intereses de Üdoi;
 Caso de que los adversarios se encolericen contra Vd.,
 Levante su voz sobre la de ellos;
 Es así como la mala mujer domina a su marido.

Guipuzcoano:

Jaun Bazterretxe zara letradu burutsu,
 Alderdi txarra ere hontzen ba-dakizu;
 Orain ere jokatu behar horrelatsu,
 Üdoi'en interesa honesten ba'duzu;
 Etsarik ba'zaizu
 Altxatzen jo ta su,
 Gorago mintza zu;
 Andre txarrak gizona hala hezten dizu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Sr. Bazterretxe, es Vd. un abogado ingenioso,
 Hasta causas malas sabe Vd. presentarlas como buenas;
 De parecida forma deberá actuar ahora,
 Si es que estima los intereses de Üdoi;
 Caso de que los enemigos le ataquen con energía,
 levante su voz sobre la de ellos;
 Es así como la mala mujer reduce a su marido.

OBSERVACIONES A «UDOI'EN PROZESAREN KHANTORIA»

Traducimos literalmente del Sr. Haritzelhar («L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun», pág. 556, «Euskera», 1969-1970):

«Querella que apasiona a Barkoiz durante muchos años. Los vecinos de Pedro Udoi, dueño de la casa Udoia, situada en la cumbre del monte Ahargo, es decir, los hermanos Pedro y José Lojegarai, el primero, joven heredero de Lojegarai, el segundo, dueño adventicio de Iratxeto, Pedro Uthüere, dueño adventicio de Berhabürü, Juan Sagardoihegi, Pedro Hurzurigarai, dueño de Errekarte, Juan Guimon, dueño de Beñat-borda y Zacarías Suhit, domiciliados en Barkoiz, denuncian al alcalde de esta localidad que el Sr. Udoi se ha apoderado de tierras comunales y las ha cercado como si le perteneciesen. Dos terrazgos ⁽¹⁸⁾ fueron así cercados; el primero en el momento de la invasión de los ejércitos aliados, es decir, en 1814, el segundo en 1839. Es la apropiación de este segundo terrazgo lo que ha puesto en movimiento el asunto ⁽¹⁹⁾.

«El 16 de Junio de 1839 se reunió el consejo municipal de Barkoiz. Lengoust, alcalde de Barkoiz, favorable a Udoi, expone la cuestión:

«Son convocados Vds. para deliberar sobre una disputa surgida » entre los hermanos Lojegarai y consortes y el Sr. Udoi, con motivo » de una usurpación emprendida por éste último sobre un pretendido » terreno comunal... Vds. no ignoran los actos culpables que han » precedido a la presentación de este memorial. Como alcalde yo los » deploro, porque la impunidad de los culpables conduce siempre a un » lamentable atentado contra el buen orden del país.

«Los denunciantes en su memorial, después de algunos reproches » dirigidos contra el descuido y la falta de vigilancia de la autoridad » local, sostienen la no identidad del terreno poseído por Udoi con el » atribuido por el censalista de 1675 a Larrori que representa hoy » Udoi. Vds. deberán informarse de las razones alegadas en el memorial » para sostener sus pretensiones. Temería debilitarlas analizándolas;

(18) Haritzelhar escribe «ténement» y Larousse «tènement», en castellano «terrazgo», o sea, tierra cuidada mediante renta.

(19) Haritzelhar escribe «qui a déclanché l'affaire». En Larousse no figura el verbo «déclancher» sino «déclencher».

» por otra parte, injustamente acusado de parcialidad en este asunto, es
» mi deber, no influir en su decisión.

» Les diré solamente que según la carta del Sr. Subprefecto, si
» Vds. creen que el Sr. Udoi es un usurpador, no hay que transigir con
» él en absoluto; por otra parte mucho me temo que esta transacción
» encuentre numerosos oponentes, pues donde quiera que se le diere
» a Udoi a cambio de la tierra por el poseída, una cantidad de tierra
» equivalente, ésta podría molestar más o menos el tránsito de algunos
» vecinos en particular interesados en conservarlo.

» En cualquier caso, después de haber pesado las razones de am-
» bas partes, deliberarán siguiendo el dictado de su conciencia y Vds.
» están demasiado ligados a los verdaderos intereses del municipio
» para tomar una decisión que les pueda comprometer.

» El Sr. Udoi en sus observaciones les indica el único medio de
» no exponerles a los riesgos de un proceso y esta actitud me parece
» la más prudente.

» Reunido el Consejo para deliberar si está convencido que real-
» mente el municipio tiene motivos para reivindicar la propiedad del
» terreno en litigio y de autorizar al alcalde a demandar a Udoi.

» Visto el extracto del censalista de 1675 presentado por am-
» bas partes.

» Visto el despacho de contrato de venta reconocido a Udoi por
» Larrori con fecha 2 de Septiembre de 1810, extendido ante el fa-
» llecido Magistrado Darthez, notario.

» Vistas también las observaciones presentadas por el Sr. Udoi y
» después de haber oído al Sr. Alcalde en su exposición del asunto, el
» Consejo municipal convencido de la imposibilidad de efectuar una
» transacción adecuada y satisfactoria para todos los intereses.

» Considerando que del censalista de 1675 resulta que el terre-
» no perteneciente a Larrori, en el cual Udoi ejerce los derechos, lin-
» da con los comunales en dos puntos solamente, y que el cercado por
» Udoi linda por todas partes con los comunales; considerando que el
» título de venta reconocido por Larrori a Udoi indica como situado
» al levante el camino que en el terreno que Udoi quiere conservar
» se encuentra al norte; de todo lo cual se deduce que la propiedad an-
» tigua de Larrori transmitida por éste a Udoi está situada en lugar
» distinto del comprendido en su cercado.

» Considerando sin embargo que es del interés del municipio no autorizar al alcalde a intentar el proceso contra Udoi.

» Es opinión unánime

» no autorizar al Sr. Alcalde intentar contra Udoi la acción de cesión que Lojegarai y consortes ofrecen en nombre y en interés del municipio y que los miembros han firmado».

«(Registro de las deliberaciones del Consejo municipal de Barkoiz, 1839-1844, n.º 9)».

«Algunos meses más tarde, el 3 de Noviembre de 1839, el Consejo municipal se reúne de nuevo, solicitado por el Sr. d'Udoi adjudicatario general de los helechales comunales, quien ha vendido al Sr. Lohidoi los helechales de un terreno que el Sr. Udoi reivindica. Así se calma la cuestión promovida por Lojegarai y consortes. Se concluye:

«Considerando, sin embargo, que es necesario hacer fijar lo antes posible sobre quién descansa la propiedad de este terreno, a fin de hacer cesar las quejas de los vecinos que pretenden este terreno comunal.

» Es opinión unánime

» que el Alcalde obtenga autorización previa necesaria para entablar acción judicial ante tribunal competente contra el Sr. Udoi en la cesión del dicho terreno y que terminada la lectura los miembros han firmado».

«(Reg. de delib. C.M. de Barcus — 1839-1844 — n.º 12. p. 13)».

«Pero después del fracaso del 16 de Junio de 1839 ante el Consejo municipal, los hermanos Lojegarai y sus amigos presentaron un memorial al Sr. Prefecto para exponerle los hechos, «solicitando que el Sr. Alcalde sea autorizado a proseguir la represión de este delito y que en su defecto sean ellos mismos autorizados a dirigir las diligencias, corriendo a sus expensas, gastos, peligros y riesgos, en provecho del municipio».

«El Consejo municipal llamado a dar su parecer sobre la última parte del objeto de la demanda, se reunió el 29 de Marzo de 1840 y

«considerando por otra parte que lo convenido por el Consejo en la precedente deliberación era expresar su opinión afirmativa sobre la

» vacancia señalada por el Sr. Subprefecto, es opinión unánime no autorizar al Sr. Alcalde emprender contra Udoi la acción de cesión que Lojegaray y consortes ofrecen ejercer en nombre y en interés del municipio, pero autorizar al Sr. Lojegarai y consortes, autores del memorial presentado al Sr. Prefecto, que dirijan estas diligencias conforme a su oferta, corriendo a sus expensas, gastos, riesgos y peligros, en interés del municipio».

«(Reg. de delib. C.M. Barcus n.º 19 — p. 18-19 — 1839-1844)».

«A continuación de lo cual Lojegarai y sus amigos autorizados por un acuerdo del Consejo de Prefectura, con fecha 30 de Mayo de 1840, emplazan a Udoi ante el tribunal civil de Saint-Palais (Donaphaleu) el 14 de Julio de 1840. El asunto es sometido a deliberación y el 17 de Marzo de 1841 el tribunal presidido por el Sr. Deffis decide enviar una comisión sobre el terreno:

«Por estos motivos, el Tribunal, habiendo oído al Magistrado Darthez (cf. str. 8), procurador licenciado por parte de los demandantes, al Magistrado Saint-Gaudens, abogado, asistido por el Magistrado Basterretxe (cf. str. 9) por parte del demandado y al Sr. Procurador del Rey en sus conclusiones verbales y justificadas, permite a las partes representadas por Darthez probar tanto por títulos como por testigos ante el Sr. Vivier (cf. str. 5-6-7), juez, que queda designado a este efecto, y que se *llevará por lo contencioso*

» 1.º que el municipio de Barkoiz ha poseído durante un tiempo suficiente para prescribir, un terreno no cercado en estado natural y helechal contiguo a una pradera perteneciente a la propiedad de Udoi y cercado por el demandado después de la orden real del veintitres de Junio de mil ochocientos diez y nueve, luego de haber presentado su demanda o expediente de licitación al Consejo municipal;

» 2.º que este Consejo municipal no aceptó su demanda y que el Sr. Subprefecto ordenó al alcalde hacer abrir sus cercados;

» 3.º que en mil ochocientos treinta y nueve el dicho Udoi ha practicado un nuevo cercado en los terrenos comunales del monte Ahargo sin título ni posesión exclusiva;

» 4.º que este terreno ha sido disfrutado por todos los vecinos que tienen rebaño o quedando, de otro modo, reservada la prueba en

» contrario (^{2º}); ordena sin embargo que el mismo comisario constatará la naturaleza y el estado del lugar, para que en el informe de autos se estatuya, costas reservadas».

«(Arch. B. P. — serie U — Trib. civil Saint-Palais 1841)».

«He aquí lo que nos conduce al motivo exacto de la canción: el desplazamiento de la justicia civil de Saint-Palais (Donaphaleu) a Barkoiz. Etxahun recuerda que gracias al procurador de Saint-Palais había obtenido un luis de oro del Sr. Legouvé. Es por esto, ciertamente, que en la última estrofa se presenta:

sin nada en el bolsillo y deseando un luis

«La fecha exacta de la canción no puede ser determinada, pues no sabemos cual fue el día del desplazamiento. Todo lo más se sabe que se sitúa entre el 17 de Marzo de 1841 y el 25 de Mayo de 1842, día en que el tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais) da sentencia de no comparecencia contra el alcalde de Barkoiz, convocado pero ausente. El juicio definitivo lleva fecha del 20 de Julio de 1842, estando presente José Lengoust en ejercicio de su función. Udoi fue condenado a quitar los cercados que había practicado sobre los dos terrazgos, a sesenta francos de daños y perjuicios a favor del municipio y a las costas».

«(Arch. B. P. — serie U — Trib. civil de Saint-Palais 1842)».

I

1. «Bi berseten huntzera»: Como es peculiar en Etxahun, emplea el numeral *bi* (dos) en el sentido de «varios». En guipuzcoano diríamos *bi bertso* (aunque no disuena el caso genitivo *bertsoen*), o más bien *bertso batzuek jartzera*. «Nüzü: Forma alocutiva de *zuka* correspondiente al indeterminado «niz»(naiz). Equivale al alocutivo de *zuka* navarro-guipuzcoano «na(u)zu» y al *hitano* «nauk/naun».

2. «Arraruenen». Larrasquet dice a este respecto («Le poète Pierre Topet dit Etchahun». p. 79 nota): «*Arraro*: rare; ici *des plus distingués*». «Jaunik arraruenen» (para los señores más distinguidos).

(^{2º}) En francés: ou autrement la preuve contraire demeurante réservée». Creo que esta frase se podría traducir más libremente diciendo: *salvo prueba en contrario* o *mientras no se demuestre lo contrario*.

En guipuzcoano diríamos aproximadamente «Jaunik bikaiñenentzat» (para los señores más excelentes). El vocablo «nabarben/nabarmen» se aproxima más a «distinguido», pero tiene el inconveniente de poder confundir con el sentido peyorativo de esta misma voz.

3-4. «Egün hurak beitira jinik Barkoxe'n, Ahargo gañiala, aidiaren hartzen», en guipuzcoano diríamos «Gaur haiek baitira etorri-rik Barkoxe'ra, Ahargo gaiñera, aidea hartzera» trad. lit.: hoy aquellos son venidos a Barkoiz, a la cumbre del Ahargo, a tomar el aire). «Ahargo»: monte de Barkoiz de 611 mts. de altitud, situado al norte de esta población. Su gemelo «Kanbillu» ubicado en el término municipal de Eskiula tiene 660 mts. Estas dos cumbres alcanzaron renombre desde que Etxahun cantó «Ahargo eta Kanbillu, ardūra da hetan lanhu» (Ahargo y Kanbillu, a menudo hay niebla en los mismos). «Gañiala» (gañe-ala), guip. «gaiñera» (a la cima de).

7. «Ez dire gizentzen», en el sentido de «ez dira gizenduko» (no engordarán).

8. «Etxerat ütüliren» (guip.: *etxera itzuliko*). Obsérvese que dice «etxerat» y no «etxi(a)lat, por tratarse de su propio hogar y no de una casa cualquiera. Véase a este respecto lo indicado por el Sr. Mirande en la preciosa sátira «Igaran Sen Bladi'z», estrofa tercera.

II

2. «Atenterek»: Sobre este extraño vocablo nos dice el Sr. Larrasquet en su obra citada, p. 79 (nota): «*Atenterek*, mot inconnu aujourd'hui. Le sens est *les représentants de la commune*. Il faut peut-être lire «atenderek»: *les ayantsdroit du voisinage* d'Udoia. El Sr. Mirande dice a este respecto (E. B. G., p. 191): «*Atenterek, atendak*: Estas dos voces no las he oído jamás; mi padre no las conoce y nos las he encontrado ni en los diccionarios vascos, ni en el diccionario del francés antiguo, ni en mis pequeños diccionarios bearneses. A pesar de ello creo que proviene del bearnés. Y como quiera que por el verso cuarto de la estrofa tercera se deduce que «atendak» significa «tierras» (como dice Larrasquet en una nota), según mi criterio se debería decir «atenderek» y el sentido de esta palabra sería *terratenientes* (lur-jabeek). Posiblemente estas voces tienen su origen en el verbo «ategne» (latín «attingere»); sería pariente del francés «*attendant*» (contiguo) y su significado: vecindad, tierra vecinal (?).»

El Sr. Haritxelhar (L'oeuvre poétique de P. T. E. págs. 560/561) añade: «En réalité le mot est d'origine béarnaise. On le trouve dans le dictionnaire béarnais de V. Lespy et P. Raymond». Según dicho diccionario, la voz bearnesa *atente* es «derecho de acceso para pasto» (droit d'accès pour pacage) y *atenter* «el que tiene derecho de acceso para el pasto» (qui a droit d'accès pour le pacage).

El Sr. Mirande, intuyendo el significado de la voz «atenda» que figura en la estrofa tercera, añade: «*Atendak*: deben ser parcelas de tierra comunal que el municipio arrenda o cede a ciertas casas vecinales. Estas tierras comunales están situadas en el monte y por lo tanto colindantes con la finca de Udoi, ya que este vive en el monte Ahargo. Naturalmente, nadie tiene derecho a amojonar estas parcelas («phezuak» no son en realidad mojones, sino más bien —anteriormente— pequeñas colinas hechas de tierra, que sirven de límite entre dos propiedades o fincas; ahora este cercado se hace con alambre). Y los *atenderak* son los que tienen derecho al disfrute de una *atenda* (E. B. G., pág. 192). «Beitzien», guip. *baitzuten*, o sea, la flexión verbal *zien* (= *zuten*) con el prefijo causal *beit* (= *bait*).

3. «Bena jüja izezü haien prozesa»: Este verso traduciendo libremente al castellano diríamos «pero que la Justicia juzga su pleito». Ahora bien, si traducimos literalmente y valiéndonos de la conjugación familiar castellana, diremos: «Pero júzgaes su pleito», teniendo presente que Etxahun dirige su palabra a la Justicia como si se tratara de una persona. La construcción gramatical de esta frase es incorrecta a nuestro modo de ver. Lo natural sería decir «Bena jüja ezazü haien prozesa», pero juzga tu (Tribunal de Justicia) su pleito (guip.: *baiñan juzga ezazu haien auzia*). Para que la flexión de dativo *izezü* (guip.: *zaiezu*) concuerde en la oración, en vez de *haien* debiera emplear *haier* (guip.: *haie(r)i*); de esta forma obtendríamos una dicción que gramaticalmente podría ser más correcta (*Bena jüja izezü haier prozesa* = pero júzgaes a aquellos su pleito) pero que resulta falto de naturalidad, por no encajar la flexión de dativo en frases que por su naturaleza quedan mejor expresadas por flexiones de régimen directo. El Sr. Mirande (E. B. G., p. 191) opina a este respecto de la forma siguiente: «Izezü» es vuestro «zaiezu», en laburdino clásico «iezaiezu». En efecto, se debiera decir «jüja izezü haier prozesa» o «jüja ezazü haien prozesa», y por eso precisamente, a mi parecer, el editor ha puesto «haien prozesa» entre dos comas ⁽²¹⁾; así esa frase

⁽²¹⁾ Se refiere a Lhande-Larrasquet. Véase «Le poète Pierre Topet dit Etchahun», pág. 77, strofa 2.^a.

es un incidente, algo accesorio que no está ligado al resto de la frase, por lo menos desde el punto de vista gramatical».

4. «Ukhen dezen» (guip. *izan dezaten*), para que tengan. «Gogula» (gogo-ala, goguala), a gusto de (guip.: *gogora, gustora*).

5-6-7. Respecto a esos versos ya hemos indicado que para su buen entendimiento hay que completar la oración de la siguiente forma: «Ahargo zabala, mendí komünala, oro dezan zerra (ützi behar zaio)».

III

1. «Estunutzen», según Haritxelhar es préstamo del bearnés *estouna*, francés *étonner* (= asombrar).

2. «Nulaz bere deseñian dien trublatzen» = como le inquietan en sus planes. En «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz» se interpretó erróneamente este verso. Al contrario de lo que se dice allí, la flexión verbal «dien» no es «diren» (auxiliar pasivo del verbo *izan* = ser) con pérdida de la «r», sino el auxiliar activo correspondiente al guipuzcoano «dute», transformando así totalmente el sentido del verso, ya que con el auxiliar pasivo son los enemigos de Udoi los que se inquietan o se turban por sus planes, en tanto que con el auxiliar activo son los enemigos de Udoi los que se atreven a inquietar a éste en sus planes. «Desein» (francés *dessein*), que los suletinos pronuncian «deseñ» (*deseña, deseñian*), es designio, intención, plan proyecto. «Trublatzen» del francés *troubler*, turbar inquietar, desasosegar.

3. «Utzi ükhen ba'lie» (guip. *utzi izan ba'lute*), si les hubieran dejado. Intxauspe (p. 277) conjuga como sigue: *bánu, bábu/bazúnu, bálu, bagúnu, bazunie, balie* ⁽²²⁾. En la traducción gipuzcoana, por estar la frase construida en dativo, nos hemos valido de la flexión *ba'liote* en vez de *ba'lute*. «Betzeitzen» (guip.: *baizizkien*). He aquí su conjugación, según Intxauspe, prescindiendo del prefijo causal: *néitzen, héitzen/zenéitzen, zéitzen, genéitzen, zenéitzen o zenétzien. zéitzeyen* (guip.: *nizkien, bizkien/zenizkien, zizkien, genizkien, zenizkieten, zizkieten*) ⁽²³⁾.

4. «Atendak»: Véase lo dicho a este respecto en la estrofa se-

⁽²²⁾ La letra «u» de las estas flexiones léase «ü». Se ha prescindido de la diéresis por coincidir en dos de ellas con el acento.

⁽²³⁾ Intxauspe, págs. 230-231-232. Campión, p. 514.

gunda. «Pheuez zerraten», en este caso diríamos en guipuzcoano «luesiz itxiko». Creo que «luesi» es la voz más próxima a «phezu», que Jon Mirande define como «lurrez egindako muño ttikiak bi etxalderen mugatzat» pequeñas colinas hechas de tierra como límite de dos fincas). Larrasquet define esta palabra como «*tranchée*, bordant un talus en terre situé du coté intérieur (zanja o trinchera bordeando un talud de tierra situado del lado interior). Lhande, con diversas variantes (*pezo*, *phezo*, *phezoi*, *phezu*, *phezuin*), «*baradeau*, tranchée ou mur pisé qui soutient un terrain élevé» (vallado, zanja o muro de tierra apisonada que sostiene un terreno elevado). Haritxelhar (L'oeuvre poétique, p. 561) dice que es una especie de vallado que delimita una tierra, una especie de cercado (C'est una sorte de baradeau qui délimitait une terre, une sorte de clôture). El vocablo «luesi» Azkue lo define diciendo, «vallado que se hace con seto y algo de tierra cerca de los arroyos, para que el agua no lo arrastre» y Lhande «*lur-hesi*», *baradeau*, *clôture en terre* (vallado, cercado de tierra). En nuestra traducción hemos propuesto tres soluciones, una con «hesi» (seto), otra con «munto» (leazón) y la tercera con «luesi» (vallado). La voz «munto» que en Orio y probablemente en toda la costa guipuzcoana está muy difundida, no la registra Azkue, aunque sí Lhande (*muntho*), como vocablo suletino, en el sentido de *amas*, *monceau* (montón).

6. «Arratsen», contracción de «arratsean». También se usa en el suletino actual «arratsan» (como «goizan», por «goizean»).

7. «Kabaliak», según Lhande «toute sorte de bétail domestique» (toda clase de ganado doméstico). Larrasquet, circunscribiéndose al suletino oriental, dice: «Tout animal domestique», y añade, «les animaux domestiques sont: *abate*, canard (pato); *antzara*, oie (ganso); *ardi*, *arres*, brebis (oveja); *asto*, âne (asno); *behi*, vache (vaca); *bohor* (behor), jument (yegua); *ergi*, jeune boeuf non châtré (buey joven sin castrar, novillo); *aritze* (aratxe, aretxe), veau d'un an (ternero de un año) ⁽²⁴⁾; *gathü* (katu), chat (gato); *bor* (zakur), chien (perro); *idi*, boeuf (buey); *ollo*, poule et sa famille (gallina y su familia); *xahal* (txal, txekor) ⁽²⁵⁾, jeune veau ou génisse (ternero o ternera jo-

⁽²⁴⁾ En contraposición a «aratxe», existen tanto en Guipúzcoa como en Zuberoa las oces «biga» y «bigantxa». «Biga», según Larrasquet, es «génisse de dix-huit à trente mois» (ternera de dieciocho a treinta meses). Según Azkue, tanto en Zuberoa como en Guipúzcoa, ternera de dos años. En Vizcaya dicea «bigae» (Azkue). Y según este autor, «bigantxa» es (en B, BN, G, y S) ternera de diez meses.

⁽²⁵⁾ *Txekor*, Azkue traduce por novillo, pero creo que en la parte oriental

ven); *xamalko* (moxal), *poulain* (potro); *zamari* (zaldi), *cheval* (caballo); *zezen*, *taureau* (toro)».

8. «Phakü» (guip. *pagu*), pago recompensa. El Sr. Haritxelhar traduce en este caso como *bienfait* (beneficio).

En cuanto al hecho de que Udoi hubiese llevado el ganado de sus vecinos a sus propias casas, Jean Mirande lo interpreta de la siguiente manera («E. B. G.», p. 193): «Quizás Udoi no llevaba el ganado de los arrendatarios a sus propias casas, pero al cercar los terrazgos, antes de mucho tiempo, habiendo agotado toda la hierba del pasto, este ganado no tenía la posibilidad de ir a otros terrazgos (a los de Udoi), y entonces caminaban hacia sus casas... Así, los dueños no tenían que tomar el trabajo de recoger... pero como quiera que el ganado estaba mal alimentado, no le debían agradecimiento alguno a Udoi».

IV

1. «Florisan», francés «*florissant*» (florecente).

3. «Presidente»: El Sr. Haritxelhar nos indica que el Presidente del tribunal civil de Donaphaleu (Saint-Palais) en aquél momento era el Sr. Deffis.

6. «Ditizü akitan»: La flexión «ditizü», corresponde a la conjugación alocutiva transitiva *ditizüt*, *ditizü*, *ditizügü*, *ditizie* (Campión, págs. 537-538). Estas flexiones corresponden a las indeterminadas *dütüt*, *dütü*, *dütügü*, *dütie* (guip.: *ditut*, *ditu*, *ditugu*, *dituzte*). El alocutivo navarro-laburdino de «hitano» correspondiente es *ditiat*, *ditik*, *ditiagu*, *ditiztek* (guip.: *dizkiat*, *dizkik*, *dizkiagu*, *dizkitek*). Respecto a «akitan», opina el Sr. Mirande-Aiphasorho: «*Akitan* es un vocablo muy extraño (como también *florisan* = *florissant*); parece totalmente bearnés. A mi juicio es pariente del verbo francés «*acquitter*»⁽²⁾, es decir, un adjetivo derivado de dicho verbo, o del ver-

de Guipúzcoa que es donde se usa esta voz, tiene el mismo significado que «txal», o sea, ternero y ternera.

⁽²⁾ «*Acquitter*: pagar, saldar, satisfacer (cuenta). *S'acquitter* de ses devoirs = cumplir sus obligaciones. *Acquitter* un accusé = absolver un reo. *Acquitter* une dette = pagar una deuda» (Del diccionario de Rafael Reyes).

bo bearnés correspondiente (en francés resultaría «acquittant», pero no se emplea como adjetivo). En cuanto al significado, indica: «Como quiera que en francés se dice «s'acquitter de son devoir, de sa charge» (cumplir con su obligación, en su cargo), «akitan» puede ser el que cumple bien con su obligación... cosa rara entre los jueces, al parecer de Etxahun» El Sr. Haritzelhar afirma: «*Akitan*: *akit* vient de fr: acquit; action de s'acquitter d'une charge» (cumplir en su cargo).

8. «Erregela», regla, norma. Según Haritzelhar «regla en el sentido de rectitud, ejemplo, modelo. Etxahun quiere decir que la justicia de Donaphaleu es modelo, comparada con otras justicias» (L'oeuvre poétique, p. 562).

V

1. «Zütüt» (guip. zaitut), acusativo de segunda persona (singular). «Musde Vivie», según el Sr. Haritzelhar, juez del tribunal de Saint-Palais (Ob. cit., p. 562).

3. «Deizü», forma actual correspondiente al indeterminado guipuzcoano «dizu». En la edición de Lhande-Larrasquet, figura la forma arcaica «dereizü».

4. «Haboro ükheiteko» (guip.: *gebiago izateko*), para poseer más.

VI

1-2. «Musde Vivie jaunak hartü zin (zian) espusa Parise'ko depütatü baten arreba». A este respecto dice el Sr. Haritzelhar: «Efectivamente, el Sr. Vivier se casó con la hermana de Adolfo Dagueneu, sustituto del procurador general de Pau desde el 7 de Septiembre de 1832, elegido diputado por los Bajos Pirineos en Enero de 1836» (L'oeuvre poétique, p. 563).

4. «Belüke» (beit-lüke), guip. *bailuke* (bait-luke). «Zer hegalala!», lit. ¡qué ala! (para ascender en su carrera).

7. «Beitaki segida» (sabe la consecuencia), en guip. «bai-baitaki ondorena». El Sr. Mirande redondea así los últimos versos: «Be-

na hura (Vivie) sobera abilla da (ambizionerik eukitzeko), beitaki se-gida (ambizionea norbaitek daukanean, goragotik eroritzen dela, alegia)». (Pero el Sr. Vivie es demasiado perspicaz para ser ambicioso, pues sabe que cuanto más ambiciosa es una persona, la caída acarrea peores consecuencias).

VII

1. «Andrekari»: Lhande traduce al francés *coureur de femmes* (mujeriego). Voz desconocida en Guipúzcoa y Vizcaya ⁽²⁷⁾. En su lugar se usan *andrekoï/andriakoi*, *andrezale/andrazale*. Esta voz derivada de «andre», que para nosotros es señora, mujer casada o mujer en general, para los suletinos es concubina. Según Lhande (voz *andere*), «en Zuberoa y Baja Navarra *andere* es generalmente señorita. *Andre* es señora en B. Navarra y querida, concubina (bajo la forma *andria*) en Zuberoa».

2. «Aisa egin lirozü hanitxi erri»: Primeramente hay que tener presente que el verbo «egin» tiene aquí un sentido factitivo, o sea, «impulsar hacer», «obligar hacer», que en euskera se expresa con el verbo *eragin*. «Lirozü» corresponde al *lezake* guipuzcoano, pero en conjugación alocutiva respetuosa (zuka). Intxauspe (p. 301) conjuga así: *nezákezü/niókezü*, *lezákezü/liókezü*, *genezakézü/giniókezü*, *lezakezú/liókezie*. Ninguno de los dos tipos de conjugaciones seguidos por Intxauspe corresponden a la flexión Etxahuniana. Campión no conjuga más que el tipo «nezakezú» (p. 540), por lo que no nos queda otra solución que reconstruir el tipo de conjugación usado por nuestro bardo: *nirozü*, *lirozü*, *ginirozü*, *lirozie*. Por lo tanto, *egin lirozü* significa «él podría hacer», en el sentido de «podría impulsar, provocar, inducir, estimular, incitar». La conjugación indeterminada de este verbo es s/Intxauspe (p. 301): *nezáke/nióke/niro*, *bezáke/bióke* ⁽²⁸⁾, *zenezáke/zinióke* ⁽²⁹⁾, *lezáke/lióke/liro*, *genezáke/ginióke/giniro*, *zenezakeyé/ziniókeye* ⁽³⁰⁾, *lezakie/liókeye/liroé*.

Respecto a «hanitx» del texto de «L'oeuvre poétique de Pierre

⁽²⁷⁾ En cambio en Vizcaya llaman *andrakari* a los regalos hechos a las recién paridas.

⁽²⁸⁾ No da la forma «hiro».

⁽²⁹⁾ No da la forma «ziniro».

⁽³⁰⁾ No da la forma «ziniroye».

Topet-Etchahun», debemos hacer constar que, como nos lo manifestó el Sr. Haritxelhar, es una errata de la revista «Euskera», ya que en el original del citado señor, así como en el texto de Lhande-Larrasquet, figura «hanitxi», por lo que hemos procedido a la corrección de esta errata. «Erri» (irri) en el presente caso hay que interpretar como sonrisa y no como risa o burla, aunque para expresar aquél concepto el suletino dispone del vocablo «erkhaitz» (nuestro *irriabar, irribar, par axal*, etc.). De todo lo expuesto se deduce que «Aisa egin lirozü hanitxi erri» significa: podría provocar las sonrisas de muchas (señoritas), o más literalmente: podría inducir a la sonrisa a muchas (señoritas).

3. «Filosomiaz»: de fisionomía. Haritxelhar traduce «de visage». Según Lhande «filosomía» es *physionomie, air, trait du visage*. Como indica Larrasquet es *galicismo*. «Ilüsigarri»: traduce «*charmeur*» (encantador). Como quiera que Lhande traduce «ilüsigarri» por *illusoire* (ilusorio), no creo que estará de más dar la opinión de Jon Mirandé a este respecto: «Ilüsigarri» no es aquí *illusoire, sino encantador, fascinador, o sea, agradable, que posee atracción (plazent, erakargarri)*. No hay que interpretar que lo que Etxahun quiere decir es que Vivie está satisfecho de su buen tipo y poseído de sí mismo. Al contrario, está haciendo cumplidos al Sr. Vivie sin ninguna ironía, ya que el Sr. Vivie está a favor de los derecho-habientes, lo mismo que Etxahun; en cambio se mofa de Bazterretxe, el defensor de Udoi... por el hecho de que Etxahun no reconoce las pretensiones de Udoi en ese pleito». Por mi parte creo que no falta una ligera ironía por lo menos en la quinta estrofa: «Aberats zirade, banitate gabe, jenteki afable: ordenariz jente handik holako ziradie» (Es Vd. rico, sin vanidad y afable con la gente: Por lo común son Vds. así la clase distinguida). No creo que Etxahun tuviese nunca un buen concepto de la gente pudiente y de elevada posición, por lo que cuesta creer en la sinceridad de este último verso. A mi manera de ver, Etxahun quiere manifestar que la gente de alta alcurnia aparenta tener virtudes que en realidad no las tiene.

4. «Domenanta»: según Larrasquet «le talent de parole» (el don de la palabra, la elocuencia). Según Haritxelhar, en bearnés *domanant* es dominante, autoritario, pero no dice que posea este sentido en euskera suletino. Por lo tanto parece indicar que poseía la elocuencia de los profetas.

VIII

1. «Zütüt» (guip., *zaitut*), acusativo de 2.^a pers. sing. del auxiliar *ükhan* (haber) en indicativo presente. Intxauspe (págs. 204-205) conjuga así: *háit/zütüt*, *háit/zütü*, *háigü/zütügü*, *haye/zütie* (guip.: *haut/zaitut*, *hau/zaitu*, *haugu/zaitugu*, *haute/zaitu(z)te*) ⁽³¹⁾. «Musde Frederik»: se trata del Magistrado Federico Darthez, procurador de los demandantes, nacido en Barkoiz y procurador licenciado en Donaphaleu (Saint-Palais) a partir de 1830 (L'oeuvre poétique, p. 564).

3. «Zurekila» (guip. *zurekin*). Recordemos que de «zü» se forma «zure» y no «züre», por influencia de la «r». «Barkoxe'ko tritik»: los títulos de Barkoiz. Según Mirande en el euskera de Etxahun esos títulos (*tritiak*) son, la mayor parte de las veces, documentos, actas oficiales; aquí, los derechos que tiene el pueblo de Barkoiz sobre los terrazgos».

4. «Zuri gomendatürik komünaren altik» según Haritxelhar, «en Vd. han confiado los partidarios del concejo». «Gomendatü es *recomendar* (Lhande), que en el caso presente, según Haritxelhar hay que entender en el sentido de *confiar*. «Altik»: según Haritxelhar hay que interpretar en el sentido de «altekua» (guip., *aldekoak*, *alde daudenak*), no estando de acuerdo con la interpretación de Jean Mirande («E. B. G.», p. 196) que a primera vista seduce: *c'est à vous qui sont confiés les intérêts de la commune* (a Vd. han sido confiados los intereses del municipio).

5-6-7. «Zure ispiritik ba'dira sendorik bere phenetarik»: para entender correctamente estos versos hay que añadir el complemento directo (*komünaren altik*) que está inserto en el verso cuarto. Es decir: «Zure ispirit(a)k ba'dira sendorik bere phenetarik komünaren altik». En guipuzcoano: *Zure espirituak sendatuak (baldin) ba'dira beren penetatik udalaren aldekoak (alde daudenak)*: Si por vuestro espíritu son curados de sus penas los partidarios del concejo. O dicho de otra forma: *Zure espirituak sendatzen baldin ba'ditu beren penetatik udalaren aldekoak* (Si vuestro espíritu cura de sus penas a los partidarios del concejo). Téngase presente que *sendo* no es en suletino adjetivo, significando «fuerte, vigorioso», sino que es un infinitivo verbal que corresponde a *sendatu* (curar). El adjetivo correspondiente al guipuzcoano *sendo* es en suletino *sentho*. Por medio de estas líneas quiero

(31) La «u» acentuada léase «ü».

dar mis más expresivas gracias al Sr. Haritzelhar por haberme ayudado a entender esta enrevesada estrofa con su amabilidad habitual.

8. «Eztikezü» (ez dikezü): flexión alocutiva respetuosa de futuro. Carece de correspondiente guipuzcoano. Sustituimos por «ez du izango» (no tendrá). Intxauspe (p. 245) conjuga: *dikézüt/diket, dikézü, dikedüzü* ⁽³²⁾, *dikezie*. Campiön: p. 539, futuro presente. «Zure», es destinativo y equivale a *zuretzat*. «Axurkikarik»: Larrasquet (*Le poète Pierre Topet*, p. 79) descompone esta voz en *axuri-ka-rik*, lo que no convence. Jon Mirande («E. B. G.», p. 196) dice: «Me parece que «axurika» está mejor dicho, tal como Larrasquet pone en su nota; *axurki* es carne de cordero (*axuri-aragia*); *axurika* es a mi entender dar un cordero entero; en cambio *axurkika*, dar un trozo de carne de cordero». El Sr. Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 564) dice: «Axurkika: de *axurki*, carne de cordero; sufijo *ka*: acentuado sirve para sustantivar, ej.: *pelotaka*, partido de pelota; *labeka*, hornada; *axurkika*, acción de matar corderos».

IX

1. «Musde Bazterretxe» (Monsieur Basterreix): Procurador en el tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais) representando al demandado Pedro Udoi (Haritzelhar, *L'oeuvre poétique*, p. 564). «Basterreix»: apellido deformado «a la francesa», originariamente *Bazterretxe*, que Etxahun «euskera» en *Basterrexa*. De forma parecida escriben muchos *Aiherra* en vez de *Aiberre*, considerando, a la francesa, la «e» final muda. Asimismo, un escritor euskérico cispirinaico escribía el seudónimo del gran vascofilo y pintor Antonio Valverde, «Ayalda» en vez de «Ayalde», considerando muda la «e» final. Creo que esta «a» es la misma de *Pierra, Basila, Alfonsa*, etc. de los nombres propios, o sea, nuestro determinativo aplicado detrás de una consonante, como *tren-a, telefon-a, erretor-a*, etc. Téngase presente que, para el caso, los nombres franceses Pierre, Basile, Alphonse (Pedro, Basilio, Alfonso), son prácticamente vocablos terminados en consonante, por ser muda la «e» final. Por mis sentimientos vascos no puedo menos de reivindicar la forma auténtica de este apellido.

2. «Arrazu»: según Haritzelhar es préstamo del bearnés en el sentido jurídico de «causa». «Arrazu gaxtua», expresado en singular

(32) La «u» acentuada léase «ü».

por Etxahun, gana tanto en castellano como en francés recurriendo al plural (las malas causas, los malos pleitos. Haritxelhar: *les mauvaises causes*). «Huntü gei düzü», bellísima expresión suletina que corresponde a «hondü gai duzu» de otros dialectos. O sea, que Bazterretxe hasta las causas malas es capaz de convertirlas en buenas. «Huntü gei» literalmente es «materia convertible en bueno». Es lamentable la pobreza de rima en los versos 2, 3 y 4, «gei düzü, behar düzü, ba'düzü», pero este defecto, tenemos que reconocerlo, es demasiado habitual en nuestro bardo.

5-6. «Partidak ba'zaitzü jarri nahi khexü» (guip.: *etsaiak asarre jartzén ba'zaitzkizu*), si se le irritan a Vd. sus enemigos. «Partida»: Larraquet traduce como «émulo, adversario» y como «enemigo»: «*Gizun horrek lana partida dizu*, cet homm-là a le travail comme ennemi», el enemigo de ese hombre es el trabajo. «Zaitzü: Intxauspe (págs. 334 a 336) conjuga: *nitzáizü záizü, gitzáizü (gitzáitzü), zaitzü*. Campión: p. 666). Guip.: *narzaizu, zaizu, gatzaitzkizu, zaitzkizu*. «Khexü», s/Lhande, «fáché, irrité, en colére» (enfadado, irritado, colérico).

8. «Goitzen dü», vence, domina, reduce. Infinitivo, «goitü», *vaincre* (vencer), *l'emporter sur* (aventajar, superar), s/Lhande. Nunca he oído en Guip., aunque s/Azkue se usa en Vizcaya. Añibarro, en la traducción del «Guerocó guero» usa *goiartu*.

X

1. «Egin tit», los he hecho. El auxiliar es contracción de «ditit», en forma alocutiva respetuosa. Corresponde al alocutivo regular *ditizüt* y al indeterminado *dütüt*. Intxauspe (p. 201) conjuga: *ditizüt/ditit, ditizü, ditizügü* ⁽³³⁾, *ditizie*. (Campión, págs. 537/538). Son paralelas a las flexiones indeterminadas guipuzcoanas: *ditut, ditu, ditugu, dituzte*.

2. «Enilakoz», corresponde al guipuzcoano «enuelako» (ez nuelako), porque no tenía. «Süjetek», usado por *süjet bek* (guip. *person.1 haiek*), aquellas personas. «Zien» (guip. *zutén*), pretérito imperfecto de indicativo del verbo «haber» (ükhan), en función de relativo. Cf. *duten*. Intxauspe (p. 233). conjuga: *nian, hian/zünian, zian, günian, zü-*

(33) La «u» acentuada léase «ü».

nién, zién (guip.: *nuen, huen/zenduen, zuen, genduen, zenduten, zuten*). Campión: p. 412.

3. «Ba-die» (guip. *ba-dute*), tienen; flexión afirmativa en el sentido de «ya tienen». Intxauspe (p. 201), prescindiendo del prefijo afirmativo «ba», conjuga así: *düt, dük(n), düzü, dü, dügü, düzie, die* ⁽³⁴⁾. De donde: «ba-die bonür», tienen suerte. «Harekila» (guip. *harekin*), o sea, con la instrucción (*eskola*) que han recibido.

4. «Huntarzünak handirik»: bellísima expresión indeterminada que corresponde a «huntarzün handiak» (grandes bienes). «Arranda», renta (guip. *errenta*).

6. «Nahigorik lüis bat» (*nahigorik* contracción de *nabiagorik*), equivale a *nabiago nialarik lüis bat* (*nialarik* = *nuelarik*), prefiriendo *un luis* ⁽³⁵⁾.

7. «Süjet haier beha», escuchado a aquellas personas. Según Lhande, «beha» tiene fundamentalmente dos significados: 1.º *regarder* (mirar); 2.º *écouter* (escuchar), *être attentif à ...* (estar atento a lo que sea). En nuestro caso tiene el sentido de «escuchar», como podremos ver en las siguientes líneas de Jon Mirande («E. B. G.», p. 198): «En labortano y bajo-navarro tiene dos significados ese vocablo: 1.º «Behatzen diot» = *begiratzén diot, so egiten diot* (le miró); 2.º «Behatzen natzaio» = *entzuten ari natzaio* (le estoy escuchando); en Zuberoa no tiene más que este último significado: «behá» es un adjetivo verbal derivado de *behatü* y empleamos las dos formas: *behatzen nitzaio* o *beha nitzaio* (hay una pequeña diferencia entre las dos pero de poca monta; la forma «beha» indica que el acto de escuchar dura por lo menos un momento)». Los versos 5, 6 y 7 traduce así el Sr. Mirande («E. B. G.», p. 198): «Moi, j'étais là, les poches vides, bien désireux d'avoir un «louis» en train d'écouter ces messieurs» (yo estaba allí con los bolsillos vacíos, ansioso de tener un «luis», escuchando a esos señores).

8. «Neikie»: según Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 565), condicional presente, 1.ª persona singular, dativo 3.ª persona plural. He

⁽³⁴⁾ Las «u» acentuadas léanse «ü».

⁽³⁵⁾ Según «Petit Larousse»: «*Louis*, antigua moneda de oro francesa, valiendo 24 libras, con la efigie de Luis XIII y de sus sucesores». Y también: «Pieza de oro francesa de 20 francos». En nuestro caso corresponde, sin duda, a esta última definición.

aquí la conjugación de este modo s/Intxauspe: *neiké, heiké/zeneiké, leiké, geneiké, zenéikeye* o *zenéikezie, leikeyé* (págs. 290-291-292). Guip.: *nieke, hieke/zenieke, lieke, genieke, zeniekete, liekete*. Como se vé, al *neikie* de Etxahun corresponde el *neiké* de Intxauspe. Ahora bién, como Etxahun dice «egin neikie» y no «egiten neikie», creo que esta conjugación encaja en el condicional pasado ⁽³⁶⁾ (Intxauspe, p. 294) y no en el presente (Idem., p. 289). Luego *egin neikie* (no tiene correspondiente exacto en guipuzcoano) sería «yo les hubiese hecho» ⁽³⁷⁾.

Vamos a exponer a continuación la opinión de Jon Mirande a este respecto que responde a la pregunta por mí dirigida en los siguientes términos («E. B. G.», p. 198): «Creo que *neikie* corresponde al guipuzcoano *nizaieke*; pero en las tablas de Campión la forma que corresponde a esta flexión en suletino es *nizakie*. Parece ser que este *neikie* y el *leikienik* que figura en la 5.^a estrofa de «Bi berset horiez» ⁽³⁸⁾ (traducido por tí mismo en laburdino clásico «liezaguketenik») pertenecen a la misma conjugación». Contestación: «*Neikie*, es sin duda vuestro *nizaieke* en cuanto a su significado; «*nizaieke*» en laburdino clásico. Morfológicamente, la forma *nizakie* que da Campión es ciertamente mucho más correcta; en varias partes de Subola (Zuberoa) creo que todavía está en uso; pero en mi dialecto, en condicional ⁽³⁹⁾ se usan muy poco las formas en —*eza*—, y aún menos en dativo. En las formas positivas (directas) más bien que *egin nezake* diríamos *egin niro(ke)* ⁽⁴⁰⁾ Pero las

⁽³⁶⁾ Campión le llama «pasado próximo» (p. 358). Intxauspe, según el uso francés, *parfait* (perfecto).

⁽³⁷⁾ Guip. aproximado: *egingo nieke*, yo les haría. Para traducir «yo les hubiese hecho» recurrimos en guip. *nik egingo nien*.

⁽³⁸⁾ En el texto de Haritzelhar su título es «Bi bersetan egitez».

⁽³⁹⁾ Le pregunté a mi amigo si no sufrió un lapsus al escribir «en condicional» siendo su intención escribir «en potencial», ya que la radical —*eza*— se halla siempre en el potencial, subjuntivo, imperativo y supositivo. Mi caro amigo me respondió: «Sí está mejor expresado «en potencial», aunque yo escribí «en condicional». La verdad es que también en condicional (lo que Intxauspe, pág. 274, llama «supositivo o condicionado futuro») se emplea la radical —*eza*— (*eman ba leza*, junto a formas como *emaiten ba du* y *emango ba lu*), pero precisamente esas formas de condicional viven aún con lozanía en Subola (a excepción de las formas de dativo). Las formas potenciales en cambio (*eman dezake, eman lezake, eman zezakean*) están casi extinguidas. Pero como ya sabes, en francés, en vez de potencial llamamos condicional: de ahí procede mi error» (E. B. G., p. 198). Réstame aclarar que así como el supositivo o condicionado de futuro lleva radical —*eza*— (ba'neza), el supositivo o condicionado pasado (*parfait*) lleva radical —*u*— (ba'nu). (Intx. 274 y 277).

⁽⁴⁰⁾ Teóricamente sería *niroke* (n-iro-ke = n-eza-ke), pero en la práctica se dice *nio, niro* o *nioke; bio, biro, biroke; lio, liro, lioke*, etc. Lo mismo en

formas en —*iro*— difícilmente se adaptan a las flexiones de dativo y por eso seguramente hemos empezado a usar formas como «neikie», aunque gramaticalmente sean incorrectas; provienen de la raíz —*erei*— (labor-tano clásico —*erau*—), que no se emplea en subjuntivo o tiempos similares al mismo»⁽⁴¹⁾. «Haier kobla» (guip.: *haiei bertso*), forma indeterminada que al castellano hay que traducir en plural. En Guipúzcoa añadimos generalmente el sufijo indeterminado *-(r)ik*: *koplarik*, *bertsorik*. La traducción literal de este verso al guipuzcoano sería: *Berriz ere egin nizaieke nik haiei koplarik* (de nuevo les podría componer coplas a aquéllos).

NOTA FINAL

Con referencia a la caída de la letra «i» en las flexiones causales «*betzeitzen*» (= *beitzeitzen*) y «*belüke*» (= *beilüke*) de las estrofas III-3-5 y VI-4 respectivamente, me participa el Sr. Peillen que la misma obedece al choque de los diptongos «ei» en el primer caso (*betzeitzen*, *betzeitzen*, *beteit*, etc.) y al choque del diptongo «ei» con «l» n el segundo. Así *belüke*, *belizate*, etc. El mismo fenómeno se verifica al chocar con «n»: *benüke*, *benizate*, etc.

el presente; teóricamente diríamos *diroket* (d-iro-ke-t = d-eza-ke-t), pero en la práctica se dice *diot*, *dirot*, *dioket*; *diok(n)*, *dirok(n)*, *diokek(n)*; *dio*, *diro*, *dioké*, etc.

(41) Las flexiones *neikie* y *leikie* no figuran en Intxauspe (y creo que tampoco *deikie*), pero sí en cambio similares cuyas tales como *léiket* = *lizakédak* (guip. *liza(i)dake*), *likéik* o *léikek* = *lizákek* (guip. *liza(i)kek*), *likéizü* = *lizakézü* (guip. *liza(i)kezu*), *likió* = *lizakió* (guip. *lizaioke*), *genéikezü* = *ginizakézü* (guip. *geniza(i)kezu* etc. (Véanse págs. 303 y 304), pero indica que «estos formativos, *genéikek genéikezü*, como también *léiket*, *léikek*, etc., pertenecen al condicional pasado: *lüke*, *nüke*, *günüke*, *eskéntzen*, *genéikek*, *eskéntü genéikek*, *léikezü*, etc.; creemos que el uso de esta forma es equivocado» (p. 303, nota). Como habrá observado el lector, Intxauspe y Mirande coinciden en la incorrección de estas flexiones. Acentuación: *lüke* = *lúke*; *nüke* = *núke*; *günüke* = *günüke*.

Algunos textos sobre la polémica entre Libre Comercio y Fueros hacia 1780

Por PABLO FERNANDEZ ALBALADEJO

El decreto sobre «Libre Comercio» promulgado en 1778, y por el cual se habilitaban una serie de puertos peninsulares para comerciar con las colonias americanas, si bien no supuso ningún golpe mortal para la única ciudad que hasta entonces lo había venido ejercitando, Cádiz, sí significó sin embargo el comienzo de una nueva época en el planteamiento de las relaciones comerciales entre España y América, a la sombra de la cual algunas ciudades de la periferia (Barcelona, Alicante, Málaga, Santander etc.) pudieron participar —y beneficiarse directamente— en un tráfico en el que hasta entonces sólo habían podido intervenir de forma mediatizada. La medida no afectó sin embargo a los puertos de Bilbao y San Sebastián, debido fundamentalmente a la peculiar situación aduanera del País Vasco; si bien el Estado no manifestaría nunca de manera explícita este punto hasta la llegada de Godoy al poder, resultaba evidente cuál era el sentido de la maniobra: los vascos no entrarían en el libre comercio hasta que las aduanas no estuviesen en la costa. Semejante actitud, en principio, obedecía básicamente a dos supuestos: primero, a la necesidad de acabar con el contrabando (sobre todo de moneda) que, gracias a la posición de las aduanas, se practicaba desde aquellas provincias, y, segundo, a impedir el desenvolvimiento de unas relaciones comerciales con América que por la ya mencionada situación aduanera sólo contribuiría a incrementar —enriquecido en productos—, este mismo contrabando, al tiempo que, —desde la óptica del poder— semejante concesión situaría a los comerciantes castellanos en una situación de desventaja cara a la posición que pasarían a disfrutar bilbaínos y donostiarra¹.

(1) Sobre todo porque el precepto foral de «libertad de introducción de bastimentos», reconocido en los Capitulados de 1727, legalizaba un tráfico de impor-

El reconocimiento de esta situación llevó a los principales comerciantes a un intento por conciliar el mantenimiento de las aduanas en el interior con la posibilidad de ejercer al mismo tiempo el comercio con América. Bastaría para ello con el establecimiento de unas oficinas aduaneras en los respectivos puertos que se encargarían de fiscalizar el movimiento de navíos; la idea, además, no era nueva del todo: desde el año treinta en que comenzó su actividad la Compañía de Caracas, funcionaban ya algunas de estas novedades, que ahora se tratarían de aplicar en el marco de una actividad comercial no sujeta ya a una primera declaración de los retornos americanos en Cádiz, tal como había venido ocurriendo con la Compañía. Estos proyectos, no obstante, distaban de ser en la práctica tan relativamente sencillos como pretendían sus autores; para el sector de grandes propietarios y mayorazgos existían serias dudas sobre la posibilidad de que, el aumento del control y del número de funcionarios del gobierno, no significase una merma de las atribuciones forales y que, a la larga, pudiese llevar aparejada la supresión del régimen aduanero reconocido en el Fuero.

Es evidente que detrás de una y otra postura existían intereses económicos objetivos bien concretos, que justifican la tenacidad con que ambas posturas fueron defendidas.

Le década de los setenta no había significado precisamente una época de prosperidad para el comercio de las dos provincias costeras vascas, que Bilbao y San Sebastián canalizaban. El tráfico de la primera de estas ciudades atravesaba un delicado momento: la lana, uno de sus pilares fundamentales, había conocido un profundo descenso en el número de sacas exportadas, descenso que en 1771 había alcanzado la cota más baja (12.371 sacas), y que en 1776 (19.356 sacas) no había recuperado aún el nivel medio alcanzado entre 1750 y 1762 ². Asimismo, la situación del mercado europeo del hierro no era, por lo poco que sabemos, mucho mejor, y esta circunstancia afectaba por igual a Guipúzcoa y a Vizcaya ³. Para ambas, el mercado americano

tación desgravado de derechos siempre que fuesen destinados al consumo en el interior del País, lo que, dada la inexistencia de aduanas, podía originar bien una reexportación hacia el extranjero, bien el contrabando hacia el interior de la península; algunos de estos aspectos pueden verse en nuestro trabajo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*, Madrid, 1975, pp. 51-52 y 229-244.

(2) Por encima de las 20.000 sacas, y con máximos de 25.854 en 1750 y 29.153 en 1762. No hay cifras para después de 1766. Las referencias en V. Palacio Atard (que a su vez las toma de Guiard), *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1959, p. 134.

(3) Hasta la década de los sesenta, los precios del hierro (ateniéndonos en

empezaba a vislumbrarse como el único en el que podían aspirar a continuar manteniéndose, ya que sólo dentro de él podían contar con una cierta protección arancelaria siempre que este género fuese considerado como «nacional». Para el comercio de San Sebastián, por otra parte, los años cincuenta marcaron una serie de cambios estructurales que evidenciaron, por un lado, la imposibilidad total de recuperar la posición de gran puerto lanero que antaño había ocupado San Sebastián, y, por otro, estos años señalaron sobre todo el fin del planteamiento mercantilista-proteccionista en el que se había venido desenvolviendo la Compañía de Caracas, y colocaron a ésta en una estrecha dependencia en relación a los intereses del Estado ⁴. He aquí por tanto cuáles eran las razones de la solidaridad de intereses dentro del gran comercio. De ahí también que ante las dificultades que presentaba momentáneamente el mercado europeo, los comerciantes tuviesen un vivo interés en participar en el recién concedido decreto.

Sus proyectos chocaban con el interés de la aristocracia terrateniente. Principal beneficiada del alza de los precios de los productos agrícolas, y de las consecuencias que sobre los arrendamientos había traído el aumento de la población en los campos ⁵, esta aristocracia canalizaba a través de múltiples formas la mayor parte del excedente agrario; ello le permitía disfrutar de una posición económicamente holgada al tiempo que sólo podía mirar con recelo los planes de los comerciantes. Habitualmente el pequeño comercio procedente de Bayona satisfacía cumplidamente, en la mayor parte de los casos, sus necesidades no elementales, al tiempo que en Bilbao podía contar, a precios muy razonables, con toda la importación extranjera. De ahí su gran resistencia al cambio, de ahí también la conversión del problema aduanero en un problema foral.

Esta es la situación en el momento en que se redactan los tres discursos que presentamos al final, formando parte de una polémica

este caso a los del mercado inglés) no alcanzaron el nivel de 1720, y después su crecimiento fue lento. Asimismo, la fulgurante penetración del hierro sueco y los comienzos de la revolución industrial en Inglaterra, cerraban cada vez más y más puertas al hierro vasco Véase Ph. Deane y W. Cole, *British economic growth*, Londres, 1963 p. 84; K. G. Hildebrand, «*Foreign markets for Swedish iron in the 18th. century*», *Scandinavian Economic History Review*, 1958, vol. VI.

(4) He matizado este aspecto en, «Un memorial del Consulado de San Sebastián en 1747», de próxima aparición en el *Boletín de Estudios históricos sobre San Sebastián*.

(5) Ver E. Fernández de Pinedo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco*, Madrid, 1974, *passim*.

de la que nos han llegado otras manifestaciones no menos importantes⁶. Intentaremos exponer, muy brevemente, cuales son sus principales planteamientos.

Para los tres discursos el motivo de fondo lo constituye la discusión sobre las ventajas económicas que, sobre todo para las dos provincias costeras, podía traer el libre comercio. Como puede pensarse después de lo ya dicho, las perspectivas están enfrentadas, especialmente entre el discurso I y el II, y de forma más atenuada entre el I y el III. Para el autor del discurso I las ventajas que se conseguirán son evidentes: la instauración del libre comercio permitirá controlar de forma directa la exportación de hierro, y acabar así en este ramo con la posición mediatizada en que se encuentran en relación al comercio extranjero: «porque hemos de sufrir que estas potencias extranjeras nos estén comprando nro. fierro a un precio en que apenas sacamos su coste principal, y que sin otro trabajo que el fletarlo o transportarlo a sus Américas y a las nuestras le vendan allá a un precio cuadruplicado, pudiendo nosotros tener esta utilidad con más razón que ellos». Complementariamente, el tráfico de importación de las colonias permitirá aumentar y diversificar al mismo tiempo las «fábricas» del País, supuesto este último cuya viabilidad depende íntimamente de la suerte que corra el comercio, «de modo que el Comercio y Fábricas son dos cosas tan encadenadas que no pueden subsistir la una sin la otra». Esta «industrialización» dirigida por el capital comercial, tendría unos indudables efectos beneficiosos en orden a acoger al excedente demográfico que absoluta y estacionalmente se produce en los campos, daría ocupación a esta población joven que en la actualidad «sólo sirven de mucha molestia» y, finalmente, reactivaría a través de una serie de interconexiones toda la economía rural del País.

No existe, sostiene el discurso I, problema foral alguno. El tráfico con las Américas es posterior a la existencia de los Fueros, y

(6) El material se encuentra en el APT, Sc. 2.^a, Neg. 22, lg. 101. Si bien se indica la fecha de 1778 en el índice del archivo, los textos son probablemente del año 1780 (como se indica en uno de ellos) o inmediatamente posteriores a él. Los deterioros que padecen afectan a la comprensión de algunas frases, pero no al sentido general del texto. La redacción de uno de ellos, de carácter coloquial, así como la abundancia de los signos de puntuación, nos ha obligado en general a practicar algunas supresiones para hacer inteligible la lectura. Los tres números romanos remiten a cada uno de los discursos, que se incluyen al final. Otros aspectos, en los *Extractos de la Real Sociedad Bascongada* del año 1778, y en el *Espíritu de los mejores diarios literarios*, 15 de Junio de 1789.

los vascos, siempre que han participado en él, lo han hecho a través de Cádiz. La probable proliferación de funcionarios aduaneros causará sin duda molestias, la integración de estas novedades aduaneras dentro de los aranceles castellanos complicará la casuística de las tarifas, pero todo ello significarán unos costes sensiblemente menores a las ventajitas que se alcanzarán. Si «algunos que tienen buenas rentas y no tienen necesidad de valerse del comercio para mantener sus familias con decencia» se oponen a la medida, ello es debido a su privilegiada situación económica, pero deberán tener en cuenta que, «para uno q. tenga que mantener su casa de solas sus rentas, hay 100 que necesitan valerse del comercio, de la industria, y del sudor de su rostro para mantenerse», amén de que «los que han de gobernar los lugares y las Provincias no han de medir a todos por un rasero, ni dar las providencias según lo que corresponde al estado de sus casas: sino atendiendo a los más pobres y necesitados, y al maior bien de todo el conjunto de los lugares o de la Provincia que se gobierna, y siempre lo util debe ser preferido a lo que es mero oropel».

No es este el punto de vista que, en contrapartida, sostiene el sector de los notables rurales, si bien su refutación no la plantean de una forma cerril ni cerrándose en banda. Reconocen por el contrario que, «el comercio es el Alma del Estado», pero su conocimiento de la situación industrial del País no les permite albergar grandes esperanzas; después de todo «si el comercio se reduce a un cambio de efectos: ¿Cuales son los que tiene el suelo bascongado pa trocarlos con el oro, la plata, el cobre, el cacao, la cascarilla y demás frutos de indianos?» (discurso II). Es preferible proceder por orden inverso: aguardar la prometida proliferación de las «fábricas» y solicitar entonces la participación en el libre comercio; por otra parte, el establecimiento de estas nuevas «fábricas», según todos los indicios de que se dispone, sólo sería posible una vez que se hubiesen instaurado en el País los mismos derechos sobre el consumo que existen en Castilla, lo que no contribuiría sino a encarecer el precio del producto y a acentuar su falta de competitividad.

La instauración del libre comercio —continúa el autor del discurso— aumentará el nivel de conflictos (ya de por sí elevado) y los problemas sobre competencias de jurisdicción entre las autoridades provinciales y los representantes del Estado, y aún entre estos últimos y los propios comerciantes: primero porque la importación libre de coloniales exigirá una vigilancia muy severa para evitar la reexportación fraudulenta al extranjero, y, segundo, porque la posibilidad de practicar este comercio —como se apunta— a través de los puertos habili-

tados, exigirá a su vez un severo control al que éste difícilmente se sometería. De esta forma, ninguna de las alternativas finales que se vislumbran parecen aportar grandes ventajas: o renunciamos al «dro. de comerciar con los frutos de la America comprados, o trahidos a los puertos havilitados y conducidos desde ellos pagando los dros. regulares los exemptos por mar, como es preciso para q. tenga cuenta al comercio, contentandonos con recibir por tierra los necesarios para el uso y consumo de los nrales., con mayor recargo de portes, o hemos de admitir algún temperamento q. no sea mui conforme a nuestros Fueros» (discurso III, subrayado nuestro).

La primera de estas soluciones colocaría por tanto a las provincias exentas en una situación «de peor condizn. q. las demas Provas. del Reyno», mientras que la segunda significaría aumentar la jurisdicción del Juez de contrabando, que, con el pretexto de las posibles «extracciones fraudulentas», podría iniciar una escalada en sus atribuciones capaz de poner en peligro «las libertades y exempciones» de estas provincias (discurso III).

Tocamos así el punto nodal que subyace detrás de toda la enmarañada casuística analizada. Cualquier vía abierta dentro del régimen foral, supone para los terratenientes la posibilidad de que en un plazo no muy remoto, éste pueda verse amenazado en su totalidad. Y es por ello que en este punto el diálogo no puede tener lugar. Su trascendencia, ejemplo en mano, lo impide: si el campesino vasco consigue, a pesar de los «embarazos» de sus labranzas. «hazer en tiempo sus repuestos de zezina, tocino, verduras, avichuelas y maíz, logrando tal qual vez muchos de ellos el mezclarlos con pan de trigo, con chivatos, carneros, corderitos, leche, huevos, capones etc.», esto es algo que nunca alcanzan «los meros trabajadores del campo» en Cataluña, Galicia o Andalucía, y esta circunstancia se debe precisamente al «beneficio de la libertad de que gozan». Es decir, régimen foral y prosperidad rural se identifican: los campesinos vascos «son infinitamente mas dichosos, mas ricos, y viven pr. consiguiente con mas conveniencias y quietud qe. todos los del resto de España» (discurso II).

Resulta evidente por lo tanto que la prosperidad de los más no puede sacrificarse al beneficio de unos pocos, sobre todo cuando esta prosperidad alcanza incluso a los sectores mas desfavorecidos del espectro social; en Vizcaya «nadie, ni el pobre mendigo, deja de encender fuego en su casa pa aderezar sus comidas, ni le falta cama mui regular» (discurso II). Sólo cabe concluir denunciando por tanto «la bajeza de alg.^s espíritus», que con «las extracciones fraudulentas

de plata a Francia, y todo género de efectos prohibidos a Castilla y h.^{ta} el mismo Madrid» han puesto en peligro la supervivencia de los Fueros. Por ello sus planes no pueden ser admitidos.

Tales son, en líneas generales, los discursos enfrentados que, hacia 1780, sostienen las dos grandes fracciones de la clase dominante vasca. No incumbe al historiador discutir lo que subjetivamente argumentan, ni negar que probablemente en la mayor parte de los casos se defienden posturas que, independientemente de reflejar unos claros intereses de grupo, traslucen también una convicción «honrada» de que su alternativa es la mejor. Pero, conociendo la posterior evolución económica de la región, es necesario reconocer que el análisis del grupo comercial era el correcto, o al menos que era más correcto que el de los hacendados. El fin de la década de los setenta señaló para Vizcaya y Guipúzcoa el fin de un crecimiento cimentado exclusivamente sobre bases agrícolas ⁷, y evidenció al mismo tiempo las escasas posibilidades de continuidad que existían para un comercio planteado en términos mercantilistas y apoyado en muy escasa medida en la demanda del mercado interior. La decisión del gobierno en 1778, sirvió para acelerar unos proyectos de reforma que ya se venían fraguando desde antes, y de los que el real decreto no fue la causa ⁸. No obstante el decreto hizo que el centro de las discusiones se localizase en torno al aspecto aduanero, que no era sino una sola de las caras del problema. Con ello, lo que podía haber sido una polémica sobre «el modelo de crecimiento» a seguir, se convirtió en una disputa esencialmente foral, a cuya ortodoxia hubieron de supeditarse la mayor parte de las propuestas emitidas.

Ello significó una victoria para los hacendados, que no tuvieron inconveniente alguno en sostener sus tesis incluso al precio de practicar una auténtica mixtificación ideológica: la de la «dorada mediocridad» del campesino vasco, una situación que los auténticos interesados distaban mucho de disfrutar en el último tercio del siglo XVIII. Fue sin duda una baza tácticamente útil por lo emocional de su presentación, pero en ningún caso supuso un intento por resolver los problemas de fondo. La discusión por tanto, fue lo suficientemente estéril como para que no se llegara a implantar ninguna de las medidas propuestas por el sector «progresivo», y para que el coste de la cada vez más desgradada situación tuvieran que pagarlo quienes precisamente no habían participado en forma alguna en el debate.

(7) Fernandez de Pinedo, *Crecimiento*, p. 100.

(8) Fernandez Albaladejo, *La Crisis*, pp. 171-181.

I.

Discurso sobre que el libre comercio de las Americas concedido por S.M. en Decreto de 12 de Octubre de 1778 no se opone a nuestros Fueros y por ser mui util a sus Naturales no solo se debe admitir por las Provincias esentas sino aun merece ser pretendido.

Haviendose entablado este libre comercio en todas las Provincias y reinos contribuyentes de esta peninsula, y repartido a varios puertos habilitados de ellas, [se ha?] empezado a dudar, si en estas Provincias libres de Guipúzcoa y Alaba, y en el Señorío de Vizcaya, es conveniente admitirle? y antes de entrar en la duda pregunto, o nos le dan sin hacer novedad en el [] coartando, o quitando nuestras antiguas libertades, digo, que de ningun modo nos conviene; pero si nos le conceden sin quitar nuestras esenciones no solo [] debe admitirse, caso que nos ofrezcan, sino que se deben hacer las maiores instancias porque el [] por ser un comercio de los mas ricos que hay en el mundo, maiormente en los terminos en que la bondad de nuestro catholico monarca lo ha puesto por su Real Decreto de 12 de Octubre de 1778, dispensando a todos sus vasallos de la precision de acudir a Cadiz siempre que se hubiese de embiar algo a la America, y señalando a cada Reyno o Provincia su Puerto havilitado para que puedan hacer este comercio con mas facilidad, y dispensando tambien la precision de solicitar licencias de navios de permiso, concediendo que en qualquiera y qualesquiera de los puertos havilitados de los dominios de Europa se pueda hacer el comercio a los havilitados de la America, y bajando muchos derechos y aboliendo enteramente otros

Haora para continuar en la misma materia hago otra pregunta: que comercio han tenido las Provincias esentas con las Americas desde su descubrimiento aca y por donde le han dirigido ? si quisieren confesar la verdad los que se oponen al libre comercio, no pueden menos de decir que mui poco, y que lo poco que se ha hecho se ha dirigido por Sevilla quando estaba alla la contratación, y por Cadiz desde que se traslado alla la contratación pagando un 4 por 100 de entrada en Cadiz, un 3 o 4 por ciento de fletes, y otro tanto de aseguro y un 2 por 100 de comisión, corretaje, lonjage, y otras zaran-dajas, que junto todo importa un 15 por 100 o mas, y ademas de eso sugetandose al rodeo de aquí a Cadiz y a los gastos de detencion del navio alla mientras se hacia el reconocimiento de los generos, y se lograban los despachos para emprender el viaje a la America o al puerto de su destino.

Hoy en día por el libre comercio se quitan todas estas trabas, de qualquiera puerto havilitado se puede salir, y en qualquiera tiempo y con menos derechos que antes, pues en que esta la dificultad para su admisión Ha ? (sic) diran algunos que eso de pagar en las Provincias esentas los mismos derechos que en las contribuyentes parece que se opone a nuestras libertades.

Si nuestras Provincias esentas hubieran [tenido antes de?] ahora alguna libertad maior que las [contribuyentes] en quanto al comercio Americano venia vien esse reparo, pero las Provincias esentas han conseguido el mismo rumbo que las contribuyentes, pagando los mismo dros. que estas desde el descubrimiento de las Indias hasta aora, sin que en su comercio [] tenido lugar nuestros Fueros como en adquisicion mui posterior a ellos, pues siendo esto así que [] se nos hace aora en que en esto nos traten [] con los puertos havilitados de las Provincias contribuyentes; ninguna, pues nada nos quitan [de lo que?] antes teníamos, y para prueba de esto vease la practica que ha havido hasta ahora de comercio Americano, y se palpára que la Real Compañía Guipuzcoana nos ha dado hasta aora sus generos con los mismos derechos y al mismo precio que en Cadiz, y registrese tambien todo el quaderno de nuestros Fueros antiguos y se vera que en ninguno de ellos se habla una palabra del Comercio Americano, pues si en los Fueros nada se toca y en la practica del comercio en nada se nos perjudica en donde esta el contra Fuero?

Estará en que aquí nos exijan por el fierro menos derechos que en Cadiz? no que eso antes es en nuestro favor: en que nos eximan de la precision de acudir a Cadiz siempre que se quiera embarcar qualquiera genero, dilatando la navegacion y causando el gasto de un 15 por 100 ? Tampoco porque aquí nos libramos con un tres por ciento y podemos desde aquí emprender el viage en derecha. En que nos eximan de la precision de guardar a la flota y galeones para embarcar los generos a la America? No por que esto de tener libertad para embarcar cuando quiera, es mucho mas ventajoso que el estar precisados a hacer dicho comercio en tiempos limitados. Estará pues dicho contrafuero en que podamos hacer este comercio sin tener que solicitar navío de permiso ? No porque esos permisos se logravan con mucha dificultad, y a costa de grandes empeños. Pues en que está? Yo no lo se, ni lo alcanzo.

Diran algunos que si se introduce el libre Comercio en estas Provincias se pondrán algunos ministros del Rey y guardas en el

puerto havilitado, y nos fiscalizaran metiendose no solo en el comercio Americano, sino en todo lo demas que se les antoje, y causaran algunas competencias enfadosas al gobierno de la Provincia, y molestias al comercio.

Es cierto que el haver muchos fiscales puede ser odioso; y mas si los ministros reales [] sus limites, o con un celo demasiadamente [ardiente, o por] ostentar la autoridad Real, pero para todas estas cosas hay sus precauciones tomadas en el Capitulo del suplemento de los Fueros, y governandose [de ellos?] se pueden resolver los mas de los puntos que pudieran ofrecerse; y ademas de esso, en esta Provincia de Guipúzcoa con motivo de la Real Compañía de Caracas apenas habra necesidad de añadir ministro alguno, y aun quando haya algun aumento no podra [ser?] cosa maior, y mas vale tener en esto algunas molestias que privarnos enteramente de un comercio que promete tantas ganancias, o vernos precisados a hacerle por un puerto havilitado de otra Provincia lejana, y de dos inconvenientes siempre se debe escoger el menor.

Diran otros, en el Arancel del libre Comercio hay varios generos que para entrar en los dominios de España pagan ciertos derechos a la venida de America, y son libres con su extracción a otros Reinos, y otros que aun en la extraccion del Reyno tiene sus dros. señalados, y en estas Provincias esentas como nos hemos de entender con estos generos que deben dro. a la salida del Reyno? Para no defraudar a la Real Hacienda en sus derechos a la salida del Reyno, y desde alla con intervenció de algun sugeto nombrado por el Consulado, o de alguno nombrado por el Juez de Arribadas, o por uno y otro se podran sacar sin derechos los que sean para el consumo de estas Provincias y para el interior del Reyno, y que lo que se haya de extraer para fuera del Reyno pague sus derechos, y de este modo nosotros quedamos libres y solo pagan derechos los extrangeros, y la R.^a Hacienda logra este aumento sin perjuicio nuestro.

Instaran todavía algunos diciendo que esto tambien acarrea algunas molestias; pero a esto se pueden responder que maior molestia es pagar 9 rr.^s por cada cuero en la Coruña, o en Santander, y tener que acudir alla por ellos y otros varios generos de esta naturaleza, que lograrlos aqui sin contribució de extraccion a costa de esta corta molestia de la sujecion al almacenage.

Otros pondran el reparo de que aora se ponen contribuciones cortas en los generos para que se admitan con mas facilidad, y que

despues, pasados los diez años, las podran aumentar: la salida a este reparo es la mas facil del mundo: a la Provincia como Provincia en nada cargan: a sus naturales tampoco, solamente a aquellos que voluntariamente [] introducir en el libre comercio, y estos por [lo mismo] que entran voluntariamente no se pueden dar por agraviados, y si vieren que les va bien se aprovecharan de la ocasión mientras estan los derechos, y si luego los aumentasen sacaran sus cuentas y tomaran sus medidas: sobre si les tiene cuenta el seguir con el o dejarlo no hay agravio alguno, pues si siguen con el sera por su provecho y en dejandolo [nada] les pedirán.

Algunos que tienen buenas rentas y no tienen necesidad de valerse del comercio para mantener sus familias con decencia, diran que esto de pagar contribuciones en Provincias esentas siempre se tiene por algun deshonor, y estas Provincias siempre han mirado mas al honor que al interes; si los señores que piensan de este modo pudieran conseguirnos el libre comercio sin contribucion ninguna, no hay duda que seria de mas honor y mas provecho; pero donde esta esto? Tan dificultad lo allo como el ver volar a un Buey, y a los mismos que discurren asi les pregunto, sera de mas honor a las Provincias esentas el mendigar de las Provinciaas contribuyentes el hacer el comercio que hayan de tener con las Americas pagando alla maiores contribuciones, pudiendolo hacer de sus casas con mas conveniencia? y para uno que tenga con q. mantener su casa de solas sus rentas hay 100 que necesitan valerse del comercio, de la industria, y del sudor de su rostro para mantenerse, y los que han de gobernar los lugares y las Provincias no han de medir a todos por un rasero, ni dar las providencias segun lo que corresponde al estado de sus casas: sino atendiendo a los mas pobres y necesitados, y al maior bien de todo el conjunto de los lugares o de la Provincia que se gobierna, y siempre lo util debe ser preferido a lo que es mero oropel.

Otros diran que generos tenemos que extraer del Pais para empañarnos tanto por el libre comercio de las Americas. Tenemos uno, pero ese que equivale a muchos, pues es un genero que en todas partes le necesitan y donde quiera tiene mucha estimación, y es el fierro, que sobre estas buenas paradas tiene la gran ventaja de poderse fletar con mucha mas conveniencia que otros generos, por servir de lastre regular; y pregunto, el comercio no tiene otro cuidado que el de sacar lo que sobra? si tiene otro ramo no menos ventajoso que el de traer al Pais lo que falta en el, y donde hay en toda la peninsula otras Provincias mas esteriles que las tres esentas y

que [necesiten?] mas del auxilio del comercio que estas? [] en todo el Reyno no habra otras mas [esteriles que?] estas, especialmente que el Señorío de Vizcaya y esta Provincia de Guipúzcoa, que por ser su [terreno] tan montuoso no permite labrarse sino a [fuerza] de brazos, y por lo empeñado de sus cuestas tampoco se puede labrar sino mui poca tierra, [por cuyo?] motibo nos faltan granos para mucha parte del año; por su intenperie tampoco se coge vino ni aceyte, ni otros varios frutos necesarios para la vida humana, y si no hay comercio florido [en esta?] Prova es menester que la misma Provincia [] todos los generos necesarios o comerciables? [] no seria pero no es necesario, y para prueba de esto pongamos por exemplo a la Holanda. Y siempre he oido decir que es una de las Provincias mas esteriles a la Europa, y que Provincia ninguna de ella tiene mas comercio que la de Holanda, y si la Holanda sin tener efectos propios hace un comercio tan florido, porque estas Provincias esentas no han de hacer lo mismo en su tanto, maiormente abriendosenos aora la puerta para las Americas en unos terminos tan favorables qual nunca se han visto, teniendo nosotros mucho mas terreno en las Americas que todas las demas potencias de la Europa y lo mas florido de ellas, porque hemos de sufrir que estas potencias extrangeras nos esten conprando nro. fierro a un precio en que apenas sacamos su coste principal, y que sin otro trabajo que el de fletarlo o trasportarlo a sus Americas y a las nuestras le vendan alla a precio quadruplicado, pudiendo nosotros tener esta utilidad con mas razon que ellos; y porque hemos de tomar de tercera o quarta mano los generos, que siendo sus conductores con mucho aumento del Comercio Nacional podiamos tomar; con mucho mas conveniencias se siguen tambien del aumento del comercio, pues traiendo de ella los cueros al pelo podian lograr mucho aumento las fabricas de curtidos que de tiempo a esta parte se van introduciendo en estas Provincias esentas, y aun en lo interior del Reyno, pues la abundancia misma de materiales y la comodidad de su precio convidan a pensar en entablar las manufacturas, y estas mismas, despues de hacer mucho beneficio en el Pais ocupando a muchos que en el dia por no tener en que emplearse estan padeciendo de hambre, aprontan generos para nuevo aumento del comercio mismo, para extraer del Reyno los [] generos manufacturados y en otros [] ofrecen la misma propensión y facilidad [] aumento de fabricas, como en los tegidos [] y lino, traiendo de la America palos, añil y otros efectos propios para colores, de modo que el Comercio y Fabricas son dos cosas tan encadenadas que no pueden subsistir la una sin la otra, sino vaiase discurriendo por todo el mundo y

vera que en todas las Provincias donde hay fabricas florece el comercio, y donde no hay comercio tampoco pueden subsistir las fabricas; a [esto dirán] algunos, y donde tenemos las lanas? Mas cerca [] tenemos los Franceses, Olandeses y Yngleses, pues las tenemos dentro del Reyno, y si estas potencias extranjeras sacan cuenta conduciendolas de nras. puertas y pagando subidos dros. en su extraccion, fletes, comisiones, y dros. de introduccion en sus Países, mejor lo podemos hacer aqui libres de todos estos gastos y juntandose a esto la maior facilidad para la extraccion a las Americas que se permite por el libre comercio, respecto de los terminos en que ha estado antes, podian subsistir aun las fabricas de lana mejor en estas Provincias esentas que en los Reynos extraños, pero la lastima es que en todas ellas nada se travaja de lana sino un poco de marraga, y unas mantas para cavallerias, y esto por falta de fomento pues si hubiese quien fomentase no dudo se podría adelantar mucho, y poco a poco se iria pensando en hacer cordellates, bayetas y otros generos, y de este modo iria tomando cuerpo este ramo, haciendo utiles desde los 7 años a los chicos de ambos sexos, que oy hasta los 14 o 15 de su edad no nos sirven de mucha molestia (sic) con su mala crianza, y de una pesada carga aporreandonos continuamente las escaleras a pedir limosnas por faltarnos este ramo de industria, que entre otras ventajas grandes tiene la de poder mantener a sus profesores desde la edad de 7 años hasta mas alla de los setenta, y por sola esta circunstancia debiamos preferir a todos aquellos oficios que por su mucha torpeza inutilizan a los hombres en llegando a los cinquenta años de su edad, y hasta los 15 o 16 años ni los admiten para aprendizs.

Otros diran sino utilizan en este comercio libre sino quatro comerciantes de San Sevastian y tal qual ferron que quiera arriesgarse a embiar alguna partida de fierro de su cuenta, para que nos hemos de empeñar en poner en esta Provincia el comercio libre, aunque no hubiese en toda la Provincia [] obgetos determinados que tubieren ganancia [] no siguiendose daño a los demas como [sucede en los] terminos en que se propone en este escrito, [] comercio debia admitirse, y siendo tantos los que se interesan en el comercio de San Sevastian y en las ferrerías, porque no se ha de admitir ? Y no solo [] los que interesan, pues aunque el maior y principal ynteres es de ellos, secundariamente interesan todos o los mas de la Provincia, todos [] interesaran que la abundancia es causa de que se [] genero que abunda; nadie podra negarme que [si?] recibio en qualquiera Pais los generos de prim(era) mano es causa de recibirlos con mas conveni(encia), porque en todas aque-

llas manos por donde pasa siempre deja alguna utilidad y todo esto sale del que consume el genero. No es menor el interes que redund a todo el Pais en que el comercio del fierro este boyante, pues de sus ventajas resulta maior valor del carbon y el acrecentamiento de jornales y acarretos; en el maior valor del carbon interesan todas las villas y particulares que tienen montazgo, en la subida de jornales y acarretos todos los que se emplean en ellos, y vease aora sino son mas que quatro o cinco comerciantes los que interesan.

Supuesto pues que los inconvenientes que acarrea a la Provincia y a sus naturales son de ningun momento, respecto a las utilidades que promete el libre comercio de las Americas, parece no puede haver duda en admitirle caso que el Real Ministerio ofrezca a las Provincias esentas sin hacer novedad en sus antiguas libertades, y que solo aspira al maior bien de sus vasallos, y con este fin ha repartido a tantos puertos havilitados del Reyno el comercio que antes estaba estancado en Cadiz, para que de este modo se puedan extraer con mas facilidad los generos que aqui nos sobran y traernos de las Americas lo que falta, nos la quiera quitar aora sin haver dado el menor motivo para ellos, y como se puede hacer creíble que un Monarca tan christiano, y que tanto se desvela por los maiores aumentos de sus vasallos contribuyentes, haciendoles tantas gracias como estan papentes en el exp.^{te} del libre comercio, quiera quitar a estas Provincias esentas las que en virtud de su lealtad y grandes servicios a la Corona concedieron sus gloriosos [progenitores]. No se puede creer no sin ofender la natural [propension] de S.M. al maior bien de sus [] a estas Provincias, que siempre han sido las [] por sus meritos, aora a una vez, y sin que [intervenga] motivo alguno, las quiera despojar de [] no hay mas que abandonando todo recelo, admitir [siempre] que nos ofrezcan este ramo tan ventajoso [a unos?] Pais es que por su esterilidad dependen por la [maior] parte de la industria y comercio, y si no [...tenderle] con la maior sumision y confianza en [] amor de nro. Catholico Monarca que [Dios guarde] por dilatados años en su maior grandeza y [] que desea toda su Monarquía.

II.

M. N. N. y M. L. L. Provincias Bascongadas.

Yo el mas amante y empeñado de todos los que han deseado establecer comercio libre para las Yndias, despues que por todos los

medios imaginables he solicitado la havilitacion de puertos de la comprehension de V.S.S., habiendo debido a las reflexiones de Amigo habil y anciano comerciante el desengaño de mis errores, arrepentido de ellos, presento a V.S.S. las consideraciones que han motivado mi mudanza como dignas de la noticia de V.S.S. pa qualquiera determinacion que quieran tomar en materia tan importante. La carta que las contiene, y q. yo la obtuve en virtud de varias instancias en unión de otro largo informe secreto al intento que haze llorar, y no se me permite por ningun caso revelar, es

«Mui Sr mio y Amo, Para obligarme a q.e yo le diga a Vm. mi parecer a cerca de las cuestiones del dia, me ha escrito Vm ya nada menos que tres cartas, sin que hasta aora le haya yo respondido a ninguna de ellas, lo que me dize Vm. que extraña mucho, haviendome experimentado siempre puntual en la contextacion durante nuestra larga corespondencia seguida con la mayor amistad: la que (añade Vm). le obliga a [] hacerme la ultima instancia, para que rompiendo mi estudioso silencio, le diga con la mayor reserva quanto siento en el particular con presencia de la carta que en [], y suena ser escrita en Madrid en 14 de Junio por paisano casualmente asistente a una sabia tertulia de aquella Corte.

El deberle yo al comercio el descanso que en este rincon (gracias a Dios) disfruto en el dia, despues de haver navegado toda mi vida desde Cadiz para los diferentes Reynos de Yndias, que frecuentan los españoles, negociando en todo con arreglo al proyecto del año de 20, no añade autoridad particular a mi voto para decidir si havia de ser util o perjudicial al Señorío el establecimiento del comercio libre en Bilbao, y assi no hay motivo para que mi dictamen lo solicite Vm. hazer suyo con tanto empeño, pues la disposición de comercio de oy es diferente del de mi tiempo, por lo que temiendo errar en mi parecer, y con el contribuir en algun modo a la ruina de mi amada Patria, me he escusado a proferir mi sentir quanto he podido hasta aora, que dejandome Vm. sin arbitrio para callar, me precisa a hablar por lo mismo que encarece tanto el merito de este Papel, y con las expresiones de Vm. manifiesta su interes particular, y con poca razon falla la causa a favor de los del partido del comercio libre en el Señorío, con la circunstancia, que pretende Vm. obligarme a que le siga anteponiendome su juicio, como quien dize, que la veneracion con que miro a Vm. podra mas en mi que la verdad, particularmente, quando yo tengo tambien seis casas en Bilbao, que si me producen aora 2000 pesos, le parece a Vm. que con razon debo desear que me den 3.000 en lo sucesivo, lo que me asegura que

conseguiría como se havilitase el puerto para el comercio directo de America, y se aumentase con el trafico la poblacion, como era de esperar, contando así como para mí para Vm. y demas propietarios unos crezes que se le figuraron a Vm. a mi modo de entender, sin haverse parado mucho a reflexionar con la madurez que acostumbra el punto presente, que es sumamente delicado.

Todo el empeño del escrito de 14 de Junio (que es al que Vm. se adhiere) dejando a un lado tal qual expresion satirica, es persuadir al Señorío por unos medios insultantes, y raros, lo mucho que mejoraría a sus Hijos con que ayudase a havilitar al puerto de Bilbao para entrar en el goze del comercio libre de las Yndias, pero en lo mismo q.^e para hazer alg.^a fuerza refiere, parece que se opone a lo que quiere, pues no haze ver ni se funda p.^a ello como debía en las producciones de la tierra y manufacturas que le sobran a ese illustre Solar, y se pierden por tener cerrado este passo, aunque abierto con escala, ni en las proporciones que para lograrlas tiene, tampoco en las tentativas y experiencia que se hayan hecho y tenemos del gusto e ingenio de los Naturales p.^a las Artes y ciencias, ni menos en las muchas y varias fabricas y telares, que se han establecido en esas aldeas a expensas del autor, o autores del escrito, tampoco en la favorable acogida q.^e tuvo la Representación dirigida por ese Consulado a este fin al Rey, para contar con que se nos dejara havilitar a ese puerto con las condiciones q.^e los de el dizen que quieren. ¿Pues que diré para determinar a los hombres de bien a formar un juicio prudente p.^a abrazar, o despreciar esta novedad casera?

Que son los vizcainos sumam.^{te} pobres, q.^e carecen de un todo necesario aun p.^a su mantenimiento ¿Y con desdichas y miserias se hace el comercio? Dize también q.^e el Consulado de Bilbao se gobierna con primor, como al contrario el Señorío, de q.^e se murmuro mucho entre aquellos sabios tertulios, porque toda la astucia y recomendacion de comercio tan bien dirigido no pudo entrar el diente en las Juntas Grales. del año de 78. Dize también q.^e aunque el nre. de Aduanas y resguardos en Vizcaya es odioso, sin embargo de haver respondido el Rey q.^e el puerto de Bilbao se havilitaria p.^a el comercio libre q.^{do} se restituyesen las Aduanas a la costa de Cantabria, no se debe temer q.^e se planten en la lengua del agua o donde covengan, ni hay motivo p.^a extrañarlos en ese País, mediante a haver en Orduña, y Balmaseda, y en Bilbao, comisario con uno o dos Dependientes secretarios, q.^e de año a año, o de dos a dos, o nunca si no tuviese aviso, o sospecha, reconoce una o otra lonja, y finalm.^{te} afeando el q.^e se huviese despreciado por la rf.^a Junta del

78 atentamente la instancia del Consulado de Bilbao queda como si nos hubiese convencido por q.^e le parece q.^e los demas no distinguen la enorme diferencia q.^e hay de los unos a los otros establecim.^{tos}, mas satisfecho q.^e si siguiendo al insigne D.ⁿ Bernardo Ward en su Proyecto economico hubiese efectuado el pensamiento que este propone del fondo nacional para lograr poner en movimiento veinte a treinta millones de pesos parados, facilitando a las Provincias por este medio una buena direccion, y bajo de ella la abundante Agricultura, Fabricas, Artes y Ciencias q.^e son necesarias precisamente p.^a el asunto. Pero la verdad p.^a plantear un nuevo metodo, q.^e en el todo, o en la mayor parte havia de alterar todo un orden y gobierno embidiable, y antiquisimo, en el qual hallandonos gustosos hemos servido con honor a nros. Reyes, mereciendos las gracias, q.^e no tienen ejemplar, y q.^e por grande son objeto de la embidia publica, era menester hacernos ver, sin dejarnos duda ninguna, q.^e el comercio libre establecido en Bilbao, sin ningun riesgo havia de gran-gearnos conveniencias tales, y tales (ciertas, no dudosas ni arriesgadas) q.^e debian ser preferidas a todas las que sobre todos los del Reyno nos distinguen, y logramos en el dia.

Un florido trato hace mas o menos feliz al Pais q.^e le comprende, empleando sus naturales con la llamada del ynteres en el fomento y lavor de las producciones del terreno, haziendo q.^e todos gozen indistintamente a proporcion de sus fatigas y teneres del beneficio de dar salida a los generos, y valor a su trabajo; pero esto, q.^e causa el comercio, no se consigue assi como quiera, ni en todas partes.

¡O! el comercio! el comercio es el Alma del Estado, su poder. su lustre, su felicidad, como se ve en Inglaterra, en Francia, en Olanda, el comercio es todo eso que Vm. dize, y aun mas sin que nadie lo pueda negar, pero ese comercio no se haze con ojas de castaños en Francia, en Olanda, en Inglaterra, tienen estos Países Fabricas, Agriculturas, Artes y Ciencias, y assi logran surtirse a si mismos lo que les sobra a nosotros, q.^e carecemos de todo hasta de las primeras materias (esto hasta por lo respecta a las Prov.^{as} essentas) y sin embargo queremos llenar las Yndias con nuestro comercio. ¿Vm. cree, o ha visto a algun author q.^e trata de comercio q.^e diga q.^e este se haga p.^a Yndias ni otra parte sin tener generos que embarcar? No creo q.^e haya hombre ninguno de razon en el Mundo q.^e pueda decir que si, pues aora bien, si el comercio se reduce a un cambio de efectos: ¿Quales son los que tiene el suelo bascongado p.^a trocarlos con el oro, la plata, el cobre, el cacao, la cascarilla, y demas frutos indianos?

¿Habra alg.^o q.^e pueda decir que hay en Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava ni lo preciso p.^a el mesnester diario de sus naturales? El miso Pap.^l de 14 de Junio, y lo mismo que nosotros palpamos, nos haze ver q.^e no, pues sino ¿a q.^e es esta bulla?

Pero como que le oigo a Vm. decir a falta de mejor partido, q.^e aunque en el día es cierto, q.^e carecemos absolutamente de este primer fundamento sin el qual no hay comercio, con el tiempo, mediante la aplicación por la utilidad que a cada uno resultará, se conseguirá lo q.^e falta, q.^e es el todo. No tengo motivo ni remoto para creerlo, pero quiero dar de varato q.^e con el tiempo se consiga el tener quanto nos falta, entonzes es quando se deberá solicitar la havilitacion del puerto, y assi se lograra la gran ventaja de entrar con conocimiento en la materia, sin exponer a mayores riesgos nuestra constitución presente, pues aunque desde luego se manifiestan las amorosas intenciones de la Magestad, y el zelo de sus Ministros en la consción del comercio libre, muchos son de parecer q.^e sus utilidades aun son problematicas, por que se toca casi todos los días q.^e por mas faltas u otras casualidades las ideas mas bien ajustadas no siempre corresponden a las esperanzas, a mas de que como la subsistencia y bien estar del comerciante penda en mantener, y no exponer su caudal en lo q.^e no haya exemplar (por que si las Islas de Barlovento, que no deben entrar en cuenta, veanse las opulencias de Santander) se ven que los comerciantes mas avisados de alg.ⁿ visto en Cadiz, deseando ver antes las resultas de las primeras, segundas v aun terceras expediciones que se han retirado a este Pais y otros tienen parados sus intereses.

Pues digo yo aora, si los poderosos practicos comerciantes de Cadiz aguardan a ver como salen otros, rezelosos de perder lo q.^e en tantos años a costa de muchos trabajos han ganado, en esa q.^e por lo menos corren igual riesgo en esta parte y grande (digase lo q.^e se digese) en conservarse en sus Fueros ¿Para q.^e se quieren dar tanta prisa? Los comerciantes de Cadiz sobre los de Bilbao logran a su favor las grandes ventajas de un perfecto conocimiento de lo que son las Yndias; el hallarse en Cadiz cada uno de ellos en una tierra por naturaleza la mas fertil de la Peninsula con un comercio grande, establecido y corriente en muchos años, como con las mejores proporciones, y un puerto excelente donde salen y entran a todas horas navios de todos portes, quando en esa carecen de todo esto, y p.^a salir o introducirse un paquebotecillo q.^e cale doze o catorce pies de agua es preciso q.^e sean mareas vivas, y q.^e el piloto mayor de Santurze salga a sondear la Barra de Portugalete, despues q.^e el buque

ha estado aguardando puede ser dos, tres o quatro meses causando las demoras q.^e no se pueden ponderar ni resarzir jamas en el comercio, pues la llegada anticipada de ocho días muchas vezes a un puerto haze perder o ganar muchos miles de pesos en un cargamento de consideración, fuera de q.^e tampoco creo que lleven a Bilbao con el mismo porte que a Cadiz los vinos, aguardientes, azeites, sedas, hilos etc., de Valencia, Murcia, Cordova, Sevilla, Moguer, S.ⁿ Lucar, Xerez y Cataluña q.^e son los primeros renglones del trafico de Yndias, siendo de advertir q.^e el vino de la Rioja no aguanta y se pierde en esta navegazion.

He dicho por convenir graciosamente a una respuesta que me he figurado de Vm. hablando de los progresos que con el comercio libre puede hazer el tiempo entre nosotros (cuya epoca he señalado la mejor p.^a solicitar este comercio), q.^e si llegase este caso se puede pretender havilitar el puerto; pero para q.^e Vm. no muera con esta esperanza dejando con ella a sus hijos, me parece conveniente manifestar q.^e si Vizcaya h.^{ta} aora no ha podido establecer fabricas, en el día no es tiempo para q.^e lo emprenda con fruto.

El Excmo. Sr Dⁿ Miguel de Muzquiz en carta fecha en Aranjuez en 17 de Marzo de 179, respuesta a la representacion q.^e el Señorío hizo en 12 de Febrro d dicho año, suplicando q.^e se mandara que a Dⁿ Joachim de Yzardui y Dⁿ Juan de Llano vezinos de Bilbao se les debolviesen los reales q.^e por de dros. les havia cobrado de los cueros de Yndias el Administrador de la Aduana de la Coruña, dize entre otras cosas q.^e mas de una vez me han enternecido.

«Por otra parte si los cueros, cobre, y demas frutos de Yndias contribuyentes a dros, de salida p.^a dominios extrangeros, q.^e se empleen efectivamente en fabricas o beneficio de manufacturas en las Provincias essentas fuesen libres de ellos, se arruinarian las fabricas de las otras del R.^{no}, al paso q.^e aquellas aumentasen, por q.^e las manufacturas de las Castillas sufren el pago de los dros. de millones, y otros sobrecargos. En las Provincias essentas son libre de ellos, y como por lo mismo salen menos costosas, resulta precisamente q.^e no podrian competir aquellas con estas».

Segun este argumento de S.E. si quieren las Provincias plantar fabricas, ya tienen en casa los millones, con los cientos, y demas dros. q.^e son los otros sobrecargados, y si hasta aqui siendo libres no se han podido fomentar, aora con el recargo en el gasto indispensable de la comida, bebidas, y vestido de los operarios ¿como lo haran? Para fa-

cilitar este paso estrecho, me veo precisado a llamar aqui a los sabios tertulios, y conformarme con ellos en la suma del consumo y poblacion del Señorío, q.^e su calculo nos pone a la vista (dizen) p.^a taparnos la boca, pero sin poderles obedecer me veo precisado a suplicarles q.^e metan la pluma en el mismo calculo y suma, y exigiendo el derecho correspondiente a cada esp[]men a esos infelizes havitantes q.^e viven con el trabajo, y sudor de su rostro [] todos los dias debe adeudar el gasto, q.^e no lo pueden escusar.

Yo quiero hechar por bajo, q.^e cada persona una por otra, un dia sí, y otro no, cuente que por el gasto de comida, bebida, y vestido tiene mas que antes, q.^e contribuir con solo un quarto cada dia (ya ve Vm. que me quedo corto por lo menos en dos tercias partes, y q.^e no cuento tabaco etc) y tenemos q.^e cien mil almas, sin la Clerencia y Religiones que tiene Vizcaya, rinde diariamente 400.000 mrs. q.^e hazen reales de v.ⁿ 11.764, y 24 mrs., q.^e al año companen pesos corientes 274.107,12 rs. y 22 mrs q.^e yo no se de donde saldrán, en vista de lo q.^e ha costado el apronto del ultimo donativo.

En vista de esto atienda Vm. aora aquel calculito (es el q.^e traemos entre manos) q.^e dizen q.^e formaron p.^a tapar la boca a los enemigos del comercio, o por mejor decir de la Patria, y de si mismos. Que haya hombres tales, q.^e con unas cosas como estas nos quieran hacer que callemos la boca! pues no Amigo. Sepase lo q.^e debemos para q.^e agradecidos al mas justo Monarca Padre amantissimo de esos indecentes, q.^e los liberta de q.^e perezcan embueltos en la necesidad, acudamos todos incesantemente con nros. ruegos al Altissimo, pidiendo dilate vida tan preciosa, que causa la de tantos hombres de bien.

Tampoco por su argumento parece q.^e S.E. conviene con los calculadores en el q.^e estos le oponen (haciendole poco favor) a la casi conclusion del Papel estado.

«Tambien es visto (dizen los del calculo) q.^e sin un conocimiento practico del Señorío se presumira siempre, q.^e la libre introduccion de todo efecto le procura ventajas tales q.^e no pueden compensar las demas fabricas del Reyno, pero en la realidad no es esto assi, pues pueden estas lograr las mas positivas, q.^e ninguna de las q.^e se hayan establecido o se establezcan en el, siendo evidentissimo q.^e carece de un todo necesario, pues a penas como otro pan, q.^e el q.^e le surte la Castilla, ni bede otro vino q.^e el q.^e en ella se coje, como

lo patentiza el calculo q.^e se ha visto; assi puede decirse con verdad, q.^e siendo el último consumidor paga en los comestibles de primera necesidad, y por consiguiente en todas sus provisiones, los derechos a q.^e estan afectos en Castilla, y ademas el recargo de su porte, saliendo por estas causas tan caros los abastos q.^e nunca podrán competir sus fabricas con quales.^{ra} otros, por lo costoso de la mano de obra y de todas las clases de jornaleros, y por el aumento del coste de la conduccion al interior del R.^{no}. Pudiera añadirse q.^e las ferrerías q.^e se quisiesen construir fuera del Señorío y en parajes adecuados, lograrían tambien la ventaja del menos costo de la corteza, y q.^e assi mismo las fabricas de arina q.^e se establezcan en pais de granos, lo conseguiran a precio mucho mas bajo, q.^e las del Señorío».

Pues Sres, si conocen y tocan Vms. estos estorbos insuperables p.^a plantar fabricas, y confiesan a un mismo tiempo q.^e la miseria de su tierra llega hasta el extremo de la nezes.^d de traer lo preciso p.^a su mantenimiento de distinto Pais, despues q.^e en su origen han debengado los dros. R.^s a q.^e estan sugetos estos efectos, a lo q.^e se agregan los gastos de su conduccion para q.^e Vms. hagan uso de ellos, y concluyen q.^e no logran sus fabricas por esta razon ventaja sobre las demas del R.^{no} ¿como pretenden Vms. q.^e les exijan un nuevo derecho en el termino del Señorío a estos mismos generos superfluos, sino precisos, e indispensable a la vida ? Y si todo el mundo haze el debido aprecio y aspira a la libertad, y p.^a establecer fabricas pide ciertos privilegios, y Vms. en tiempo en q.^e los han disfrutado sin limites no han podido adelantar mas de lo que a todos nos consta, ahora q.^e seg.ⁿ la carta de S.E. ya expuesta si han de tenerlas, ha de ser pagando el derecho q.^e el extrangero en todos los efectos de Indias que se empleen en ellas, o admitiendo en su defecto en Casa el derecho de millones y demas recargos, ¿que creen adelantar, o q.^e comercio esperan hazer en Bilbao q.^e compense y sea igual al valor de esas essenciones, de q.^e indispensablem.^{te} se tira a desnudar a todo el Señorío? Fuera de q.^e no es preciso, ni tan cierto como se supone, q.^e resulte un beneficio general a todos los de Vizcaya, aun q.^{do} de havilitarlo para Yndias se engrandeciese Bilbao pues nos consta q.^e q.^{do} en Sevilla estaba el comercio en su mayor auge, a corta diferencia de los de tierra adentro se hallavan lo mismo que antes, y ahora, q.^e esta en Cadiz. Y no sirve de exemplar en contrario lo q.^e sucede en Cataluña, pues en este Principado, y no solo en la capital, sino también en los demás lugares de el estan proporcionalmente repartidos los trabajos de la industria, con q.^e sacamos de aquí q.^e la utilidad (aun q.^{do} estuviésemos en mas ventajosa posición), hablando de todos, es dudosa, y el daño cierto de de qualq.^{ra} innovación en las

essenciones, sin cuya circunstancia, cuenten como quiera las Provincias, q^e no puede ser de ninguno de los dos modos q^e pretenden vanamente algunos el q^e se logre hacer directamente el trafico con las Indias de ninguno de sus puertos.

Yo soy de parecer que el príncipe mas poderoso del mundo, no tiene mayor gracia q^e dispensar a una provincia q^e la plenitud de libertad de q^e Vms. gozan, de la q^e sin duda por no reconocer su merito desean sacudirse.

Para q^e en algun modo se conozca el valor de esta gracia singular quiero poner a la vista de Vm. la pobreza de esos honrados vecinos del Señorío, las Artes, Poblacion, Fabricas y Agricultura de Cataluña, la Poblacion de Galicia y toda la fertilidad de Andalucía, y luego quiero tam^{en} mire q^e, ni los catalanes con su Agricultura, Navegación, Fabricas etc., viven mejor en lo gral. q^e nuestros paisanos, ni los andaluces con lo pingue de su terreno, ni los gallegos con ser muchos en numero, presumo q^e ha viajado algo habra visto como yo q^e tanto en estas ultimas provincias como casi en todas las demas del Reyno, la gralidad de los havitantes carece de cama en q^e dormir, p.^a lo q^e se valen del duro suelo, o un gergon de paja, y q^e qualq^{ra} exceso que haya por algun tiempo de calores, sequia, o aguas, no quedandoles otro recurso, en quadrillas salen a pedir una limosna los mas robustos y mejores labradores, lo q^e nunca he visto q^e suceda entre los nros., sea pr. q^e no experimentan sus labranzas tan continuos embarazos, aunque no es ese Pais menos lluvioso, o sea q^e el beneficio de la libertad de q^e gozan q^e es lo cierto, les proporcionen medios p.^a cada cual hazer en tiempo sus repuestos de zezina, tocino, verduras, avichuelas y maiz, logrando tal qual vez muchos de ellos el mezclarlos con pan de trigo, con chivatos, carneros, corderitos, leche, huevos, capones etc., especies todas sugetas al dro. de millones, q^e nunca ni por asomo las prueban los meros trabajadores del campo sino en estos Paises.

En esta piedra de toque es donde se conoce de lleno la grandeza del beneficio de las essenciones, q^e disfrutan los havitantes de esta tierra: ella es pr. naturaleza pobre y misera, y desdichada, a ella es menester traer de otro suelo, como nos dice el papel del 14 de Junio, la mayor parte de lo q^e necesitan sus naturales p.^a el alim^{to} diario, y sin embargo son infinitam^{te} mas dichosos, mas ricos, y viven pr. consiguiente con mas conveniencias y quietud q^e todos los del resto de España. Que los catalanes con todas sus fabricas, su bien cultivada agricultura, su aplicacion, sus asientos q^e les valen mui

bien. Que los andaluzes con todo lo q.^e les produce su noble abundante tierra, y su comercio de Cadiz y Sevilla. Que los gallegos, que siendo muchos en numero son los mas infelizes de todos los del Reyno.

Un Pais esteril (se puede llamar assi a Vizcaya) y sus moradores felizes! Un Pais fertil y abundante (como Andalucia) y sus vezinos la mayor parte del año sin tener q.^e comer, ni probar cosa caliente, teniendo q.^e descansar en la noche de las fatigas del dia sobre un duro suelo o un triste gergon de paja, q^{do} en Vizcaya nadie, ni el pobre mendigo, deja de encender fuego en su casa p^a aderezar sus comidas, ni le falta cama mui regular! ¿Quien puede ser el q.^e obra este milagro sobre los vizcainos? ¿Quien el q.^e contra la pretensión del Escrito de 14 de Junio libra a Vizcaya de ser patrimonio de extrangeros incognitos? ¿Quien ha de ser, sino aquel unico q.^e puede serlo? ¿Quienes sino aq.^{llas} essenciones de q.^e carecen las demas y logran las Provincias bascongadas? ¿Quienes sino aquellos Fueros, aquellos Privilegios tan embidiados de todos? ¿Quienes sino esos Fueros, esos Privilegios de q.^e abusamos, y de los quales mil vezes debieramos estar depojados por nra. indigna correspondencia, si el amor del mas justo Rey acia los inocentes de los demas Pueblos verdaderos acrehedores a las essenciones, no fuera tan grande p^a hazer olvidar los agravios con q.^e en todos tiempos alg.^s de cierto lugar de este territorio le han provocado a ellos, exponiendo a los demas a la total ruina con las extracciones fraudulentas de plata a Francia, y todo genero de efectos prohibidos a Castilla, y h.^{ta} el mismo Madrid? pero borrese si es posible de la memoria una especie q.^e igualm.^{te} acredita la bajeza de alg.^s espiritus, como el poco cuidado de la conservacion de las mismas Provincias, q.^e si como les tocaba hubieran zelado este punto los Diputados, prohibiendo, q.^e de los puertos de Cantabria saliesen Duelas, Arinas y otras mercadurias extrangeras con nre. de ser del R^{no}, de que se han valido muchos p^a en nras. aduanas essimirse a la sombra de este falio velo de los derechos que justam.^{te} pagan las extrañas, no se vieran oy en e lapreton en q.^e estan de q.^e paguen sus producciones lo mismo q.^e las de Francia, Dinamarca, Olanda u otra qualq^{ra} parte. El olvido de esta prim^a obligazⁿ de evitar los robos y perjuicios q.^e padecen Estado y Herario, sino lo miran de remediar mejor q.^e hasta aquí, estoi en que finalm.^{te} acabara con las Provincias.

Despues de todo el puerto de Bilbao, no es tan bueno para el comercio libre, como su Consulado lo ha ponderado al Rey, y no quiero hacer creer a los demas.

He navegado yo p^a Veracruz, Buenos Ayres, y Lima en navios q.^e p^a el rancho solamente se han comprado diez o doce mil p.^s de viveres ¿se encontraran en Vizcaya si se ofrezce, q.^e a un mismo tiempo salgan tres o quatro navios de estos, los surtimtos que necesitan? Puede ser q.^e si dejando a media rasion a los del Pais por alg.ⁿ tiempo, y aun assi lo dudo. Ni es esto lo unico q.^e falta a Bilbao p^a ser un buen puerto, otras tiene q.^e le hazen inútil p^a el caso.

Vm. tendra presente q.^e el año de 77 por direccion de Dⁿ Juan de Langara, vecino de Bilbao, se construyo en Zorzoza por cuenta y encargo de alg.^s de Cadiz la fragata N.S. de Guadalupe alias la Mexicana: se acordara tambien q.^e a principios del año de 78 quando se le quiso hechar fuera de la barra de Portugalete fue menester alijarla repetidas vezes, y finalmente despues de tres o quatro meses de casi continuos trabajos salio Vm. ha de suponer q.^e esta fragata es un buque de los regulares, pero mui inferior a los muchos mayores, que sin comparacion, emplea el comercio de Caracas en sus navegaciones de America, particularm^{te} en la negaz.ⁿ del Mar del Sur. Y sucediendo lo mismo q.^e a la Guadalupe en q.^{to} a la salida a los demas bastimentos menores, q.^e calen 11, 12 o 13 pies de agua, y q.^e ni a la llegada pasan mas arriba q.^e Olabeaga, todo por falta de fondo: Es cosa de admirar q.^e se quisiera persuadir, q.^e es capaz p^a navios de guerra este puerto, como lo son los que en realidad se llaman buenos y excelentes. A los q.^e esto dizen debe de haverseles olvidado, sin duda, q.^e el paso de la canal de la barra de S.ⁿ Lucar de Barrameda, con quatro o cinco pies de agua que tiene siempre mas q.^e la de Portugalete, causó el que el comercio principal de Sevilla pasase a Cadiz: Debe de haverseles olvidado tambien, q.^e siendo preciso armar, carenar, y disponer lo mismo un buque chico q.^e grande, este en los fletes deja la ganancia, y mejora el dueño en lugar q.^e aquel no se puede costear, y le pierde: Assi puntualm^{te} succedio a los comerciantes de Sevilla antes y alg.ⁿ tpo despues de la guerra grande, pues desde q.^e con buques proporcionados al estado en q.^e havia venido a quedar el paso de la dicha barra de S.ⁿ Lucar los que siguieron haciendo alg.ⁿ tpo su comercio de las Yndias, se vieron arruinados por esta [circunstancia?] como lo confiesan los ancianos comerciantes del mismo Sevilla, y otros a quienes quiera que se pregunte, si no es bastante q.^e yo lo diga.

A la vista de estas reflexiones y otras muchas, por distinto camino aun mas poderosas, q.^e por justos respetos se callan, y q.^e se debe creer q.^e la Junta Gral. tendria presentes, quando a la instancia del Consulado de Bilbao se escuso por entonces, respondiendo

q.^e la materia era grave pa sobre ella determinar en aq.^l acto, dando lugar con esta prudente respuesta a los suplicantes a q.^e conociendo el error q.^e padecian con mejor acierto mudasen de dictamen: es de extrañar q.^e despues haya havido quien se atreviese a censurar este parecer de la Junta. Pero con tanta infelicidad, q.^e los mismos Pretendientes nuevamente empeñados en el establecimiento del comercio libre, y en mostrar sus utilidades, han manifestado sin querer como se ha hecho ver, q.^e de él los del Señorío no pueden lograr ventaja alguna, por que carecen de un todo necesario para hacer el comercio.

Haviendose visto q.^e el puerto de Bilbao no es tan bueno como lo quieren hacer algunos, si los motivos q.^e se han alegado no fuesen igualmente comprensivos, y dirigidos a manifestar q.^e el Señorío no puede ser nunca comerciante de ningⁿ lado por que no tiene ni puede tener por lo menos en alg.^s siglos lo necesario pa ello, ni aunque lo tuviera puede tenerle cuenta el tratar dando en cambio sus franquezas y libertades. Digo, que en este caso, si por lo expuesto no quedasen inhaviles sus puertos, y quisiese el Señorío llamarse a cuentas, y haciendose cargo que todos los de su termino tienen un mismo derecho para pedir q.^e cada cual fuese el havilitado, y q.^e v.g. elijiendose a Bermeo se expusiese a Bilbao a q.^e su comercio pasase halla, q.^e no seria de extrañar, pues sabemos q.^e en otro tiempo ha hecho Bermeo su figura: ¿les gustaria a los de Bilbao? No. ¿Se desvelarian y trabajarian pa q.^e en ese mismo solar se havilitase otro puerto, que no fuese el mismo Bilbao aun quando las ventajas fuesen tan grandes y generales como dicen? No. ¿Pues q.^e no tiramos todos al beneficio de la Patria? ¿Pues, que Bermeo no es tanto del Señorío como Bilbao? Si, pero cada uno vende sus abujetas, y no hay razon para q.^e digamos mas, ni para que yo con mis seis casas si tomo dos mil p.^s aora reduzco a percivir 300 el año q.^e viene, ni para q.^e a Vm., y a los demas les suceda lo mismo. Pero no seria malo que hubiese alg.^o q.^e nos digese que Bilbao tiene buenos caminos por tierra, aunque mui malas entradas y salidas por mar, q.^e es por donde se va a Yndias, mas no es de pensar q.^e crea ninguno q.^e quien abrio la Peña de Orduña, y costeo lo demas, no sea capaz pa hazer lo mis^o h.^{ta} rematarlos en otro qualq^{ra} puerto del mismo Vizcaya.

Asi como a Vizcaya con Bilbao succede a la Provincia de Guip^a con S.ⁿ Sevast.ⁿ y en los extractos de las Juntas Grales, de la Sociedad Bascongada del año de 78 pag. 81 comisiones terceras de Yndustria y Comercio, art.^o 10, se nos da bastante noticia de lo q.^e dicha Prov.^a sienta en esta parte, como de lo q.^e a ello se les responde.

De lo q.^e a mí me parece en su razon irformare a Vm. de paso

«Por lo importante del asunto, y el modo de tratarlo (dize la Soz.^d) se pondran aquí en extracto tres Escritos que estas Comisiones (de Industria y Comercio) presentaron sobre el comercio. El 1.^o habla de la nobleza de esta profesion contra las preocupaciones que reinan. El 2.^o aplicandolo al Pais Bascongado, y el 3.^o las ventajas que traeria a las Prov.^{as} un puerto havilitado en ellas pa el comercio libre de las Americas».

Con el 1.^o (Autor el Sozio D.ⁿ Valentin de Foronda) me conformo, pues a mas de que dize lo que todo el mundo sabe, no hay motivo para que al comercio se le califique de indecoroso, y se desdeñe nadie de la comunicacion y trato con los q.^e lo profesan, antes bien, por muchas circunstancias como sucede todos los dias a diferentes, es mui justo q.^e los ministerios y aun el público les señales gracias mui particulares y apreciables, pues aunque no hay duda q.^e hablando gralm.^{te} el comerciante por su propio interes, q.^e el solo no pudiendo conseguir emplea a otros, establece fabricas, contribuye al Herario, trabaja, el bien q.^e de esto resulta a todos es increíble: pero lo dicho no quita al mundo para q.^e guarde las pesetas y le pague esa especie de oropel de honor al Militar, las posesiones de Yndias que nos gano, la expulsion de los Moros que se le debe etc. fuera de q.^e al comerciante el militar le guarda de que no le lleve de entre manos el enemigo lo q.^e se ha gangeado con su trabajo, muchas vezes derramando la sangre, perdiendo la vida, y persiguiendo y matando ladrones, asesinos, evitando tumultos, muchas discordias entre los soberanos, no disfrutando regalos ni conveniencias, pues el honor no quita la hambre sino pasando por entre necesidades y miserias increíbles despues; q.^e lo poco o mucho que tiene de su casa lo gasta antes de poder decir que tiene seguro un pedazo de pan con descanso; lo q.^e podia haver tenido pnte. aquel autor Frances al tiempo que dijo: que era cosa asombrosa ver q.^e el arte de destruir a los hombres ensalze: Pues es visto, que este arte no siempre destruye a los hombres, y si q.^e los contiene, y obliga a que guarden entre si las reglas de la Justicia, Paz y Equidad.

El segundo Escrito (advierten los extractos de la Sociedad) habla del comercio, aplicandolo a las circunstancias del Pais Bascongado, y suponiendolo con razon ventajoso y necesario, reduce los bienes comerciables de el a quatro cases, q.^e son bienes territoriales, ganado, pesca y manufacturas. Dize q.^e el País bascongado es pobre en esos bienes, y demasiado rico respectivamente en poblacion.

Fuera del fierro de q.^e abunda, cuyo ramo fecundo y capaz p.^a emplear muchos miles de almas en la hermosa y util variedad de instrumentos q.^e de su cultivo resultan en beneficio de los industriosos en otras Provincias extrangeras, y q.^e a nosotros nunca de este verd.^o manantial nos puede nadie despojar, ni perjudicar por muchas mudanzas que haya en las Provincias de los hombres de cuya jurisdiccion no penden las minas de las venas ni las disposiciones de aguas, con las proporciones de casi un millon de cargas de carbon que se consumen en las ferrerias de las tres Provincias de Vizcaya, Guip.^a, y Alaba cada un año. Ya sabemos, buelbo a decir, q.^e por lo demas es pobre el Pais Bascongado, como tampoco lo ignoramos que con la pobreza no se aumentan las riquezas, mui al contrario, q.^e la riqueza derramada entre los pobres ayudandose estos les causa el bienestar y salir de la miseria, pero a este fin vemos tomadas pocas providencias en las Provincias bascongadas. Lo q.^e se haze en ellas es tirarse los unos a los otros, hacer juramento de oposicion con la union, aborrecer la Sociedad, guardar cada uno su dinero, los frutos de la tierra, si hay, hasta la ocasion de la mejor venta, no pagar puntualmente al infeliz labrador, tiranizarle quanto se puede, y charlar lo que se quiere de los dones de la industria. De modo que esta voz industria en el dia es un Hazedor que no necesita ningun auxilio, ni que los hombres pongan de su parte para que consigan los bienes de fortuna, a q.^e por medios licitos debemos anhelar todos.

Que esto sucede puntualmente ya lo sabía yo, pero no q.^e el Pais bascongado fuese demasiado rico en poblacion respectivam^{te} con muchas Provincias de Olanda, Francia y Ynglaterra, aunq.^e si con Sierramorena, la Mancha y otras muchas partes de España, q.^e llenan los Egercitos. Quando tiene q.^e aprontar el Pais bascongado alg.^a gente de mar p.^a el servicio de los bageles de S.M., pueden decir los S.^{res} Comisarios de Marina de Bilbao y San Sevastⁿ las Representaciones q.^e cruzan y los motivos q.^e se alegan para que el Rey se digne disminuir el numero de lo q.^e pide, y lo q.^e suple a los destinados en su admision. Diganlo esos S.^{res} Comisarios, pues es notorio como el continuo afan en que estan los ferrones p.^a acarrear los carbones, y las venas antes q.^e entre el verano, como los dueños de heredades, o tierras, para escardar, beneficiar y recoger a tiempo las cortas cosechas del Pais, en donde aunque hay ladrones y vagos no son tantos q.^e no se encuentre igual numero en la Provincia mas bien cultivada del Reyno, y fuera de el en la misma extension del sitio.

Pregunta tambien este escritor, q.^e no nos dizen quienes ¿Que

dinero es menester pa el cacao, azucar, aceites, telas, y paños, q.^e consume una poblacion tan numerosa como la del Pais Bascongado?

Señor mio sea Vm. q.ⁿ se fuere con estas exclamaciones se hara poco lugar entre los q.^e sepan q.^e esa grande numerosidad, que Vm. supone, existe solam.^{te} en su imaginacion, como el q.^e la gente ordinaria, o comun, q.^e es la q.^e Vm. quiere dar a entender q.^e es mucha, no necesita dinero pa azucar y cacao, no tomando chocolate, ni cosa dulce, q.^e no lo prueba sino por merced en algun caso raro, ni para telas que no sean de lienzo del Pais, o extranjero barato, al que como a los paños tam.^{en} extranjeros, y a los azeites del R.^{no} q.^e gastan si se les impone el derecho regular de entrada en las Provincias, q.^e no sabe Vm seguram.^{te} lo q.^e sube si q.^e necesitaran mucho mas de lo que pueden tener por mas arbitrios q.^e Vm. les figure en papel. Y esto q.^e lo indica claramente la respuesta del Rey a la solicitud del establecimiento del comercio libre del Consulado de Bilbao, y el contenido de la carta q.^e deixo citada del Ex.^{mo} S.^r D.ⁿ Migl de Muzquiz, parece q.^e aunque debiera con anticipacion tener presente no entra en cuenta assi sale ella.

El tercer escrito (añaden los referidos extractos de la Sociedad) «examina por partes, y con la mayor imparcialidad cierto Pap.^l concedido en estos terminos. Haviendo reflexionado largamente sobre la Representacion de los Comisionados de la Ciudad de San Sevastian y su Consulado a la Provincia de Guip.^a, no puedo menos dedecir q.^e segun mi modo de pensar, el de la misma Prova, y sus Consultores manifestada haze pocos años en identico caso q.^e el q.^e oy se trata, son opuestos a sus Fueros y libertades los establecimientos q.^e se apuntan en dicha Representacion pa poder hacerse directamente de este Puerto (entiendo que el de S.ⁿ Sevastⁿ) el comercio a las Yslas de Barlovento, Buenos Ayres, y demas puertos havilitados en la America».

Sin meterse en disposiciones encontradas de Juntas ni en quitar a los Consultodes el dro. q.^e tienen con la oblig.ⁿ de exponer a las Provincias los establecimientos opuestos a los Fueros, de cuyo merito como practico podra Vm juzgar mejor q.^e yo en vista de los referidos extractos de la Sociedad, y del Papel que se contradize de ellos, haviendo a mi parecer en lo que deixo escrito probado la poca o ning.^a utilidad q.^e el Pais bascongado puede sacar de havilitar puerto en el para el comercio libre de las Yndias. Contra lo demas q.^e trata, y contiene este tercer Escrito, y los otros citados, como el Papel de 14 de Junio, pa concluir el mio debo decir q.^e de la privilegiada Comp.^a de Caracas al comercio libre, q.^e solicita

Sn Sevastian, hay una diferencia tan enorme del [tiempo?] pnte. a aquel en q.^e se establecio esta Compañia, para que segun ella se dirige, y proposiciones a gusto de los de Sn Sevastian se conceda la gracia a q.^e aspiran: A mas de q.^e los accionisas de la refa Compañia no todos estan mui contentos con ella y mucho menos los caraqueños, q.^e ya dos o tres vezes han sido menester embiar tropas de España para sosegarlos: y el publico instruido de lo que en esta parte paso, o ha sucedido, no desea al contrario aborrecer sus utilidades por el modo de lograrlas, por lo q.^e son muchos de sentir q.^e su duracion no es la mas segura.

Por otra parte la Prova de Caracas, siendo de las mejores producciones de efectos de Yndias, se reserva privativam^{te} su comercio p^a la Comp^a, y en el comercio libre de todas las Yndias entran muchas Compañias, muchas Provincias, muchos puertos, muchos particulares con mejores proporciones que los de Vizcaya p^a lograr las utilidades, aumentandose con esto los riesgos que trae consigo el q.^e se carguen distintos puertos de esta peninsula p.^a uno mismo de Yndias, unos mismos generos, cuya abundancia bajando de precio tal vez pueda causar perdidas: Esta es la gran diferencia que hay de comercio a comercio, y quien lo ignora y no conoce, parece q.^e entiendo poco de trato.

No admite tampoco este mencionado escrito q.^e mienta la Sociedad la facilidad q.^e su contrario halla de poder hazer en el dia mismo desde Guipuzcoa el comercio a la America con escala, como el navio S.ⁿ Pedro Apostol alias la Juana Maria, q.^e se despacho de S.ⁿ Sevastⁿ al Misisipi el dia 20 de Diz.^{re} de 1775.

No ignoro q.^e la pretension de tocar en Santander u otro puerto retarda las expediciones sino las provee o dispone el comerciante con anticipacion, y que al mismo tiempo acarrea embarazos, detenciones y gasto, q.^e a haver arbitrio se deben evitar por muchos motivos de conveniencia. Pero no me es posible dejar de manifestar, q.^e los perjuicios, q.^e por razon de haver ido dho, navio S.ⁿ Pedro Apostol p^a acabar de cerrar su registro a Santander se nos ponderaron demasiado, y q.^e solo los tendran por precisos los q.^e no esten enterados de la voz registro de embarcazes de Yndias, y de tiempo q.^e un puerto tan poco embarazado de navios con destino a America, como el de Santander, necesita para havilitar un cargamento de 30.000 p.^s *sin* 34.260 rs *vn* de gastos ni detencion de tres meses, ni tres semanas a no ser por gusto del interesado, o miedo de salir a la mar en atenz.ⁿ a lo fuerte de la costa de Cantabria, y de la estacion del tiempo cru-

do regularmente en ella mas q.^e en otras partes desde Diziembre a Marzo: tantas idas y bueltas, tantas detenciones, tantas demoras como se nos dize que tuvo el navio S.ⁿ Pedro Apostol por tener q.^e hazer escala, no los tendra por irremediables el q.^e esta enterado q.^e el navio S.ⁿ Pedro Apostol, o otro qualq.^a q.^e se havilite de una vez en Bilbao, o S.ⁿ Sevastⁿ, con la carga q.^e debe conducir, no tiene que bolver a Bilbao ni a S.ⁿ Sevastian desde Santander sino seguir su rumbo a su destino sin viaje a Burdeos q.^e no es camino y es extraviarlo en la jornada p^a ir a Yndias con la particularidad de q.^e Burdeos se haze sospechoso para creer q.^e de alli no saliese el registro completo: No haran fuerza por bien q.^e se pinten estos gastos, estas detenciones q.^e se le racionan p^a q.^e no los crean voluntarios los q.^e saben q.^e los navios q.^e de Sⁿ Sevastian y Bilbao salgan para la Americas han de pasar por la paralela, y no mui lejos de Santander: fuera de que en Bilbao y San Sevastian, y pudiendose completar cargamento de consideracion, se verian las embarcaciones en precision ir a media carga o dirigirse a puertos mas abundantes, donde sin perjuicio, y con utilidad al mismo tiempo, completaban su carga, podian registrarla.

Sevilla tiene mas fabricas (fuera aparte de las de fierro) q.^e el Pais bascongado; embia a Cadiz lo q.^e produze, ya para vender allí, o en su defecto embarcar p^a Yndias de cuenta de cada interesado: Recive en Cadiz casi todos los efectos q.^e de America, y de las demas partes de Europa necesita p^a si y el gasto de todo aquel Reyno, llevandolos en virtud de transbordos, y sin embargo si Vm. se quiere informar hallara q.^e tiene mas comercio sin comparazion q.^e Bilbao, Sⁿ Sevastⁿ, y Santander juntos.

Pero me dira Vm. puede ser q.^e en el dia q.^e se obliga a nros. fierros, y lo demas poco o mucho que tenemos a que en las aduanas de Castilla paguen al mismo dro. q.^e los de fuera del R.^{no}, quedaran estos frutos sin salida respecto del fierro; no lo crea Vm, pues este metal, aun recargado con este impuesto, no solo por su bondad sera estimado y despachado prontamente, sino tam.ⁿ por que nadie puede darlo de España ni fuera de ella al precio q.^e nosotros, pues los montañeses q.^e ni estan, ni estaran en muchos años p^a igualar a nosotros en el primor y abundancia de los labrados, en las principales y mas dilatadas de sus montañas [proximas?] a rios y venas han menester empezar a plantar arboles, sin los quales quedaron desde q.^e se establecio astillero en Guarnizo, y aun q.^{do} fuese lo contrario, resultando un gran vacio al Estado de la perdida de la produccion de nro. suelo, no hay q.^e temer q.^e se verifique.

Es bastante y aun demasiado escribir; pero si he enfadado [] a Vm acuerdese q.^e por su orden repetida tres vezes me he tomado el trabajo mayor q.^e el escribirlo de mi propio puño, como le enterara a Vm. la letra.

Ni lo parezca a Vm. por lo q.^e ha leído q.^e yo no deseo mas q.^e nadie el bien de las Provincias, y de sus plazas de comercio Bilbao y San Sevastian; pero como conozco q.^e con lo q.^e pretenden van derechamte a su precipio, la fuerza del amor, siendo dulce el de la Patria, me obliga a hablar assi. Y sin embargo si Vm creyese q.^e todo lo dicho no haze fuerza ni vale nada, no por eso nos reñiremos, pues tengo presente la advertencia de Dⁿ Antonio de Solis: *Hay atrevimientos de las ignorancias q.^e pretenden plaza de valentias de ingenios.*

N. Señor guarde a Vm».

III.

Alborozos de los Vascongados en honor de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en Socio — Philo — Polis.

Año XI de la era Vascongada

1.º La ydea del papel de Madrid, y los discursos de su author, se han dirigido a manifestar q.^e la extension del comercio a los frutos de la America es inasequible en las Prov.^{as} exemptas sin perjuicio de sus inmunidades, o sin mucho peligro de perderlas, y para persuadir mejor este juicio, se pusieron presentes los dros. q.^e pudieran pretender las Prov.^{as} exemptas, como el de poder traher o comprar los frutos de America q.^e necesitasen para su uso y consumo sin pagar dros.

2.º Este dro. no ha estado en uso, ni se han introducido en las Prov.^{as} exemptas generos de la America sin pagar dros.: no parece regular solicitar semejante franqueza, no se les concederia, mediante q.^e concedida en la actualidad serian las tres Prov.^{as} Señores de la America: esto dicen las tres primeras notas del Amigo de S.ⁿ Sebastian. El de Madrid no ha pensado en semejante solicitud, y mucho menos ha considerado asequible, sin q.^e por eso deje de persuadirse, q.^e la pretension pudiera tener todos los visos de bien fundada. El capit.º 2.º tit. 19 de los Fueros de Guipuzcoa dice: *se ha acostum-*

brado spre. de inmemorial tpo. hasta haora a probeherse la Prov^a, y los de ella, de todo genero de bastim.^s de los Reynos de Francia, Navarra e Inglaterra, y de otras qualesq.^a partes extrañas, trahien-dolos en embarcaz.^{es} por mar y en bestias y cabalgaduras por tierra.

3.º Esto supuesto, pregunto si esta facultad es de aquella libertad q.^e se les concedio, o por mejor se continuo a las Prov^{as} exemptas por su voluntaria entrega a la Corona de Castilla, o es Privilegio? Si lo segundo concedere desde luego, q.^e no debe extenderse a los frutos de las Americas no descubiertas hasta nro. tpo. por ser de naturaleza de los privilegios no extenderse de una persona a otra, ni de un caso a otro no previsto; pero si es lo primero, abraza no solo los Reynos y Provincias en q.^e entonces se hacia comercio, sino los que despues se descubriesen, o a q.^e se extendiese el comercio, por ser la facultad de comerciar de dro. de gentes, y permitida a todas sin perjuicio de las Regalias de los Principes, y por consig^{te}. parece claro, q.^e la franqueza absoluta concedida a las Prov^{as} exemptas por efecto de su libertad, abraza a las Americas, como qualq.^a otro Reyno extraño, y aun se pueden fundar q.^e comprehende con mayor razⁿ, y creo q.^e no habra ningun patriota en las tres Prov^{as} exemptas q.^e quiera defender q.^e esta facultad es efecto de su antigua libertad.

4.º Sentado este principio, no puede dejar de confesarse q.^e las Prov^{as} exemptas desde el descubrim.^{to} de las Americas, o poco desp.^s, han padecido el agravio de haverse las limitado la exempcion de los dros. de los frutos de la America, q.^e necesitan para su consumo: debemos reconocer, q.^e el tpo. es mui inoportuno para reclamar esta limitaz.ⁿ consentida en siglos enteros, y aun añadir q.^e jamas podremos recobrar esta franqueza perdida. El haver estado estancado el comercio para las Americas en ciertos puertos, y el permanecer oy en parte, no puede salbar el agravio q.^e han consentido las Prov^{as} exemptas, antes es motibo p.^a q.^e sea mas notorio; pues en los generos estancados es donde realm.^{te} se verifica la inmunidad de las Prov^{as} exemptas respecto de los frutos de estos Reynos, mediante q.^e los demas consumen las Prov^{as} de Castilla.

5. Vajo de estos antecedentes podra decir algno q.^e no tienen nuevo agravio las Prov^{as} exemptas en pagar los dros, q.^e satisfacen todos los demas nrales. de estos Reynos en los frutos de la America, y no viene al caso lo discurrido en punto a la franqueza q.^e corresponde a las Prov^{as} exemptas, aun en los frutos de la America, pero es facil

hacer ver lo contrario: no es lo mismo el ir a buscar los generos q.^e no hay en las Provincias exemptas a otras, en q.^e los hay, y comprarlos desp.^s q.^e al desembarco han pagado los dros, q.^e pagar en las mismas Prov.^{as} al tpo. q.^e se desembarquen en ellas, como sera preciso admitido el libre comercio para la America: asi como no se miraria por lo mismo el poner un Estanco de tabacos de Sevilla en las Prov.^{as} para los q.^e quisiesen tomarlo, aunque quedase libre otro qualq.^r genero de tabaco, como se halla al presente, q.^e el comprar en el estanco gral. de Madrid, o de Sevilla, como lo hacen actualm.^{te} muchos q. gustan de aquel genero. Y vease aqui un motibo, q.^e prescindiendo de toda otra resulta, hace poco conforme al fuero y exemption de las Prov.^{as} la admision del libre comercio, no siendo menos extraño el entrar en sus puertos libres los generos de dominios extraños para el consumo de sus nrales. y cargados con dros. los q.^e se trahen los de su Soberano. Y q.^e podremos decir nosotros admitido este comercio con la carga de dros. por la utilidad que se aparenta resultara de el si mañana quieren cargarnos con otros de generos extrangeros q.^e causan ygual o mayor utilidad?

6.º El otro motibo q.^e tube para hacer asunto de aquella franqueza, fue el parecerme q.^e, aun lograda, seria perjudicial a las Prov.^{as} exemptas la admision quanto mas la solicitud del libre comercio, a lo menos en comun; porq. no pudiendo trascender la franqueza del consumo de los nrales., la oportunidad, q.^e prestan por su situacion para la extraccion a potencias extrangeras pide un resguardo mui grande, y la exaccion de dros, q.^e deberan pagar los extrangeros, sin hacer mencion de los q.^e tambien deben pagar los de otras Prov.^{as} de estos Reynos, para cuiá exaccion tiene en los confines el Rey sus Aduanas.

7.º Para entrar en este discurso me hare cargo de la nota 4.^a, q.^e se reduce a que establecidas las Aduanas, no habria embarazo en la extension del libre comercio a los puertos de las Prov.^{as} exemptas: yo añado a este concepto; q.^e sin duda desea mas el ministerio, q.^e los comerciantes de Bilbao y Sⁿ Sebastian q.^e no tengan mas de Vizcainos y Guipuzcoanos, q.^e el vivir en aquellos dos pueblos, q.^e es quanto se puede decir. He procedido hasta haora en el supuesto e ynteligencia de q.^e las Prov.^{as} exemptas nunca pudieran solicitar el libre comercio en sus puertos, admitiendo en ellos Aduanas, y de q.^e toda la dificultad podia consistir en si conviene, o no, solicitarlo sin admision de Aduanas, con otro medio equivalente de asegurar los dros. R^s de los frutos de la America, así con respecto a los q.^e han de salir a potencias extrangeras.

8.º Propuse los argumentos q.^e podía hacer el ministerio, o qualq.^a adicto al libre comercio para hacer preciso el establecimiento de las Aduanas, y persuadir, q.^e no ofendian nuestras exempciones. En la Nota 5.^a dice el Amigo de San Sebastian, q.^e las Prov^{as} exemptas nunca han pensado extender su franqueza fuera de su territorio, ni deseado q.^e se defrauden los dros R.^s, y en la 6.^a q.^e no hay entendim.^{to} q.^e pueda precaber los inconvenientes q.^e pueden resultar de semejante establecim.^{to}, y la experiencia unicamente podria hacer conocer quando no hubiese remedio. Estamos mui conformes en este ultimo punto, y no en q.^e pueden buscar medios sin su establecim^{to} para asegurar los dros. R.^s, y evitar todo fraude, como se dice en la Nota 5.^a. Bien q.^e el mismo en el n.º 3.º del susodicho Papel, confiesa q.^e se acerca quasi a lo imposible el buscar medios para el resguardo de los dros. R.^s al tpo. de extraher, y en el 4.º q.^e pagando los dros. R.^s los frutos de la America, como sucede con el cacao, llegaria a tocar el desengaño de la ninguna utilidad q.^e se venia a conseguir de solicitar el comercio libre para los puertos exemptos. En el 5.º que se aleja el papel de Madrid en varios puntos de la question presente, q.^e se reduce a buscar medios para conciliar los intereses del Rey con las libertades de las Prov^{as} exemptas sre. los 5 articulos, a fin de q.^e los frutos y generos de las Americas, q.^e deben satisfacer dros, al tpo. de la extraccion fuera de los dominios de S.M., no se verifique esta sin el adeudo. Y en el ultimo, q.^e como tiene expuestos los medios q.^e le han parecido mas conformes a las exempciones y libertades del Pays, no se le hace tan dificultoso q.^e el ministerio admita las reglas propuestas para introducir con las guias los frutos y generos, y hacer comerciabes en el resto del Reyno, dando por el Alcalde, o Juez de Contrabando, los Despachos correspondientes, como se ha practicado por el ultimo en el cacao de Caracas, Guaiaquil, cueros al pelo, q.^e han sido introducidos desde los puertos havilitados y por los navios de la R^l Compañia, por poderse presumir q.^e la piedad de S.M. quiera tratar a las Prov.^{as} exemptas en la clase de extrangeras y de peor condiz.ⁿ q.^e a las demas de sus dominios.

9.º Para evitar las antinomias que resaltan de las notas y reflexiones referidas, es preciso advertir q.^e este Amigo combiene en q.^e no es util el libre comercio directo para las Americas en los puertos exemtos por los inconvenientes q.^e reconoce notorios, pero quiere q.^e los frutos del libre comercio q.^e descargan en los puertos havilitados puedan ser conducidos pagados sus dros. a las Prov.^{as} exemptas para hacer desde ellas comerciable a otras Prov.^{as} del Reyno, como se hacia antes con los generos q.^e refiere. Muchas vezes se

meten los hombres en disputas por no saber explicarse, o entenderse en sus respectivos conceptos, y esto es lo q.^e puntualm.^{te} sucede en la presente.

10.^o Estamos conformes en q.^e la question es la q.^e apunta; pero se debe tambien confesar q.^e trasciende a si conviene o no establecerse el comercio libre directo en los puertos exemptos, y q.^e estos puntos no se han de tratar solo entre nosotros, q.^e estamos conformes en el punto pral., sino con otros de quienes hay fundado recelo de q.^e se inclinen a lo q.^e nosotros excluimos de conformidad. El Amigo de Madrid ha oydo a muchos nrles. de los Provincias exemptas q.^e miran tan ventajoso el comercio libre, q.^e tienen a bien por las utilidades q.^e se figuran en el, sacrificar su propia libertad, conoce la diferencia de situacion de las tres, y que la una, poco o nada ba a percibir no trascendiendo el asunto a mas de lo q.^e se trata, por q.^e no entiendo q.^e haya necesidad de poner en ella mas resguardo q.^e el q.^e hay actualm.^{te}: en la segunda es mas facil qualq.^a resguardo respecto de las potencias extrangeras, por estar la extraccion ceñida a puertos de Mar, y la tercera es la mas descubierta, y expuesta a continuas quejas, sentim.^{tos} y amenazas del Ministerio en puntos de extraccion, como la experiencia enseña en lo respectivo a la moneda. En cuos terminos, escribiendo cada uno lo q.^e entiende para unas conferencias, q.^e se han de tener con Diputados, o Comisionados de las tres, no puede decir con razon el Amigo de San Sebastián q.^e el papel del de Madrid se aleja en varios puntos de la question, sino q.^e insiste en el punto mas pral., sin haberse desviado ni opuesto a q.^e el comercio de las Prov.^{as} exemptas tenga la libertad q.^e hasta haora ha tenido, si bien estima por mas conbeniente q.^e este sacrificase aquella libertad por lo respectivo a los frutos de la America, q.^e admitir dentro de su prov.^a reglas q.^e en lo subscesibo puedan ser ocasion de destruir su Jurisdiccion y exemption.

11.^o Con la distincion arriba notada, para conciliar los discursos del Amigo de San Sebastian, y evitar las antinomias q.^e a la primera vista parecen en ellos, hagamos alguna crisis de las dificultades q.^e se proponen en el papel de Madrid, en el supuesto de introducir el libre comercio en los puertos exemptos para la recaudaz.ⁿ de los dros. R.^s, diciendo el Amigo de S.ⁿ Sebastian en el n.^o 3 q.^e no parece regular pretender introducir los generos, y frutos, sin pagar los dros. R.^s, haya o no comercio directo con las Americas, por que se acerca quasi al imposible el resguardo de los dros. R.^s al tpo. de extraherlos, y en el sgte. q.^e tiene menos inconveniente el pagar en los puertos havilitados q.^e en el territorio de las Prov.^{as} exemptas, por lo q.^e, y

por lo demas q.^e dice en este papel y en las notas, le tenemos enterram.^{te} conforme en no admitir comercio directo, en no consentir que al tpo. del embarco en los puertos exemptos se tome raz.ⁿ de los generos q.^e se embarcan producidos en el Pays, en otras Prov.^{as} de Castilla, y en las Extranjeras, con el respectivo cargamento de dros., y lo mismo al regreso en los frutos, moneda, y demas que condujesen, porq.^e conoce, y bien, q.^e esto es impracticable sin las operaz.^{es} q.^e se hacen en qualq.^a Aduana de los demas puertos del Reyno, y sin la concurrencia de los Oficiales, que son necesarios para ella, y q.^e practicandose, no es verificable distincion alguna q.^e no sea de puro nombre.

12.^o Pasemos haora a los que quiere se trahigan de los Puertos havilitados a las Provincias exemptas para el consumo de ellas, y para introducir en las dependencias de estos dominios, y hemos de confesar q.^e introducidas en las exemptas, asi como se pueden consumir en ellas y no introducirse en las Prov.^{as} de Castilla, Navarra y Aragon, en lo q.^e no hay inconveniente alguno, pueden extraherse a dominios extrangeros, y vemos el medio q.^e da para este caso en la nota 8.^a para evitar la defraudaz.ⁿ de dros. de los generos q. deben pagar al tpo. de la extraccion a Reynos extraños, y es q.^e se introduzcan en los puertos exemptos con la guía de la Aduana, en q.^e han pagado los dros., la qual se presente al Juez de Contrabando para q.^e de la responsiba, lleve raz.ⁿ de los despachos para introducir en Castilla, y lo mismo para hacer constar los q.^e se consumen en el territorio, de q.^e se vendra en conocimiento de la salida. Si alguno desea extraher del Reyno, pida permiso al mismo Juez, y pague los dros., llevando yqual raz.ⁿ como de los introducidos dentro del Reyno p.^a enterar la partida q.^e hubiese sido manifestada.

13.^o Hemos de suponer q.^e todas estas precauciones solo se consideran precisas para este ultimo particular, en el qual el q.^e ha de extraher fuera del Reyno ha de pagar dros., y ha de haver quien los cobre, y este cobrador ha de ser en substancia un Administrador, y se verificaran substancialmente Aduanas en los Puertos de Bilbao, y San Sebastian. Demos q.^e los q.^e piden los permisos hagan las respectibas obligaz.^{nes} de entregar los dros. q.^e adeuden en las administraz.^{es} de los confines o en otra parte, y q.^e no se verifique la exaccion, y forma de Aduana en los referidos dos puertos: ha de haver personas precisamente destinadas para ver, examinar y celar q.^e el comerciante q.^e ha pedido permiso no excede en la extraccion de la cantidad contenida en el. Si al Juez de Contrabando se da facultad para este examen y cuidado tendra q.^e poner algunas personas q.^e

velen sre. el asunto. y vease aqui ofendida la Jurisdiccion para las sacas. Mas es mui dificultoso q.^e se contente el Ministerio con la raz.ⁿ q.^e de el comerciante, q.^e ha introducido v.g.^a 100, de haver vendido para el consumo del Pays 30, para la extraccion a las Castillas 40, y los otros 30 fuera del Reyno, aun qdo. se quisiese sujetar a los comerciantes a llebar quenta formal en sus libros, y a exhibirlos spre. q.^e quisiese el Juez de Contrabando; pues pudiera hacer aquella figuraz.ⁿ aun quando toda la partida hubiese extrahido fuera o vendido para extraerla. Las partidas vendidas para sacar para las Castillas se pudieran conprobar cor. las manifestaz.^{es} en las Aduanas fronterizas; pero no las vendidas para el consumo del Pays, q.^e han podido ser extrahidas, como practicam.^{te} sucede haora con la moneda: con guias de la Aduana de Madrid se introducen en las Prov.^{as} porciones crecidas de dinero destinadas a sujetos determinados; y traen sus responsabilas, y con todo se extrahe parte fuera del Reyno, y el Ministerio esta en concepto de q.^e no es menos q.^e la mayor parte la q.^e se extrahe.

14.^o Pero el sujetar al comerciante a la extraccion de los Libros es punto q.^e spre ha resistido el comercio, y esto prohibido en todas las ordenanzas de los consulados, y solo cuando hay una justificaz.ⁿ judicial sumaria de fraude, o a lo menos con indicios, se permite el obligar a los comerciantes a exhibir no todos los libros y papeles, sino las partidas respectibas a los negocios en q. hay aquella justificaz.ⁿ de fraude: y esto seria una gran servidumbre no usada en estos Reynos, y mui sensible en unas Prov.^{as} exemptas, y quedemos en q.^e no basta el medio, q.^e se propone en la Nota 8.^a, y q.^e este es negocio q.^e nesecita otro resguardo, y pasarse a satisfacer a otra duda q.^e se propone en el papel 3.^o y luego volverse al punto en q.^e quedo.

15.^o En dho. papel se subscita la duda de si el dro. de las Prov.^{as} a la participaz.ⁿ de los frutos de la America es limitada al uso y consumo de sus nrales., o se extiende para negociar con ellos en otras Prov.^{as}, en cuiá duda me parece cierto en el supuesto de q.^e se han de pagar los dros. correspondientes, q.^e es tanto para el uso y consumo del Pays como para la negociaz.ⁿ por q.^e siendo como son efectos comerciabiles en todas las Prov.^{as} y por todos los vasallos nrales. y extrangeros, pagando los respectibos dros. señalados para lo interior del Reyno, y para extraher fuera, no hay, ni ha de haver embarazo algo en q.^e los nrales. de las Prov.^{as} hagan la misma negociaz.ⁿ que todos los demas. Si se tratase del dro. a dhos. frutos sin pagar los dros. cargados sre. ellos, no podia extenderse del uso y consumo de los nrales. Para no caer en equivocaz.^{es} es menester distinguir de

dro. a libertad, o exemption: si se habla de libertad o exemption no tienen las Prov.^{as} para ningunos otros generos q.^e entran por sus puertos, sino para el uso y consumo de sus nrales., pero el dro. de comerciar pagando los respectibos dros. lo tienen como en todas las Prov.^{as}.

16° Y assi si el comerciante de Bilbao, o San Sebastian, quiere en Santander comprar, o conducir alli por su qta. los frutos de la America pagados los dros. de extrangeria, no le pondran el menor embarazo en q.^e los conduzca a Bilbao, o S.ⁿ Sebastian: la dificultad consiste en el porq.^e no se han de dar al comerciante en Santander pagados los dros. q.^e se exigen para llevar a Burgos, para conducirlos a Bilbao o San Sebastian, q.^e es uno de los golpes del presente caso. Dice el ministerio q.^e los q.^e se llevan a Burgos no se pueden extraher sin pasar por Aduanas, y sí los q.^e ban a Bilbao y San Sebastian, y si quieren llevarlos mientras no haya Aduana en sus puertos, paguen los dros. como si fuesen p.^a extraher a Reynos extraños. Y el capt^o 4.^o de la R.^l Orden de 17 de Junio de 79 en qto. permite *q.^e estos mismos frutos y generos q.^e se llevan por tierra, y no por mar, y que sean unicam.te para consumir en las Prov.^{as} exemptas, pasen por baora con la misma libertad de dros. q.^e gozan las demas frutos y generos de estos Reynos q.^e se conducen a ygual destino*, no solo indica, sino hace evidencia de q.^e no hay otra causa, o motibo, para cargar dros. de extrangeria a los frutos q.^e desde los puertos havilitados se conduzcan por mar a los de las Prov.^{as} exemptas, q.^e el peligro de extraherlos fuera del Reyno; porque sabe el Ministerio, o al menos presume, q.^e conducidos por tierra no hay tanto peligro de la extraccion, mediante q.^e el recargo de los portes ygualaria o excederia al exceso de dros. q.^e se cargan a los q.^e se extrahen fuera. Y acaso por no estar bien averiguado, y hasta q.^e la experiencia lo acredite, se pone el *por baora* y se limita el uso, y consumo de las Prov.^{as}. Aqui era lugar oportuno para volver a tomar el punto q.^e se dejo arriba, pero como se toca la conv.ⁿ del año 27 tengo por oportuno hablar algo de ella.

17.° En el primer cap.^o se dice q.^e en la Prov.^a de Guipuzcoa han de ser de libre introduccion y comercio para el uso de sus nrales. el tabaco, y los demas generos q.^e hasta aqui se han usado e introducido sin excepcion de cacao, azucar, chocolate, bainillas, canela, y especeria, sean de los q.^e los dominios de S. M. se descargaban en Cadiz, o de dominios extrangeros: entendamos bien este capit^o y estemos en el uso q.^e ha tenido. Estos generos q.^e se expresan por exemplo, ha gozado Guipuzcoa y las otras dos Prov.^{as} siendo conducidos de dominios extraños libres de todos dros., y de los dominios de S.M. desp.^s q.^e han pagado en el puerto del desembarco los dros. q.^e se cargan en

el, y libres de otros dros., provinciales, o municipales, q.^e pagan en otras Prov.^{as}.

18.^o Cosa verdaderamente extraña y contra todas las reglas de regular politica interesa el estado en q.^e los frutos de los dominios del Rey tengan estimaz.ⁿ y consumo, vemos a cada paso prohibiciones de alg.^s generos extranjeros para q.^e los de los dominios de S.M. tengan consumo: y aqui se dan a las Prov.^{as} exemptas libres de dros. unos generos, q.^e tiene el Rey en sus dominios, trahiendo de los extranjeros, y no trahidos de aquellos contra el interes del Estado. Y de q.^e principio puede nacer una extravagancia semejante? No nace ni puede nacer de otro q.^e de haver consentido las Prov.^{as} exemptas el recibir estos generos estancados en el comercio de Sevilla y Cadiz en sus respectivos tpos., con los dros. cargados sre. estos generos en aquellos puertos; pues repugna tener franqueza y libertad para adquirir el genero, y no tenerla para traer de un puerto del rey q.^e le concede, o conserba la franqueza, atendidos todos los principios de inmunidad.

19.^o Esta digresion nacida de haver tocado la especie de q.^e resalta la reflexion: en el mismo capit^o de la combencion del año de 27 sentada la libre introduccion de los citados generos, y otros hta. entonces usados, se pondra la limitaz.ⁿ con las palabras sigtes, sin q.^e *p.^r razⁿ de esta franqueza puedan los nrales de la Prova ni otra persona alg.^a introducir desde ella los referidos generos a parte alg.^a de los Reynos de Castilla, y Navarra sin expresa orden de S.M. o superintendente gral. de rentas.* De cuja disposicion sin duda se ha tomado motibo para creher q.^e el comercio de los citados generos esta ceñido a los limites de las Prov.^{as} exemptas para el uso de sus nrales., sin poderlos introducir en Castilla, y Navarra: no se el uso actual q.^e se hace en quanto a dhos. generos de introducir, o dejar de introducir desde las Prov.^{as} exemptas a las demas del Reyno; pero entiendo, y comprendo, q.^e la prohibicion q.^e contiene el capt^o citado de la combencion, debe entenderse sin pagar dros., y q.^e pagandolos se pueden introducir, como sucede con todos los demas generos extranjeros q.^e se introducen en las Prov.^{as} exemptas sin pagar dros., y se conducen a las demas Prov.^{as} desde ellas, pagando los correspondientes en las Aduanas fronteras. Y si el uso es contrario, es nacido de alg.^a razⁿ particular q.^e haya p.^a aquellos determinados generos, la qual no puede embarazar el concepto de q.^e, introducidos los frutos de la America en las Prov.^{as} exemptas, desp.^s de pagados los dros., se puedan extraher para lo interior del Reyno y para fuera.

20.^o Volbiendo al punto q.^e dejamos pendiente en el n.^o 14

venimos a parar en uno de dos extremos: o a renunciar el dro. de comerciar con los frutos de la America comprados, o trahidos a los puertos havilitados, y conducidos desde ellos pagados los dros. regulares a los exemptos por mar, como es preciso para q.^e tenga en quenta al comercio, contentandonos con recibir por tierra los necesarios para el uso y consumo de los nrales. con mayor recargo de portes, o hemos de admitir algun temperam^{to} q.^e no sea mui conforme a nros. Fueros, no siendo bastantes el medio propuesto por el Amigo de San Sebastian en la Nota 8.^a, como se ha demostrado en los n.^{os} 13 y 14. Si admitimos el primer extremo nos constituimos de algun modo de peor condiz.ⁿ q.^e las demas Prov.^{as} del Reyno y sus nrales., q.^e pueden adquirir los frutos de las Americas en los puertos habilitados, y conducirlos por donde mas q.^{ta} les tenga, y traficar con ellos como les pareciese, lo q.^e no deja de ser mui duro.

21.^o Si abrazamos el segundo, es necesario proponer partido, y ninguno encuentro menos perjudicial q.^e el de presentar las guias de las Aduanas de los puertos havilitados al Juez de contrabando, como se dice en la Nota 8.^a, y sujetarnos a q.^e sin despacho de este no se puedan extraher por mar y sin ajustar los dros. en los q.^e se han de extraher fuera del Reyno, segun los Aranceles q.^e haya en los Puertos havilitados, obligandose a entregarlos en la Aduana fronteriza mas cercana, y q.^e de la extraccion por mar puedan conocer dho. Juez de Contrabando y Justicias a prevencion, como sucede en la de Moneda, y por tierra el Alcalde de Sacas y Justicias a quienes corresp^{de} por Fuego el conocimiento de todos los generos vedados q.^e se sacan de estos Reynos, de suerte q.^e el Alcalde de Sacas, y Justicias, como el Juez de Contrabando respectivamente, han de tener facultad de registrar las embarcaciones y cargas q.^e por tierra se conduzcan a Francia, y hallando frutos de la America sin despacho, en q.^e consten asegurados y ajustados los dros. extrangeros, han de declarar los generos de comisso, con lo q.^e al parecer se subsana el perjuicio q.^e pueda resultar a la R.^l Haz.^{da} de introducirse estos frutos en las Prov.^{as} exemptas.

22.^o En este methodo q.^e considero mas suave y menos opuesto a las libertades y exempciones de las Prov.^{as} exemptas, no deja de concederse al Juez de Contrabando alg^a amplitud de facultades, q.^e disminuyen las natibas de las Justicias de las Prov.^{as}, y se aumentan mas sus cuidados, porq.^e enseñando la experiencia q.^e no hay desvelo q.^e sea bastante pa ocurrir a todos los ardides de los defraudadores o contrabandistas, es mui posible q.^e se verifiquen algunas extracciones fraudulentas, como sucede en los puertos, y Prov.^{as} en q.^e hay mayores resguardos; pero como se ha tomado por estrivillo el imputar las q.^e

se hacen en las Prov.^{as} exemptas a sus libertades, y exemptions, se aumentaran las quejas del ministerio, y no sabemos los efectos q.^e podran producir con tpo., ni es facil hacer concepto de qual de los dos extremos es mas favorable a las Prov.^{as}.

23.^o Para hacer juicio con algun conocimiento de la ventaja de alguno de estos extremos, era necesario saber si sera o no un ramo mui considerable de comercio util a las Prov.^{as} el de los frutos de la America, para lo qual solo pueden dar noticias fundadas los comerciantes practicos e yntelig.^{tes} q.^e tengan conocimiento de las producciones de aquellos dominios: oygo con generalidad ponderar las utilidades y ventajas de este libre comercio, pero a ninguno he oydo señalar los frutos q.^e se pueden traer utiles para el consumo de las Prov.^{as} en precios comodoss, ni otra cosa q.^e ni aun probablemente persuada la certeza de dhas ventajas, y son demasiadas las experiencias de las falencias de las utilidades q.^e se figuran en prohiectos nuevos, para entrar sin examen con su esperanza a admitir inconvenientes, aunque a la primera vista parezcan cortos tengo antes dicho q.^e se debe representar; y clamar sre. q.^e a las Prov.^{as} se les guarde su libertad de introducir sus generos y manufacturas q.^e se hacen en ellas libres de dros., con lo q.^e me parece q.^e he dicho lo q.^e alcanzo en todos los puntos.

Madrid, 24 de Abril de 1780.

MISCELANEA

*DISCURSO DE INGRESO COMO AMIGO DE
DON MIGUEL PELAY OROZCO:
«EL PAIS Y SUS PROBLEMAS»*

Señor Director, señoras y señores, Amigos todos:

Para alguien que, como yo, profesa de antiguo la devoción por los Caballeritos de Azcoitia; para un escritor que ha hablado siempre con entusiasmo de ellos; para quien se ha ocupado elogiosa y reiteradamente en sus libros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de sus trascendentales iniciativas y logros, el momento de ser acogido en el seno de la histórica entidad —aunque ese momento le llegue, como me llega a mí, en el umbral de la vejez, es decir, cuando está ya uno inmunizado contra el hechizo de los halagos honoríficos—, por fuerza ha de producirle cierta emoción y cierta complacencia. Un tanto emocionado y complacido, pues, quiero señalar a ustedes que el nombramiento de socio supernumerario significa también para mí un estímulo.

Podría parecer, tal vez, que el estímulo de un escritor veterano, de un hombre que ha dejado tras de sí una veintena de libros y del que cabría decir que ha realizado ya lo más importante de su obra —suponiendo que haya en ella algo que valga la pena— ha de resultar más bien retórico y pasivo. Se ha traspuesto la barrera de los sesenta años; ha sido uno testigo de muchos acontecimientos, venturosos e ingratos; ha visto mundo; ha disfrutado y ha padecido; ha alimentado las más hermosas ilusiones y experimentado no pocas decepciones; ha escrito mucho, quizá demasiado; ha visto resentirse su propia confianza, su entusiasmo, su energía. Y, sin embargo...

Uno piensa que estos estímulos crepusculares pueden tener también su eficacia. Y ello porque, a tales alturas, el escritor ha adquirido ya plena conciencia de su situación: de su temporalidad, de su fugaz provisionalidad. Entrevé ya el ocaso de su virtualidad creativa, literaria e ideológica. El escritor, de cara al invierno de su carrera —y su carrera representa su vida toda— tiene ya prisa. No puede esperar. Si le queda algo por decir, ha de aprovechar cualquier oportunidad que se le presente. Y a decir verdad, esta

de hallarse hoy ante ustedes, ante los bien llamados amigos del país, es demasiado importante para dejarla pasar.

Esta es la razón que me mueve esta noche a convertir mi discurso de ingreso, preceptivamente llamado a tener un cariz amable y ceremonioso, en una especie de toque de atención, en un análisis formal, en una exposición sincera y acaso un tanto acre, de apreciaciones y de sugerencias personales, impelido por la grave situación que confronta actualmente nuestro País Vasco, especialmente en el campo de la cultura.

Los Amigos del País.

Aunque a lo largo de mi disertación habré de referirme repetidas veces a los Caballeritos y a su decantada —a nuestra decantada— Sociedad, me importa advertir a ustedes que tales menciones no obedecerán a móviles estrictamente protocolares. Sucede que la obra iniciada hace dos siglos por el conde de Peñafiorida y sus colaboradores constituye el hito cultural más importante que ha conocido el pueblo vasco a lo largo de su historia. Insistiendo, pues, en varios aspectos de nuestra problemática actual que se han convertido para mí en auténticas obsesiones y a los que últimamente he venido dedicando especial atención en alguno de mis libros así como en varias conferencias, a lo largo de ésta que inicio ahora ante ustedes resultará inevitable conectar asimismo con nuestros egregios predecesores. Al fin y al cabo, en el terreno de la investigación y de la cultura, el país está viviendo todavía de sus rentas, ya que no hemos sabido incrementar en un ápice el patrimonio que nos legara el ejemplar equipo de Peñafiorida.

Crecimiento y desarrollo.

Hay mucha gente entre nosotros que al contemplar el extraordinario auge económico, industrial y demográfico que ha experimentado el país o, al menos, determinadas zonas del país, en lo que va de siglo, se sienten plenamente satisfechos. Por otra parte, los datos estadísticos que manejan —índices de productividad, renta per cápita, etc.—, al compulsarlos con los que presentan otras regiones, parecen darles la razón, reafirmando su optimismo.

Huelga decir que yo no comparto ni esta satisfacción ni este optimismo.

No hace mucho tiempo y precisamente desde esta misma tribuna, José Miguel de Azaola nos ponía en guardia contra los triunfalismos al uso y nos advertía que no cayéramos en el error de confundir lo que se está pro-

duciendo en Vasconia, que es mero crecimiento, con lo que debe ser un desarrollo racional, bien concebido y planificado. Azaola explicaba que el crecimiento se produce de una manera anárquica, sin un previo ordenamiento, lo que generalmente acarrea al país que lo sufre grandes desequilibrios y perturbaciones que alcanzan a todos los niveles y estamentos: ya sean urbanos, ecológicos, sociológicos, etc.

Ciertamente, un simple vistazo a lo que viene sucediendo en nuestras tierras corrobora inmediatamente la tesis del estudioso vizcaíno, amigo nuestro por partida doble. Hay comarcas en Vizcaya y en Guipúzcoa superpobladas hasta límites angustiosos, mientras otras grandes zonas de Navarra y de Alava aparecen en franco proceso de desertización.

Concretándonos a nuestra provincia, es evidente que por falta de una política previsora —y yo añadiría que también por una carencia de sensibilidad y de espíritu cívico que escandalizaría a los beneméritos pioneros de la Bascongada— se han cometido auténticos desafueros. Nuestro espléndido patrimonio forestal, aquellos hermosos bosques de robles, de castaños y de hayas que ennoblecían nuestro paisaje, han desaparecido por completo ante la culpable indiferencia del guipuzcoano de nuestros días, en tanto que en las zonas urbanas se alzan en la más caótica confusión, enormes moles de hormigón, que más parecen gigantescas colmenas, que edificios destinados a albergar seres humanos. Mientras tanto, preciosas casas solariegas, llenas de carácter y cargadas de historia, con sus severas fachadas de sillería, sus grandes aleros de madera tallada y sus piedras armeras evocadoras de pasados esplendores, van desapareciendo de todos nuestros pueblos. Por si fuera poco, hemos convertido nuestros límpidos ríos en pestilentes cloacas...

Ya sabemos, sí, que es preciso rendir tributo al progreso. Y que el progreso, en nuestro tiempo y en nuestro país, se identifica indefectiblemente con los altos hornos y con las grandes y humeantes chimeneas industriales. Pero también sabemos que esta misma mística industrialista se ha tenido que dar en los países altamente desarrollados del Norte de Europa, en los que, sin embargo, se ha conseguido armonizar el más elevado grado de industrialización con ciertos factores culturales, ecológicos y urbanísticos preexistentes, y donde a una persona le resulta todavía posible viajar, en tren o en automóvil, durante horas y hasta jornadas enteras, sin advertir la presencia de una sola fábrica ni de una sola chimenea, y deleitándose con la contemplación de bosques frondosos, de cristalinos arroyos y de bucólicas praderas.

Cuando yo veo, a la entrada de uno de los abundantes pinares que han substituido a nuestros antiguos bosques, alguno de esos rótulos que ponen

nuestros organismos oficiales, en los que se dice en letras grandes: «Replacación forestal», me siento indignado y entristecido. Y también defraudado. Porque eso, en Guipúzcoa o en Vizcaya, no es replacación forestal. Porque en Guipúzcoa o en Vizcaya, queridos amigos, queridos epigonos de Peñaflovida, la plantación de pinos está bien para particulares o para contratistas, que necesitan un tipo de árbol rentable, de rápido desarrollo. Pero nunca para las corporaciones públicas, Diputaciones o Ayuntamientos, que más que en un lucro inmediato deben pensar en el hombre guipuzcoano, en el hombre vizcaino, en el hombre vasco de mañana. Repoblar, desde el ángulo de la propia semántica, quiere decir volver a poblar. Y es claro que no se puede volver a poblar aquello que antes no existía. El pino, al menos ese pino que ha invadido y degradado estas últimas décadas nuestra geografía; ese pino oscuro, gregario, industrial, que parece impaciente por dejarse abatir, no es nuestro. Es un árbol sometido y advenedizo, que semeja experimentar un placer masoquista al sentir en sus entrañas el golpe seco del hacha o el nervioso rechinar de la sierra eléctrica. Un árbol que se entrega, sin lucha, a la voracidad de las llamas, como si apeteciera la muerte. Y yo, que no soy ni he sido nunca xenófobo en lo que concierne a los hombres, lo soy cada vez más en materia de árboles. Y para recapitular mi opinión, señalaré que aquí, en nuestro país, repoblar no puede ser otra cosa que volver a nuestro primitivo paisaje. Es decir, plantar nuevamente robles, hayas, fresnos, abedules, castaños. Es decir, restituir a nuestros campos y a nuestros montes su fisonomía original. Es decir, restaurar nuestra ecología autóctona, envilecida por la codicia, la imprevisión y la estupidez...

Bien; y, ¿qué decir de nuestros núcleos urbanos, grandes y pequeños? No tiene duda que la misma codicia, la misma imprevisión y la misma estupidez están presidiendo su crecimiento. Los accesos a alguna de nuestras grandes urbes actuales, con la presencia de esos gigantescos falansterios erectos en deprimentes alijares, y en los que se hacinan por millares sus moradores, son realmente estremecedores. Especialmente para los que pensamos que el hombre se corresponde de alguna manera con su entorno; para los que pensamos que el habitante de un *ghetto* sórdido y sucio forzosamente ha de presentar una catadura moral y física distinta a la del tipo que se ha criado en el campo, en la aldea, o en una ciudad pulcra y ordenada.

Aunque quiero ocuparme más adelante del tema de la ciudad vasca, anticiparé aquí esta opinión personal que tiene mucho de ominosa advertencia: Si seguimos construyendo en nuestras poblaciones barriadas sombrías, destartaladas y desapacibles, puede que contribuyamos también a producir con el tiempo hombres inadaptados y hostiles, cuyo comportamiento esquinado e incómodo imposibilitará toda convivencia civilizada. Tengan uste-

des presente que los habitantes de los *ghettos* han constituido siempre un auténtico quebradero de cabeza para aquellas ciudades que los crearon o que, cuando menos, los consintieron.

Peñaflorida y la Sociedad Bascongada.

Yo, que he manifestado siempre una profunda admiración por don Javier María de Munibe, en estos momentos en los que la situación de nuestro pueblo se me antoja oscura e inquietante, veo aumentar de día en día mi fervor por el prócer azcoitiano.

Una de mis grandes preocupaciones actuales en relación con el país —después les hablaré de otras— dimana de la dispersión continua y creciente que se viene produciendo entre las provincias que lo constituyen. Que ya no son, o no deben ser, tres, sino alguna o algunas más, cuyas manos simbólicas desearía ver enlazadas algún día con las que hoy aparecen en el viejo escudo de nuestra gloriosa entidad. Pues bien: cada una de estas provincias nuestras parece empeñada en forjar su propio destino de espaldas a las demás. Han renunciado a todo impulso de acción común y sus caminos son, no solamente distintos, sino muy a menudo, opuestos. Y lo peor del caso es que por ningún lado apunta el menor signo de unificación, de voluntad cohesiva, de conciencia integrante. Al contrario: todos los días nos vamos separando un poco más.

Esto, para mí, resulta triste y desalentador. Alguno me argüirá, tal vez, que las Provincias Vascongadas han tenido históricamente una personalidad administrativa y política muy acusada en el marco regional y que han gozado entre sí de una gran autonomía. Es una revelación que ni me tranquiliza ni me dice nada que no supiera de antemano.

La cuestión es otra. Y dejando de lado el aspecto histórico, en el que siempre caben criterios y deducciones divergentes, estimo que ha llegado la hora de afrontar resueltamente el volitivo. ¿Deseamos o no deseamos un estrechamiento de lazos interprovincial que nos convierta en una entidad regional sólidamente constituida? ¿Es o no conveniente hoy, de cara al año 2.000, un bloque formado por la totalidad de nuestras provincias? O, ¿será preferible continuar escindidos, como hasta ahora?

Azaola, en su libro *La regionalización de España*, primero de una trilogía que está dedicando al tema, expone sin ambages su opinión. «En el caso concreto del país vasco —dice—, empeñarse en no salir del horizonte provincial, es condenarse a no resolver los problemas».

Yo iría más lejos y afirmarí que es condenarse a crearlos.

En estos momentos en que la mayoría de los países europeos, algunos de gran tradición centralista, se inclinan decididamente hacia los regionalismos, el encastillarse en un sistema rigurosamente provincialista parece desfasado y anacrónico. Sería como lanzarnos a competencias intestinas y absurdas que, con el tiempo, nos llevarían, por ejemplo, a intentar construir diversos aeropuertos internacionales, donde basta y sobra con uno. O a crear una serie de infraestructuras disgregativas y cantonalistas, en lugar de planificar inteligentemente una que beneficiase a todas las provincias integrantes de la mancomunidad regional.

Hay que señalar, por otra parte, que la superficie territorial de nuestra región vasca o vasconavarra se acerca a la que los expertos europeos en materia de desarrollo consideran, sino óptima, al menos muy aceptable.

Pero, veo que estoy invadiendo predios técnicos, históricos y hasta geopolíticos, que me son del todo ajenos. Vuelvo, pues, a tomar el hilo abandonado. El hilo me conduce nuevamente a don Javier María de Munibe.

¿Que por qué? Porque fue un adelantado. Porque ya en 1766 se dolía de que no hubiese un contacto más estrecho entre las tres provincias vascongadas. «De aquí nació el mirarse como naciones diversas —escribía—, y de esta impresión, el que se interesasen muy poco las unas en los negocios de las otras. Esta indiferencia era ciertamente perjudicial a todas tres y desde luego se privaban de las ventajas que la unión y buena correspondencia debía procurarles».

Los propósitos de la Sociedad Bascongada no podían ser más nobles. Se los transcribiré a ustedes, tal como aparecen expresados en los Estatutos de la entidad: «El fin de esta Sociedad es el de cultivar la inclinación y el gusto de la Nación vascongada hacia las ciencias, bellas letras y artes; corregir y pulir sus costumbres; desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias y *estrechar más la unión de las tres Provincias Vascongadas*». Este subrayado acústico, que naturalmente es mío, quiere señalarles que ya entonces, es decir, hace más de dos siglos, existía en los fundadores de nuestra Sociedad, la preocupación por nuestra disgregación regional. Hasta el punto de que, tanto el escudo, con las tres manos correspondientes a las tres provincias, amistosamente enlazadas, como el lema euskérico que lo preside: «Irurak-bat», esto es, «las tres una», simbolizan inequívocamente el anhelo unificador de aquellos prohombres nuestros.

El camino, pues, que me he trazado, me parece que lleva el refrendo

histórico de aquellos hombres que fueron tildados despectivamente de caballeritos, y cuya ejecutoria convirtió el diminutivo difamatorio en un adjetivo positivo y engrandecedor.

Complejidades y extremismos.

Pero, abandonemos el metafórico túnel del tiempo y volvamos a nuestros días.

Es evidente que existe una desproporción que yo llamaría —mejor dicho: que he llamado ya, de palabra y por escrito— escandalosa, entre las elevadas cotas alcanzadas por nuestro pueblo en el campo de la economía y de la industria, y los tímidos progresos registrados en el de la cultura.

Pienso que en este desequilibrio, como en otras cosas, nuestra tendencia a la dispersión y a la adopción de actitudes extremas, nos viene perjudicando de antiguo.

Para centrar nuestro enfoque, veamos primeramente qué tendencias apuntan hoy entre nosotros.

Tenemos, por un lado, un sector constituido por hombres pragmáticos, activos y enérgicos, que pesan mucho en el país por ser los auténticos forjadores de nuestros espectaculares progresos industriales y siderúrgicos. Salvo nobles excepciones, estos campeones de las finanzas contemplan al artista y al intelectual que no gana dinero, como si fuera un chiflado del que no vale la pena ocuparse para nada. Nuestro clan industrial, que por su dinamismo y su poderío sería el que podría propulsar con auténtica eficacia la acción cultural, no parece interesado en el empeño. No se ve que sus componentes manifiesten mayor afición ni por la literatura, ni por la música, ni por la pintura, ni por nada que pueda relacionarse con las «bellas letras y artes» cuyo cultivo propugnaban los Caballeritos. Por si fuera poco, tampoco parece afectarles gran cosa el porvenir del euskera. En resumen, que hasta ahora al menos, no ha podido contarse demasiado con ellos.

Viene después otro sector, cuya importancia numérica afortunadamente va decreciendo en el país, que considera que todo lo que se intente en el campo de la cultura debe ser hecho exclusivamente en castellano. Para sus componentes, el vascuence sólo tiene aplicaciones domésticas o rurales, y el tratar de vigorizarlo no serviría más que para crear problemas de convivencia, dado el elevado número de personas foráneas radicadas en nuestras provincias. Este podría ser un punto de vista. Pero me atrevo a

afirmar que el tal sector experimenta en el fondo una extraña aversión por nuestra entrañable lengua, y personalmente correspondo a tal actitud con mi desdén y con mi antipatía.

Están luego sus antípodas. Los que niegan que se contenga nada que pueda reflejar un ápice de carácter cultural vasco en todo aquello que no haya sido producido precisamente en euskera. Para ellos, por supuesto, Baroja no es vasco. Pero tampoco lo son Azkue, don Julio Urquijo ni el conde de Peñaflorida.

Sus semanas culturales están saturadas de recitales de cantantes modernos en lengua vasca, lo que me parece bien, porque pienso con ellos que la cultura se hace todos los días y a todos los niveles, y el fenómeno de la nueva canción vasca no deja de ser al respecto un exponente de la época en que nos movemos. Pero también pienso, y me temo que esta vez sin ellos, que la Revista Internacional de Estudios Vascos, el *Quousque tandem* de Oteiza, una conferencia de la madre Arrazola, o de don Manuel Lecuona, o del profesor Barandiarán, son siempre hitos importantes en nuestra cultura vasca, estén o no formulados en euskera.

Quedaría, por fin, otro sector en el que me considero encuadrado de lleno: es el de los que opinamos que nuestro problema cultural es hoy muy complejo, muy delicado, muy difícil, porque afecta a la coexistencia de dos comunidades muy desiguales y distantes y que, sin embargo, no deben chocar, puesto que han de convivir en nuestro viejo solar. Por tanto, es cuestión ésta que hay que tratar con realismo, con sensatez y con altura de miras.

Debemos, pues, afrontar la situación del país tal como se encuentra actualmente planteada, no como quisiéramos que lo estuviera. El hecho es que el desmesurado crecimiento industrial que se ha producido durante las últimas décadas, ha dado, como consecuencia, una inmigración masiva procedente de diversas regiones españolas, inmigración que se ha afincado en las grandes zonas fabriles y a la que es preciso integrar en nuestro propio contexto, con miras a una plena adaptación que lleve a sus componentes a compartir, haciéndolas suyas, nuestras costumbres, inquietudes, aspiraciones, alegrías y tristezas. Y ello debe hacerse, además de con rapidez, con cordialidad y con tacto, si no queremos sembrar la semilla de futuros antagonismos que serían tanto más graves cuanto que sabemos que la población que pudiéramos llamar alógena rebasaba hace ya unos años la cifra de quinientas cincuenta mil almas. Cifra, en verdad, escalofriante y que debe inducirnos a la reflexión. Por tanto, todos los caminos que nos

conduzcan a posibilitar una convivencia abierta y civilizada entre esas dos comunidades— ciertamente disímiles, porque, a la disparidad de sus respectivos vehículos habituales de expresión, hay que añadir la que emana de sus circunstancias, caracteres, hábitos, creencias, aficiones, etc.—; todos los caminos, digo, que eviten segregaciones, enfrentamientos y vidriosidades entre la población advenediza y la receptiva, son caminos válidos, son caminos deseables. Y creo que, sin abandonarlos, antes bien, transitando por ellos resueltamente, podemos incluso contribuir a reforzar nuestro exhausto caudal cultural, empleando ambos idiomas, el autóctono y el romance. Tengan en cuenta los extremistas de una de las dos riberas idiomáticas en cuestión, que el empleo del castellano puede servir —de hecho ha servido ya, y eficazmente, en lo que va de siglo— de plataforma para la promoción, el aprendizaje y el fomento del propio euskera. Por su parte, los extremistas de la otra ribera deben dejar de lado sus precauciones y sus suspicacias, para aceptar que también nuestra lengua vernácula, que quizá sea un día la de sus hijos, puede contribuir a engrandecer su propio patrimonio cultural. Precisamente en estos momentos se está procediendo —y no sé si pecho de indiscreto al revelarlo aquí y en este momento— a la traducción del Quijote al euskera, empeño al que se ha consagrado don Pedro Berrondo, uno de nuestros mejores especialistas en esta difícil disciplina. Y sabido es que toda traducción, además de difundir la creación privativa en áreas ajenas y aunque sólo sea por una mera cuestión de prestigio, no solamente enriquece a la obra vertida y, por supuesto, a su autor, sino también al propio idioma mutuante.

Pensando como pienso, no les extrañará a ustedes que considere que todo aquel que entre nosotros se dedica a alimentar discriminaciones y exclusiones, es un boicoteador, consciente o inconsciente, tanto de nuestra necesaria convivencia civil, como de nuestro desarrollo cultural.

Ahora bien. Yo me he incluido en un hipotético bando que tiende a enfocar los problemas desde un ángulo ecléctico y positivo; en un bando que rehuye las actitudes teatrales y dogmáticas; en un bando que no quiere incurrir en el pecado de confundir los deseos con las realidades. Pero me pregunto: ¿Quiénes somos en el país los que pensamos así? ¿Cuántos somos? ¿De qué fuerza disponemos? Todas estas cuestiones parecen constituir otras tantas incógnitas. Pero aún cabría mencionar algunas más, estrechamente relacionadas con ellas. Por ejemplo: ¿Cómo crear una dinámica cultural a estas alturas y entre nosotros? ¿Cómo imbuir, de pronto, en un pueblo de tendencias acusadamente pragmáticas, como lo es el nuestro en la actualidad, una mística de signo desinteresado y humanístico? ¿Cómo promover una incitación intelectual e investigadora? ¿Cómo desper-

tar la vocación universitaria y el afán por los estudios superiores? En suma: ¿Cómo actuar?

Etiología y diagnosis.

Equiparando el lánguido estado actual de nuestra vida cultural con el de un organismo enfermo, pienso que debiéramos asumir la actitud que, en su caso, adoptaría un médico. Es decir, estudiar ante todo la etiología del mal y emitir después el correspondiente diagnóstico.

Pues bien: ¿Qué ha podido suceder en nuestro país en estos tiempos de formidable incremento económico e industrial, para que se estancase el curso de una corriente teórica, artística y científica que debió seguir una evolución, sino idéntica, al menos, relativamente paralela?

Por más vueltas que le vengo dando a la cuestión —y son muchas, porque el tema me obsesiona desde hace años— he llegado siempre a la misma conclusión: los males que aquejan a nuestra cultura se derivan principalmente de la secular falta de ciudades importantes en el país.

Quiero aclarar que cuando hablo de ciudades importantes, no me refiero a aquellos núcleos urbanos que han experimentado un crecimiento súbito y desordenado y que sirven de alojamiento a un aluvión de personas desarraigadas de sus lugares de origen y apresuradamente instaladas en fansterios o en barracones suburbiales. La ciudad a la que yo me refiero o quiero referirme es aquella que ejerce de antiguo una función ductora en su área jurisdiccional. Es aquella en la que se elaboran las normas, sugerencias, ideales y sistemas que modelan y configuran a la provincia, a la región o a la nación de la que se ha constituido en eje espiritual. La ciudad, así entendida, debe fecundar culturalmente al país, no vivir a sus expensas.

Esta falta de una ciudad importante en Vasconia ya la veía Baroja y la denunció, hace más de medio siglo, en el transcurso de una conferencia que pronunció a requerimiento de la Junta de Cultura Vasca. También advertía sobre el peligro que ello suponía, aduciendo que la cultura y la civilización son precisamente productos típicos de las ciudades. A pesar de ello, es evidente que a don Pío le gustaba y le resultaba simpática esa falta de ciudades en el país. Pero debemos tener en cuenta que no todo lo que nos gusta es necesariamente deseable ni conveniente. Nos gustan, por ejemplo, las comarcas de la Baja Navarra o del viejo país de

Soule. Para cualquier vasco cisbidasotarra, inmerso en una vorágine de tensiones, problemas y acuciamientos, resultan unas comarcas sedantes, idílicas, impregnadas de suave poesía lotiana. Pero, ¿qué precio se paga por ese delicioso, por ese paradisíaco, por ese incontaminado *Pays Basque*? A mi juicio, demasiado caro. Se trata del éxodo colectivo de su juventud. Se trata de la pérdida de su mejor savia. Desde hace muchas décadas, gran número de jóvenes de ambos sexos han tenido que emigrar todos los años, a París o a Norteamérica, por no encontrar en el solar nativo puestos de trabajo que ofrezcan algún porvenir. Naturalmente, la comarca, semidespoblada —no dispongo de datos a mano, pero tengo la seguridad de que resultaría lacerante un cotejo entre la demografía actual de la zona con la que presentaba a principios de siglo—, la comarca, digo, conserva su fisonomía secular. Allí no ha habido grandes adulteraciones. Pero, repito, el precio de esta imagen bucólica e incorrupta es inaceptable. Los propios *bertsolaris* del otro lado del Bidasoa han tomado muchas veces el tema —el triste tema— como motivo de inspiración. Recordemos que hace cosa de un par de años, *Mattin*, el vate festivo y alegre por excelencia, el hombre de la voz aguda y las tonadas pintorescas e inverosímiles, al tocar este punto que precisamente le fue impuesto por el coordinador de uno de estos festivales de rapsodas rurales, no pudo contener sus lágrimas. Su hijo, el que estaba destinado a sucederle en la dirección del caserío ancestral, acababa de emigrar a París, en busca de algo que al parecer no encontraba en su propio pueblo. Se desconectaba para siempre de lo que para el humilde poeta constituía su vida entera...

Huelga decir que el público, habituado a las actuaciones sempiternamente desenfadadas y burlescas del buen *Mattin*, se conmovió ante aquellos *bertsos* inesperados, impregnados de desaliento y de nostalgia.

No está, naturalmente, en nuestras manos el disponer la planificación infraestructural del país; el determinar las comarcas que deben ser industrializadas sin incurrir en congestiones asfixiantes y descaracterizadoras, y aquéllas que deben conservar más o menos intacta su fisonomía rural. Pero sí nos incumbe la responsabilidad de dar nuestra voz de alarma. Por eso quiero dejar aquí constancia de la mía, señalando mi rotundo desacuerdo con el desbocado crecimiento que se está produciendo en nuestra zona, barriendo con todas nuestras esencias, peculiaridades, creencias y costumbres. Y, por supuesto, mi dissentimiento, igualmente rotundo, con el riguroso estatismo a que parece hallarse condenado el paraíso de Loti y de Gallop, estatismo que anula sus impulsos dinámicos y emprendedores y que lo convierte en un cantón apagado y apático. En un cantón que expide emigrantes, en lugar de acogerlos...

Ni lo uno, pues, ni lo otro. El equilibrio es lo que nos falta, es lo que nos ha faltado siempre, en esto como en todo. El término medio, ese expediente sensato, oscuro y eficaz que tan pocos entusiasmos parece despertar entre nosotros, constituiría, sin duda, la mejor medicina para muchos de los males que nos aquejan.

La Ciudad

En un libro de Pío Baroja titulado *Ayer y hoy*, libro que vio la luz en América hace ya cerca de cuarenta años y que, por cierto, no aparece incluido en sus *Obras completas* editadas por la Biblioteca Nueva, se contiene un interesante trabajo relacionado con la historia, el carácter y el destino de las ciudades. Cabe que alguno de los conceptos emitidos por don Pío en este ensayo no resulte muy definitivo y admita ciertas objeciones, pero, en cualquier caso, pienso que el conjunto del estudio es importante y que puede constituir un buen punto de arranque para analizar el tema.

Indica Baroja que en todos los pueblos antiguos con tradiciones muy arraigadas, existen, como existían en Grecia, dos tipos de urbes: la alta, la acrópolis, cargada de historia y fundada por algún legendario héroe nacional; y la urbe nueva, la hipópolis, sede de mercaderes, marinos y extranjeros.

La acrópolis mantendría vivo en el pueblo el espíritu de casta y el aristocratismo, mientras que en la ciudad baja se iría imponiendo la tendencia gregaria, igualitaria y un tanto mediocre, de los comerciantes y advenedizos. La una vivía bajo el signo de Apolo; la otra, bajo el de Dionisios. Aquella forjaba hombres individualistas y orgullosos, que gustaban del aislamiento; ésta promovía pequeñas asociaciones municipales llamadas anficionías.

Según don Pío, en todos los países antiguos queda como un recuerdo, como un vestigio de esta constitución, tanto en lo que se refiere a las ciudades, como a las naciones.

Aplicando la idea a España, Toledo, Avila, León, Segovia, Salamanca, constituirían, para Baroja, la acrópolis, mientras Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, La Coruña, Bilbao, serían las villas bajas con cierta inclinación a las anficionías. Tendencia que se daría más en el Mediterráneo que en el Atlántico, por ser el *Mare Nostrum*, según don Pío, el mar meteco por excelencia.

Por cierto que a lo largo de este ensayo que comento, Baroja aventura una teoría un tanto inopinada y original, como muchas de las suyas, y quizá también, de difícil comprobación: la de que la lucha entablada en España entre la Monarquía y la República, era una manifestación puramente episódica de la rivalidad existente entre la acrópolis y las ciudades bajas.

Don Pío maneja, con su soltura habitual, una serie de ejemplos en apoyo de su tesis, y afirma que los caracteres físicos y constitucionales de España son anómalos y muy mal conocidos, tanto por los extranjeros como por los propios españoles. Pero su rumbo especulativo se aparta ya por completo del que yo me propongo tomar aquí, centrado principalmente en el problema que nos viene planteando de antiguo la ausencia de una ciudad vasca.

En realidad, es ésta una cuestión que me inquieta desde hace mucho tiempo y ya en un libro mío aparecido hace cinco o seis años me ocupaba extensamente de ella.

En los tiempos en que vivimos, la ciudad viene a ser una especie de laboratorio en el que investigan, ensamblan y contrastan los distintos brotes espirituales que nacen en un país.

Un pueblo, una nación, una región, sin su capital —que no ha de ser solamente una aglomeración urbana indiferente y desprovista de alma, con rascacielos, hoteles suntuosos, grandes avenidas y la consiguiente polución automovilística, sino el crisol en el que deben fundirse los distintos anhelos del país entero— resulta, pues, un pueblo acéfalo, irregular, que únicamente se mueve por reacciones primarias e instintivas.

En el terreno de la creación, los impulsos estéticos, artísticos o literarios que surgen esporádicamente aquí y allá, no pueden ser coordinados, lo que hace que presenten siempre un aire confuso y provisional. Es evidente que en un ámbito metropolitano y universitario, en un clima amplio, sereno, abierto al examen, a la experimentación y al diálogo, muchas de estas corrientes aparentemente aisladas o aun divergentes podrían complementarse y llegar a constituirse, por simbiosis, en tendencias relativamente *homogéneas*, es decir, en lo que llamamos escuelas.

Todos sabemos que nada de esto sucede hoy. Por vía de ejemplo les señalaré que en cualquier región o nación del mundo, un movimiento escultórico de la importancia del que actualmente se da en nuestro país,

concretamente en Guipúzcoa, con nombres consagrados en los más famosos certámenes internacionales —Sao Paulo, Milan, Venecia, etcétera— y conocidos, por tanto, en el mundo entero, hace tiempo que llevaría el marchio común de su territorialidad. Como en el campo de la literatura, a una escala inferior y con mucho menos lógica copulativa, lo lleva, *verbi gratia*, el grupo de novelistas béticos que integran la llamada «narrativa andaluza». Pues bien: aquí no sabemos todavía y no hacemos nada por saberlo —pese a lo mucho que nos prestigiaría colectivamente la tal coleccionación— si existe una escuela vasca de escultura. Y ya que me he atrevido a tocar este punto, voy a decir algo más, refiriéndome ahora a San Sebastián: Estamos desaprovechando la oportunidad, absolutamente providencial y que no volverá a presentárenos jamás, de constituir en alguno de nuestros escasos parques —en este momento pienso en el marco verde, frondoso, poéticamente asomado a nuestra incomparable bahía, del palacio de Miramar— un espléndido museo de arte contemporáneo al aire libre, como una pequeña pero muy digna réplica al erigido en el soberbio parque de Frogner, en Oslo, en el que puede admirarse prácticamente la obra entera del artista noruego Gustav Vigeland. Una serie de obras de nuestros escultores actuales, Oteiza, Chillida, Basterrechea, Mendiburu Ugarte de Zubirrain, etcétera, reunidas y colocadas con gusto en distintos emplazamientos del parque, no solamente enriquecería el ya de suyo magnífico recinto municipal, sino que además significaría un timbre de honor para nuestra ciudad, dado lo infrecuente del empeño en estos tiempos que corremos, mucho más dados al materialismo y a la ramplonería, que a cuanto pueda suponer el menor signo de sensibilidad artística y espiritual.

Nuestros concejales que, naturalmente, no tienen por qué ser expertos en materia de arte moderno —tampoco lo es quien en estos momentos les habla a ustedes—, deben, al menos, tener conciencia de la trascendencia de nuestro momento artístico. Yo les instaría cordialmente a que considerasen que una escultura de Oteiza, gran vencedor en Sao Paulo, en Milán, en Montevideo; o de Chillida, cuyos premios internacionales son ya tan numerosos que costaría trabajo enumerarlos, satisfagan o no sus gustos personales, representan en cualquier caso un lujo extraordinario para la ciudad que pueda reunirlos en un jardín o en un parque.

Otra cosa que me permitiría señalar a nuestros corporativos es que en el campo del arte, cada época tiene su propio talante y sus propias exigencias estéticas y expresivas, y que sólo el curso de los años legitima la valía y la autenticidad de sus logros. Anticiparse, pues, a la sentencia del padre Tiempo, parece una medida inteligente y positiva, especialmente, si tenemos en cuenta que los propios técnicos, cuando se han obstinado en

desconocer las corrientes innovadoras, han solido cometer errores increíbles. Sin ir más lejos y ahora que se cumple el centenario del *boom* del impresionismo, todos sabemos que aquí mismo, en San Sebastián, el pintor Regoyos quiso regalar, a principios de siglo, un par de cuadros a nuestro museo, donación que fue rechazada por quienes a la sazón regían la pinacoteca municipal, por no considerarlos con la categoría suficiente para ser incluidos en la colección del museo. Con lo que, además de demostrar —histórica y lamentable demostración— su ineptitud garrafal en materia de arte —precisamente aquella disciplina para la que se les consideraba competentes y para la que fueron designados— pusieron de manifiesto una absoluta falta de visión de futuro.

Pues bien. En nuestras circunstancias actuales, ni siquiera se trataría de correr ningún albur al respecto, puesto que algunos de nuestros escultores vienen avalados desde el extranjero con créditos artísticos de la mayor solvencia. En cuanto al factor económico, pienso que tampoco constituiría un obstáculo insalvable, dada la favorable disposición que uno atribuye a este singular grupo de artistas, cuya dedicación al país es precisamente una de sus principales características. El quid de la cuestión, para mí, sería otro. Residiría en captar la excepcionalidad de la oportunidad. En no dejarla pasar. En no asumir la actitud pasiva, indiferente e insensible que indefectiblemente correspondería a una ciudad baja, de mercados y rastacueros. A la anfictionía de que nos hablaba Baroja...

Necesitamos de la gran ciudad

Al margen de cierto tipo de deberes administrativos o políticos que pueden corresponderle a una ciudad cuando le es conferido el carácter de capitalidad; o de las lógicas repercusiones socioeconómicas implicadas en la densidad de su propia demografía urbana —nada de lo cual nos interesa aquí por pertenecer a predios totalmente ajenos al que se centra nuestro estudio— es evidente, y lo he dicho y escrito repetidas veces, que la ciudad digna de tal nombre, debe erigirse en núcleo, en vértice impulsor de su propia región o nación. Debe constituirse en una especie de laboratorio experimental en el que se contrasten, y se complementen, y se coordinen, y se fortalezcan, todos aquellos impulsos espirituales, artísticos y científicos que puedan ir brotando en las distintas zonas del país. De la ciudad deben partir las corrientes intelectuales, estéticas, sociológicas e ideológicas que hayan de fecundar coherentemente a la región, así como las normas para sus aplicaciones respectivas.

Entre nosotros puede decirse que ha sucedido todo lo contrario. Nues-

tras pequeñas ciudades no han mostrado gran inclinación por irradiar sus débiles destellos culturales a las comarcas de su influencia. Diríase que se han limitado a contemplar, complacidas, sus respectivos progresos económicos y demográficos, incapaces de advertir los peligros y las perturbaciones que se contenían en tales arrolladores y caóticos crecimientos. En cambio, cabría decir que los aislados brotes culturales que se han registrado en el país han tenido casi siempre su origen en villas o pueblos escasamente habitados. En Guipúzcoa y en tiempos de Peñafloreda y posteriores, Azcoitia, Vergara y Oñate fueron, dentro de las lógicas limitaciones propias de la época, centros elaboradores de cultura. En nuestros días y en medio de la demencial barahunda industrialista, Tolosa, con sus dieciocho mil moradores mal contados —y en el censo está incluida la nutrida población agraria de su comarca—, ha encontrado el tiempo y la serenidad suficientes para, sin desatender las acuciantes actividades profesionales y fabriles, constituir un interesante equipo de estudiosos, posiblemente sin parangón al presente en el país. Hay entre ellos, académicos y eusekeristas de nota, investigadores, publicistas, etnógrafos, historiadores, musicólogos, novelistas, ensayistas, comediógrafos, etcétera. Por si fuera poco, pervive en el pueblo una noble y arraigada tradición editorial, vinculada precisamente con el euskera, y que, por cierto, ha encontrado su óptimo relevo en la Editorial Auspoa, cuyo pilotaje corre a cargo de un hombre emprendedor y dinámico como pocos. De un sacerdote optimista y tesonero que, como quien no quiere la cosa, ha lanzado ya al mercado la friolera de ciento veintitantos volúmenes relacionados todos ellos con nuestro *bertsolarismo*, evitando que miles de estrofas prácticamente desconocidas se perdieran para siempre. Me estoy refiriendo, lo saben todos ustedes, al Padre Antonio Zavala.

Sin embargo, en los tiempos que corren ya no bastan estos pequeños polos emisores de conocimientos, de ideas y de sistemas, para fecundar culturalmente a un país. La época demanda centros experimentales mucho más importantes y complejos, con abundantes medios a su disposición, así como potentes mecanismos difusores, extensivos y captatorios. Hoy en día, la cultura, como cualquier vulgar promoción comercial, sólo puede impulsarse eficazmente a base de un gran aparato publicitario. La sociedad de consumo, nuestra sociedad actual, tiene sus condicionamientos y sus exigencias y es inútil intentar substraerse a ellos.

Naturalmente, esto no quiere decir que nuestras pequeñas villas hayan de abandonar en adelante el cultivo del espíritu. Todo lo contrario. Personalmente, hago fervientes votos, no solamente por que Tolosa continúe entregada a su labor en pro de nuestra cultura, sino por que se supere

con creces en el empeño. Que campo hay para ello. Y hablando de Guipuzcoa, me felicitaría si a Tolosa se le unieran en la noble empresa, Vergara, Oñate con su apendicular Aránzazu y, por ejemplo, un trinomio que teniendo por base a Loyola, podría reunir asimismo a Azpeitia y Azcoitia. Localidades todas ellas que, dados sus respectivos entornos, parecerían especialmente indicadas para centrar su atención en la parcela, entrañable y delicada como ninguna, del euskera, tan expuesta siempre a ser utilizada como campo de experimentación —a veces, con designios paralingüísticos— por los extremistas de turno.

Sería de desear, asimismo, que por su lado, Pamplona, Vitoria y San Sebastián, capitales con censos de población paralelos, iniciaran una esforzada competición en el terreno cultural. Que se volcaran en ella apasionadamente —tal como acostumbran hacerlo nuestros pueblos en las pugnas de carácter deportivo—, organizando en sus respectivas zonas de influencia el mayor número de conferencias; de conciertos; de mesas redondas sobre literatura, sobre teatro, sobre cinematógrafo; de exposiciones artísticas; de recitales poéticos; de representaciones teatrales, etcétera. Pienso que pocas veces una competición entre colectividades nuestras alcanzaría un nivel tan digno y deseable.

Todo esto resultaría, como digo, muy interesante y apetecible. Pero tampoco sería suficiente, hoy en día, para lograr una promoción realmente válida. Solamente la participación activa de una ciudad importante —importante por su economía, por su demografía, por su poderío— en esta gran aventura cultural vasca, podría alcanzar metas realmente ambiciosas y substanciales.

Hace medio siglo, una población que contara con cien o con ciento cincuenta mil habitantes podía hacer grandes cosas. Hoy ya no tanto. Hoy, en muchos aspectos, tales comunidades resultan un poco cortas. El factor económico, vinculado siempre al demográfico, pesa cada día más. En el campo de la cultura y en cualquier otro campo. Incluso la misma política aparece a menudo confundida y condicionada por él. El hecho incontrastable de que el idioma francés vaya siendo desplazado de la propia Europa, como segunda lengua, por el inglés, no obedece, en el fondo, sino a móviles estrictamente hegemónicos. Vale decir, políticos. Vale decir, económicos.

Actualmente y en relación con nuestro País Vasco, la metrópoli que pretenda dejar oír su voz con fuerza e influir decisivamente en la región, necesita, entre otras cosas, que su registro de ciudadanos ronde la cifra del

millón. Todos sabemos que solamente una urbe se aproxima a esta meta reputada al efecto como ideal: Bilbao, que, con su abigarrado cinturón periférico, se va acercando rápidamente al guarismo determinativo.

No hace falta devanarse los sesos para comprender que las grandes ciudades pueden contar con los mejores elementos educacionales, universitarios, artísticos, tecnológicos, científicos, etcétera; que disponen de las mejores bibliotecas, de las mejores pinacotecas y de los mejores museos; que pueden organizar conciertos con las más famosas orquestas; que pueden montar representaciones teatrales u operísticas de altos vuelos; que incluso pueden intentar poner en marcha una industria cinematográfica; que los medios de difusión de que disponen son, asimismo, los más eficaces.

En lo que respecta, pues, a nuestra región y concretándonos al terreno editorial, que es al que uno está más o menos ligado, solamente la densa demografía de una gran ciudad como lo es ya Bilbao permite —o debe permitir— tiradas consideradas hoy un tanto quiméricas por los que nos movemos en el predio inseguro y resbaladizo de la literatura. Tiradas, quiero decir, que compensen económicamente al escritor y que conviertan su actividad vocacional en un auténtica profesión. Pero, claro. Para ello es preciso fomentar allí previamente la inquietud cultural, la afición a la lectura, el interés por nuestros temas. Es un poco, lo que la gran industria viene llevando a cabo desde hace unos cuantos años, no muchos, y cuya tremenda repercusión sociológica está ya superando a las que produjeron las más cruentas revoluciones políticas conocidas en la Historia. Estoy aludiendo a ese fenómeno de nuestra época que hemos dado en llamar Sociedad de Consumo. Su estrategia consiste en crear primeramente en la conciencia de las gentes la convicción de que se hace necesario determinado producto; y cuando esta idea ha germinado, se procede a inundar el mercado con el producto de marras. Esta técnica, que en cierto modo ha venido a invertir las pautas tradicionales del comercio y las viejas leyes mercantiles de la oferta y la demanda, basa su eficacia en ese moderno e infalible talismán que es la publicidad. Y la publicidad, todos lo sabemos, únicamente puede darse en las grandes concentraciones humanas, no solamente por ser muy costosa (aunque luego compense con creces las inversiones iniciales), sino porque está concebida precisamente para operar e influir en las masas.

No nos engañemos. La idea de interesar, de comprometer a Bilbao en un vasto movimiento colectivo en pro de nuestra cultura, es un intento ambicioso y lleno de dificultades. Pero creo que valdría la pena probar

fortuna. Salta a la vista que Bilbao tiene hoy dos grandes, dos absorbentes pasiones: la Economía y el Deporte. Dos polos de atracción fascinantes para todos los pueblos dinámicos —que también de pan han de vivir los pueblos y nada de malo hay en ello—, pero que en la capital vizcaína parecen haberse constituido en incentivos exclusivos, marginando otras inquietudes que uno considera, no ya importantes, sino decisivas para el país, y creando entre ambos mundos, el de las finanzas y el futbolístico, un estreecedor vacío espiritual y cultural.

Como yo he pensado siempre que los problemas no se solucionan con omisiones cómodas ni con retóricas vacuidades de Juegos florales, esta cuestión la he solido plantear públicamente antes de ahora y precisamente en el mismo Bilbao. Y tengo que decir a ustedes que cada vez que lo he hecho he encontrado allí un eco de comprensión e incluso de simpatía. Lo que me hace pensar que no todo está perdido, como pueden suponer los pesimistas impenitentes. Y que una campaña en la que nos volcáramos todos, bilbainos y no bilbainos; vizcaínos, navarros, alaveses y guipuzcoanos; una campaña bien planeada, bien llevada y bien orquestada, encaminada a incorporar a Bilbao en un gran movimiento cultural que comprometiera a la región entera, podría dar frutos inesperados.

¿Se imaginan ustedes lo que significaría para el país en la esfera del pensamiento y del arte, el que Bilbao, con su carácter emprendedor; con su potencial demográfico, industrial y económico; con su dinamismo y su audacia proverbiales, se alínea junto a las demás capitales y las demás provincias vascas, en un empeño común en pro de nuestra cultura? Yo pienso que aunque no se incorporara a tope en la empresa, su sola presencia resaltaría ya importantísima para nuestros fines.

Pero, no voy a abrumarles más con la relación de mis inquietudes y de mis ilusiones:

No quiero concluir mi disertación sin dedicar un recuerdo, un afectuoso, agradecido y emocionado recuerdo, a alguien que, por hallarse enfermo, no se encuentra hoy entre nosotros. Tampoco pudo acudir a la última asamblea general que celebró la Sociedad hace pocos días en el palacio de Insausti. Pero puedo aseguraros que su presencia se hizo patente —yo añadiría que conmovedoramente patente— en todos los actos que tuvieron lugar en la vieja sede de los Amigos. Me estoy refiriendo, lo habéis comprendido todos, a Alvaro del Valle Lersundi. A ese hombre que ha consagrado su vida entera a la noble obra iniciada dos siglos atrás por el conde de Peñafloreda y sus preclaros colaboradores. A ese hombre excep-

cional, a ese guipuzcoano de élite, a quien uno ve de tal manera identificado con la trascendental empresa de Munibe, que incluso lo imaginaría sin gran esfuerzo, ataviado con la casaquilla y el calzón propios de finales del siglo XVIII y sugiriendo con su sempiterno entusiasmo unas cuantas ideas a los Caballeritos, en algún salón de la histórica casona azcoitiana. Y quiero aclarar, además, que en mi caso, la expresión de reconocimiento tiene una segunda vertiente, por haber sido el propio Alvaro, precisamente, quien propuso personalmente mi ingreso en esta entrañable entidad. *Biotzez, eskerrik asko, Alvaro adiskidea, eta sendatu zaitex lenbailen!*

Deseo agradecer asimismo las palabras de elogio con que me ha presentado ante ustedes don José Ignacio Tellechea Idígoras, palabras generosas, dictadas por el afecto antes que por los méritos que puedan concurrir en uno. Y, por supuesto, quiero dejar constancia de mi gratitud a nuestro director, mi querido amigo don Juan Ramón de Urquijo, por haberse desplazado exprofeso desde Bilbao para honrarme con su presencia en este acto.

Por último, gracias también a todos ustedes, a todos vosotros, queridos amigos del país y míos, por la atención y la paciencia con que me habéis escuchado esta noche. *Milla esker guztioi.*

San Sebastián, 25 de junio de 1975

XABIER TOLARETXIPI LIZARRALDE

El 16 de Enero del año en curso ha fallecido, inesperada y prematuramente, ya que solamente contaba 52 años de edad, nuestro buen amigo Xabier Tolaretxipi Lizarralde —el popular «Tolare»— que con su alegría desbordante y buen humor supo captar tantas simpatías en nuestra ciudad.

Xabier fue un gran aficionado al teatro vasco y al teatro y cine en general. Trabajó en varios cuadros dramáticos donostiarras —siempre como amateur— desde su infancia hasta muy pocos años antes de su fallecimiento. Debutó, con anterioridad a la guerra civil, realizando papeles infantiles en el Teatro Poxpoliña (Poxpolin Antzokia) del demolido edificio del Gran Kursaal. Después del paréntesis consabido de actividades vascas se agregó o, mejor dicho, organizó el primer grupo de actores amateurs en lengua vasca surgido en la postguerra, hará cosa de 30 años, representando la deliciosa comedia del Maestro Toribio Alzaga «Aterako gera», que fue representada primeramente en Donostia y luego en Aizarna.

Con posterioridad, nuestro buen amigo Tolare actuó en todas las representaciones de obras euskéricas, tanto en las tradicionales fechas de Santo Tomás y San Sebastián en el Teatro Principal de Donostia como en escenarios donostiarras y guipuzcoanos de menos monta. Bajo la dirección de D. Andrés Arcelus (Luzear), D. Gabriel Olaizola y Dña. María Dolores Aguirre sucesivamente, el joven Tolaretxipi llegó a ser uno de los más populares y descollantes artistas del teatro vasco. Recuerdo que, entre otras muchas, trabajó en las siguientes obras: «Arantza» de P. Aroztegi, «Ramuntxo», «Mutil zar» y «Andre Joxepa Tronpeta» de Toribio Alzaga, «Amal» de Tagore (traducido por M. D. Agirre), «Behorraren ostikoa» de Telesforo Monzón-Olaso, «Goi Argi» y «Lagun txar bat» de Avelino Barriola y «Lurdesko Lorea» de H. Geon.

Pero su actividad artística no se redujo exclusivamente al teatro vasco ya que destacó por su gran dominio escénico en la «Estampas de la Pasión», «Estampas de Navidad» y «Estampas Eucarísticas» que representaba la Schola Cantorum de Nuestra Señora del Coro de Donostia, bajo la dirección de nuestro inolvidable Maestro Juanito Urteaga.

Deseo recalcar que la actividad teatral de Xabier Tolaretxipi no se reducía a la labor de artista ya que, acuciado por sus aficiones literarias, llegó a ser un consumado crítico de obras teatrales y películas cinematográficas. Colaboró en los tres diarios donostiarras (El Diario Vasco, La Voz de España y Unidad) en castellano, haciendo crítica del teatro euskérico y del Grupo dramático del Centro Católico de San Sebastián y en el semanario «Zeruko Argia» hacía crítica de cine en euskera, en la sección denominada «Ikusketak», utilizando primeramente el seudónimo de «Zartako» y cuando la dirección del semanario euskérico optó por suprimir los seudónimos adoptó la firma «Tolaretxipi X.».

Asimismo, según puede verse en la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, pág. 367, que se publica bajo la dirección de D. Bernardo Estornés Lasa, el amigo Xabier colaboró en la revista «Aránzazu», uniendo de esta forma su vocación literaria a Arantzazu, lugar predilecto de sus vacaciones. En la citada Enciclopedia nuestro lector podrá saborear la crítica euskérica a la película «Los Tarantos».

Goian bego nuestro buen amigo Tolare que tan buenos ratos nos proporcionó en su agradable compañía, saturada siempre de una sana alegría y excelente humor. Agur Xabier, alkar ikusi arte!

TOPONIMIA MENOR DE LA RIOJA

Hace ya tiempo tenía ganas de escribir unas cuartillas para ocuparme de la alusión que Patxi Oroz Arizguren me hizo en un artículo suyo (1) en cuyo texto se hacen varias alusiones a topónimos míos de la Rioja, y en una nota, se pone en duda la época del vascuence de esos topónimos, que se atribuyen «o más bien, como se ha objetado, en la Edad Media».

Se ha ido pasando demasiado tiempo para realizar mi propósito porque se fueron adelantando otros trabajos, pero hace poco tuve ocasión de ocuparme de este tema con motivo de preparar datos para una conferencia que pronuncié este otoño en el Ateneo de Madrid, lo que me dio motivo para ampliar una serie de antecedentes sobre los ya publicados en 1962, (2). Extractando el texto de esa conferencia me va a servir para tratar de demostrar a los más opuestos a mi tesis, que el vascuence de la Rioja y Burgos de que me ocupo en mis trabajos procede de la primera habitación humana que en ella vivió.

La primera población que llegó a la Rioja que a juicio de todos los prehistoriadores fue nómada, compuesta de pastores y cazadores, muchos de ellos procedentes de las montañas del Norte.

Debe tenerse en cuenta para mejor entender lo que voy a decir en este artículo que las tierras de la Rioja antigua eran más extensas que las actuales de la Rioja política. Estas fueron siempre muy codiciadas por poseerlas por los que habitaban en sus cercanías sobre todo, lo que dio lugar a más de una batalla hasta que la Rioja llegó a integrarse en Castilla ya en el siglo XII.

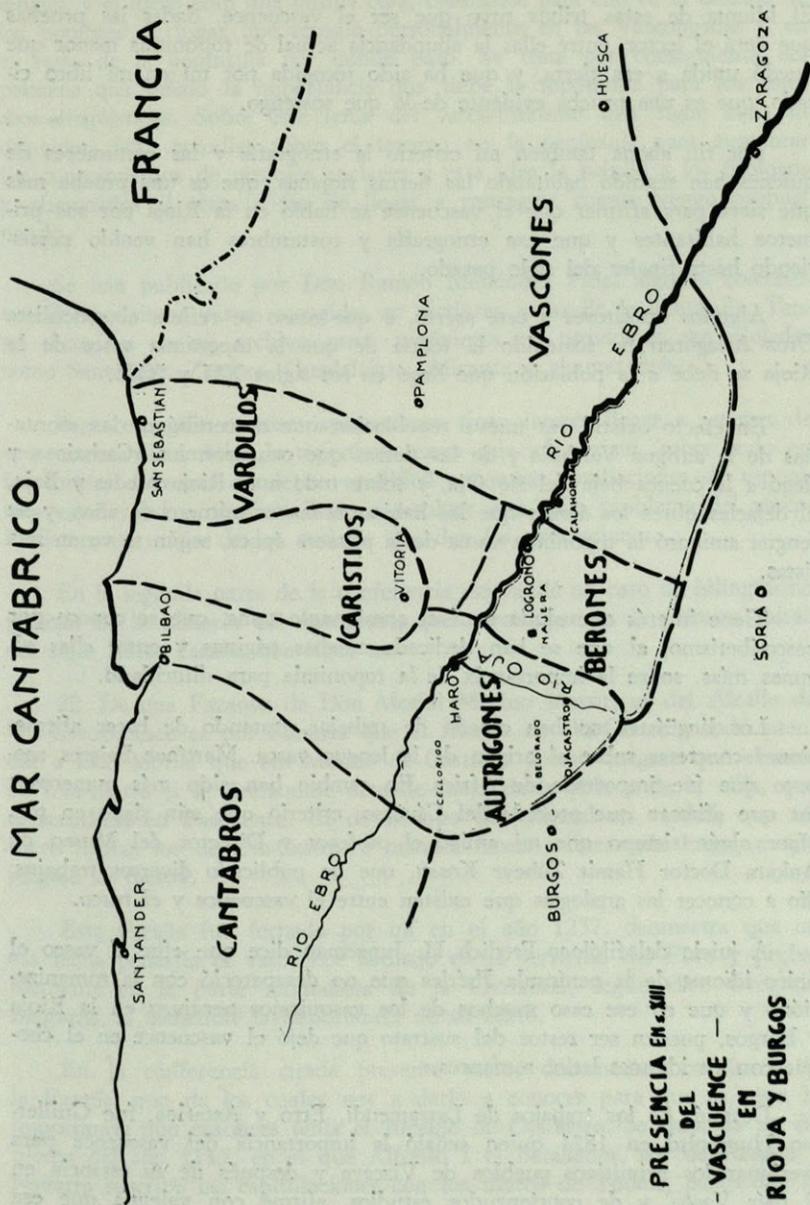
En la Rioja no se han hecho demasiados trabajos de excavaciones y además se han realizado de una manera aislada. Esos trabajos se han publicado en el libro «Miscelánea de Arqueología Riojana» el año 1973, por la Diputación de esa provincia.

Para dar una idea de las tribus que poblaron las tierras primitivas de la Rioja acompañé un mapa con las ideas que he recogido de personas solventes, que di a conocer en la citada conferencia.

Como observará el lector en su mayor parte estuvo ocupada por «Berones» y una porción semejante en la zona Sur, por los «Bascones». En cambio por el Norte en una pequeña parte se encontraban, los «Autrigones».

(1) «Toponimia Menor de la Cuenca de Pamplona». Boletín de R.S.V.A.P., 1970, cuad. 4.º, p. 403.

(2) «El Vascuence en la Rioja y Burgos». San Sebastián, 1962.



PRESENCIA EN el XIII
DEL
- VASCUENCE -
EN
RIOJA Y BURGOS

El idioma de estas tribus tuvo que ser el vascuence, dadas las pruebas que verá el lector, entre ellas la abundancia actual de toponimia menor que quedó unida a esa tierra, y que ha sido recogida por mí en mi libro citado, que es una prueba evidente de lo que sostengo.

Por fin abona también mi criterio la etnografía y las costumbres de quienes han seguido habitando las tierras riojanas, que es una prueba más que sirve para afirmar que el vascuence se habló en la Rioja por sus primeros habitantes y que esa etnografía y costumbres han venido persistiendo hasta finales del siglo pasado.

Algunos opositores a este aserto, a que acaso se refiera el articulista Oroz Arizguren ha sostenido la teoría de que la toponimia vasca de la Rioja se debe a la población que llegó en los siglos XII y XIII.

En efecto existió esa nueva repoblación que descendió de las montañas de la antigua Vardulia y de las tierras que ocuparon los «Caristios» y llegó a la cuenca baja del río Oja, y sobre todo a la Rioja Media y Baja, al dejarlas libres los árabes que las habitaron mayor número de años, y su lengua aminoró la toponimia vasca de la primera época, según se ve en mis listas.

Tiene interés que aluda aquí al apasionante tema, que se conoce por vasco-iberismo, al que se han dedicado muchas páginas y entre ellas algunas más, sobre la importancia de la toponimia para dilucidarlo.

Los lingüistas no han cesado de trabajar, tratando de hacer afirmaciones concretas sobre el origen de la lengua vasca. Martínez Pajares sostuvo que fue importada de Africa. En cambio han sido más numerosos los que afirman que procede del Cáucaso, criterio que aún sigue en pie. Hace algún tiempo que mi amigo el profesor y Director del Museo de Ankara Doctor Hamit Zübeyr Kosay, que ha publicado diversos trabajos, dio a conocer las analogías que existen entre el vascuence y el turco.

A juicio del filólogo Fredich H. Jungeman dice que «fue el vasco el único idioma de la península Ibérica que no desapareció con la romanización» y que en ese caso muchos de los vasquismos perviven en la Rioja y Burgos, pueden ser restos del sustrato que dejó el vascuence en el choche con los idiomas latino-romances.

Después de los trabajos de Larramendi, Erro y Astarloa, fue Guillermo Humboldt en 1821 quien señaló la importancia del vascuence para averiguar los primitivos pueblos de Vizcaya y después de su estancia en el país Vasco, y de concienzudos estudios, afirmó con valentía que esa

lengua, y el ibero eran una misma cosa, basándose para ello en el estudio de los nombres de lugar que recogió personalmente en las Vascongadas y en el resto de la península por donde pasó. Se trata por consiguiente del primero que señaló la importancia que tiene la toponimia para los estudios lingüísticos. Sobre este tema del vasco-iberismo que sigue aún sin dilucidar, falta estudiar sobre el terreno en la península para aumentar los conocimientos de posibles enclaves y esta idea la brindó a los filólogos y aficionados al tema a fin de llegar a conseguir cuanto vengo propugnando.

Se han publicado por Don Ramón Menéndez Pidal algunas colecciones de topónimos vascos recogidas en distintas zonas de la península. Tengo recogidas en mi archivo otros topónimos en provincias tan alejadas como Santander, Zamora, Guadalajara, Alicante y algunas más.

Para conseguir mayores aportaciones tiene interés llegar a recoger de una manera sistemática la toponimia vasca que aún existe, sobre todo en los límites de zonas donde no es difícil encontrar ampliaciones de toponimia vasca y así se pudiera llegar a resolver este viejo problema del vasco-iberismo, en unión de las noticias que den las excavaciones.

En la segunda parte de la conferencia desarrollé un caso de bilingüismo judicial de la historia del vascuence, que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XIII, Fazaña que sigue así:

22. De una Fazanya de Don Morial Merino Mayor, et del Alcalle de Oia-Castro. Esto es por Fazanya que el Alcalle de Oia-Castro mandó prender a Don Morial que era Merino de Castiella porque juzgara que el ome de Oia-Castro si le demandase ome de fuera de la villa o de la villa, que el recudiese en Bascuence. Et de si sopo don Morial en verdad, que tal fuero habían los de Oia-Castro, e mandol dexar e dexaronle luego, e que juzgase su fuero».

Esta Fazaña fue fechada por mí en el año 1237, demuestra que en esa fecha persistía el vascuence hablado en la vertiente del Ebro y probablemente en la parte montañosa de la Cantabria, según dice Gregorio Balparda, al comentar la importancia de su texto.

En la conferencia citada presenté varios documentos coetáneos de la Fazaña, uno de los cuales voy a darlo a conocer para que se sepa la importancia que entonces tenía el Alcalde de Ojacastró. Se trata de un diploma del año 1115, en el que Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Navarra suscribe las capitulaciones con los moros de Tudela, pacto que se

firmó en el Pueyo de Sancho, junto a Huesca, en el mes de Marzo del citado año. Este documento fue publicado por la Real Academia de la Historia el año 1802.

Además la Fazaña nos da a conocer que los de Ojacastro podían por Fuero declarar en vascoence en cualquier demanda o pesquisa que les «hiciese ome de fuera de la Villa o de la Villa», que demuestra la densidad del vascoence anteriormente al siglo XIII, y este dato desvirtúa totalmente la afirmación de los que suponen que el vascoence en la Rioja se debe a emigrantes del Norte que repoblaron las tierras que dejaron abandonadas los árabes, idea que recoge Oroz Arizguren en la nota del artículo que comento al comienzo, y también algún otro que ha mantenido el mismo criterio, de que el enclave vasco de la Rioja es tardío.

Agradezco al autor del artículo, que además de la cita que dejo contestada, me haya hecho otras varias, y veo con agrado que coincide conmigo en el gran interés que tiene la recogida de toponimia menor, no sólo para el conocimiento de las lenguas de las generaciones que nos precedieron, sino también para facilitarnos datos históricos de quienes las hablaron y de su etnografía.

Tengo también que agradecer a Oroz Arizguren otras citas que me hace de topónimos de mi libro de 1962, en el texto de su artículo que le sugieren los que recoge de la Cuenca de Pamplona, deteniéndose en la pag. 405 a propósito de *La Zalaya y Bero*, y vuelve al final a ocuparse de nuevo de este último. Y por fin se detiene en la cita *Izai* en la pág. 409, y veo con agrado la coincidencia de ambos en juicios semejantes.

Por fin quiero hacer constar mi deseo que con los datos expuestos en el fondo de este artículo haya llevado al ánimo de mis discrepantes a posibles coincidencias, que nos pongan un poco más cerca de lo que hasta ahora hemos estado, en nuestras respectivas apreciaciones.

José Juan Bta. MERINO URRUTIA

IZTUETA, AFRANCESADO,
PROCESADO POR INFIDENCIA EN AZPEITIA

Una parcela del episodio vital de Juan Ignacio de Iztueta que poco a poco vamos conociendo es la relacionada con las actividades que desarrolló en Azpeitia y otros lugares, a lo largo de la guerra napoleónica que como se sabe sufrió Guipúzcoa, de modo especial, desde 1808 a 1813.

Iztueta había contraído matrimonio con «Conchesi» Bengoechea, en Azpeitia, el 9 de Febrero de 1808; de forma que antes de cuatro meses, avencidado el matrimonio en aquella villa, se inició en Madrid el 1 de Mayo de aquel año la larga lucha contra el «tirano» y el «gobierno intruso» que ensangrentó abundantemente las tierras de la península y, naturalmente, de Guipúzcoa.

La repetida lectura de las páginas que Iztueta en su «Condaira» dedica a la Guerra de la Independencia, y en las que en tono de testigo participante o poco menos, nos describe detalles y pormenores que siempre nos han parecido novelescos y de pintoresca narrativa, habían hecho crecer en nosotros la duda sobre las verdaderas cualidades de Iztueta-soldado-guerrero a las que nunca le hemos considerado entregado en férrea dedicación.

Un enjundioso proceso que sobre infidencia e información de conducta y opinión políticas, observadas durante la dominación enemiga por parte de varios vecinos de Azpeitia, y que hemos estudiado recientemente, nos ha ilustrado aceptablemente sobre un capítulo biográfico de Iztueta, un tanto oculto hasta hoy, a nuestro entender.

Este proceso que acabamos de examinar se halla dispuesto en tres piezas, y contiene un total de 450 folios. Se conserva en el Fondo del Corregimiento «Reserva» del Archivo General de Guipúzcoa, sito en Tolosa. Se inició la sumaria en 1813. Continuó con los habituales episodios curiales en este género de causas, en 1814; señalándose su remate con sentencia dada el 24 Novbre. 1815, confirmada por autoridad superior el 12 Dicbre. del mismo año.

Resumiendo drásticamente lo examinado, diremos: que varios vecinos de Azpeitia, Iztueta entre ellos, fueron mencionados y señalados por diferentes testigos que de oficio depusieron en la causa... como individuos que en el «año de la dominación francesa», 1809, mostraron la suficiente actividad como para merecer la nota de «afrancesados» que se les atribuía por parte de numerosos vecinos de la villa.

Uno de estos afrancesados era el azpeitiarra Don Juan Angel Errazquin, en cuya habitación —dicen— se reunían los acusados... entre los cuales se hallan el padre y hermanos del que fue luego consultor de la Provincia D. Luis de Arocena, quien tampoco escapó al asedio de la acusación...

Señalemos como detalle de interés, que hubiera valido para Hombrados Oñatibia y Valverde, —pues ambos nos han dado expresiones pictó-

ricas en sendos retratos del zaldibitarra-dantzari...— los siguientes datos antropológicos que el escribano azpeitiarra José Domingo de Vizuña, nos dio el 23 Febrero 1814.

Juan Ygnacio de Ynstueta: pelo largo castaño, cejas del mismo color, nariz afilada, frente mediana, barba cerrada, cara ermosa, estatura baja.

(Este es un «flash» de Iztueta a sus 47 años de edad).

De ciertas declaraciones tomadas a Yztueta durante el proceso llegamos a saber que el 24 de Abril de 1810 se traslada con su mujer llamada Concepción Bengoechea (y sus niñas) desde la villa de Azpeitia donde residía desde el año 1802, a San Sebastián.

Sumando los días que Iztueta pasó en cárcel del Corregimiento en Tolosa, de resultas de este proceso, hallamos:

28 Febrero a 12 mayo, 1814	2 meses y 14 días
19 Mayo a 4 Noviembre 1815	5 meses y 16 días

TOTAL 8 meses de cárcel

En cuanto a los días de reclusión en su casa de San Sebastián:

12 Mayo a 25 Junio, 1814	1 mes y 13 días
---------------------------------	-----------------

Total reclusión en cárcel y casa 9 meses y 13 días

En las dos detenciones en prisión —1814 y 1815— que Iztueta hubo de sufrir en Tolosa, fue puesto en estado de libertad bajo fianza. Esta, en ambas ocasiones, le fue otorgada por el donostiarra D. Vicente de Legarda, platero, que a la sazón moraba en Tolosa y que se constituyó en el «carcelero comentariense» de Juan Ignacio.

Hay que añadir que Conchesi, mujer de Iztueta, murió en San Sebastián el 28 de Marzo de 1815 a sus 39 años de edad. Y que Juan Ignacio, en inquietante situación ante la justicia, era cabeza de familia compuesta de cinco criaturas: dos niñas; María Antonia y Josepha Francisca habidas en su primer matrimonio con María Joaquina de Linzoain; y otras tres; Ignacia, Valentín Eusebio y José Francisco, frutos de su enlace y matrimonio con Conchesi.

En esta situación y hallándose Iztueta preso en la cárcel de Tolosa se efectuó embargo de sus bienes el 15 Septbre. 1815 «en su casa (de Iz-

tueta) existente en la calle de Bildosola, por Remigio de Furundarena, alguazil mayor del tribunal del Corregimiento... en la primera habitación de la misma casa y ocupada actualmente por sus hijos...».

He aquí todo el ajuar (pobrísimos como se verá, aunque no deseamos la idea de que Iztueta pudiera haber hecho retirar más valiosas piezas...), que se secuestró en la ocasión: «Una mesita cubierta de lienzo pintado: tres sillas de junco: seis cortinas de percal que están en la sala: un sartén, un caso y dos herradas; que aseguran los expresados hijos de Ystuerta eran los únicos que pudieron sacar después del incendio de esta ciudad».

Además prosiguiendo el secuestro «el alguazil mayor... hizo traba y ejecución de dicha casa con sus dos habitaciones y tienda... y requirió a Miquela de Gurruchaga, viuda, inquilina de dicha tienda para que desde este día las rentas que produjese dicha tienda tubiese a disposición del cavallero corregidor sin entregar a personas algunas... y asimismo requirió en la segunda habitación, a su inquilina María Escolástica de Yarza que sus rentas de dicha habitación tubiese a disposición de dicho tribunal... advirtiéndose que tanto, tienda como habitación pagaban dos reales de renta diarios y no debían rentas atrasadas...».

Tolosa 16 Mayo 1815. El promotor fiscal D. Juan Bautista de Ormazabal en cierta alegación suya declaró... «Iztueta fue uno de los testigos en la decantada información recibida por el intruso fiscal de la sanguinaria junta criminal (de San Sebastián, en 1809), el licenciado D. Luis Arocena, información por cuya resulta fueron deportados a Francia hasta quince individuos los más notables, y en la opinión del promotor fiscal tal intervención es la más vehemente presunción de la decidida adhesión al enemigo, pues Arocena para averiguar el grado de opinión patriota de aquellos individuos no se valdría de como no se valió sino de testigos cuya opinión contraria le constaba. Además influye no poco para comprobar el mismo concepto el haber sido empleado Iztueta por el gobierno intruso en el ramo de Hacienda en San Sebastián pues nadie ignora que tales empleos no se conferían sino a personas que habían dado pruebas efectivas de la adhesión al enemigo...».

Tras peripecias varias, por fin llegó el final de este proceso al pronunciar el Corregidor Sr. Macía Lleopart, el 24 Novbre. 1815 su definitiva sentencia por la que, «sirviendo de parte de pena a dicho Yztueta la prisión que ha sufrido, le condeno a dos años de destierro de la citada villa de Azepeitia y de la ciudad de San Sebastián donde actualmente reside, que podrá evitar pagando cien ducados aplicados a penas de cámara y gastos de justicia, y en las costas de esta causa...».

Sentencia que fue confirmada por la Chancillería de Valladolid el 12 de Dicbre. de 1815.

Figuran en la sumaria de la causa detalladas listas de costas que fueran a cargar las espaldas de Iztueta:

De la Chancillería de Valladolid	202 rs.
Del Tribunal del Corregimiento	2059 rs. 4 mrs.
Del escribano Mandiola	418 rs.

TOTAL 2679 rs. 4 mrs.

Por todo lo expuesto creemos haber suministrado algunos datos de interés para mejor perfilar el quehacer biográfico de Iztueta siempre escaso en datos fehacientes... Pues no dejaremos de observar, que entre otros, aún nos faltan datos seguros para conocer a fondo al Iztueta de los años 1810-1811-1812 y 1813... ¿Permaneció en San Sebastián, en plena época de la dominación napoleónica de Guipúzcoa, sin «salir al monte» como pudiera suponerse por el hilo de sus relatos, ya mencionados, que incluye en su «Condaira»? ¿Se dedicó a colaborar a favor de los franceses, siguiendo la nota de afrancesado que ganó en Azpeitia (1809...) lo cual parece darnos a entender él mismo cuando ante escribano declaró en cierta ocasión que «durante el sitio salió de la ciudad» y «que se hallaba en San Juan de Luz en la referida época del sitio»?

Lo que de todas formas creemos haber sacado en claro de todo lo que llevamos estudiando de Iztueta, es sin el menor asomo de duda, que Juan Ignacio fue un «txuri» de tomo y lomo, especialista en el dolo, el disimulo, la hipocresía y otras delicadezas semejantes... corroborando así por estudio documental la tradicional creencia que en Zaldívar subsiste hoy entre sus ancianos que aún evocan la memoria del «dantzari» y «zamargin...» «Txuri galanta ua...».

Otro problema a estudiar y resolver en lo posible es el que se nos ha presentado y planteado durante el estudio del proceso de los afrancesados de Azpeitia es el relativo a la conexión, para nosotros indubitable, que gentes de San Sebastián —o vecinos o moradores de ella al menos— (Soroa, Arocena, Bermingham, Iztueta...) mantuvieron con las autoridades militares francesas desde la plaza donostiarra a lo largo de los cinco años de la guerra, conexiones que —nos permitimos sospechar— no fueron desconocidas ni indiferentes para los provocadores del incendio y destrucción del 31 de Agosto 1813.

XVI. GIZALDIKO EUSKAL LIBURUAK. ELSO-KO SANTSO
ETA BETOLAZA DOKTORRAREN KATEKIMAK

Berri jakingarri bi, euskal liburuzale eta liburularientzako.

Betolaza da lehenengoa. Bilbotik dator berria. Berak egin zuen Kristau Ikasbidearen beste ale bat agertu da, partikular baten liburu-lekuan. Euskal liburuen ganean jakintsu den adiskide batek esan dit gaur (1976.II.10). Bere eskuetan eduki du liburutxoia. Faksimil teknikaz argitaratzeko dira, denbora gutxi barru, Bilboko aldizkari batetan. Fotografiak atera dituzte horretarako. Ale bat bakarrik ezagutzen zen orain orain arte: Zabalburu sendikoen liburutegikoa. Mitxelenak argitara eman zuen BAP Aldizkari honetan (L. Michelena: «La Doctrina Cristiana de Betolaza (1596)». BAP, XI (1955) 83-90).

Eltso-ko Santsoren Katekima dugu bigarrena. Egun berean jakin dut berri hau ere, Nafarroatik datorrena. Euskal liburu eta irategintzan jakintsu datorren liburuzale gazte batengandik. Ez du ikusi bere buruz berak. Nafarroako familia zahar baten liburutegi aberats batetan gordetzen eida Eltsoren Katekimaren ale bat. Nicolás Antonio liburulariak aipatu zuen Katekima hau, eta guti ez da idatzi gai hau dela eta. Alerik ez da ezagutu, agiriz. Galdutzat eduki dugu orainartean. Erreztasun handirik ez dute ematen ugazabak liburulekua ikusteko. Baina baietza lortuko dela laister, uste dugu. Baiestatzen bada berri hau, lehenengoko mailan jartzeko berria dugu. Poztuko lirake liburuzale eta izkuntzalariek.

Besterik ez gaurkoan.

M-B. A.

MACARENA: UN TOPONIMO SEVILLANO
DE CLARISIMA RAIGAMBRE PRERROMANA

Qui nous delivrera des Grecs et des Romains

La viciosa costumbre de considerar el Latín y «lo romano» —techo de las aspiraciones filológicas de los eruditos decimonónicos connacionales—, cuando no «lo griego» o «lo fenicio», como elemento fundamental de la Toponimia hespérica —y si no «lo árabe», que esa era otra— va derrumbándose, por fortuna, bajo la piqueta, siempre despiadada con lo convencional, de la realidad. Una ley lógica —antes que filológica— aconseja buscar, en principio, la significación de los topónimos a través de los pueblos que *antes y durante más tiempo* ocuparon el punto en litigio; y mucho antes que

Griegos y Romanos —por no hablar del resto— hubo gentes que poblaron las tierras de la entonces Bética. Espigando en alguna lengua, muy posible superviviente de las desaparecidas por la invasión romana, tal vez encontremos explicación para algunos topónimos, hoy aparentemente envueltos en el velo de lo desconocido, y que tan familiares resultan a oídos sevillanos; tal por ejemplo el sitio y la puerta Macarena. Como es muy sabido, la venerada imagen de la Virgen *de la Macarena* (es decir *de la* puerta que da al sitio o al terreno conocido como *Macarena*) toma su advocación precisamente del lugar donde se venera, es decir la puerta que miraba al lugar —cuya extensión hoy sólo podemos suponer— conocido como MAKARENA. Ahora bien, ¿qué quiere expresar el topónimo *Macarena*?

Si desmembramos el término en sus más probables elementos, nos dará: MAK - ARE - ENA (o ENEA): Veamos, en su turno, el significado posible de cada uno de los elementos que componen la palabra MAKARENEA, comenzando por el último, ENA o ENEA, por ser el más conocido y además punto de conexión donde confluyen opiniones de filólogos ilustres.

Fue Meyer-Lübke (*Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel*, 1925), el primero en fijar la atención sobre este sufijo. Coleccionó unas docenas de topónimos peninsulares terminados en *ena* y *en*, suponiendo —entre otras hipótesis— la existencia de un sufijo *eno* en las lenguas prerromanas, correspondiente galo del Latín *inus*; como difícilmente podía admitirse esta hipótesis para *en*, sugirió la posibilidad de la proveniencia del sufijo *en* del elemento vasco (o por lo menos conservado en el vasco) *ain*, terminación fácil de comprobar, como en *Beasain*, *Andoain*, *Zalacain*, *Beristain*, *Zubiarrain*.

En cuanto a los nombres a los que se aplica el sufijo *en*, *ena*, *enea*, Menéndez Pidal opina su adscripción mayoritaria a nombres personales o designaciones de villas o fundos (*El sufijo «en», su difusión en la Onomástica hispana*, «Emérita», VIII, 1940, págs. 1-36). Ya veremos que no siempre será, probablemente, así, pues según esta regla no explicaremos nunca topónimos como *Orcoyen* (Navarra), *Oroyen* (Navarra) o *Picasent* (Valencia), por no existir patronímico verosímil que los explique; lo que sí parece, en cambio, verosímil, es la adscripción del sufijo *en*, *ene*, *enea* a determinación de lugar, de tal manera que la descripción del *topos* discutido vendrá facilitada por la interpretación de los dos primeros elementos en que ha sido analizado; veamos entonces sus posibles significados: *Makatz*, en euskera actual, quiere decir árbol, frutal silvestre, *Makatz-Makila* vale por «palo nudoso», o «rama», significando también *Makatz* la mella que se hace en un instrumento de madera para encajar mejor la mano; desde aquí podemos interpretar, al

paso, la palabra MAKANA, perfectamente identificada en el Poema del Cid con el significado de «empuñadura de la espada». *Makana* sería pues igual a «lo hecho de palo», «de rama», la mella o curvadura que permite empuñar el arma con más comodidad (1). Por supuesto que el término no tiene por qué referirse en exclusiva a las espadas de la época cidiana ni haber sido acuñado en ella, sino a las armas prehistóricas ibéricas, cuya empuñadura y pomo pudo ser perfectamente de una madera especialmente calificada para tal función. Ahora comprendemos mejor el sentido del verbo «makanear» (apresuradamente identificado como americanismo), que no es sino golpear a alguien despectivamente con la *makana*, lo cual no resulta mortal pero sí humillante. Evidentemente se «makanea» a un inferior a quien sólo se quiere menospreciar o zaherir, no a un igual a quien se pretende herir o matar. Si sabemos, por Azkue, que *Makal*, es el Chopo, o el Alamo (árboles de orillas de río, no se olvide) podemos, tal vez, inferir que la *Makana* se fabricaba, preferentemente, de la madera de tales árboles por cualquier cualidad especial —modelabilidad, etc.— que no hace al caso (2).

Nos queda entonces por analizar el segundo elemento, que puede ser *ARE*, *ARETS*, *AREI*, etc.; veamos el significado —interrelacionado alguna vez— de cada uno de los anteriores elementos y sus derivados; así, *ARE arena*, palabra por cierto también prerromana, y perfectamente conservada en el castellano actual; *AREI* = arena; *ARENTZA* = el arenal (en Bilbao así se llamaba todavía en el pasado siglo al paseo cabe el Nervión y también *Aretza* y *Aretza*); *ARETA* (Aro-eta) = el arenal, y también planicie corta, suave, paraje que corresponde perfectamente a la orilla del río.

(1) Piénsese en la coactualidad de apellidos como MAKANAZ, MAKAZAGA, MAKAYA, MAKAZURIAGA, y en la existencia de pueblos o lugares como MAKARELLA (Valencia), MACASTRE (Valencia), MAKAL (Pontevedra), MAKADIN (Pontevedra) y MAKAEILLA (Almería). Por otra parte si consideramos la posible decadencia del sonido «KA» en el más suave «GA» (fenómeno de percepción corriente y normalmente constatable en tantas lenguas, y en el euskera también) tenemos: MAGACELA (Badajoz), MAGADAN (Oviedo), MAGALLAN (Pontevedra), MAGALLON (Zaragoza), MAGAN (Toledo), MAGARIN (Oviedo), MAGARIÑOS (Pontevedra), MAGAZ (León), MAGAZOS (Ávila), etc. Más tantos nombres de alquerías y caseríos como puede pensarse en proporción al de pueblos con entidad suficiente para figurar en Enciclopedias y Diccionarios. Ahora queda clara la interpretación de MAKEDA (en Toledo) como «sitio de álamos» (MAKEDA) y MAKUTO: el palo o rama con que se portaba el lío o atadizo de ropa.

(2) Resulta curiosa la expresión «Macareno» utilizada por los entendidos para referirse a un toro de lidia con «mucha leña» en las defensas; no deja de ser una reminiscencia sorprendente. Como sorprendente resulta la pervivencia actual de MAKADA o MAKA-HADA = Majada, empalizada (troncos o ramas de árboles, uno junto a otro) para guardar el ganado. Vocablo que, indiscriminadamente, se hacía derivar del latín *maculata*. Y sorprendente la existencia del cerro Makareno.

Desde otro plano tenemos también el término *ARETS*, que significa árbol silvestre en general y *ARETSZUI* = el sitio poblado de árboles silvestres (en general) y de robles en particular. Un tercer bloque de significados lo obtendríamos a partir de *AREAN* = «nadie» o «de nadie». A través de estos significados una «traducción» provisional de *MAKATS* - *ARETS* - *ENEAN* nos dará:

—*MAKATS* = El (o los) chopos, álamos.

—*ARE* = El arenal (o sea la orilla del río de la parte de la puerta de la Makarena, es decir, la margen izquierda, arenosa, como es sabido, desde allí por lo menos hasta la Torre del Oro: «El arenal de Sevilla».

—*ENA-ENEAN* = «El sitio de» o «propio de» (3).

Es decir: «El arenal (o la explanada, la orilla llana) donde crecen árboles (se supone característicamente); en suma «la Alameda», tal vez los famosos «álamos de Sevilla» a que alude todavía la tan conocida canción tardío-medieval. Ahora bien, si elegimos como elemento significante *Arean* = nadie, *MAKATS* - *AREAN* - *ENA* sería: «El sitio de álamos que no son de nadie», es decir el bosque comunal o cosa por el estilo: significado improbable pero no imposible, y más conociendo la fuerte tradición colectivista de los pueblos ibéricos constatable hasta la malhadada Desamortización. Si, por último, tomamos *Arets*, *Aretszuni* como árbol y arboleda —en cuanto reduplicativo del sentido general del topónimo— nos volvería a dar el sentido de «el terreno espesamente cubierto de álamos (o chopos) y maleza». En cualquier caso, como vemos, desde esta interpretación no es necesario disponer de ningún imaginario *MAKARIUS*, dueño del fundo —personaje tan hipotético como el *CALLICLES* platónico—, para dar nombre a la puerta de *MAKARENA*, es decir a la puerta «que mira a» Makarena (como la de Carmona es la que «mira a» Carmona, la de Triana «a» Triana, etc.), es decir, a la arboleda, al sitio de los álamos, «de los álamos de Sevilla».

MANUEL F. ESCALANTE

*Catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho
de la Universidad de Sevilla*

(3) Ambos sufijos coexisten hoy, perfectamente, en Euskera: *Damborena-Damborenea*; *Gamborena-Gamborenea*. También debe pensarse en la probabilidad —aunque remota— de *majar* como producto de *Makanear* o, por síncope, *Makear-Makar-Mahar*, antes que del latín *malleare*. *Majar* indica, precisamente, golpear con un palo para ablandar un objeto. En catalán, *majo-maja*, se dice *maku-maka*. Existe un *Makes* (Coruña), y un río *Makianes* en Orense. Son datos todos a considerar.

MANARIKO OTXOA KAPANAGAKOARI BURUZ
BESTE BERRI BAT

Durangoko Jose Mari Larrakoetxeagandik arturikoak ziren, Kapanagari buruz askenengoz eman nituen berriak aldizkari honetan (ikus. BAP, XXIX (1973) 373-375).

Durangoko kondaira-gaietan jakintsu den Larrakoetxea adiskideari esker dakart orain ere, Otxoa Kapanagakoari buruz beste berri bat. On Jose Etxeandiaren hilobiratze egunean ikusi genuen elkar Ibarrangeluan Larrakoetxea eta biok. Orduan esan zidan berak, nola aurkitu duen Kapanaga eta bere denborako giroaz ohar bat Durangoko artxibuan. Bidaltzeko ijeki bat, eskatu nion, eta eskutitzez berriro egun batzuk direla. Eskutitz batekin bidaltzen dit eskatutakoa. Biek ematen ditut ohar honetan, eskutitzean ere jakingarri batzuk agertzen direlako, gaiaren giroaren aldetik, eta abar.

[1]

«Durango 5 de Marzo de 1976.

Sr. D. Nicolás de Alzola Guerediaga

Bilbao.

Estimado amigo: Recibí la tuya del 29 del pasado febrero y cumplimentando tus deseos, te envío el texto original sobre Ochoa de Capanaga que aparece en el Libro de Decretos n.º 8, folio 201 existente en el Archivo municipal. La expresión «hiciera la comedia» no aclara si efectivamente Capanaga fuera un «comediógrafo» que es lo que nos hubiera interesado y mejor en vascuence, o el encargado de la representación de la comedia. Poseo, sacados de los Libros de Decretos, cantidad de datos referentes a representaciones teatrales que con motivo sobre todo del Corpus se celebraban en Durango, durante siglos, generalmente bajo el Pórtico de Santa María, donde se hallaba enclavado el Cementerio, hasta el año 1818. Los intérpretes eran los vecinos del pueblo, estudiantes, y muchas veces los sacerdotes beneficiados de las Parroquias de la Villa, previa autorización del Obispo de Calahorra, quien alguna vez anatemizó por haber celebrado y representado comedias y Autos Sacramentales sin su autorización. Ello demuestra que el pueblo de Durango ha sido de superior cultura a la que nos podemos suponer. También venían compañías de comedias de otros lugares de España. Hay una María Garcilaso de la Vega que con su compañía actuó en Durango durante tres días. Hasta otra ocasión un abrazo de tu amigo J. M. de Larracochea».

[2]

«SESION del Regimiento de 24 de Abril de 1643.

LIBRO de Decretos n.º 8. Folio 201 y vuelto.

Propusieron los dichos Sres. Síndicos que en esta Villa se había acostumbrado hacer fiesta al Santísimo Sacramento y asimismo, se acostumbraban correr toros, el siguiente día de la Magdalena y el de Señora Santa Ana y el de Ntra. Sra. de Agosto, y así sus Mercedes determinarán si este año se habían de hacer». «Los dichos Sres. Justicia y Regimiento y personas diputadas decretaron y mandaron que se hagan danzas, comedias y Autos Sacramentales, el día y el siguiente del Corpus Cristi y en ello se gaste lo necesario, según costumbre en esta Villa».

... ..

«Prosiguieron los dichos Síndicos que para que vayan en aumento la devoción que se tiene en la Cofradía de la Vera Cruz, a 14 de Septiembre según y como otras veces se debía hacer fiesta, y luego, Pedro Sanchez de Unda, Mayordomo de dicha Cofradía, dijo que el Licenciado Capanaga, presbítero, gramático, pretendía hacer fiesta para el dicho día de Santa Cruz de Septiembre. Con que para las tramoyas u otros ornatos necesarios se le diese alguna cosa y que así sus Mercedes determinarán sobre lo que más convenía».

«Los dichos Sres. Justicia y Regimiento y personas diputadas decretaron, habiendo tratado sobre ellos, decretaron y mandaron que a la dicha fiesta, como otras veces se habían hecho, se hicieran danzas y el dicho Licenciado Capanaga hiciera la comedia y para ello, se gastase lo necesario por cuenta de esta Villa y de sus propios y rentas».

Kapanaga abadearen gainean, geroago eta gehiago dakigu, astiro astiro. Alde berriek zabaltzen ditu Larrakoetxeak aurkitu duen oharrek, Mañarikogizon hau gehiago ezagutzeko. Jakingarri egiten zaigu benetan bere bizitza, eta geroago eta gehiago egin ere.

M-B. A.

PEDRO BARDECI, AVENTURERO VASCO EN CHILE,
CAMINO DE LOS ALTARES

Hace 275 años (12 septiembre 1700) fallecía en Chile un orduñés, tras una vida de aventuras. La Jerarquía eclesiástica chilena lleva con interés la continuación de las gestiones que sus antecesores verificaron en Roma para la elevación a los altares de Fray Pedro Bardeci. Las noticias de los encargados de su Causa son optimistas, y quizás nos llegue muy pronto la noticia de su beatificación. Bardeci es como un personaje de leyenda, por las varias vicisitudes de su existencia, pródiga en escenarios y profesiones.

Emigrante en América.

América, bajo el apelativo de «Jauja» o «Eldorado» era la solución para los vascos ambiciosos que no querían pudrir sus huesos en los pobrísimos caseríos vascos de hace tres siglos. La configuración de sus escoradas tierras, el alejamiento de los núcleos de población, la precariedad de sus vías de comunicación, la elementalidad de su comercio, impulsaban a la búsqueda de nuevos horizontes. Tras los «conquistadores» seguía la estela de los aventureros.

Pedro Bardeci Izarra nació en Orduña el 6 de abril de 1641. Hacia los 20 años, embarca a Nueva España con dos de sus cuatro hermanos, Francisco y José, militares. Ellos marcharán pronto a Chile, Pedro a Méjico.

Desea medrar rápidamente; para lograrlo irá cambiando de profesiones y ensayando sus humanas posibilidades: forma sociedad con un mercader para la explotación de cereales; por su cuenta y riesgo abre y regenta un negocio de rapé y tabaco; se lanza a la aventura del mar, en un buque mercante, en plan de administrador o mayordomo, cargo que abandona por no herir la ley ni administrar una dura justicia a un desgraciado; más tarde se traslada a Bolivia para una explotación minera en Potosí (entonces ciudad del Perú), como ensayador de metales; finaliza por ser el preceptor de dos de los hijos del propietario de la mina don Francisco Esquivel. Abandona Perú y se traslada a Chile, a su puerto de Talcahuano, para arribar a Concepción donde se deja acompañar por dos franciscanos a Santiago.

Y terminan sus aventuras y sus oficios en vestir la estameña del pobre Francisco de Asís en el convento de la Recolectión, donde se veneraba la imagen de la Virgen de la Cabeza, de honda repercusión en la piedad chilena. Vistió el hábito pardo el 7 de septiembre de 1667, a los 26.

Hermano franciscano.

Comienza su nueva singladura, de unas aventuras interiores, más difíciles de precisar porque sus hitos son inadmisibles a los sentidos.

Fue enfermero, portero de la Comunidad, sacristán y ecónomo; particularmente limosnero, tarea ardua, ya que había de vencer la resistencia interior a la mendicación quien había vivido desahogadamente de sus rentas y jamás se vio en la precisión de limosnear. Su talante bondadoso y humilde, tras el que se revelaba su recia personalidad, fue la predicación del testimonio de desprendimiento de todo lo terreno. La tarea de sacristán le permitía desembarazarse del ambiente humano y gustar la sensación de la viva presencia divina en los ornamentos, en los utensilios sagrados, al tiempo que convivía con el Señor en el Sagrario mientras atendía a la limpieza; entonces aparecía como abstraído y transfigurado.

Sus compañeros testificaron que se le aparecía la Virgen y que se notaba el diálogo entre Madre e hijo. Le vieron levantarse a considerable altura en sus numerosos éxtasis.

Pero su poder se manifestó en las atenciones a enfermos y desamparados, que acudían a la portería conventual. Curaba sus corazones llenos de ira, sus espíritus ciegos de pecado y de infidelidad. Y hasta sabía pasar su lengua por las más repugnantes heridas y curarlas. Su fama conquistaba chozas y palacios: curioso el hecho de que don Tomás Marín de Poveda, Presidente de la Audiencia de Chile manifestara su deseo de que el humilde Fray Pedro Bardsi fuera padrino de bautismo de su primera hija, honor que rehusó por inmerecido.

Quiso remedar la impresionante pobreza de su Fundador: elegía para sí los hábitos que otros religiosos habían desechado por deteriorados, y usaba las sandalias más miserables, a veces más dañinas que defensoras. Una sola comida al día, a base de pan mojado en agua sin aliño alguno.

Más que un orante, era una oración ambulante: se le notaba inmerso en su diálogo silencioso y eficaz con Dios. En todo momento, aun en sus tareas más variadas. Dicen los testimonios de quienes le conocieron que atravesaba la alocada corriente del río Mapocho como si el lecho estuviera seco; que le respetaban los animales dañinos; que le escuchaban los pájaros y le obedecían; que hizo besar la fumbria de su hábito a un feroz toro desbandado; que predijo la muerte o diversos acontecimientos a varias personas; que convenció a otras a que abandonasen lazos peligrosos; que

avisó a su hermano Francisco del fallecimiento de su madre (todos los familiares le afirmaron que Fray Pedro estaba en Orduña a la hora de la muerte, y todos sabían que no se había movido de su convento); que un mes antes anunció a su director espiritual la fecha de su propia muerte.

A su Provincial P. Domingo Flores le solicitaba que sus restos sean enterrados a los pies de Nuestra Señora de la Cabeza. Su cadáver despedía gratísimo olor. La colonia vizcaína le obsequió con un precioso féretro para su cuerpo santificado. El pueblo deshizo su hábito para guardar sus fragmentos como reliquias. El Obispo presidió las solemnes honras fúnebres, las más solemnes que conociera Santiago de Chile. Sus numerosos milagros están autenticados por personas dignas del mayor crédito.

En 1724 comienzan los preparativos para su Proceso de beatificación. La Real Audiencia de Chile (1/4/1726) solicitaba de Felipe V recomendase el asunto a la Santa Sede, cumpliendo el Monarca la recomendación. Tras interrupciones diversas, el 27 de marzo de 1912 se acordó la validez de los Procesos ordinario y apostólico.

Hay un ambiente de optimismo en la elevación a los altares de este humildísimo hermano lego franciscano, nacido en Orduña (Vizcaya).

P. A.

MONSEÑOR BUENAVENTURA LEON URIARTE,
FRANCISCANO, OBISPO DE LA SELVA DE PERU (1891-1970)

Vasco integral.

Alto y ancho, como un levantador de piedras, sonriente con unos ojos al par infantiles y pícaros, tan antípoda del refinamiento como cuando salió muy niño de su Ceánuri natal, cariñoso y modesto como un nuevo Francisco de Asís, alborotador con sus voces y sus carcajadas, ha sido el más humilde de los mortales que he conocido fungiendo de Obispo. Claro que tenía sus ráfagas de malhumor, pero eran superficiales y rápidas, que no sólo no dejaban en su espíritu resquemor alguno sino mayor acercamiento y más sincero aprecio hacia el supuesto adversario.

Le acompañé en numerosas ocasiones en sus desplazamientos de España. A todos impresionaba su campechanía, su falta de protocolo tanto en el tratamiento a los demás que en el que se le diera, su naturalidad que le provocaba la risa ante las exageraciones con que en ocasiones era

recibido por su rango de Prelado. Parecía un hombre tallado en la selva del Ucayali, uno de tantos «cholitos» como yo le llamaba en broma y que él recibía como un elogio, por el amor que dispensaba a sus marginados indios. El humor y el apetito se maridaban en su respetable humanidad con el fervor y el coraje en el apostolado. Rostro amplio, de color sanísimo, ojos brillantes, paso aldeano, gestos naturales sin la mínima afectación: todo en él era tan espontáneo como lo era el celo que le arrojó a las selvas en las tareas más dificultosas.

Sólo el exterior era rústico. Su espíritu era delicado, sincero sin sombra de disimulo, blando ante la miseria ajena, agradecido a cuanto por él se hiciera, inclinado a la cultura.

Itinerario brillante.

Nació el 28 de enero de 1891 en Ceánuri (Vizcaya). A los 15 años ingresa como aspirante en la Orden Franciscana en Perú, en los llamados Descalzos de Lima, donde profesa a los 16 años. Su carrera eclesiástica tiene como escenario Ocopa (Perú) y Cajamarca, siendo uno de los alumnos destacados. Sacerdote el 15 de abril de 1917, profesor de Ciencias Naturales en Arequipa y Lima. Primer Rector del Colegio de Charcas (Bolivia) en 1919. Profesor de Teología, Hebreo y Sda. Escritura en Arequipa en 1921. Superior de Arequipa en 1924. En 1918 había sido elegido Superior Provincial de los Franciscanos de la Provincia Franciscana de San Franciscano Solano, de Perú, reelegido el 1931, reelegido nuevamente en 1937. Y Visitador de los Franciscanos de Ecuador (1934) y Argentina (1939).

Pero su ideal era la selva, los indios extendidos y dispersados a lo largo del Ucayali, un río ancho como el mar, y en selvas impenetradas, con enormes distancias sin vida humana: solamente, por la labor heroica de los misioneros franciscanos, habían logrado crear unos centros de población, para los que habían arrancado a paladas a la selva unas cintas de comunicación.

Consiguió su propósito, mas no como mero misionero, sino como Obispo titular de Madaura y Vicario Apostólico del Ucayali, el 10 de julio de 1940, siendo consagrado el 4 de octubre de 1940.

Lo más prodigioso de este Pastor es su anhelo por conocer todos los más recónditos rincones del Vicariato y la situación de sus habitantes. Ni la aspereza de los senderos, ni las traicioneras corrientes de los ríos, ni las volubles inclemencias del clima tropical, ni las mordeduras y picaduras venenosas

de serpientes y cínifes le impedirán recorrer los 200.000 kilómetros cuadrados de su jurisdicción. A pie, en mulo, en frágil canoa, a nado, como fuera, con tal de llegar a la cita con los indios. Crea estaciones religiosas, coloca estratégicamente a sus misioneros, organiza residencias estables: cumple con ese lema paulino que le sirve de divisa: «Me he hecho todo para todos, a fin de ganarlos para Cristo».

Sus internadas apostólicas en los inmensos e inexplorados territorios del Ucayali le ganan la admiración de las autoridades de la Nación que, en 1944, le comisionan oficialmente para el estudio de la situación social, humana y religiosa de la recóndita región del Purús; el detallado Informe que redacta tras el diligente viaje de estudio es un auténtico descubrimiento geográfico, etnográfico, social, humano y religioso de unos ciudadanos sin carta de tal, que ni siquiera figuraban en el censo por desconocidos.

Le parece poco cuanto se verifique en favor de los indios de su Vicariato. Como por arte de encantamiento y merced a sus incansables gestiones, van surgiendo escuelas (invita a sus misioneros a que consigan el título del Magisterio para culturizar a sus alejados ranchitos), dispensarios fijos y ambulantes, internados, talleres de artes y oficios, caminos de herradura para la intercomunicación con las zonas más inexploradas, hasta pequeños campos de aterrizaje para avionetas (que son la forma más fácil y efectiva de desplazamiento). Es santamente terco y no se apea de sus benéficos planes por mucho que las circunstancias y los hombres se empeñen en derribar su optimismo.

Su Vicariato de Ucayali es fabulosamente extenso para un solo Pastor: tras 16 años de su fecundación, la Santa Sede la desmembra en tres Vicariatos, quedando de Pastor en el de San Ramón, que cuenta con 70.000 kilómetros cuadrados (una octava parte de todo el territorio español). La prodigiosa labor del P. Uriarte se comprende con solo recordar que, en 30 años de Obispo misionero, recorrió en Visita Pastoral por once veces el territorio de los 200.000 kilómetros cuadrados y ocho veces los 70.000 kilómetros cuadrados de su último territorio pastoral. Su visita a los centros misioneros no es de sola inspección, ya que aprovecha la oportunidad para catequizar a pequeños y grandes, predicar a los misioneros y misioneras, dirigir Ejercicios y retiros a los ya culturizados de su Misión. Ha creado la iglesia catedral de San Ramón, dotándola de un órgano llevado de España. Su Vicario Delegado y Secretario, el bermeano Padre Dionisio Ortiz, manifestaba que algún día llegó a pronunciar hasta veinte diversas pláticas y exhortaciones.

Misionero de fecunda laboriosidad y amplísima visión social. Destaca el

organigrama realizado sobre su Vicariato en el orden sanitario: todas las Residencias sanitarias cuentan con enfermeras diplomadas que ejercen gratuitamente su labor. En un mundo tan cerrado a la instrucción, sus principales esfuerzos se dirigen a la creación de centros culturales, que supone han de ser la base imprescindible para una auténtica labor evangelizadora, en el sentido más pleno y honroso del vocablo. Pidiendo como un mendigo, ha logrado reclutar 72 Misioneras de seis Institutos femeninos que se extienden por toda su geografía, creando centros de instrucción primaria, escuelas de enseñanza media, talleres profesionales, centros de corte y confección, escuelas agrícolas. Las va repartiendo en los parajes más alejados y estratégicos, a fin de que su influencia pueda penetrar a todos los núcleos de población, por muy insignificantes que parezcan a la estimación popular. Es un verdadero gigante de la civilización, al que no escapan los diversos matices de las necesidades humanas, que trata de solucionar con una tenacidad extraordinaria.

Culto teólogo y fecundo escritor

Monseñor Buenaventura León Uriarte ha puesto su nombre a actuaciones notables en el campo de la Teología, en los Congresos Eucarísticos Nacionales de Arequipa (1940), Trujillo (1943) Cuzco (1949), Huancayo (1952), Arquidiócesano de Arequipa (1948). Y en los Internacionales de Cali (Colombia, 1949), Barcelona (España, 1952), Río Janeiro (Brasil, 1955), Caracas (Venezuela, 1956). Igualmente destacó su participación en los Congresos Marianos de Buenos Aires (1948), Roma (1950) como Presidente de la Sección Sudamericana, y de Lourdes (Francia, 1958).

Su labor orientadora pastoral, mediante escritos a sus diocesanos fue persistente: sabía llegar a la sencillez de sus oyentes comprendiendo el valor de las palabras del Pastor de sus almas. Escribió artículos en la prensa religiosa de su País, sobre todo crónicas de sus viajes y verificaciones en el interior de la selva. Digno de publicación es su largo y minucioso Informe sobre la Etnografía de las Misiones de Ucayali, labor de investigador de primera mano, que envió a Roma con motivo de la Exposición Vaticana Internacional de Misiones. También fruto de su investigación personal es el discurso histórico sobre las Misiones que pronunció en Iquitos, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento del Amazonas. Además dejó oír su voz, siempre impregnada de experiencia pastoral y de celo de las almas, en las tres Sesiones del Concilio Vaticano, según consta en sus Actas oficiales.

No sólo en todo el Perú, sino también en las naciones sudamericanas

llamó poderosamente la atención su polémica escrita con el llamado Instituto Lingüístico de Yarinacocha (Pucallpa) que, so capa de mera cultura, trataba de desprestigiar la obra de los misioneros en el Perú. Su valiente desenmascaramiento en una famosísima Pastoral fue refrendada por todos los Prelados de Perú, que hicieron suyos los argumentos y el celo del bondadoso y justiciero Padre Buenaventura León, que sabía conjugar oportunamente el contenido de sus dos nombres.

Tanto España, su patria, como Perú, su patria de adopción que tanto exaltó y a la que dedicó su larga y cautivadora existencia, le honraron dignamente y supieron aplaudir y pagar sus valiosas iniciativas, concediéndole los honoríficos títulos de la Encomienda de Isabel la Católica y venera de Misionero Benemérito, la primera; con la Orden al Mérito en el Grado de Gran Oficial el Gobierno de Perú.

Le ví con sus facultades de gigante ya en declive, mordido por mil achaques, consecuencia de su intrépida vida en la selva. En su escenario de apostolado falleció el 19 de enero de 1970. En sus honras fúnebres, quien fue su Vicario y Secretario, Padre Ortiz patentizaba: «Una sencillez infantil, una generosidad que manifestaba él ningún apego a las cosas de la tierra y que todo lo quería para sus queridas Misiones. Una piedad acendrada que lo pasaba la mayor parte de sus viajes rezando y dedicado a la oración. Su amor ardiente y acendrado a la Virgen María; propagandista incansable de las glorias y triunfos de la Madre de Dios. De una inteligencia poderosa: hasta sus últimos años era un tipo muy leído, dedicándose hasta altas horas de la noche al estudio y lectura; de ahí esa capacidad mental, su sabiduría portentosa, una asimilación intelectual admirable, que dejaba prendados a todos los que tenían la suerte de escucharle. Su fortaleza heroica que nada le arredraba ni atemorizaba».

Nuestra prensa nacional ignoró su vida y su desaparición. ¡Había sido un apóstol demasiado lejano y demasiado modesto! La capital de su Vicariato arrebató sus restos mortales para que descansaran en la misma catedral que había sido edificada por su primer Obispo misionero. En San Ramón aguarda la Resurrección el valeroso explorador de Dios, que abrió caminos nuevos a la civilización, a la promoción de los peruanos y al establecimiento del Reino de Dios en sus espíritus.

Aránzazu, abril 1976

Fr. PEDRO DE ANASAGASTI

ELCORO PUJANA
SACRISTAN DE LA TUMBA DE JESUS (1884-1975)

En el mundo cristiano existe un lugar sacratísimo: el de la tumba de Jesús en el monte Calvario o Gólgota. Durante 30 años este lugar veneradísimo por todo cristiano ha sido cuidado con exquisito mimo por un humilde franciscano de Ochandiano (Vizcaya) que el 1 de noviembre de 1975 fallecía en la enfermería del convento de San Salvador, de Jerusalén.

Nuestro lugar de encuentro era la terraza de San Salvador, donde estaba situada la enfermería franciscana. La situación era envidiable: bajo nosotros, casi tocándola con las manos, toda la ciudad antigua de Jerusalén, escenario de la vida y muerte de Jesús. Asoman las torres de las iglesias cristianas y los minaretes de la mezquitas. Al otro lado de las murallas, el monte Olivete con el Huerto de Getsemaní a la izquierda y la cima de la Ascensión en el centro. Y, entre la maraña de terrazas y torres, la amplísima cúpula del Santo Sepulcro.

Era el año 1968. Acudía puntual Fray Angel Elcoro Pujana, retirado ya en la enfermería. Con sus 84 años era recio aunque pequeño de estatura, vivaracho de ojos saltones y brillantes aunque ocultos tras la concha de unas gafas pasadas de moda. Unas barbas patriarcales descendían en cascada sobre su capucha. Hablaba pausadamente, con una pasión represada, impulsado por una memoria prodigiosa que era un archivo histórico envidiable. Meticoloso narrador, no saltaba las etapas ni se apresuraba a dar el golpe final. Le gustaba hablar de su País Vasco (que había abandonado en 1898 y al que había vuelto tan sólo en ocasión de breves vacaciones), pero su pasión soterrada era Jerusalén.

Naciera el 18 de enero de 1884 y se le bautizó con el nombre de Pedro (que cambió en religión por el de Fray Angel) de padres llamados León y Bonifacia. En 1898, con otros 28 aspirantes a la Orden franciscana llega a Perú, concretamente a Arequipa. Profesa el año 1900. Estudia la Filosofía. Y pasa a ser Hermano. En 1920 le hallamos en Anguciana (Logroño) donde la Provincia de San Francisco Solano posee un seminario menor. Y en 1929 arriba a Tierra Santa, su sueño de siempre.

Su destino es el Monte Calvario. La Basílica del Santo Sepulcro es un auténtico laberinto de capillas, monumentos y conventos. Dentro de su enorme e irregular mole, habitan los franciscanos (que representan a los católicos), los Armenios y Griegos, responsables del culto continuo de la Basílica, con la menor intervención de Coptos y Sirios: la historia de las relaciones entre tales confesiones cristianas ha sido demasiado apasionada y hasta

turbulenta en épocas, por la defensa de los derechos particulares de cada confesión, hasta extremos de luchar por unos centímetros de colocación de lámparas y búcaros de flores, o de unos segundos de minuto en la prolongación de las respectivas funciones, minuciosamente reglamentadas.

Fray Angel Elcoro fue emocionado testigo de los fervores y de las luchas intestinas en torno al Sepulcro del Señor. A su llegada a la Ciudad Santa fue destinado al Santo Sepulcro y allí permaneció por espacio de treinta años, como sacristán, cargo importantísimo por la delicadeza y el tino exigidos en las relaciones con las autoridades y peregrinos y con los representantes de las diversas confesiones cristianas.

Fray Angel me enseñaba, como en secreto, las páginas de su «Diario» personal. Ordenado, detallista, curioso observador, pasaba a su diario todo cuanto pudiera tener importancia en torno al sepulcro del Señor: las funciones diversas ordinarias y extraordinarias, los adornos y ornamentos, las visitas de las personalidades, los hechos inesperados... toda la historia menuda de la tumba del Señor.

Los Franciscanos habitan en el recinto inmenso, en un conventillo situado en una de sus alas, conventillo incomodísimo a la vera de la inmensa cúpula, pero que no se podía abandonar so pena de perder los derechos al culto en la Basílica. Dentro del recinto poseen su propia iglesia, dedicada al misterio de la aparición de Jesús resucitado a su Madre, y en esta capilla celebran día y noche su liturgia; mas también poseen derecho a celebrar su liturgia tanto en el altar de la Crucifixión como en la tumba de Cristo, que son otras tantas capillas bajo la gigantesca cúpula.

En la capilla del Sepulcro mismo del Señor celebran diariamente los cultos los Griegos (a partir de la media noche, en el vestíbulo donde apareció el Angel a los Apóstoles); los Armenios, a continuación, dentro del estrecho recinto del Sepulcro. Los católicos —los franciscanos— a partir de las cuatro hasta las siete de la mañana, hora en que comienza la Misa solemne. Nuestro fray Angel cuidaba del Santo Sepulcro, primero en plan de segundo sacristán: de 1940 a 1960 como primer sacristán. Aparte de haber vivido como protagonista los diversos momentos, las más variadas vicisitudes y las diferencias y acercamientos, Fray Angel ha sido el cronista detallado de lo que un día muy cercano se estimará por la minuciosidad y el detallismo que permitirán escribir una historia serena del culto en la tumba del Señor. Porque Elcoro no se limita a detalles superficiales sino que apunta todo cuanto pueda ser luminosa guía, tanto en las vicisitudes de las demás confesiones como cuanto respecta a visitas, peregrinaciones, llegada de auto-

ridades, controles de los Gobiernos, etc. He aquí a este modesto Hermano lego franciscano vizcaíno convertido en protagonista y actuante del más venerado santuario cristiano de la humanidad: el que conservó durante tres días el cuerpo de Cristo y fue testigo de su Resurrección gloriosa.

La vida durísima de la Comunión franciscana del Santo Sepulcro enfermó a Fray Angel. En 1960 le destinan a la Comunidad de Getsemaní, a la vera del Huerto de los Olivos; se encargará del cuidado de la Gruta, donde Cristo se reunía frecuentemente con sus discípulos, y a donde acudió Judas a buscarle para entregarle a sus enemigos. La Gruta es larga (17 metros) con 9 de ancho y 3,50 de altura; está abierta al culto y se celebra la Misa diariamente en ella.

A partir de 1965, con 81 años sobre sus fatigadas espaldas, Fray Angel Elcoro ingresa en la enfermería sita en el convento de El Salvador. Honran su funeral el Procurador General de Tierra Santa, P. Basilio del Río; el Patriarca Latino de Jerusalén, Mons. Beltriti, y el Cónsul de España, Conde de Campo Rey. Y docenas de religiosas de varias Comunidades de Tierra Santa. Merecido homenaje de fervor a una menuda y gigante figura de misionero vasco en la tierra de Jesús.

Abril 1976
P. A.

*MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROYECTO DE RESTAURACION
DEL SANTUARIO DE LA ANTIGUA. — ZUMARRAGA*

Emplazamiento

El Santuario de la Antigua se halla situado en la jurisdicción de la Villa de Zumárraga. Desde su emplazamiento en las estribaciones del Monte Beloqui, próximo a la Villa, se domina el magnífico paisaje circundante que constituye uno de los más bellos miradores del Goyerrí. Se divisan varios pueblos y términos municipales: Zumárraga, Villarreal de Urrechua, Legazpia, Ormaiztegui, Ezquioga, así como las altas cumbres del Chindoqui, Aralar, Aitzgorri, sierras y montañas que limitan y cierran el anfiteatro en cuyo centro se halla el Santuario de la Antigua, al que por su originalidad y belleza se le considera como la catedral de las Ermitas Vascas.

Su acceso actualmente es fácil y cómodo, ya que existe una carretera de 2.000 m. de longitud, construida hace pocos años que la une con la Villa de Zumárraga.

Datos históricos del Santuario

No se encuentran datos concretos ni de la época de la fundación del mismo, ni de las personas o entidades que intervinieron en la misma, pero se supone que existe desde hace tiempo, como lo corrobora su denominación «la Antigua»; no hay duda de que fue la primitiva Iglesia de Zumárraga y quizás de los pueblos que la rodean.

Enrique II de Castilla concedió el patronato de esta Iglesia a Francisco Gómez de Lazcano. Se sabe que se realizan obras a finales del Siglo XV y principios del Siglo XVI; en el ventanal del ábside se fecha en 1480. Existe un documento de 1575 en el que se habla de la traslación de la Parroquia que en ella existía a un solar situado en el recinto del casco de la Villa de Zumárraga. Se aducía, como motivo de ella, su mayor comodidad para los habitantes de la Villa que así no tenían que trasladarse fuera de ella recorriendo el empinado camino de 2.000 m. que les separaba del emplazamiento de la primitiva parroquia de «La Antigua». A este acuerdo se opuso un miembro del Patronato Rectoral llamado don Felipe Lazcano y en este documento figura con el nombre de Santa María de la Asunción, Iglesia vinculada al Patronato de Marqués de Valmediano de Lazcano, Duque del Infantado.

El traslado, llevando la Parroquia al casco urbano, en el año 1575, motiva que al abandonar la Iglesia de la Antigua como edificio parroquial éste no sufra grandes alteraciones en sus fábricas primitivas que llegan casi intactas —aunque algunas ocultas— a nuestros días en sus partes estructurales más importantes. En la estructura de madera de su cubierta sus tirantes, pies derechos, tornapuntas, jabalcones y ménsulas; casi todos ellos, conservan sus extraordinarias y numerosas labras —únicas en su género en toda la región. Los muros de las fachadas, que han sufrido muchas transformaciones, presentan fácilmente reconocibles varios lienzos y paramentos que corresponden a la primitiva fábrica románica, acusándose en ellos los aparejos y labras propios de este estilo, lo que se manifiesta en el muro de la fachada Norte —oculto antes del derribo de la vivienda de la Serora— y los dos muros frontales laterales del Presbiterio, orientados al Este. En estos muros se encuentran ocho ventanas saeteras abocinadas —ocultas hasta las obras de restauración—. De estas ventanas seis se hallan en el muro de la fachada Norte y dos en los muros frontales laterales del presbiterio orientadas al Este. Estos muros con sus ocho ventanas abocinadas y la Portada Románica Ojival que se encuentran en la fachada Sur constituyen un extraordinario conjunto de valiosos elementos constructivos del Siglo XII, milagrosamente salvados de su derribo y destrucción, lo que no sucedió en otras Iglesias Románicas Guipuzcoanas, en las cuales los muros y cubiertas

fueron derribados al final del Siglo XVI o principios del XVII, para ampliar la superficie y volumen de sus naves acondicionándolas para su utilización por un número mayor de fieles quedando como único testimonio de las primitivas Iglesias sus bellas portadas románicas, las de Ormaiztegui, Idiazábal, Alzo, Abalquisqueta, Aduana, San Esteban de Tolosa, atestiguan las existencias de antiguas Iglesias en el mismo emplazamiento que las actuales.

Descripción de la Iglesia

Los ejemplares del estilo románico vasco son escasos. Esta Iglesia de la Antigua, se incluye, por sus analogías y características, con las Iglesias vecinas del románico de Alava, de los Siglos XII-XIII; representa el hecho curioso no dado en ninguna otra región española de la atrofia de fustes y capiteles en la portada hasta convertirse en unos austeros remedos de imposta y baquetones, como es lógico hay que admitir que la Iglesia de la Antigua en su construcción es un eslabón en una larga cadena de edificaciones con las que tiene que relacionarse y con las que representa innegables puntos de contacto.

La actual fábrica de la Iglesia de la Antigua presenta muchas alteraciones y variaciones en sus muros de cierre en los que se pueden observar zonas de sillares de distintas dimensiones y labras correspondientes a diversas épocas de su construcción. Es un edificio de planta rectangular de 31 x 20 m. con un ábside trapezoidal. La ausencia de contrafuertes exteriores revela que se trata de una construcción que se techa y cubre con madera. Es de una sola nave dividida en tres partes por seis gruesos pilares cilíndricos de piedra caliza (1). La estructura de la cubierta es de madera. Consta de cinco cerchas. Las tres centrales se apoyan sobre pilares cilíndricos de piedra arenisca. Las dos cerchas extremas sobre los muros frontales de la fábrica, el correspondiente al presbiterio y al hastial cabecero.

El conjunto de cerchas consta de los siguientes elementos:

—Dos pies derechos de madera que se apoyan sobre dos vigas, a su vez apoyadas sobre los dos pilares cilíndricos de piedra.

—Un gran tirante horizontal central apoyado sobre los dos pies derechos, otros dos tirantes laterales, uno en cada extremo situados más bajos que el tirante central, y apoyados en un extremo en el pie derecho de madera y en el otro extremo, en el muro de fachada.

(1) Que recuerdan a los pilares de la Sala del Obispo Gelmírez del palacio arzobispal de Santiago de Compostela.

—El tirante más alto, el central, se apoya en cada extremo sobre una ménsula, la cual está apoyada sobre dos tornapuntas.

—Los tirantes laterales, están a su vez apoyados sobre dos tornapuntas laterales.

—Así mismo, las vigas del suelo de las galerías laterales y centrales se apoyan también sobre tornapuntas en sus extremos.

—Encima del tirante central un grueso pie derecho sujeta la viga del hastial de la cumbreira.

—Existen pies derechos más pequeños, sobre los tirantes laterales, sobre los que se apoyan las vigas inclinadas de la cubierta.

—Todas las secciones de los diversos elementos de la estructura son de madera, de distintas medidas variables según el trabajo que realicen, pero siempre con medidas muy amplias. Los tirantes, jabalcones, zapatas y vigas se hallan bellamente labrados. La cubierta es a dos aguas con techumbre de madera enlatada y teja canal. El coro y tribunas laterales formados por piso de madera sobre viguetillas zapatas, siguen la tradicional disposición adoptada en muchas iglesias típicas de la región, sobre todo en la parte Vasco-Francesa, de San Juan de Luz, Hendaya, Ciboure, Viriatu, Lesaca, Beasain, etc., etc.

Las cabezas de las zapatas, ménsulas, vigas y viguetillas se hallan cuidadosamente labradas con un magnífico dibujo geométrico, viéndose las tallas características tan empleadas en las estelas, arcos, dinteles, y sillares del País, tales como ruedas, cruces gamadas, representativas en su origen céltico del sol y del fuego. Son muy curiosos los relieves en que terminan varias de estas enormes zapatas, ya que aparecen en ellas la figura humana representada por cabezas y bustos de mujer, alguna de ellas tocadas con un «Sapi» lo mismo que usaban las campesinas de días cercanos a los nuestros. En aquella época, es curiosa la predilección que se profesaba por el número *tres*: tres votos, tres ayunos, tres comuniones; daban limosna tres veces a la semana, y que aquí en la Antigua se manifiesta en las admirables labras —ya que hay tres cabezas de mujer—, tres cubiletes o tazones, siendo notable la habilidad con que el artista ha representado y amoldado las figuras de las ménsulas a la función estática de las mismas. En la Iglesia Parroquial de Arana (Alava) existen canecillos labrados también con cabezas femeninas del Siglo XIII muy semejantes a las talladas en la Antigua.

Los elementos de la estructura de la cubierta están armados y dispues-

tos de forma parecida a los del pórtico de la Colegiata de Cenarruza en Vizcaya, ya que están trabajados en la misma forma y con la misma técnica. Son muy curiosos los relieves en que terminan las viguetillas y barandillas del actual coro constituidas por una serie de tablas recortadas según un dibujo geométrico, repetido sucesivamente, interrumpiéndose en los sitios correspondientes a los apoyos que van decorados con ricas tallas geométricas, solución muy semejante a la que se encuentra en la Ermita de San Pedro de Tavira (Durango).

El pasamano de este coro-tribuna presenta dos tipos de molduración, uno un tanto recargado, estando todas las molduras llenas de tallas punta de diamante, cordoncillo, dentículos, rombos, círculos, exágonos, etc., correspondientes a las partes primitivas del coro-tribuna y otras más sencillas que se encuentran en las barandillas de la parte modificada.

Tiene una buena y sencilla portada abocinada de arco-apuntado románico ojival, características del Siglo XII formada por cuatro archivoltas sencillas de baquetones apoyados sobre capiteles muy sobrios, esquimáticos, de sabor cisterciense que se apoyan sobre cuatro pilastras con una ranura rehundida en su centro y cuatro baquetones en sus aristas, apoyándose sobre cuatro bases primáticas. Todo ello muy sencillo y sobrio. Existen —en zona próxima alavesa— varias portadas muy semejantes a esta de la Antigua, en la Iglesia de San Miguel de Lasarte de las postrimerías del Siglo XII, en la de Urrialdio con una portada románica elegante y sobria muy parecida, por no decir idéntica, a la de la Antigua. En la iglesia de Gorain citada en la «Reja» de San Millán hacia los siglos XI y XII o la portada de Igoroin muy semejante a la de la Antigua de estilo románico característico de la región de gran sobriedad de arquerío y desnuda ornamentación adusta con ausencia de todo elemento decorativo.

La nave en su parte cercana al ábside se hallaba cubierta hasta hace siete años —en que se procedió a su derribo— por una cúpula semiesférica central y dos bóvedas por aristas laterales, todas ellas formadas y constituidas por recios tablones de madera devastada, claveteados a nervios leñosos, ocultos, colocados por bajo de las primitivas armaduras de la cubierta. Como esta falsa estructura postiza impedía la contemplación de la verdadera, magníficamente tallada, y restaba unidad y belleza al conjunto del interior de la Iglesia, se procedió a su derribo, recuperándose la visión de la primitiva estructura y la armonía del conjunto total de esta nave de gran belleza y originalidad.

En el examen de los elementos de las armaduras que tanto tiempo han

permanecido ocultos por las derribadas bóvedas se han encontrado siete magníficas tallas de zapatas y vigas, una de ellas, una bella cabeza de mujer, que corrobora la idea de que todas las armaduras de las cubiertas corresponden a una misma época y fue construida y tallada por los mismos artistas.

Adosada a la pared, orientada al Norte, existía una construcción de p. baja y un piso destinado a casa de serora. En la planta baja se hallaba una pequeña sacristía. Todo ello, casa de serora y sacristía, ha sido derribado ahora; en el derribo se han recuperado los sillares esquinales de fachadas que han vuelto a colocarse en su primitivo emplazamiento del cual provenían, que eran las aristas de esquinales de los muros de las fachadas N-E y N-O de la primitiva fábrica de la Antigua. Después del derribo de la casa de la serora se ha hallado el muro completo de la primitiva Iglesia de esta fachada Norte, muro románico de suma importancia ARQUEOLOGICA, y en el que se han recuperado CINCO VENTANALES ABOCINADOS de SAETERA, que juntamente con un SEXTO que se ha restaurado en la parte correspondiente a la entrada de la antigua sacristía, constituye un importante lienzo románico del Siglo XII —único en esta región—; también al suprimirse los altares laterales del presbiterio, se han hallado otros dos ventanales ABOCINADOS de SAETERA de dimensiones más reducidas que los de la pared N.

Esos dos lienzos de los muros del presbiterio, en los que se observan perfectamente el aparejo y labra románica, son los auténticos y se encuentran magníficamente conservados, no existiendo en ello ninguna modificación ni cambio en el aparejo ni sillares.

En la parte exterior del ábside, de forma de trapecio, de época posterior a las paredes frontales del presbiterio, se encuentran empotrados en su fachada dos elementos arquitectónicos de gran interés y curiosidad.

a) Un crucero gótico tallado en piedra arenisca en el tímpano de una pequeña portada.

b) Una ventana gótica, actualmente recuperada después de las obras, con una reja de hierro forjado centrada en el tímpano de una composición muy parecida a la que rodea el crucero.

Esas dos composiciones arquitectónicas tienen elementos comunes, arcadas lobuladas, capiteles, columnas bases igualmente tratadas con molduras de perfiles y detalles idénticos. Existe, situada entre ambas, una orla de piedra con la siguiente inscripción ejecutada en letras góticas: MCCCCLXXX.

Dicha ventana gótica tiene gran analogía con otra muy rica en decora-

ción que se halla en la iglesia de LASARTE, próxima a Vitoria, y que también se halla fechada en el 1.511.

Examinado el estado en que se encontraba la Iglesia con gran parte de la estructura de la cubierta oculta, como asimismo varios ventanales, los muros interiores torpemente planeados y rejuntados, eran necesarias llevar a cabo diversas obras de restauración que sin cambiar la primitiva función, disposición y características de los elementos integrantes de las distintas estructuras de la fábrica de la Iglesia, corrigieran las deficiencias y defectos que se observaban, debidos muchos de ellos al paso e incuria del tiempo y a modificaciones, transformaciones y añadidos que atentaban contra la unidad e integridad del conjunto y detalles de la Iglesia primitiva.

Las obras que se han realizado son las siguientes:

Obras en el interior

1. Supresión de las bóvedas y cúpula semiesférica de madera emplazadas en la zona inicial de la nave próxima al ábside que ha permitido contemplar en toda su integridad la antigua estructura de la cubierta con sus magníficas tallas y labras.

2. Supresión de la bóveda de yeso que se hallaba en el ábside.

3. Repaso, sustitución y reposición de los elementos deteriorados o que faltaban en la estructura de madera de la cubierta, enlatados, vigas, viguetas, pendolones, pies derechos, canecillos, galletas, ménsulas, zapatas, tirantes, siguiendo las dimensiones y secciones de las que subsisten, pero sin realizar ni tallas, ni molduras nuevas, colocando tan solo los volúmenes de los solibos semejantes a los existentes del mismo orden de los que se colocan o corrigen, repaso y restauración de los elementos de la cubierta del ábside.

4. Repaso, sustitución y reparación de los tablones del entarimado del suelo de los coros y galerías laterales y de los elementos integrantes de la barandilla y balustrada de los mismos.

5. Repaso y arreglo de la escalera de subida al coro colocando nuevos balustres y utilizando el vano inferior de la rampa para situar en él la nueva sacristía, de superficie mínima y anexo a la misma un confesionario, colocando de entrada a la sacristía la antigua puerta de hierro de entrada a la suprimida sacristía.

6. Repicado, labrado y rejuntado de todos los paños de muros interiores de las galerías y partes incluidas las que estaban ocultas por las bóvedas y cúpula de madera. Id. de las columnas cilíndricas.

7. Apertura de los ventanales tapiados y cegados de los muros laterales frontales y ábside, colocando en los abocinados paneles de alabastro.

Estos huecos son:

6 Ventanales abocinados en el muro N.

2 Ventanales abocinados en los muros del Presbiterio.

1 Ventanal en la fachada O.

3 Ventanales en el piso de la galería orientada al N.

1 Ventanal gótico, muy importante, en el ábside.

8. Emplazamiento del nuevo presbiterio, con sus diferentes alturas y escalones de acceso.

9. Restauración de losas de piedra en los pasos de la nave. Id. de las losetas del suelo.

10. Pintura con material especial de todos los elementos de madera de la estructura de la cubierta, techos, armaduras, tirantes, pies derechos, coros y galerías laterales del piso y coro. Esta pintura evitará las enfermedades, humedades y desintegración de la madera.

11. Supresión del altar mayor del Presbiterio y de dos laterales, del SANTO CRISTO y de SAN FELIPE NERI.

12. Colocación en el ábside sobre un tronco de madera de roble —que le sirve de base— de la Virgen de La Antigua, bella imagen gótica de magnífica traza y factura, patinada con suaves colores, obra de la segunda mitad del Siglo XV, según la autorizada opinión del Padre LIZARRALDE.

Colocación del CRISTO CRUCIFICADO, bella estatua gótica, en la pared izquierda del Presbiterio.

Colocación de una escultura de la PIEDAD, notable pieza renacentista que se caracteriza por la ingenuidad con que está tratada, destacando el tamaño a escala infantil, comparada con la de la Virgen, de la imagen de Jesús.

También, y muy próxima a esta escultura, se ha colocado otra renacentista de SANTA ANA.

13. Traslado de la antigua PILA BAUTISMAL, en la que fue bautizado el ilustre hijo de ZUMARRAGA, LEGAZPI, a la iniciación, bajo el coro, del paso central de la nave.

14. Emplazamiento de un sistema de iluminación a base de numerosos reflectores que ilumine las bellísimas tallas de las estructuras, y renovación completa de la actual instalación que constituye un peligro por su mal estado de conservación.

Obras en el exterior

1. Derribo de la antigua casa de la Serora y sacristía.

2. Restauración completa de la fachada norte, oculta antes por la construcción derribada.

3. Construcción de los esquinales de esta fachada colocando, en su primitivo lugar, los recuperados sillares que se hallaban en casa de la Serora y que fueron llevados allí desde las esquinas de la Iglesia.

4. Corrección de la falta de verticalidad y cimentación de la fachada Oeste.

5. Nueva espadaña.

6. Construcción de los nuevos aleros de las cuatro fachadas en toda su longitud.

Nuevo enlatado de la cubierta y nuevo retejo de la misma, colocando parte de las tejas antiguas.

7. Canalones y recogida de aguas.

8. Construcción de una acera de cantos rodados en todo el perímetro exterior del edificio y escalera de entrada a la Iglesia.

9. Construcción de un amplio círculo solado con losas y cantos rodados frente a la fachada Sur donde se pueden realizar los típicos bailes en las festividades religiosas.

Todas estas obras que se mencionan han sido realizadas con sumo esmero y cuidado, destacando el gran interés, entusiasmo y dedicación de la casa constructora, técnicos, obreros y junta parroquial que en ellos han intervenido, y que en la restauración llevada a cabo se ha tenido siempre en cuenta la suma importancia artística y arquitectónica de la Iglesia de la Antigua, en cuyas fábricas y estructuras se encuentran magníficos y auténticos elementos y detalles pertenecientes al primitivo edificio del Siglo XII.

MANUEL URCOLA

BIBLIOGRAFIA

F. IDOATE. «*Un proceso de Brujería en Burgui*» (Navarra). Cuadernos de Etnología de Navarra. 1975. Pamplona.

Con ese título y en el número 20 de la citada Revista, ha publicado el Jefe de Archivos de la Diputación foral, una larga y detallada descripción de un proceso en ese pueblo meridional del Roncal, del año 1569, que se guarda en el Archivo mencionado.

Es ya conocido el señor Idoate, como investigador y publicista del tema citado, habiendo dedicado a él varios trabajos y libros, que nosotros hemos glosado anteriormente. Diríamos que, junto a otros como Caro Baroja, han reiterado el tema profusamente, por causa de los lectores precisamente, que no se hartan de la cuestión; llenando por otra parte los locales donde se anuncian conferencias o symposium sobre *Sorginkeria*.

No vale la pena de comentar una vez más, las mismas aberraciones y brutalidades, que los juristas han desatado sobre todo en Navarra, pero también por otras partes del Euskalerrri, a lo largo de los siglos XVI y XVII principalmente.

Pero este trabajo del citado investigador tiene una notable particularidad, que no puede pasar desapercibida, Incluye en el relato el *Reniego* de las cosas religiosas y de los familiares, por las personas iniciadas en la brujería o por indefensas niñas; pero contra la norma general de otros procesos similares, este ritual está recogido en el texto, en el idioma original del mismo, es decir en lengua vasca; que por esas fechas sabido es que extendía su uso por la mayor parte de Navarra.

Esa circunstancia del juramento brujeril en *euskara* no está registrada en ninguna historia de la brujería, que sepamos; los autores sólo recogen palabras sueltas como —*aquerra goyti, aquerra beyti* (—cabrón arriba, cabrón abajo), que *Julio Caro* señala en el Auto de fe de Logroño de 1610, como antifona de los corifeos del akelarre.

También cita el mismo autor la cantilena larga y expresiva. — *Tupulu tupu/ orain ere gende / berria dugu / (ánimo que aora y todo gente nueva tenemos)*, copiada de los papeles del inquisidor *Salazar y Frias*, como cantada por los brujos al presentar los niños al macho cabrío.

Las citas descubiertas por *Idoate* son más largas y expresivas y el tema des-

conocido por completo, como vamos a ver; además de estar escritas claramente en *uskara* roncalés.

Dejaremos los antecedentes y comentarios del proceso; que dejó huella, pues el amigo Beñat Estornés me cuenta que al insinuar algo sobre brujas en el pueblo próximo de Vidangoz, le replicaron las personas entrevistadas, —*ésas serían de Burgui, de Burgui!*

En ese año de 1569 son procesadas las siguientes *burguiarras*: *Magi* (Maxi) Salvo - *Graxi* Aguialt - *Graxi* Erlanz - *Graxi* Eder - *Aglache* (Aglaxe?) Surio - *Andella* Ortiz, etc; que tienen la particularidad de conservar transcritos los nombres propios euskéricos usuales (entonces; hoy perdidos) y documentados por primera vez, los nombres femeninos - *Maxi* - *Aglache* (o *Aglaxe*) - y *Andella*, que no se encuentran ni en mi *Nomenclator euskérico de nombres de pila* (de la Academia = 1966), ni en el posterior de Satrústegui. Sólo *Graxi* está registrado actualmente, pero no *Gracieta*.

En el proceso aparecen otros muchos nombres propios, apellidos y apodos que se deberán estudiar detenidamente; porque presentan las variantes anteriores de los onomásticos conocidos, que pueden aclarar etimologías y formas de mayor interés. Así, el nombre propio citado *Andella* aparece en la forma *Andela* Garat y también *Anadella* de Garat (la pronunciación de la —líquida— parece no ser palatalizada). El nombre *Graxi*, (con la sibilante mojada) aparece varias veces, así como *Glaxi* Xurio y también en la grafía *Glachi* Eder, *Glachi* Surio; que puede relacionarse con *Gracia* o con *Garazi*.

Entre nombres propios masculinos anotamos los euskéricos *Johanco* Gara*, *Martix* y *Martich* (que puede ser apellido) *Johane* Gorria, *Johane* Mayo, *Marco* Portaz, *Charles* de Murgui, *Joanot* de Urrello, *Joanes de Gorria* (de Burgui, de 60 años, presentado por Martín Glaría ante el comisario nombrado, que debía entenderse en la *lengua Vascongada...*), *Eneco* Sanz, *Juanco Boront* (también Catalina *Boront*, que muestran el apellido roncalés original, derivado act. a *Bronte*; *Boronte* en Vasc. roncalés y suletino significa *frente*, que puede ser apodo en su origen, (como *Burugorri*); en esta lista se dan cinco formas euskéricas de *Juan*, de las que cuatro están registradas en mi *Nomenclator* de 1966.

También entre apellidos se encuentran algunos de interés lingüístico, como el citado *Boront*, y *Portaz*, *Petrico* (Catalina), *Apez* (castellano = cura), *Martín Regoyn*, *Herlanz* (y *Erlanz*), *Alcaçaua* y *Alçacaoa*, *Ezquer*, *Argon*, *Lucea*, *Domingo Punt*, *Mayo*, *Surio* y *Glaría*; este último también aparece en la forma *Guelaria* que en vasc. significa *camarero*, o más bien la *serviente* de clérigo. La mayor parte de esos apellidos viven todavía en la actualidad.

Pero volvamos al trabajo de Idoate. Todas las acusadas del proceso son pobre gente que vive del *socorro de parientes*, responsables de las consabidas patrañas y rondas de *akellarres*. Hay un clérigo entre ellos, entrometido y corifeo de las brujas, acusado por ello y también «quod carnale consortium habuerat cum quibusdam mulieribus»; éste *Pedro de Lecumberri*, no es roncalés aunque actuando en

la parroquia de Burgui desde muchos años. Sin embargo, los jueces esta vez son más razonables y no hay terribles sentencias y solamente exilios. Se describen reuniones con danzas y jolgorios y escenas de irreverencia increíbles; echando estiércol al pie de la Cruz de *Laraynoa*, levantándose las faldas y mostrando el tras; haciendo *la biga* al tiempo del alzar de la misa y recitando estas extrañas palabras de difícil explicación: *latacan, tiracan, literna... y Dios bast.*

Los inquisidores de Calahorra no hicieron caso mayor de tamañas fantasías, *en un momento de sentido común*, escribe Idoate.

Los niños, en cuatro versiones similares, declaran que *María Lucea* les hacía recitar de esta manera:

... ARNEGA EÇAÇUEY (en otras AURRAC, ARNEGA ECACUEY— chicas, renegad...) —JANGUECOAZ (en otras JANGUOYCOAZ) ETA ANDRE DONA MARIAZ ETA SAINTU ETA SAINTAEZ AMA ETA AYTA EZ ETA AS-CACI GUCUEC (GUÇUEÇ)...

que en romance es: «Renegad de Dios y de nuestra Señora Santa María y de todos los Santos y Santas (propriadmente dice... *de los Santos y Santas*) y de vuestros padres y parientes (propriadmente dice... *la madre y de los padres y de todos los parientes*)».

El Vascuence roncalés es correcto e igual al actual y la versión está bien, salvo esas fallas y erratas que corregimos.

Con mentalidad normal, no se comprende cómo se puede hacer renegar de sus padres y parientes a niñas de ocho años.

Hay que agradecer al jurista del proceso, el acierto de ordenar al Comisario *Aguinaga*, que «...declaren por qué palabras las persuadían y asiente el Comisario las palabras sustanciales y formales de los testigos»... Copiando el *Reniego* en el propio *euskara* por única vez, pues en los otros procesos de brujería que se han publicado, lo mismo por Idoate que los demás autores, siempre las declaraciones de los testigos, Vascófonos cerrados necesitados de un intérprete, vienen traducidas al romance, sin la versión original.

En el texto del proceso sale un sujeto de Lumbier, *Pedro de Usa* (probable *de Eusa*) «que se entendía en Vascuence en las cárceles de Pamplona, donde se encontraban los presos, como Vascongado que era». Añadiendo una prueba más de la Vascofonía de esa villa.

Hay otro detalle digno de anotarse: el acusado y clérigo citado *Lecumberri*, acostumbra a enseñar la Doctrina a los niños que «*de Vascongados los hacía romanizados*», es decir, que les explicaba en castellano, lengua que no entendían ni hablaban. Errónea actuación, que no sólo no favorecía con ello el eficaz bilingüismo, como cree el autor, sino que creciendo los niños en la ignorancia de las verdades de la fe, nada nos va a extrañar que sean más adelante presa fácil de falsedades y supersticiones, que comprobamos en estos procesos de brujería.

Las hechiceras se llevaban a los pequeños y les engañaban, declarando varios de éstos que en los *akelarres* eran azotados y maltratados... clamando las madres justicia alguna vez en la puerta de la iglesia, como se lee en el proceso.

Este mismo autor en su trabajo «Los brujos de Anocibar. Pamplona, 1954» cita también dos frases euskéricas en boca de un brujo que dice a una niña: «*Eneaz* (mía eres), *Erutaco beradun* (para mí has de ser)», y estas frases están mal copiadas en el proceso, puesto que correctamente son... *Enea aiz...* *Enetaco bear dun...* que traducen exactamente las castellanas citadas.

El famoso y vesánico *Pierre de Lancre* trae también en su libro «Tableau de l'inconstance...» algunas frases, como ésta:

—«*In nomine patrica, Aragueco patrica, gastellaco Janicot, equidad ipordian pôt*», es decir: —*Patrica de Aragón, Joanicot de Castilla, dáme un beso en el tras.*

Con la variante: ...«*In nomine Patrica, Aragueaco Petrica, Agora, agora Valentía, loaunda goure gaitz goustia*»...

Que Lancre traduce: ...«ahora ahora Valencia, todo nuestro mal ha pasado»...

Pero las líneas claras y fáciles después de cuatro siglos (que muestran la poca mutabilidad de nuestra lengua), que Idoate con tanto cuidado ha recogido en su trabajo, ilustrado con varias fotocopias del original, y su transcripción en caracteres impresos (no siempre literal), que sin duda agradecerán aquellos lectores que no dominan la paleografía; componen repetimos, unos textos nada breves, de tema de mayor interés y extensión que todo lo recogido hasta ahora en esta clase de documentos.

A. IRIGARAY

SANTIAGO DE ONAINDIA. *Las cien mejores Poesías de amor de la lengua Vasca*. Edit. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1975.

Seguramente tendrá larga audiencia de lectores este bello compendio de poesías euskéricas de amores porque también lleva versión castellana. Su autor es el conocido e incansable escritor en Vasconce, P. Onaindía, poeta también de reconocida calidad.

La obra tiene 215 páginas que abarcan, aunque no están delimitadas, tres secciones: poesías *anónimas* y del viejo Cancionero, poemas de autores *antiguos* y los de escritores *modernos*, incluidos los actuales.

Es un trabajo muy laborioso, el que ha llevado a cabo el ilustre carmelita, puesto que la parte antigua de la Literatura poética popular es bastante extensa; habiendo debido seleccionar entre leyendas y romances euskéricos de verdadera calidad, que admiten la comparación con poemas similares de las principales lenguas europeas.

Tampoco ha sido fácil el tema elegido por el autor, aunque no faltan pre-

cedentes entre poetas-clérigos que han pulsado la cuerda amatoria; como el navarro famoso *Dechepare*, el alavés *Gamiz* (publicado por Goicoechea) *Becas*, el actual N. *Echániz*; sin olvidar al *Arcipreste* de Hita y a *Lope* de Vega en castellano, a *Chaucer* en inglés, etc.

Entre los poemas y Cantares del Cancionero Vasco ha preferido el autor elegir con criterio estético y artístico, dejando aparte preferencias dialectales, lo que le enaltece grandemente y califica la ausencia de prejuicios localistas, condición poco corriente entre nuestros escritores.

Así vemos la acertada inclusión de muchas leyendas suletinas de notable calidad poética; a pesar de la menguada extensión del dialecto. El lector podrá releer en esta hermosa Antología, poemas bastante conocidos, como —*Agota*— (el agote) —*Zeluko izarren bidia* (el camino de las estrellas del cielo)— —*Eyerra zira, maitia*— (Hermosa eres, querida) —*Xori erresiñula*— (el ruiñor cantor), y otros muchos de la pequeña provincia ziberotarra, cuna hoy mismo de auténticos artistas—.

Entre las poesías de autores antiguos no podían faltar las de *Dechepare* que tan marcada impronta dejó de atrevidos romances en su libro de 1545. Incluye el autor el titulado —*Amoros secretuki dena*— (El amante en secreto) que Onáindia traduce —El amante oculto—: el otro incluido se titula —*Amorosen partitzia*— (La separación de los amantes).

Otro autor reseñado es el famoso historiador *Oihenart*, con su bellísima —*Argia daritzanari*—, que debería traducirse —A la llamada Blanca (o Luz)— pero no —A la que fue mi luz—. —La otra que podemos leer es la titulada *Maitenaren gal-kexua*, que su propio autor traduce —Complainte de la perte de la maitresse— es decir —Lamento a la pérdida de la amante—.

Tenemos la impresión de que las traducciones del compilador hubieran sido más fieles en prosa, pues el castellano forzado puede ocultar la belleza del original.

Entre los autores modernos se incluye al también suletino *Etchabun* de Barroke, con dos poemas conocidos —*Maria Solt eta Kastero*— en el que cuenta crudamente los amores de dos septuagenarios, y —*Abaide delizius*— que es una autobiografía del poeta en la que lamenta sus prisiones y calamidades, dramáticamente, en 25 bellas estrofas

Viene luego el lírico y post-romántico donostiarra *Vilinch* (I. Bizcarrondo) con poemitas de exquisita sensibilidad, a cuyo correcto vascuence, sin embargo, parece faltarle algo para vibrar. El libro trae las dulces poesías —*Aingeru bati*— —*Ja jai*— y —*Juramentua*—.

El lequeitiano Eusebio M. *Azkué*, padre del famoso lexicógrafo, es un culto poeta, desconocido de muchos, que escribió apasionados poemas en un vizcaino magistral; como —*Maitetasun andia*— y —*Elisa*— que podemos leer en el Compendio.

El gran poeta saratarr *Elissamburu*, de espíritu liberal reconocido, está representado por —*Aingeru bati*— (a un ángel) y por la sentidísima —*María*— que termina con la conocida estrofa: —*Igandetan María, zinez panpina - zapata xabalekin, soin motx urdina - Mila sorgina! Errege baldin banintz, zer erregina!* (Qué muñeca está hecha María los domingos! - con zapatos bajos y vestido azul - mil diablos! si yo fuera rey, qué reina sería!).

Entre los más modernos poetas, cita en primer lugar a *Lizardi*, cuyos antológicos poemas han tenido mejor crítica entre los eruditos y foráneos, por usar un lenguaje alejado del vulgar; pero vehículo de honda inspiración poética, como el citado aquí —*Neskatx urdin jantzia*—; en el que no se trata de ninguna *muchacha carnal vestida de azul*, sino de una sublimación de la primavera en el bosque.

Una de las más bellas poesías de la Antología es la titulada —*Ikazkin lilluratu*— (El carbonero embelesado), que desconocíamos fuera de Tere *Múgica*.

El malogrado poeta Urquiaga (*Lauaxeta*) que fue un calificado innovador, está representado por —*Maitale Kutuna*— (La enamorada predilecta), galardonado en un concurso poético; el otro poema incluido —*Zelaietakua*— (La canción de los prados) tiene sin embargo más estro y más garra.

Del delicado poeta pamplonés *Tapia-Perurena*, leemos —*Neskatxa utzia*— (La muchacha abandonada) e —*Itundasan*—. Otras bellas poesías tiene publicadas en los tomitos —*Eusko olerkiak*— de Aitzol (como por ejemplo —*Txori mindua*—).

Yon Mirande es un culto e inspirado poeta, suletino-parisien, merecedor de más atención, del que solo incluye —*Ametsetarik*—.

De *Lete* trae una hermosa poesía —*Atoz niregana*— y de *Echaniz* dos bonitos poemas —*Ex den atzokoa*— y —*Ain urruti*—. Así como también de *Erquiaga* (Biotz), de *Muniategi*, del propio compilador (*Neuri deiez*), y de otros más.

Como dice el autor, quedan aun otros bellos poemas; sobre todo en los viejos *Kaierak* conservados en las familias del Norte del País. Pero esta amenísima Antología será bien recibida, incluso por los que no son lectores del viejo euskera.

A. IRIGARAY

L. P. PEÑA SANTIAGO: *Las ermitas de Guipúzcoa* (Ed. Txertoa San Sebastián 1975).

Nos hallamos ante un catálogo explicativo que comprende 834 construcciones religiosas de la Provincia, cuya nómina ya por sí misma nos habla del esfuerzo llevado a cabo para reunir tantos datos.

Abarcar tal cúmulo de material convierte la obra en punto de partida para una segunda empresa: profundizar en el estudio de aquellas ermitas que por su antigüedad e historia necesitan una atención especial. Sería de desear que el autor, cuyo amor por este trabajo nadie puede poner en duda, continuara con esa segunda parte.

Al repasar el volumen que nos ocupa, vemos que esta Provincia no está tan ayuna de monumentos como algunos poco informados pretenden y precisamente en el románico y gótico.

Quizá una mayor extensión en el comentario de ese período inicial de la arquitectura religiosa del país es lo que hechamos de menos.

Existen testimonios más que suficientes para demostrar un florecimiento que afecta al siglo XII (como se evidencia por S. Pedro de Lazárraga, por una parte de la Antigua de Zumárraga, etc.); pero también tenemos muestras evidentes del siglo XI, como pueden ser San Salvador de Olazabal de Alzo, S. Miguel de Arizeta en Vergara. S. Andrés de Astigarribia, Sta. María de Ugarte (Amézqueta), o el muro norte de la propia Antigua de Zumárraga mencionada.

Si en la actualidad, de muchas de estas ermitas no queda más que el recuerdo en forma de algún muro, ventana, portada o pila bautismal, ya que los siglos XVI y XVII se encargaron de destruir el pasado, nos importa tanto o más lo que fueron y significaron para la cultura del país, como la obra posterior que sustituyó a la originaria.

Encontramos, además, en estos tres centenares largos de páginas referencia de multitud de imágenes que rondan el siglo XIV, y que ayudan en cierta manera a una cronología relativa.

Datos abundantes, pues, como un primer paso para una más larga andadura, que creemos no dudará su autor en emprender, pues capacidad y entusiasmo ya ha demostrado en el presente volumen.

El país está necesitado de gente que vaya desvelando la niebla que lo envuelve en sus tiempos pretéritos, y que dé a la luz mucha documentación que podría explicar tantas cosas hasta hoy ignoradas por falta de una dedicación a algo que no sea un puro bienestar material.

El pragmatismo nos ha privado del pasado, de la historia, que algunos pretenden resucitar ahora en forma de un pseudo-folklore, el cual poco o nada tiene que ver la realidad de unos hechos por hoy sólo intuidos. Si tenemos una historia, a qué inventar una falsa-historia.

Manuel AGUD

REVISTA DE REVISTAS

«ARBOR». Revista general de investigación y cultura. Tomo XCI. Núm. 354. Junio 1975. Madrid. — Estudios: «La Andalucía de Pemán», por Pedro Laín Entralgo. «En torno a Séneca», por Eleuterio Elorduy. S.J. «La visión mágico-mesianica en tres relatos de Gabriel García Marquez», por George R. Shivers. — Temas de nuestro tiempo: «San Agustín contra la pena de muerte», por Niceto Blázquez, O.P. «El estudio de las literaturas española e italiana en los Estados Unidos», por Bruno M. Damiani. «Antropología cultural del Africa Austral», por Eduardo Freitas da Costa. — Notas: «Suiza y la imaginación extranjeras», por Carlos Latorre Marín. «Actualidad del pensamiento helénico», por J. Alberto Marín Morales. — Libros: «Viaje por la locura», por Arturo del Villar. — Bibliografía.

«ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE». Instituto Diego Velázquez. Madrid. Tomo XLVII. Núm. 188. Octubre-Diciembre 1974. «Giambattista Novello, un arquitecto paduano del XVIII en la Corte de España», por Loredana Olivato. «Francisco Rizi. Pinturas murales», por Diego Angulo Iñiguez. «Dos notas, a dos pinturas de Goya, de tema religioso», por Xavier de Salas. — Varia: «La Administración de Correos de Nueva Guatemala», por Elías Zamora Acosta. «Adoración de los ángeles y los pastores» de Joos van Cleve», por Elisa Bermejo. «Nueva Virgen de la Leche de Ambrosius Benson», por Elisa Bermejo. «A propósito de L.J.F. Lagrenée», por Jacques Villain. «Testamento y muerte del pintor Bartolomé Román», por Trinidad de Antonio Sáenz. «Los retablos de la Capilla de San Blas de la Catedral de Toledo», por Almudena Sánchez-Palencia Mancebo. «Los planos de Novello para el Palacio Real, de Madrid», por N.R. — Bibliografía.

«ARCHIVO IBERO-AMERICANO». Revista trimestral de Estudios Históricos publicada por los PP. Franciscanos. Madrid. Año XXXV. Octubre-Diciembre 1975. Núm. 140. «El noviciado del Calvario de Salamaanca (III), por Antolín Abad, OFM. «Palacios Galiana — Senda Galiana — Ad iter Galiense», por Juan Meseguer, OFM. «Provinciales Compostelanos», por Manuel R. Pazos OFM. «Traspaso frustado, de Castilla a Aragón, de los conventos franciscanos y clarisas de Orihuela (1535-1541)», por Victor Sánchez, OFM. Miscelánea.

«ARCHIVUM». Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Oviedo. Tomo XXIV. Enero-Diciembre 1974. «El habla de Taberga: sincronía y diacronía, por José Luis García Arias.

«ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU». Romae. Anno XLIV. Fasc. 88. Iul. Dec. 1975. Periodicum Semestre. Commentarii historici: «Werk und Denken P.M. Pribillas S.I.», por Karl H. Neufeld S.I. — Textus inediti: «La elección del Padre General Lorenzo Ricci (1758)», por Manuel Ruiz Jurado S.I. — Commentarii breviores: «Das Sprichwort in Jesuitenbrichten Portugiesisch-

-Indiens (ca. 1544-1620)», por Josej Wicki S.I. «Un franc-comtois au service de l'Espagne. Claude Clément S.I. (1594?-1642)», por Hugues Didier. «Dom Guéranger et la Compagnie de Jésus, por Louis Soltner. — Operum indicia. — Bibliographia de historia S.I.

«BERCEO». Instituto de Estudios Riojanos. Servicio de cultura de la Excm.a Diputación Provincial de Logroño. Julio-Diciembre 1975. Núm. 89. «Cantaria por cantara, en la Rioja», por Emilio Ridruejo. «La Heráldica de Lumbreras de Cameros. «Datos para la Historia», por José María Ruiz Galarreta. «Rodrigo Iñiguez, Abad de Silos, «¿Fue antes monje y Prior de San Millán?», por Joaquín Peña, O.A.R. «Un documento papal del siglo XVII dirigido a la aldea de Navalsaz», por Matilde García y Antonio González. «Cabecera románica de la iglesia de San Bartolomé de Logroño», por María de los Angeles de las Heras Núñez. «La expansión demográfica de la España húmeda», por Federico Leach Albert. «Geografía Mariana de la Rioja», por Felipe Abad León. «El Solar de Tejada: una incidencia en Clavijo», por José Fermín Hernández Lázaro de Tejada. «La vida social y económica de la ciudad de Logroño, en los siglos XVI y XVII, por Juan-Manuel Palacios Sánchez.

«BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LUGO». Tomo IX. 1.º de enero de 1974 a 31 de diciembre de 1975. Núms. 81-84. «Revisión de cuatro inscripciones romanas», por Nicandro Ares Vázquez. «Armas y blasones», por Narciso Peinado Gómez. «Una alabarda de sílex hallada en San Juan de Parada (Lugo)», por Felipe Arias Vilas y J.M. Vázquez Varela. «Análisis radiográfico de cuentas de calaita gallegas», por F. Guitian Rivera y J.M. Vázquez Varela. «Iglesias románicas de la provincia de Lugo», por Amador López Valcárcel. «Hallazgo de bellotas en el castro de Vixil: reflexiones sobre la agricultura castreña», por J.M. Vázquez Varela. «Pazo de Villafiz», por Manuel Vázquez Seijas. «Heráldica provincial: escudos de armas de Rañal y Pazo de Souto», por José M.ª Coira Sanjurjo. «Toponimia gallega», por Víctor de Olano Silva. «Cuando se vendían las oraciones. Exorcismo popular contras las lombrices», por José Trapero Pardo. «Sepulturas entropoides», por Jaime Delgado Gómez. — Nota necrológica. — Noticario. — Bibliografía.

«BOLETIN DE LA INSTITUCION FERNAN GONZALEZ». Burgos. Año LIV. Primer semestre de 1975. Núm. 184. «Del Burgos de antaño. La universidad de curas niega los honores del incienso a su Señoría la Ciudad (Ayuntamiento)», por Ismael García Rámila. «Castrojeriz», por Rafael Núñez Rosáenz. «De cómo en Aranda de Duero actuaba una Sociedad Económica de Amigos del País el año 1819», por Luis Cortés Echánove. «Apuntes para una bibliografía gomellana», por Pedro Ontoria Oquillas. «Este otro Dámaso Alonso: Pervivencia soterana del poteta «puro», por C. Angel Zorita. «Prosopografía burgalesa. Sarracín y Bonifaz», por el Profesor Teófilo F. Ruiz. «Arquitectura de Medina de Pomar (Burgos)», por Inocencio Cadiñanos Bardeci. «Homenaje a los hermanos Machado», por Ernesto Ruiz y G. de Linares. «Castros burgaleses. Los poblados de El Castelar (Poza de la Sal), Trulla (Rublacedo de Arriba) y los Llanos (Soto de Bureba), por José Antonio Abásolo y María de los A.G. Behe-merid. Bibliografía.

«BOLETIN DE LA INSTITUCION «SANCHO EL SABIO». Obra cultural de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria. Año XIX. Tomo XIX. 1975. «Reseña Histórica y Catálogo Monumental del Monasterio de Quejana 1374-1974. VI Centenario», por P. Faustino Martínez Vázquez, O.P. «Linajes Ala-

veses: Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso», por Juan Vidal-Abarca. «La Casa del Santuario de Nra. Sra. de la Encina. Arceniega (Alava)», por José Iturrate. «El Condado de Alava y el de Castilla», por Manuel de Aranegui. «El Primer Obispo de Vitoria y el Vicario de Tolosa Luciano Mendizábal», por Francisco Rodríguez de Coro. «Algunas torres «Olaguibeasas» que no son de Olaguibel», por Gerardo López de Guereñu. «El Convento de las Madres Agustina de Arceniega (Alava)», por José Iturrate. «El Canciller Ayala y la traducción de la Arcadia», por Enrique Ortiz de Latierro. «Para el epistolario de Samaniego», por Emilio Palacios Fernández. «San Francisco de Alava. Crónica de su fundación y exterminio», por Félix Infante. «De nuevo con Don Valentín Foronda», por Justo Gárate.

«BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA». Madrid. Tomo CLXXII. Cuaderno II. Mayo-Agosto 1975. «Excmo. Sr. Don Ciriaco Pérez Bustamante (1896-1975)», por Jesús Pabón. «Excmo. Sr. Don Joaquín María de Navascués y de Juan (1900-1975)», por Jesús Pabón. «Excmo. Sr. Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela (1895-1975)», por Emilio García Gómez. «Excmo. Sr. Don Carlos Martínez de Campos y Serrano, Duque de la Torre (1887-1975)», por Jesús Pabón. «Testimonios retrospectivos sobre el feudalismo castellano en «El Libro de las Behetrias», por Angel Ferrari. «Los Banderizos del Bidasoa (1350-1582)», por Alfonso Otazu. — Miscelánea: «El cumplimiento de las últimas voluntades del Rey Enrique III», por el Duque de Frías. — Informes oficiales.

«BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES». Excma. Diputación Provincial de Jaén. Año XXI. Enero-Marzo 1975. Núm. 83. Arqueología: «Desarrollo Histórico del Perímetro Urbano de Ubeda», por Rafael Vañó Silvestre. — Historia: «Don Juan Valera ante la restauración», por Carmen Juan y Lovera. — Ciencias Naturales: «Consideraciones socio-económicas sobre los Yacimientos de Sales Sódicas de Ubeda», por Francisco Esteban Santisteban. — Biografía: «Personalidad humana y científica de José Yanguas Messia», por Miguel Arjona Colomo. — Actividades y temas varios.

«BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS». Buenos Aires. Año XXVI. Vol. XXVI. Núm. 103. Octubre-Diciembre 1975. «Instituto Americano de Estudios Vascos». «Presentación del Dr. I. R. Mallo», por Jorge S. Oria. «El Principio de la Libertad en el Sentimiento de los Vascos», por Idalberto Raúl Mallo. «En la Celebración de Deun Iñaki», por Jesús de Zabala. «Presentación de la Dra. M. E. Etcheverry», por Jorge S. Oria. «El Rh Negativo en la Sangre de los Vascos», por María Elena Etcheverry. «Premio Juan José Guaresti (h.)», por el Instituto A. de E. V. «Presentación del Dr. Martín A. Noel», por Jorge S. Oria. «Añejas Virtudes de una Raza Inmemorial», por Martín A. Noel. «Contador Público Ramón C. Lequerica», por Andrés M.^a de Irujo. «Heráldica. Noel», por Julián de Amilibia. «Lucila Godoy Alcayaga, Gabriela Mistral», por Arbeiza-Ataun. «Le Soi-Disant Parentés» del Vasco y el Japonés», por Roslyn M. Frank. «El Encuentro de Dos Poetas», por A.M. de I. «Cartas a un Barojiano. El escritor y el Hombre», por Antonio M.^a Labayen. — Bibliografía.

«BURGENSE». Facultad Teológica del Norte de España. Sede de Burgos. 1975. 16/2. Estudios y ensayos: «Crisis mesiánica en la multiplicación de los panes (Mc 6, 30-46 y Jn 6, 1-15)», por Ramón Trevijano Etcheverría. «Nueva orientación de la problemática teológica: referencia a su proyección social», por P. Andiano Alvarez Suárez, O.C.D. «La Universidad Complutense según el car-

denal Cisneros (1508-1543)», por Alfredo Martínez Albiach. «La pobreza del sacerdote secular», por Augusto Sarmiento. — Notas y documentos: «Un tratado teológico de Juan de Cazalla contra la astrología judiciaria (1523)», por Melquiades Andrés. «VII Congreso mariológico y XIV Congreso mariano internacional», por Laurentino M.^a Herrán. — Bibliografía.

«CELTIBERIA». Centro de Estudios Sorianos. Año XXV. Vol. XXV. Julio-Diciembre 1975. N.º 50. Estudios: «La arquitectura del siglo XVI en la provincia de Soria, por Fernando Marias. «Política económica regional», por Emilio Ruiz. «El convento de Paredes Albas en Berlanga de Duero», por José María Martínez Frías. — Otros estudios conmemorativos: «Don Pedro de Montoya, Obispo de Osma (1454-1474). (Aspectos de su vida y de su obra)», por T. Portillo Capilla. «Apuntes para la bibliografía de Agustín Salazar y Torres (1642-1675)», por José Simón Díaz. «In memoriam: El poeta Dionisio Ridrejo (1912-1975)», por José Antonio Pérez-Rioja. — Varia. — Notas bibliográficas.

«CUADERNOS DE ARAGON 5-6». Institución «Fernando el Católico». Zaragoza 1974. «Defensa del patrimonio natural de Aragón, por Pedro Baringo Rosinach. «Atlas regional de Aragón», por Antonio Higuera Arnal. «El privilegio de la manifestación, por Angel Duque Barragués. «Los contrastes socioeconómicos entre las provincias y municipios aragoneses», por Vicente Bielza de Ory. «La política de comarcalización y el desarrollo regional. Los casos de Borja y Cinco Villas, por Carlos Royo-Villanova Laguna. «Defensa de la arquitectura de la primera mitad del siglo XX», por Federico Torralba Soriano. «Ganaderos y ganadería en las Cinco Villas», por Isaias Zarazaga Burillo.

«CUADERNOS DE INVESTIGACION GEOGRAFIA E HISTORIA» (C.I.G.H.) Publicación del Colegio Universitario de Logroño. Diciembre, 1975. «Alvéolos en la depresión del Ebro», por S. Mensua y M.^a J. Ibáñez. «Una visión geográfica acerca de la degradación del paisaje y los problemas del medio ambiente», por V. Biesa de Ory. «Los estudios climáticos desde el campo de la geografía», por J. Creus Novan. «La «casa» en el proceso de cambio del Pirineo aragonés», por J.J. Pujadas y D. Comas. «Sobre el tránsito del absolutismo al liberalismo», por C.E. Corona. «Pronunciamientos liberales en Zaragoza durante la Regencia de María Cristina (1833-1840)», por J.M. Delgado Idarretá. «Baltasar Carlos y Zaragoza», por J. Maiso González. «Unas piezas de batería barroca mejicana en Zaragoza», por J.F. Esteban Lorente. «Juan Ramírez, escultor zaragozano del siglo XVIII», por M.^a B. Boloqui Larraya.

«ECONOMIA VASCONGADA». Revista de la industria, el comercio y la navegación. San Sebastián. Año XXX. Diciembre 1975. Núm. 370. «El problema del concierto económico», por Joaquín Elósegui Amundarain. «Letrados Asesores del Organismo administrativo de las Sociedades Mercantiles», por Oscar Rodríguez-Arias de Asso. «¿Hacia dónde van nuestras empresas industriales?», por Alberto Abad. «Un nuevo orden económico internacional». «Pensando en vasco: El Concierto económico», por Luis Elejalde. «La polémica entre la estabilización y la expansión», por Jesús Dorao Lanzagorta. «El problema de las regiones en la C.E.E.», por Xabier Alcorta. «Indecisión», por Victor Ros Monzón. Alava: «El tema del abastecimiento de agua», por A. Herrero. Guipúzcoa: «La Máquina-Herramienta, un sector en crisis», por José Miguel Salaverría. Navarra: «Participación en el Cooperativismo», por Juan Larrambere. Vizcaya: «La situación económica, vista por los empresarios», por Jesús Dorao Lanzagorta. Cataluña: «El etnelo-ducto de Martorell, por Feliciano Baratech. Índice industrial, comercial y marítimo.

«INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS». Revista del Instituto de Estudios Alicantinos. Excm. Diputación Provincial de Alicante. Núm. 15, II Epoca. Mayo-Agosto, 1975. Estudios y artículos: «El yacimiento de mamíferos de la mina de Alcoy», por Emiliano de Aguirre Enriquez y Artemio Cuenca Payá. «Los movimientos recientes del litoral alicantino, III: el segmento extendido entre el Cabo de las Huertas y el barranco de los Ovejas», por C. Gaibar-Puertas. «Un vaso de sigillata clara en el Museo de Alicante», por Gabriela Martín. «Conquista y anexión de Alicante al reino de Valencia (I)», por Juan-Manuel del Estal. «Miguel Hernández y Carlos Fenoll», por José M.^a Balcells. — Textos: «Poesía. Desde el amor y la espera», por Teresa Cía Gómez. — Noticias y actividades.

«MISCELANEA COMILLAS». Revista de estudios históricos. Universidad Pontificia Comillas. Año XXXIII. 1975. 2.º semestre. N.º 63. «Los nombres del Profeta en la teología musulmana», por Mikel de Epalza. «Santo Tomás y los árabes. Bibliografía», por Salvador Gómez Nogales. «Epistolario de D. Bonhoeffer», por José J. Alemany. — Reseñas bibliográficas.

«EL MUSEO DE PONTEVEDRA. XXIX». Diputación provincial de Pontevedra. Pontevedra, 1975. Miscelánea de trabajos dedicada a D. José Fernández López. Memoria: «Patronato del Museo de Pontevedra. Memoria 1974», por Alfredo García Alén. «El Excmo. Sr. Don José Fernández López, Hijo Adoptivo de la Provincia». — Prehistoria y arqueología: «Adiciones a la «Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra». Inventario de localidades con hallazgos paleolíticos», por José Filgueira Valverde y Alfredo García Alén. «Dos hachas bifaces», por Angeles Garrido Torres y Rosa Cabada Alvarez. «Excavación de una mámoa en «Chan da Cruz», Vilaboa», por Antonio J. de la Peña Santos. «El depósito de Mougás: Nuevos datos sobre la protohistoria del W de Galicia», por José Carlos Sierra Rodríguez y Juan Martínez do Tamuxe. «Excavación de A. Lanzada (Sanxenxo-Pontevedra). Informe preliminar de la Campaña 1974», por F. Fariña Busto. «Restos de una villa romana en Hío», por Francisco Fariña, A. de la Peña y José C. Sierra. «Nuevo hallazgo en Taboexa (Pontevedra)», por P. Acuña y A. García Alén. — Numismática: «Moneda medieval castellana en el Museo. I. Donativo José Fernández López», por F. Fariña. — Historia: «Alfonso IX en Pontevedra», por Modesto Rodríguez Figueiredo. — Arte: «Tres pinturas de los Países Bajos (Siglo XVII). Nuevas atribuciones», por José Filgueira Valverde. — Costumbres: «El Corpus Viejo en Pontevedra», por José Filgueira Valverde. — Bibliografía y literatura: «Ediciones incunables de Diego de Muros», por Antonio Odriozola. «Una biblioteca pontevedresa a finales del siglo XIX (De J. Muruais hacia Valle-Inclán)» por Jean-Marie Lavaud. — Miscelánea. — Documentos.

«PRINCIPE DE VIANA». Institución Príncipe de Viana. Diputación Foral de Navarra. Pamplona. Año 36. Núms. 140-141. 1975. «Nuevos monumentos megalíticos en Baztán y zonas colindantes (II)», por Francisco Ondarra. «El monasterio riojano de las santas mártires Nunilo y Alodia», por Tomás Moral, O.S.B. «El Decreto del año 1051 de liberación de las iglesias vizcaínas del dominio de los «Etxe-Abade». El derecho señorial de jauría. La actitud del señor de Vizcaya», por Ildelfonso Gurruchaga. «Supuestos agotes vascos en Monzón. Su examen médico en 1390», por Jaime Riera Sans. «Iñigo López de Loyola y el proceso contra Miguel de Herrera, Alcaide de la Fortaleza de Pamplona», por Luis Fernández Martín, S.J. «Los escultores Imberto y su obra de Garisoain», por José María Jimeno Jurfo. «El Cardenal Diego de Espinosa consejero de Felipe II, el monasterio de Iranzu y la peste de Pamplona en 1566», por José

Luis de Orella y Unzué. «Diego de Zabalza, platero del duque de Lerma y de la reina Isabel de Borbón», por Ana Maruque Manso y José Manuel Cruz Valdovinos. «Autores y actores teatrales en la Pamplona del siglo XVIII», por Miguel D'Ors. «Carlos Von Gagern, Chaho y el complot de Estella en 1848», por Marianne O. de Bopp. «El castillo «Infanta Isabel» de Obanos y el levantamiento foral del sargento López en 1893», por Santos Beguiristain Eguílaz.

«PYRENEES». Organe Officiel de Musée Pyrénéen du Château Fort de Lourdes. N.º 104. Octobre-Décembre 1975. «1845. Eugène Delacroix aux Pyrénées», par André Dussert. «Cinq ans d'activités du Musée Pyrénéen», par Jean Robert. «Terre aimée. Fons Noster», par Pierre Fontan. «La croix du Pas de Mahomet à l'Aneto», par Jean-Jacques Martin. «L'évolution contemporaine du vin de Jurançon», par René Cuzacq. «La frontière hispano-française des Pyrénées et les conditions de sa délimitation (suite)», par Jean Sermet. «Rencontré Ibéro-française de Cotiella», par Pierre Billon. «Sept ans aux Pyrénées 1897-1904 avec Henri Beraldi (1849-1931)», par Luc Maury. «Gaston-Fébus Troubadour», par Pierre Tucoc-Chala. «Qu'est-ce qu'une porte du Parc National?», par D. Tribot-Laspierre. «Amis du Parc National». «L'expulsion des Morisques Espagnols en 1610. Ses conséquences dans le Midi français», par Osmin Ricau.

PUBLICACIONES

de la

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

- Monografía de D. Xavier María de Munibe, Conde de Peñafloreda**, por Gregorio de Altube.
- La Epopeya del Mar**, por M. Ciriquiain-Gaiztarro. (Agotado).
- Pasado y Futuro de la Real Sociedad Bascongada**, por José María de Areilza. (Agotado).
- Historia del Monasterio de San Telmo**, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.
- Elogio de D. Alfonso del Valle de Lersundi**, por Joaquín de Yrizar.
- Breves recuerdos Históricos con ocasión de una visita a Munibe**, por Ignacio de Urquijo.
- La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII**, por Manuel Laborde.
- El Real Seminario de Vergara en la Historia de las Escuelas de Ingenieros Industriales de España**, por Manuel Laborde.
- La vida y la obra del Conde de Peñafloreda**, por el Prof. Dr. Leandro Silván.
- Bibliografía de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII**, por Francisco Aguilar Piñal.
- Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara**, por Julián Martínez Ruiz.
- Las Ciencias Naturales y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII**, por Julián Martínez Ruiz.

REVISTAS

Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.	
España	
Número suelto	300 ptas.
Número atrasado	400 »
Suscripción anual	500 »
Extranjero	
Número suelto	400 »
Número atrasado	500 »
Suscripción anual	650 »
Egan: Ejemplar suelto	50 »
Suscripción anual	90 »
Munibe. (Revista de Ciencias Naturales). Número suelto	30 »

Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN



IZARRA. - Polígono 36
Usúrbil. - Octubre 1976